

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

7189 *Resolución de 26 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de abril de 2022, por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2022, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.*

El Consejo de Ministros en su reunión del día 19 de abril de 2022 ha adoptado el Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2022, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre.

A los efectos de dar publicidad al mencionado Acuerdo, esta Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social ha resuelto disponer la publicación del citado Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado» como anexo a la presente resolución.

Madrid, 26 de abril de 2022.—El Secretario de Estado de Empleo y Economía Social, Joaquín Pérez Rey.

ANEXO

Acuerdo por el que se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2022, según lo establecido en el artículo 11.2 del texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre

El artículo 149.1.7 de la Constitución establece que la competencia legislativa en materia laboral corresponde al Estado, sin perjuicio de su ejecución por las Comunidades Autónomas.

El texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo y el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo. Estos instrumentos se configuran como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas de activación para el empleo en toda España y como marco de referencia compartido, a partir del cual los Servicios Públicos de Empleo deben diseñar y gestionar sus propias políticas.

De este modo, la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 constituye el marco para la determinación de objetivos comunes a conseguir por el conjunto de servicios públicos de empleo, al establecer un instrumento que garantiza la igualdad en el acceso y atención a los beneficiarios de las políticas de activación para el empleo en toda España. Todo ello, sin perjuicio de permitir la suficiente flexibilidad para su adaptación a las características de las personas beneficiarias de los servicios en las distintas comunidades autónomas, de tal manera que se garantice, en todo momento, la cohesión social y la complementariedad entre la unidad de mercado y la diversidad territorial, así como la eficacia y eficiencia en la utilización de fondos públicos.

En dicha Estrategia, elaborada de forma participativa en el seno del Sistema Nacional de Empleo e informada por la Conferencia Sectorial de 28 de abril de 2021 con apoyo unánime de las Comunidades Autónomas, se reflejan las políticas activas de empleo y de intermediación laboral que se desarrollan en el conjunto del Estado. Además, contiene el análisis de la situación y tendencias del mercado de trabajo, los principios de actuación y objetivos estratégicos y estructurales a alcanzar en materia de

políticas de activación para el empleo, así como el marco presupuestario, fuentes de financiación y los criterios de gestión de los fondos.

La nueva Estrategia establece cinco objetivos estratégicos, y dentro de cada uno de éstos, se incluyen los objetivos específicos (un total de 15), que se desarrollan en distintas medidas (27 en total).

La finalidad última de la Estrategia es coordinar los esfuerzos que realizan los distintos agentes del Sistema Nacional de Empleo para mejorar su eficacia y eficiencia en la consecución de unos objetivos comunes para las políticas de activación, de conformidad con los principios recogidos en la misma.

Así, el Plan Anual de Política de Empleo 2022 (en adelante Plan 2022) debe incardinarse dentro del conjunto de inversiones y reformas contenido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que constituye la agenda de política económica del Gobierno de España para este año 2022 y los siguientes ejercicios.

Dicho esto, el Plan 2022 concreta los objetivos a alcanzar en este año en el conjunto de España y en cada una de las distintas comunidades autónomas.

El Plan 2022 recoge, asimismo, los indicadores que se van a utilizar para valorar el grado de consecución de dichos objetivos, de forma que el Plan adquiere un carácter vertebrador en la gestión de las políticas de activación e incorpora un enfoque integrado de su planificación, ejecución y evaluación. De esta manera, se consolidan los cambios introducidos en Planes anteriores con respecto a los indicadores, que han sido objeto de una notable simplificación, y que en este ejercicio continúan experimentando una mejora de la claridad y transparencia en el proceso de evaluación.

Este plan incorpora, dentro de su planteamiento general, un conjunto de medidas que, en el marco de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, responden a una serie de innovaciones legislativas que han condicionado su inclusión.

Así, es imprescindible citar en primer lugar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el pasado 27 de abril, en el que se incluyen, dentro del componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» una serie de reformas e inversiones en el ámbito de las políticas activas de empleo.

Entre las mismas se incluyen el Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes, que se inscribe en el Plan Estratégico Juventud Avanza y que fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021, habiéndose publicado por Resolución de 24 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo o el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Por otro lado, cabe destacar la finalización de la vigencia del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, aprobado por el Gobierno el 7 de diciembre de 2018, y del Plan Reincorpora-T 2019-2021, Plan trienal para prevenir y reducir el paro de larga duración, aprobado el 5 de abril de 2019, cuya vigencia finaliza en este último caso a principios del 2022, por lo que sus medidas ya no se incluyen en el Plan 2022.

Por otra parte, en el Plan 2022 se ha tenido en cuenta el resultado de la segunda evaluación que se ha realizado por la Red de Servicios Públicos Europeos.

Las recomendaciones básicas que se realizan al Servicio Público de Empleo Estatal, son principalmente, promover la cooperación con los servicios públicos de las comunidades autónomas de forma más sistemática con una planificación por hitos, el establecimiento de un repositorio de buenas prácticas, y un intercambio sistemático de experiencias entre los distintos servicios públicos de empleo, invertir más en un análisis e investigación del mercado de trabajo con información fiable que permita la planificación más dirigida a las necesidades de las políticas activas por los distintos servicios públicos, reforzar el liderazgo del Servicio Público de Empleo Estatal a través de distintas propuestas como pueden ser seminarios, introducir un sistema de seguimiento de la

ejecución más adecuado con la simplificación del número de indicadores, definiendo objetivos cuantificables, que permitiría hacer un mejor seguimiento de la actividad y de la Agenda del cambio, mejorar el papel del Servicio Público de Empleo Estatal como facilitador de los procesos.

También se determinó, que para permitir servicios de calidad es importante una definición y establecimiento de un sistema común de perfilado y que el Servicio Público de Empleo Estatal pondrá a disposición de la Red de orientadores de los servicios públicos de empleo una herramienta, denominada Send@, que está en fase de pruebas y evaluación. Por otro lado, se recomienda una dirección sistemática de calidad basada en indicadores cualitativos y finalmente, el establecimiento de una misión, unos principios de actuación claros sobre la base de la EEAE y un enfoque que facilite su comunicación a todos los niveles.

Asimismo, la mejora de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo requiere intensificar la orientación ya trazada hacia la evaluación, con indicadores de esfuerzo e impacto que mejoren la medición de resultados.

Por un lado, hay que referirse necesariamente a la actualización del Programa de Estabilidad 2021-2024, en el que se concilian la necesidad de abordar medidas que hagan frente a la coyuntura económica marcada por la pandemia con el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. En el Programa se incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2021-2024, apoyado en la última información económica disponible, las previsiones de la evolución sanitaria, así como el impacto del Plan de Recuperación. La economía española recuperará la senda de crecimiento en 2021, un crecimiento que se prolongará hasta 2024 y que será especialmente robusto este año y el próximo.

El impulso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la dinamización del consumo interno y la normalización de la actividad turística permitirán recuperar a finales de 2022 los niveles de actividad previos a la pandemia. Para los años siguientes la economía española mantendrá una senda expansiva, convergiendo progresivamente a su crecimiento potencial, con un incremento previsto del PIB del 3,5 % en 2023 y del 2,1 % en 2024.

En este mismo sentido, el Programa Nacional de Reformas 2022, al igual que ya ocurriese en años anteriores, se enmarca evidentemente dentro de la situación generada por la irrupción del COVID-19, que ha arrojado un amplio y decidido paquete de medidas destinadas a la reactivación económica y al mantenimiento del empleo y de la actividad empresarial. En dicho Plan, el planteamiento estratégico trazado se ve condicionado por la incertidumbre de la evolución sanitaria y sus repercusiones en el ámbito económico y laboral, si bien apunta a una tendencia clara de recuperación económica y de reactivación del mercado laboral.

El Programa Nacional de Reformas fija las prioridades de política económica del Gobierno, alineadas con el marco estratégico de inversiones y reformas contenido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y de conformidad con lo establecido por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (Council Implementing Decision-CID), de 13 de julio de 2021. Este Plan acelera y refuerza la agenda de reformas e inversiones que se viene impulsando en los últimos años, sobre la que existe un fuerte consenso social y de administraciones públicas, estando igualmente alineada con las recomendaciones de los expertos y organismos nacionales e internacionales.

Así, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que cuenta con un importante volumen de inversión, articula una agenda coherente de reformas estructurales que responden al diagnóstico compartido por instituciones europeas, el Gobierno español y los principales agentes económicos y sociales. Este Plan cuenta con cuatro ejes transversales (transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial, e igualdad de género), que vertebran el conjunto de inversiones y reformas. Estos ejes se articulan a través de diez políticas palanca, de gran capacidad de arrastre

sobre la actividad y el empleo, que a su vez se despliegan en treinta componentes, donde se combinan de forma coherente inversiones y reformas en los distintos ámbitos de actividad.

En este marco estratégico, el mercado de trabajo, dentro de la política palanca octava «Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo» es un ámbito clave de actuación para el impulso de la productividad y el crecimiento potencial en el largo plazo, que resulte en un proceso de creación de calidad. Principalmente a través del Componente 23, de «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», se prevé un programa coherente de reformas, que serán abordados en el marco del Diálogo Social, junto a un amplio abanico de inversiones, encaminadas a la mejora de la empleabilidad y a la mejora de la inclusión social de las personas trabajadoras, así como al refuerzo de la modernización y transformación digital de los servicios públicos de empleo que integran el Sistema Nacional de Empleo.

Por tanto, este Plan 2022 se inserta dentro de un planteamiento estratégico que pretende articular el nuevo marco de actuación que se va a poner en marcha, notablemente a través de la nueva Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, junto a los instrumentos en ejecución en este ejercicio 2022, como, es el Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 en línea con las reformas e inversiones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

Este plan tiene como meta ser un referente de innovación y eficacia en las políticas activas de empleo juvenil en territorio nacional, en combinación con otras áreas como la educación, la inclusión social, la participación juvenil, la economía circular, o la economía del conocimiento. Igualmente, persigue ofrecer respuestas integrales a las personas jóvenes en su acceso al mercado de trabajo desde una perspectiva de desarrollo sostenible y de búsqueda de la excelencia en la gestión de los servicios ofrecidos, con el objetivo de favorecer la integración socio-económica y el desarrollo personal y social de las personas jóvenes.

Las características generales del Plan son las siguientes:

1. Luchar de manera efectiva contra la precariedad laboral. Las políticas activas de empleo juvenil deben estar alineadas con el objetivo prioritario de la lucha contra la precariedad y temporalidad laboral.

2. Evitar a toda costa el uso abusivo y fraudulento de becas y prácticas no laborales.

3. Incorporar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, particularmente en materia de lucha contra la segregación laboral, que debe formar parte de la actuación de los Servicios Públicos de Empleo a todos los niveles, tanto en el ámbito de la intermediación, como en el de la formación o el diseño y aplicación de los programas.

4. Integrar el principio antidiscriminatorio en todas las acciones, no solo por razón de género, sino también por edad, ideología o convicciones, religión o creencias, origen racial o étnico, salud, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y características sexuales.

5. Otorgar prioridad o tratamientos específicos a los colectivos más vulnerables o con especiales dificultades en el mundo laboral. Por ello, contempla el refuerzo de las políticas para alcanzar a la población juvenil más vulnerable y en riesgo de exclusión, así como a los que viven en zonas aisladas o menos pobladas, como las áreas rurales.

6. Situar a las personas jóvenes como protagonistas de su trayectoria hacia el empleo digno por medio de itinerarios personalizados integrados en un sistema de orientación para el empleo cualificado y estable, configurando itinerarios individualizados que se prolongarán tanto en las etapas de empleo como de eventual desempleo.

7. Crear oportunidades de acceso a nuevos empleos en nuevos sectores, tomando como referencia la transformación hacia un contexto verde, sostenible, colaborativo y digital, impulsando el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes en sectores emergentes como la economía digital, economía verde, o del cuidado.

8. Incrementar la cualificación de las personas jóvenes dotándolas de las competencias profesionales requeridas por el mercado de trabajo, incrementando sustancialmente el número de personas jóvenes con las competencias necesarias, técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

9. La crisis sanitaria ha incidido en la situación del empleo de las personas y requiere acciones específicas para ofrecer soluciones integrales que den respuesta a las consecuencias adversas a medio y largo plazo en los planos educativo, formativo y profesional de las personas jóvenes. La pandemia también anticipa cambios que pueden ser estructurales en el funcionamiento del mercado de trabajo y a los que debe ser capaz de dar respuesta Garantía Juvenil Plus.

10. Introducir mayor flexibilidad en su funcionamiento y gestión. La flexibilización y aumento en la agilidad de la inscripción en el fichero de GJ resulta esencial para aumentar el volumen de personas inscritas y, consiguientemente, también la relevancia del Plan.

11. Potenciar el desarrollo de una comunidad de cooperación horizontal y vertical, para lo cual establecerá los pilares para el trabajo conjunto con los interlocutores económicos y sociales, organismos intermedios del Fondo Social Europeo y sus entidades beneficiarias, así como con el tejido asociativo juvenil y las distintas administraciones y organismos públicos que intervienen en las políticas activas de empleo juvenil.

12. Establecer los mecanismos para mejorar el diálogo y la colaboración con las empresas a fin de lograr la mejor adaptación de las capacidades de las personas jóvenes a las necesidades de las mismas. A tales efectos se facilita la conexión escuela-empresa y se favorece una transición suave de los ciclos formativos al mercado laboral. La actuación conjunta con los interlocutores sociales y con las empresas resulta fundamental para identificar las necesidades formativas y para vincular los proyectos empresariales a plantillas estables en cuya formación haya tenido parte activa la empresa.

13. Reforzar la dimensión local de las políticas activas de empleo dirigidas a las personas jóvenes. La dimensión local es la más adecuada para asegurar la cercanía imprescindible a los interlocutores sociales.

14. Fomentar su difusión con la máxima claridad y transparencia. Se pretende llegar a todas las personas que podrían beneficiarse de sus medidas o participar en ellas, así como fomentar las buenas prácticas y corregir posibles desviaciones.

15. Mejorar los procesos y optimizar los recursos. Garantía Juvenil Plus fomenta el intercambio de información y experiencias entre los distintos actores sociales. Igualmente se abren vías de participación para los distintos entes implicados. Asimismo, se apoya a las personas profesionales vinculadas al Plan para que refuercen las competencias necesarias para desarrollar de manera eficaz sus funciones. En tal sentido, el Plan prevé su monitorización continua para asegurar el seguimiento y medición del impacto de todo el sistema, así como la evaluación, e incorporación de mejoras.

16. La digitalización integral del servicio de formación para el empleo de las personas jóvenes resulta esencial, tanto en la relación con las personas usuarias, como en el ámbito de la formación y en la generación de un sistema de datos compartido y accesible en el marco de la ley de protección de datos. Igualmente, la digitalización supone un principio transversal de Garantía Juvenil Plus.

En este PAPE 2022, se establecen dos tipos de objetivos: estratégicos y específicos, establecidos en el Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.

1) Objetivo estratégico 1: Enfoque centrado en las personas y en las empresas.

Objetivo específico 1: Acompañamiento personalizado a demandantes de empleo impulsando la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo desde la perspectiva de la persona.

Objetivo específico 2: Servicio personalizado a empleadores/as impulsando un nuevo modelo de relación, reforzando la colaboración y la comunicación entre los servicios públicos de empleo y las empresas.

Objetivo específico 3: Políticas Activas de Empleo en los nuevos Servicios Públicos de Empleo.

2) Objetivo estratégico 2: Coherencia con la transformación productiva.

Objetivo específico 1: Acompañar, con el conjunto de políticas activas de empleo, las estrategias públicas dirigidas al cambio de modelo productivo, su modernización y digitalización.

Objetivo específico 2: Aprovechar el potencial del empleo hacia la consecución de un crecimiento sostenible y para la transición ecológica y digital, así como en sectores no tradicionales como las industrias creativas, culturales, de cuidados y de innovación; con especial atención a la actividad económica y el emprendimiento en territorios en situación de despoblación o transición productiva.

3) Objetivo estratégico 3: Crear un Espacio Técnico Colaborativo de Conocimiento, Trabajo e Innovación de los Servicios Públicos de Empleo.

Objetivo específico 1: Consolidar un modelo integrado de evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

Objetivo específico 2: Valorar la atención de las personas y las empresas a través de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

Objetivo específico 3: Crear un Espacio Técnico Colaborativo de Conocimiento, Trabajo e Innovación de los Servicios Públicos de Empleo.

4) Objetivo estratégico 4: Mejora de las capacidades de los servicios públicos de empleo.

Objetivo específico 1: Diversificar los canales de prestación de los servicios del Sistema Nacional de Empleo, impulsando la accesibilidad a estos para asegurar se provisión continua, personalizada e inclusiva.

Objetivo específico 2: Impulsar la transformación digital y la modernización de los servicios públicos de empleo mediante el desarrollo de procesos, recursos digitales de activación y mejora de la empleabilidad, más eficientes, seguros, fáciles de utilizar y de calidad.

Objetivo específico 3: Planificar, actualizar y asegurar el acceso a la Formación Profesional para el Empleo, para fortalecer su prestación personalizada en base a las demandas del sistema productivo.

Objetivo específico 4: Fortalecer el Sistema Nacional de Empleo a través de la interoperabilidad de los sistemas, la mejora de la calidad de sus datos, el intercambio de conocimiento en su seno y con otros organismos y entidades colaboradoras.

5) Objetivo estratégico 5: Gobernanza y cohesión del Sistema Nacional de Empleo.

Objetivo específico 1: Impulso financiero de las políticas activas de empleo: un marco financiero para ganar en mayor eficacia y cohesión en el Sistema Nacional de Empleo, y lograr una mejor asignación y optimización de todos los recursos económicos disponibles.

Objetivo específico 2: Promover la mejora del sistema de Gobernanza existente con la finalidad de establecer un modelo más eficaz y eficiente que refuerce la Cohesión del Sistema Nacional de Empleo.

Objetivo específico 3: Mejorar la coordinación operativa de los distintos niveles administrativos que intervienen en las políticas activas de empleo y de la mejoría de la imagen de los servicios públicos de empleo.

Los servicios y programas de este Plan 2022 se han incluido de acuerdo con los seis Ejes definidos en el artículo 10 del texto refundido de la Ley de Empleo.

Las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han propuesto para su inclusión en el Plan 2022 un total de 729 servicios y programas distintos, de los cuales 59 son comunes y 670 propios, para el conjunto de los 6 Ejes, tal y como se muestra en el anexo I.

Los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, desarrollarán en el marco de este Plan 2022, se recogen de manera resumida en el anexo II y de forma detallada en el anexo III, que lo acompañan.

Los servicios y programas de políticas de activación para el empleo incluidos en este Plan 2022 son aquellos que no se financian con cargo al Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR).

La dotación recogida en la citada norma para financiar programas o reforzar servicios que faciliten la ejecución de políticas de activación para el empleo con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, recogida en el anexo IV, asciende a 6.463.121,30 miles de euros que se financiarán con cargo a la cuota de formación profesional para el empleo (1.404.601,85 miles de euros); a las aportaciones procedentes del FSE (250.000,00 miles de euros); las aportaciones procedentes del MRR (646.917,30 miles de euros); aportaciones del Estado (1.021.546,47 miles de euros); otros ingresos (458.310,00 miles de euros) y cuota de desempleo (2.681.745,68 miles de euros). Por lo tanto, la dotación destinada a financiar los programas y servicios recogidos en el Plan Anual de Política de Empleo para el año 2022, que no recoge los programas financiados con cargo al MRR, es de 5.816.204,00 miles de euros, siendo la dotación para las vinculadas al MRR, las cuales no se recogen en este plan, de 646.917,30 miles de euros.

De esta cifra, se podrán distribuir entre las Comunidades Autónomas, para la ejecución de políticas activas de empleo, un total de 2.415.153,58 miles de euros, lo que supone un aumento del 14,42 % respecto a la cifra distribuida en 2021.

La evaluación de las estrategias, planes y medidas de política pública constituye un elemento esencial desde el mismo momento de la planificación y el diseño de las actuaciones. La nueva propuesta de Ley de Empleo establecerá en un Título específico los principios básicos para el seguimiento y evaluación de las Estrategias de Empleo vigentes en cada momento y de sus Planes Anuales de desarrollo, así como para desempeño del conjunto de Servicios Públicos de Empleo y de la calidad del servicio de empleo. De esta forma, establecerá el primer nivel de la evaluación de la actuación del Sistema Nacional de Empleo, que actualmente se concreta en la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.

En el año 2022, período de vigencia del presente Plan Anual, se procederá a la licitación y contratación de una evaluación de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, y de los planes anuales que la desarrollan.

De esta forma, sin perjuicio de las actuaciones específicas en materia de seguimiento y evaluación promovidas por los Servicios Públicos de Empleo autonómicos en su ámbito territorial, el PAPE incorporará este modelo más integrado de seguimiento y evaluación de las políticas activas de empleo coherente con la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, y orientado a la medición del impacto y de los resultados de las PAE en las personas y las empresas, prestando especial atención a los de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, a la evaluación del desempeño de los Servicios Públicos de Empleo y contando con la concurrencia de evaluaciones externas e independientes.

Este Plan se ha elaborado en colaboración con las Comunidades Autónomas, tras informe de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 6 de abril de 2022 y el informe del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, de 8 de abril de 2022, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Ministros.

Por último, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional trigésimo primera de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, las acciones y medidas contempladas en este Plan Anual se implantarán sin incremento en las dotaciones, ni en las retribuciones u otros costes de personal de la Administración General del Estado. Por otro lado, las actuaciones de cualquier Servicio Público de Empleo que incidan en su personal se ajustarán a las normas básicas sobre gastos de personal que sean de aplicación.

En su virtud, a propuesta de la Ministra de Trabajo y Economía Social, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 19 de abril de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Se aprueba el Plan Anual de Política de Empleo para 2022, que se adjunta como anexo.

PLAN ANUAL DE POLÍTICA DE EMPLEO 2022

ÍNDICE

1. Introducción.
2. Análisis de Contexto: situación actual del mercado de trabajo.
3. Marco estratégico.
4. Estructura y objetivos.
5. Criterios de elaboración.
6. Servicios y programas de políticas de activación para el empleo.
7. Financiación.
8. Evaluación.

Anexos:

- Anexo I. Resumen general por ejes: servicios y programas distintos.
- Anexo II. Resumen general por Comunidades Autónomas: servicios y programas a realizar.
- Anexo III. Servicios y programas por eje y comunidad autónoma.
- Anexo IV. Dotación presupuestaria.
- Anexo V. Indicadores de evaluación.

1. Introducción

El texto refundido de la Ley de Empleo, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, establece como instrumentos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo, la Estrategia Española de Activación para el Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo y el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

En este sentido, la actual Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo (EEAAE) 2021-2024, fue aprobada mediante Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre. Un factor clave para el éxito de esta nueva Estrategia es la colaboración y el consenso del Sistema Nacional de Empleo y de los Interlocutores Sociales.

Tanto la Estrategia como los Planes Anuales de Política de Empleo se configuran como el marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas de activación para el empleo en toda España, siendo una referencia compartida, a partir del cual los servicios públicos de empleo deben diseñar y gestionar sus propias políticas.

De este modo, la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024 constituye el marco para la determinación de objetivos comunes a conseguir por el conjunto de servicios públicos de empleo, al establecer un instrumento que garantiza la

igualdad en el acceso y atención a las personas beneficiarias de las políticas de activación para el empleo en toda España. Todo ello, sin perjuicio de permitir la suficiente flexibilidad para su adaptación a las características de las personas beneficiarias de los servicios en las distintas comunidades autónomas, de tal manera que se garantice, en todo momento, la cohesión social y la complementariedad entre la unidad de mercado y la diversidad territorial, así como la eficacia y eficiencia en la utilización de fondos públicos.

En dicha Estrategia, elaborada de forma participativa en el seno del Sistema Nacional de Empleo e informada por la Conferencia Sectorial de 28 de abril de 2021 con apoyo unánime de las Comunidades Autónomas, se reflejan las políticas activas de empleo y de intermediación laboral que se desarrollan en el conjunto del Estado. Además, contiene el análisis de la situación y tendencias del mercado de trabajo, los principios de actuación y objetivos estratégicos y estructurales a alcanzar en materia de políticas de activación para el empleo, así como el marco presupuestario, fuentes de financiación y los criterios de gestión de los fondos.

La nueva Estrategia establece cinco objetivos estratégicos, y dentro de cada uno de éstos, se incluyen los objetivos específicos (un total de 15), que se desarrollan en distintas medidas (27 en total).

La finalidad última de la Estrategia es coordinar los esfuerzos que realizan los distintos agentes del Sistema Nacional de Empleo para mejorar su eficacia y eficiencia en la consecución de unos objetivos comunes para las políticas de activación, de conformidad con los principios recogidos en la misma.

Por otra parte, es necesario continuar haciendo referencia a la situación provocada por la irrupción del COVID-19 a partir de marzo de 2020, que ha tenido un fuerte impacto sobre la economía española y el mercado de trabajo, debido al importante peso relativo de los sectores más afectados por las caídas de movilidad y demanda, así como de la intensidad de las medidas de contención necesarias para frenar la expansión del virus.

En este sentido, el Gobierno español, en línea con las medidas adoptadas a nivel europeo y en el marco del diálogo social y la coordinación con las administraciones territoriales, ha adoptado sucesivos paquetes de medidas que conforman una respuesta decidida a la expansión del virus en el ámbito sanitario, económico y social.

Este conjunto de medidas ha permitido amortiguar el impacto social y económico de la pandemia, fundamentalmente a través de las medidas de sostenimiento de la actividad económica y de protección social de las personas trabajadoras. Entre estas medidas, destacan las establecidas para personas trabajadoras y empresas en los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), que han permitido un ajuste empresarial alternativo al despido, preservando buena parte del empleo y de las rentas de las familias.

Junto a estas medidas, la situación provocada por la COVID-19 aún condiciona la evolución de la política de empleo, dentro de la Estrategia de recuperación y transformación económica puesta en marcha por el Gobierno, para abordar tanto la corrección de los desequilibrios arrastrados del pasado como los retos del futuro.

En este sentido, el presente Plan Anual de Política de Empleo 2022 (en adelante Plan 2022) debe incardinarse dentro del conjunto de inversiones y reformas contenido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que constituye la agenda de política económica del Gobierno de España para este año 2022 y los siguientes ejercicios.

Dicho esto, el Plan 2022 concreta los objetivos a alcanzar en este año en el conjunto de España y en cada una de las distintas comunidades autónomas.

El Plan 2022 recoge, asimismo, los indicadores que se van a utilizar para valorar el grado de consecución de dichos objetivos, de forma que el Plan adquiere un carácter vertebrador en la gestión de las políticas de activación e incorpora un enfoque integrado de su planificación, ejecución y evaluación. De esta manera, se consolidan los cambios introducidos en Planes anteriores con respecto a los indicadores, que han sido objeto de

una notable simplificación, y que en este ejercicio continúan experimentando una mejora de la claridad y transparencia en el proceso de evaluación.

Este plan incorpora, dentro de su planteamiento general, un conjunto de medidas que, en el marco de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, responden a una serie de innovaciones legislativas que han condicionado su inclusión.

Así, es imprescindible citar en primer lugar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Consejo de Ministros el pasado 27 de abril, en el que se incluyen, dentro del componente 23 «Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo» una serie de reformas e inversiones en el ámbito de las políticas activas de empleo.

Entre las mismas se incluyen el Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes, que se inscribe en el Plan Estratégico Juventud Avanza y que fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021, habiéndose publicado por Resolución de 24 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social; el Real Decreto 818/2021, de 28 de septiembre, por el que se regulan los programas comunes de activación para el empleo del Sistema Nacional de Empleo, o el Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

Por otro lado, cabe destacar la finalización de la vigencia del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, aprobado por el Gobierno el 7 de diciembre de 2018, y del Plan Reincorpora-T 2019-2021, Plan trienal para prevenir y reducir el paro de larga duración, aprobado el 5 de abril de 2019, cuya vigencia finaliza principios del 2022, por lo que sus medidas ya no se incluyen en el Plan 2022.

Por otra parte, en el Plan 2022 se ha tenido en cuenta el resultado de la segunda evaluación que se ha realizado por la Red de Servicios Públicos Europeos.

Las recomendaciones básicas que se realizan al Servicio Público de Empleo Estatal, son principalmente, promover la cooperación con los servicios públicos de las comunidades autónomas de forma más sistemática con una planificación por hitos, el establecimiento de un repositorio de buenas prácticas, y un intercambio sistemático de experiencias entre los distintos servicios públicos de empleo, invertir más en un análisis e investigación del mercado de trabajo con información fiable que permita la planificación más dirigida a las necesidades de las políticas activas por los distintos servicios públicos, reforzar el liderazgo del Servicio Público de Empleo Estatal a través de distintas propuestas como pueden ser seminarios, introducir un sistema de seguimiento de la ejecución más adecuado con la simplificación del número de indicadores, definiendo objetivos cuantificables, que permitiría hacer un mejor seguimiento de la actividad y de la Agenda del cambio, mejorar el papel del Servicio Público de Empleo Estatal como facilitador de los procesos.

También se determinó, que para permitir servicios de calidad es importante una definición y establecimiento de un sistema común de perfilado y que el Servicio Público de Empleo Estatal pondrá a disposición de la Red de orientadores de los servicios públicos de empleo una herramienta, denominada Send@, que está en fase de pruebas y evaluación. Por otro lado, se recomienda una dirección sistemática de calidad basada en indicadores cualitativos y finalmente, el establecimiento de una misión, unos principios de actuación claros sobre la base de la EEAE y un enfoque que facilite su comunicación a todos los niveles.

Asimismo, la mejora de la eficacia de las Políticas Activas de Empleo requiere intensificar la orientación ya trazada hacia la evaluación, con indicadores de esfuerzo e impacto que mejoren la medición de resultados.

Por último, este Plan 2022 se ha elaborado en colaboración con las Comunidades Autónomas, tras informe de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales de 6 de abril e informe del Consejo General del Sistema Nacional de Empleo de 7 de abril de 2022, con carácter previo a su aprobación por el Gobierno mediante Acuerdo del Consejo de Ministros. Desde esa fecha, el presente Plan Anual se aplica de hecho por el

conjunto de los Servicios Públicos de Empleo, sin perjuicio de lo que se disponga en su aprobación final.

Durante el mes de noviembre de 2022, se realizará una valoración cuantitativa del grado de cumplimiento de sus objetivos.

2. Análisis de contexto: situación actual del mercado de trabajo

2.1 Balance del mercado laboral en 2021.

Tras el fuerte impacto que, en la economía española, supuso la pandemia del COVID-19 surgida en 2020 y que causó una caída del 10,8 % en el PIB nacional, la economía española cerró 2021 con un crecimiento significativo del PIB, un 5 % según las cifras avanzadas por el INE, y aunque se queda por debajo de los niveles previstos, supone el mayor aumento en las dos últimas décadas.

A pesar de un primer trimestre negativo, motivado por el impacto de las inclemencias meteorológicas y el aumento de las restricciones de la actividad y la movilidad para la contención de la tercera ola de la pandemia, el resto de trimestres experimentó variaciones positivas, especialmente en los correspondientes al segundo semestre del año, gracias a una mayor aportación de la demanda nacional y de la demanda externa, la reducción de la incertidumbre sanitaria, los elevados precios de la energía, las alteraciones observadas en las cadenas de suministro globales y las tensiones geopolíticas.

Por su parte el mercado laboral experimentó una recuperación por encima de las previsiones, la economía española recuperó el nivel de empleo que tenía antes de que comenzara la pandemia, en marzo de 2020, pero también respecto a 2019, año previo a la crisis sanitaria.

El número de personas ocupadas, en el cuarto trimestre de 2021, ascendió a 20.184.900, tras haberse incrementado en el último año en 840.700, lo que constituye la mayor creación de empleo desde 2005, con un aumento superior al 4%, según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA).

Este incremento también se refleja en el resto de indicadores, la población activa cerró el año con un aumento de 224.700 personas activas, un 0,97 % en valores porcentuales; la población parada se redujo en 615.900 personas y un descenso del número de hogares con todos los miembros en paro. La tasa de paro se redujo 2,8 puntos, hasta el 13,3 %, la más baja desde 2008. En el promedio anual la tasa de paro se situó en el 14,8 % frente al 15,5 % de 2020.

El número de horas trabajadas aumentó, en términos anuales un 2,46 %, aunque si se compara con el último trimestre de 2019 se mantiene en un 3,80% inferior; en el caso de los puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo se incrementaron en un 6,4% respecto a 2020 superando a los valores del último trimestre de 2019.

La EPA también refleja que el incremento del empleo se concentró en el asalariado, tanto en el empleo público que alcanzó valores superiores a los previos de la pandemia, como en el del empleo privado, aunque en este caso todavía en valores inferiores a los que presentaba en el cuarto trimestre de 2019. El empleo creció más entre las personas ocupadas con contrato indefinido, habiéndose registrado 425.000 personas empleadas más frente a un incremento de 307.700 entre quienes trabajaron bajo contrataciones temporales.

Por colectivos, el aumento del empleo afectó a ambos sexos, aunque en mayor medida entre las mujeres. Aumentó también con mayor intensidad entre las personas jóvenes menores de 30 años y de forma más moderada en los tramos de edades comprendidas entre 30 y 60 años. Por nivel educativo se aprecia una polarización, donde el incremento más notable se produce entre las personas con educación superior y también entre las personas sin estudios, descendiendo por el contrario entre las personas trabajadoras con estudios primarios.

El número de personas ocupadas subió el pasado año en todas las comunidades autónomas, a excepción de Ceuta. En términos absolutos, las comunidades donde más

empleo se generó fueron Andalucía (166.800 ocupados más); Cataluña (157.600); Canarias (110.500) y la Comunidad de Madrid (108.100). Aunque en términos relativos los incrementos más relevantes se produjeron en Canarias, Murcia, Castilla-La Mancha y Andalucía.

Este comportamiento positivo también se refleja en los registros de personas trabajadoras afiliadas a la Seguridad Social. La afiliación media en diciembre de 2021 presentaba un incremento del 4,08 % respecto al mismo mes del año anterior, casi ochocientas mil personas afiliadas más. El número de personas trabajadoras protegidas por ERTE vinculados a la COVID-19, se había reducido a 102.548 personas en ese mismo mes, lo que supone un descenso de casi 520.000 personas trabajadoras respecto a quienes estaban en esa misma situación justo un año antes.

Por lo que se refiere al paro registrado en los Servicios Públicos de Empleo, ha descendido un 20,12 % respecto al último mes de 2020, lo que supone que a 31 de diciembre hubiera registradas 3.105.905 personas en paro. Los descensos más acusados se produjeron entre los hombres, y las personas jóvenes menores de 30 años. También disminuyó en todos los sectores económicos, especialmente en agricultura y servicios.

La población ocupada aumentó en todos los grupos ocupacionales, excepto en el de artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción. Los mayores incrementos se produjeron en los grupos ocupacionales de directores y gerentes, técnicos y profesionales científicos e intelectuales, técnicos y profesionales de apoyo y en el de ocupaciones elementales.

La distribución tanto de los contratos de trabajo como de las solicitudes de empleo se siguen concentrando en los grandes grupos de Ocupaciones elementales y de trabajadores de los servicios que engloban casi a dos tercios de ambos indicadores (63 % de los contratos y el de las ocupaciones solicitadas).

2.2 Sectores y actividades económicas.

El crecimiento del mercado laboral ha sido generalizado en todos los sectores económicos, aunque ha mostrado una evolución heterogénea cuando se analiza por actividades económicas, definiéndose dos grandes grupos, uno de ellos formado por los sectores que durante la pandemia mantuvieron e incluso incrementaron su volumen de empleo, y que cerraron 2021 con un volumen de población ocupada superior a la que alcanzaban antes de la pandemia, y un segundo grupo de sectores con un ritmo más lento de recuperación en el que se encuentran aquellas actividades que se vieron más afectadas por las medidas y limitaciones impuestas para combatir y superar la crisis sanitaria.

En el primer grupo destaca el buen comportamiento de las actividades económicas intensivas en tecnología como son las de telecomunicaciones y las de programación, consultoría y otras relacionadas con la informática. Estas fueron las menos afectadas por los confinamientos al inicio de la pandemia, dando soporte al mantenimiento del resto de actividades y respuesta a los cambios en la forma de trabajar, y a la aceleración que la transformación digital ha experimentado en este período.

La expansión del comercio electrónico también ha favorecido al sector de la informática y de las comunicaciones, así como a otros sectores asociados al crecimiento de la actividad comercial en Internet, como son la logística, el transporte de mercancías y las entregas a domicilio.

Otras actividades que intensificaron su actividad durante la pandemia, bien por ser considerados esenciales o por dar respuesta a la demanda surgida a consecuencia de ella, como es el caso de los sectores sanitario, químico, farmacéutico, educativo, ocio doméstico, o los servicios de suministro de agua y de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación han incrementado su población ocupada durante los dos últimos años.

Otros sectores o actividades que presentan valores superiores a los registrados a finales de 2019 son las relacionadas con la construcción, el mercado inmobiliario, las profesiones científicas y técnicas, o las actividades administrativas y servicios auxiliares.

Un segundo grupo de actividades lo forman aquellas que se vieron más afectadas negativamente por el impacto de la pandemia, el turismo (hostelería, agencias de viajes,

transporte de pasajeros, alquiler de coches), la restauración, las actividades deportivas y de entretenimiento, el ámbito creativo y artístico, el comercio minorista o las actividades de los hogares como empleadores de personal. Estas actividades, aunque han experimentado un incremento del empleo, no han recuperado todavía el volumen anterior a la pandemia.

2.3 Perspectivas para el año 2022.

Aunque se prevé que la recuperación económica se refleje en los datos del Producto Interior Bruto (PIB) a finales del presente año o a comienzos del próximo, diferentes fuentes coinciden en que España será una de las economías que más crecerá en 2022 y 2023.

Las perspectivas de crecimiento siguen sometidas a distintos elementos de incertidumbre que condicionan el ritmo y alcance de la recuperación. La evolución de la crisis sanitaria y sus posibles rebrotes y las dificultades de las cadenas de suministro global, que afectan principalmente al sector manufacturero, los precios de la energía y materias primas, el repunte de la inflación o las tensiones geopolíticas, son algunas de las dificultades que pueden afectar al desarrollo de la actividad económica.

El mercado laboral seguirá reflejando la recuperación de la economía, aunque en menor medida que en 2021, cuando se vio impulsada por los efectos de la reapertura de la actividad. La tasa de actividad, por su parte, ya ha alcanzado prácticamente su nivel precrisis. Es previsible que la mejora del empleo se refleje en una reducción de la tasa de paro.

El crecimiento en el 2022 se va a apoyar en gran medida sobre tres palancas: la recuperación del sector turístico, en especial el turismo extranjero que repercutirá en la activación de los servicios de hostelería, transporte y comercio; la demanda interna, por la mejora del mercado laboral y la utilización del ahorro embolsado contribuirán a su dinamismo, y el impacto de los fondos europeos.

La recuperación económica y social tras la pandemia va a tener una de sus principales fundamentos en los fondos Next Generation EU, compuesto de dos instrumentos principales: el Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR) cuya finalidad es apoyar la inversión y las Reformas en los estados miembros de la UE para lograr una recuperación sostenible y resiliente; y el REACT_EU, dirigido a la promoción de la recuperación ecológica, digital y resiliente de la economía.

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) es el plan desarrollado por el gobierno para la gestión de los fondos asignados a nuestro país y cuyo objetivo final es apoyar la transformación estructural de la economía española y sentar las bases de un futuro robusto y sostenido a largo plazo. El Plan se plasma en torno a cuatro grandes ejes, alineados con las prioridades de inversión marcadas por la Unión Europea: la transición ecológica, que pretende reorientar el sector productivo hacia una economía más «verde»; la digitalización de la economía, que afectará a todos los sectores (agricultura, educación, turismo, etc.) incluyendo el desarrollo de la transformación digital y modernización de la administración pública; y la cohesión social y territorial, haciendo hincapié en los principales problemas estructurales de España: la despoblación interior, el reto demográfico intergeneracional o la falta de unidad social.

Se estima que el conjunto del plan puede elevar el crecimiento potencial de la economía española por encima del 2% a largo plazo. Estructurado en torno a diez políticas palanca, caracterizadas por su alta capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo, y donde se combinan tanto objetivos estructurales para la modernización de nuestra economía y sociedad como objetivos sectoriales.

Los treinta componentes o líneas de acción en los que se articulan estas diez políticas a desarrollar en el período 2021-2023, permiten identificar actividades y sectores de futuro y que concentraran la generación de empleo en el corto y medio plazo, principalmente entre otras, en las actividades económicas relacionadas con la movilidad sostenible, el despliegue de energías renovables, la logística, la digitalización, la eficiencia energética, la sanidad, la formación profesional y modernización del sistema

educativo, sistema agroalimentario y pesquero, recursos naturales y ecosistemas, la alimentación, el ocio, la rehabilitación de viviendas y regeneración urbana, el sector turístico, el desarrollo de las actividades científicas y de innovación, los cuidados a las personas o la industria cultural.

2.4 Análisis de contexto: Situación del mercado de trabajo.

El Plan Anual de Política de Empleo de 2022 se enmarca en un período de recuperación de todos los sectores de actividad económica y del avance en los principales elementos del mercado de trabajo desde el inicio de la crisis de 2020, cuando la pandemia COVID-19 trastocó todos los indicadores y se registraron los peores datos de ocupación y desempleo desde 2012.

Se ha producido un incremento de la población activa, de la ocupación, una reducción del paro y un descenso del número de hogares con todos los miembros en paro. Se trata de una recuperación integral que ha permitido aumentar las contrataciones y reducir el paro registrado en prácticamente todas las comunidades autónomas.

Así, la economía española en el conjunto del año 2021 creció un 5%, el mayor aumento en 21 años según los datos provisionales del Producto Interior Bruto (PIB). De igual forma, como se dicho se recuperan las cifras de afiliación, las de la EPA, las relativas a paro registrado y contratos que muestran con claridad una evolución positiva de los principales índices respecto del año anterior. En resumen, se mantienen de forma continuada el aumento de la afiliación a la Seguridad Social, la reducción del número de personas en paro registrado y el incremento del número de contrataciones comunicadas.

De esta forma, a la Seguridad Social se han sumado 776.478 personas afiliadas que han producido un incremento del 4,1% en los últimos doce meses, cerrando diciembre en su mayor nivel desde que hay registros, con cerca de 20 millones de afiliados.

Este proceso ha sido paralelo también a la incorporación a sus puestos de trabajo de las personas que estaban en Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE).

En cuanto a los últimos datos disponibles de la Encuesta de Población Activa (4.º trimestre de 2021) se muestra un crecimiento interanual de las personas activas (224.700), también de las personas ocupadas (840.600) y una disminución del número de personas paradas estimadas (-616.000). La tasa de actividad se situó en del 58,6%.

Evolución de la Población Activa, Ocupada y Parada en el cuarto trimestre de 2008 a 2021

	4.º tr. 2008	4.º tr. 2009	4.º tr. 2010	4.º tr. 2011	4.º tr. 2012	4.º tr. 2013	4.º tr. 2014
Activos.	23.262,1	23.225,4	23.377,1	23.440,3	23.360,4	23.070,9	23.026,8
Ocupados.	20.055,3	18.890,4	18.674,9	18.153,0	17.339,4	17.135,2	17.569,1
Parados.	3.206,8	4.335,0	4.702,2	5.287,3	6.021,0	5.935,6	5.457,7
Tasa de paro (%).	18,80	18,66	20,11	22,56	25,77	25,73	23,70

	4.º tr. 2015	4.º tr. 2016	4.º tr. 2017	4.º tr. 2018	4.º tr. 2019	4.º tr. 2020	4.º tr. 2021
Activos.	22.873,7	22.745,9	22.765,0	22.868,8	23.158,8	23.064,1	23.288,8
Ocupados.	18.094,2	18.508,1	18.998,4	19.564,6	19.966,9	19.344,3	20.184,9
Parados.	4.779,5	4.237,8	3.766,7	3.304,3	3.191,9	3.719,8	3.103,8
Tasa de paro (%).	20,90	18,63	16,55	14,45	13,78	16,27	13,33

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La ocupación mantuvo un elevado dinamismo en el cuarto trimestre del año, con un aumento interanual del 4,3%. Esta evolución situó el número total de personas ocupadas

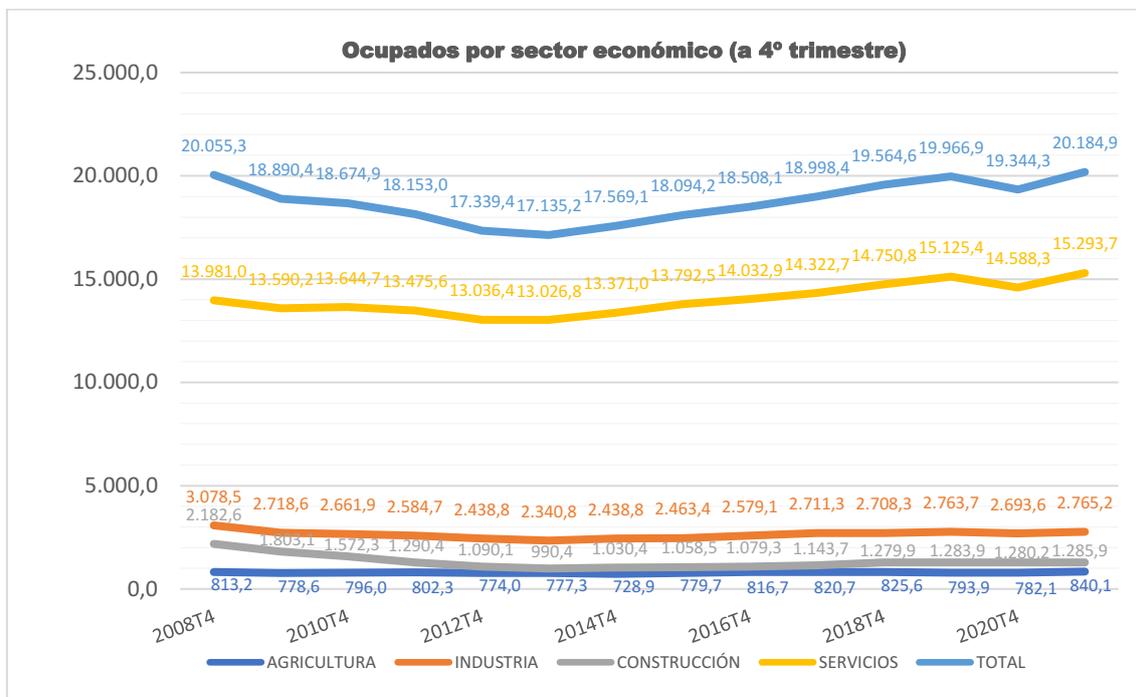
en 20.184.900, se contabilizaron 840.700 personas trabajadoras más que en el mismo trimestre de 2020, de esta forma recupera lo perdido en la pandemia.

Por género, las mujeres (479.600; el 5,40 %) fueron las que obtuvieron, frente a los hombres (361.100; el 3,45 %), los mejores crecimientos tanto en valores absolutos como relativos.

Por grupos de edad, quienes obtuvieron el mayor incremento interanual de la tasa de empleo fueron las personas menores de 25 años con un 3,65 %, frente al 2,02 % de la población de 16 y más años. No obstante, y a pesar de este ascenso interanual la tasa de las personas más jóvenes se situó, en el último trimestre de 2021, en el 23,49 % y la general en un 50,83 %.

En variación anual, último trimestre de 2020 y el mismo de 2021, se observa un aumento generalizado de la ocupación en todos los sectores económicos, como muestra el siguiente gráfico.

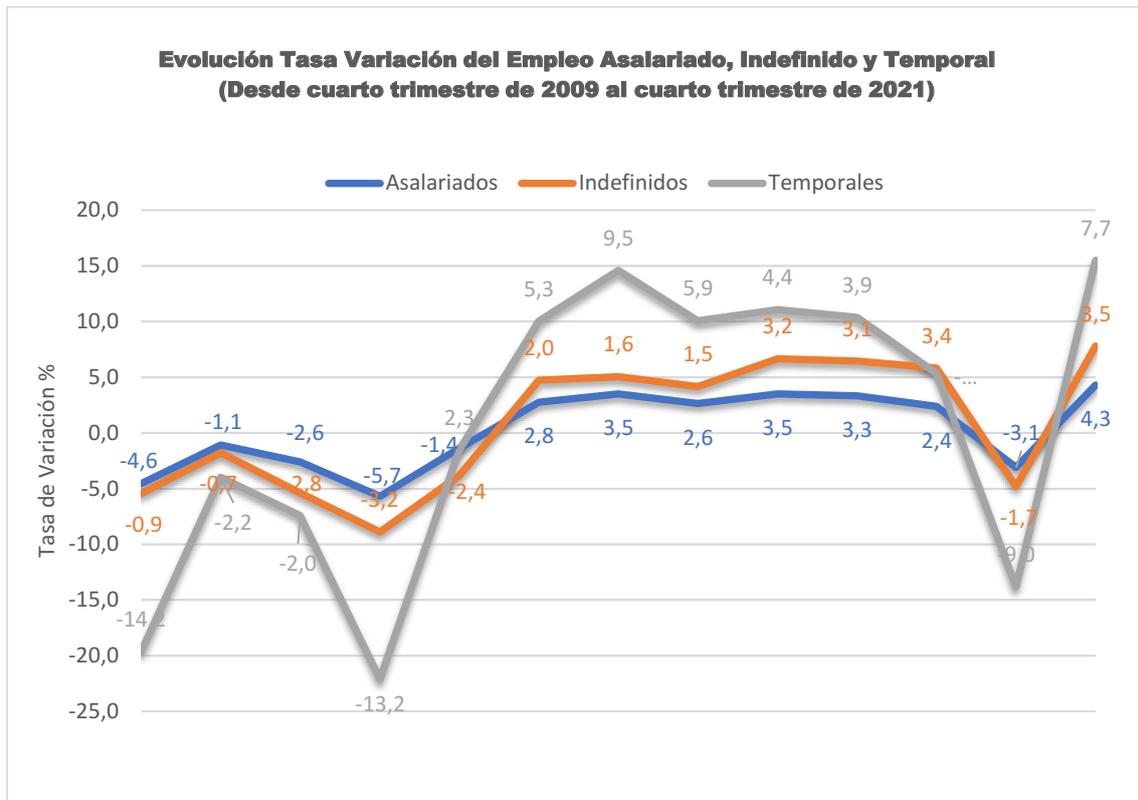
En Servicios se incrementó el número de personas empleadas en 705.400 (4,84 %), en Industria, en 71.500 (2,66 %), en Agricultura 58.000 (7,42 %) y en Construcción 5.700 (0,45 %).



Fuente: Elaboración propia en base a EPA, INE.

En cuanto a la situación profesional, las personas asalariadas obtuvieron un avance interanual del 4,3 % frente a las no asalariadas, que presentaron una subida del 3,5 %.

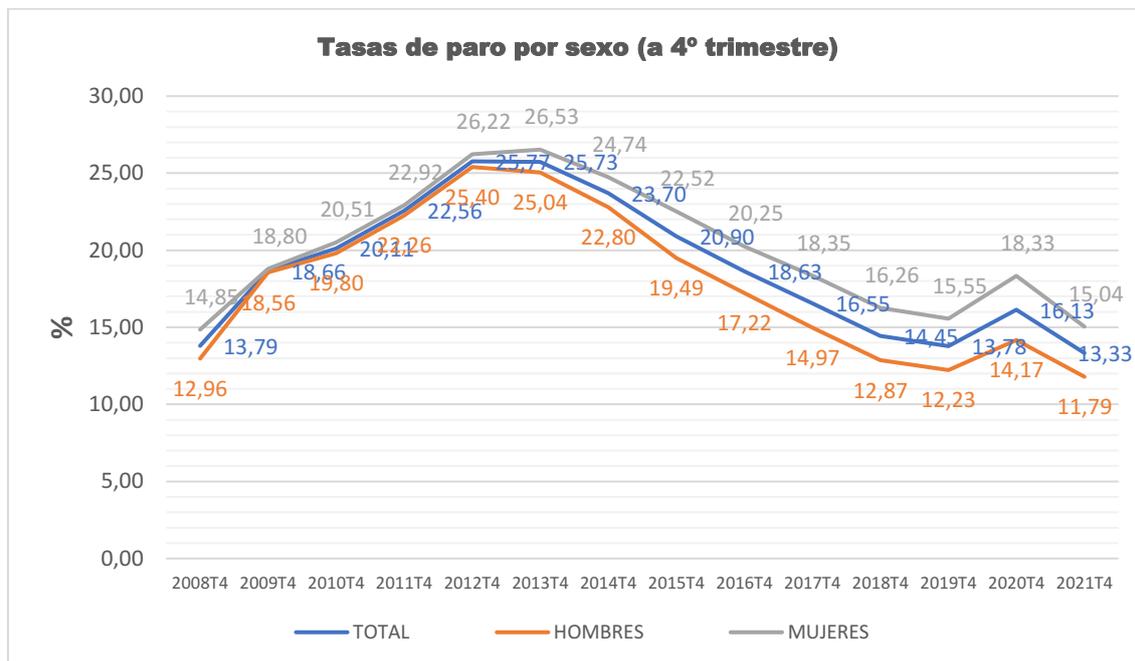
La trayectoria del empleo asalariado por tiempo de duración de contrato ha sido positiva, tanto para la duración indefinida como la temporal. Las personas trabajadoras con contrato indefinido, en términos absolutos contabilizaron 425.000 personas ocupadas más, mientras que el repunte de los nuevos temporales fue de 307.700. No obstante, en términos relativos creció más el empleo temporal (7,69 %) que el indefinido (3,47 %).



Fuente: Elaboración propia en base a EPA, INE.

Desde el año 2008, la EPA mostró un fuerte incremento en las tasas de paro como consecuencia de la de la crisis económica iniciada a finales de 2007, alcanzando en 2013 su nivel más desfavorable. A continuación, se produjo una la tendencia a la baja que se interrumpe en 2020 cuando se vuelven a elevar las tasas en todas las clasificaciones.

Pero en 2021, la tendencia descrita se invierte y el número de personas paradas estimadas obtuvo la cifra más baja en un último trimestre desde 2008. Con un total de 3.103.800 personas desempleadas, obtuvo una reducción de 616.000 personas paradas con respecto al año anterior y una caída, de casi tres puntos, en la tasa de paro desde el 16,13 % al 13,33 %, la más baja desde 2008.

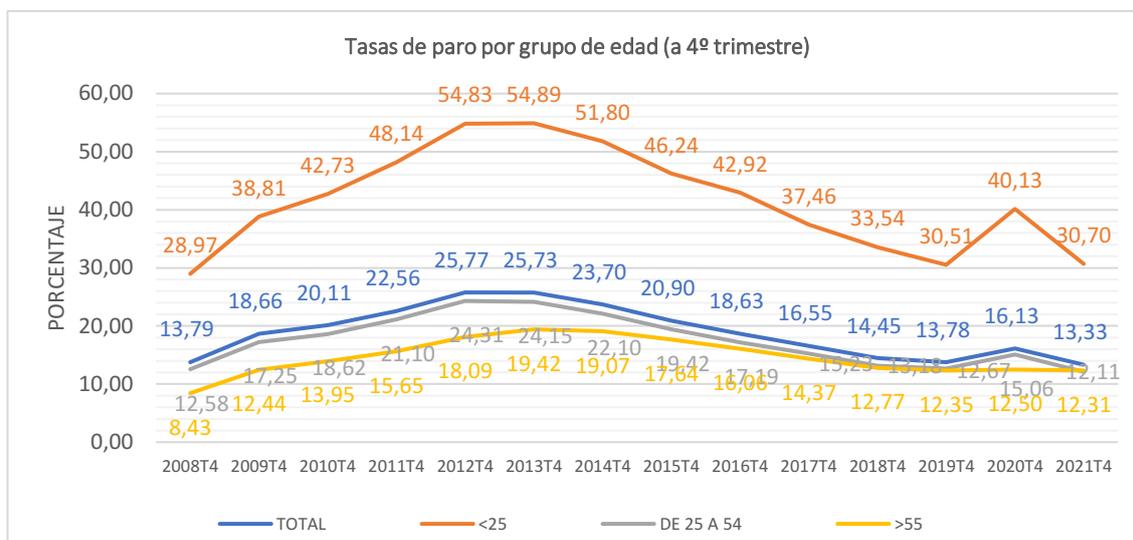


Fuente: Elaboración propia en base a EPA, INE.

Igualmente, las tasas desglosadas por género, grupos de edad, sectores económicos, etc. presentan una trayectoria claramente descendente y en prácticamente todos los grupos.

La evolución por género, aun siendo positiva en 2021, tanto para hombres (11,8 %) como para mujeres (15,0 %), sigue manteniendo como reto de nuestro mercado de trabajo la reducción de la brecha.

Según el grupo de edad, sólo el intervalo de 55 años y más creció interanualmente. Las personas más jóvenes obtuvieron una tasa de paro que se situó en un 30,7 % y aunque consiguió un fuerte descenso, casi nueve puntos en relación a 2020 (40,1 %), sigue situándose muy por encima de la media comunitaria. Las personas jóvenes que no trabajan ni estudian (la población NEET entre 16 y 19 años) contabilizaron en el cuarto trimestre de 2021 912.500 personas. En el conjunto del año 2021, su número se redujo en 184.600.



Fuente: Elaboración propia en base a EPA, INE.

Por sectores de actividad económica y en términos interanuales, el paro estimado por la EPA en el cuarto trimestre de 2021 muestra disminuciones de personas desempleadas en todos ellos.

El número de hogares con al menos una persona activa se incrementó en 196.000 durante el año 2021.

El paro registrado se redujo en 782.232 personas en 2021, un 20,1 %. Supone el mayor descenso interanual del número de personas en paro registrado.

Por género, el paro descendió en 2021 en ambos sexos: el desempleo femenino lo hizo en mayor medida en valores absolutos (401.089) que el masculino (381.143) aunque en valores relativos los hombres obtuvieron una caída del 22,9 % y las mujeres del 18,0 %.

En el análisis por edades, el paro bajó en 2021 en todos los intervalos. Entre las personas jóvenes menores de 25 años se produjo una caída de 140.403, una disminución del 38,7 %, proporcionalmente mayor que la del cualquier otro grupo de edad.

El paro registrado se redujo en 2021 en todos los sectores de actividad. Destaca la variación absoluta que se produjo en los Servicios, donde se recortó la cifra en 532.670 personas. La variación relativa más acusada la experimentó el grupo Sin Empleo Anterior con un -27,3 %.

Referente a los contratos comunicados, en diciembre de 2021 se comunican un total de 1.681.550, que suponen una subida de 326.403 (24,09 %) sobre el mismo mes del año 2020. Por su parte, la contratación acumulada en el año 2021 ha alcanzado la cifra de 19.384.359, lo que significa que se registran 3.441.298 contratos más (21,58 %) que un año antes.

También en el último mes de 2021, se han registrado 173.784 contratos de trabajo de carácter indefinido. Representan el 10,33 % de todos los contratos. Supone un incremento de 61.962 (55,41 %) sobre el mismo mes del año anterior y en magnitudes acumuladas, se han realizado 2.113.341 contratos en los doce meses de 2021. Representan un incremento de 567.731 (36,73 %) sobre el mismo periodo del año 2020.

El resto de contratos, hasta completar el total de 1.681.550 en diciembre de 2021, son 8.823 de carácter formativo y 1.498.943 otro tipo de contratos temporales. Dentro de este último grupo destacan: Eventuales por Circunstancia de la Producción –de jornada a tiempo completo– con el 29,10% seguido de Obra o Servicio Determinado –de jornada a tiempo completo– con el 25,87 % del total de todos los contratos. Los contratos temporales con jornada a tiempo parcial suponen el 29,59 %.

Los contratos indefinidos del mes de diciembre se dividen, en cuanto a la duración de su jornada, en 109.933 a tiempo completo y 63.851 a tiempo parcial. Los primeros han tenido una subida, respecto a diciembre de 2020, de 39.445 (55,96 %) y los segundos se han incrementado en 22.517 (54,48 %).

En términos acumulados, los contratos indefinidos a tiempo completo alcanzan entre enero y diciembre de este ejercicio, un total de 1.292.923, un 39,16 % más que en igual periodo del año 2020. Los contratos indefinidos a tiempo parcial, que suponen un total de 820.418, registran un incremento del 33,07 % en relación a igual periodo del año anterior.

3. Marco estratégico

El presente Plan 2022, se enmarca dentro del escenario macroeconómico y la política económica del Gobierno, dando cumplimiento a las obligaciones europeas de coordinación de las políticas económicas nacionales y de cumplimiento de los objetivos fijados para la Unión Europea en su conjunto.

Por un lado, hay que referirse necesariamente a la actualización del Programa de Estabilidad 2021-2024, en el que se concilian la necesidad de abordar medidas que hagan frente a la coyuntura económica marcada por la pandemia con el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria. En el Programa se incluye el escenario macroeconómico previsto para el periodo 2021-2024, apoyado en la última información económica

disponible, las previsiones de la evolución sanitaria, así como el impacto del Plan de Recuperación. La economía española recuperará la senda de crecimiento en 2021, un crecimiento que se prolongará hasta 2024 y que será especialmente robusto este año y el próximo.

El impulso del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la dinamización del consumo interno y la normalización de la actividad turística permitirán recuperar a finales de 2022 los niveles de actividad previos a la pandemia. Para los años siguientes la economía española mantendrá una senda expansiva, convergiendo progresivamente a su crecimiento potencial, con un incremento previsto del PIB del 3,5 % en 2023 y del 2,1 % en 2024.

En este mismo sentido, el Programa Nacional de Reformas 2022, al igual que ya ocurriese en años anteriores, se enmarca evidentemente dentro de la situación generada por la irrupción del COVID-19, que ha arrojado un amplio y decidido paquete de medidas destinadas a la reactivación económica y al mantenimiento del empleo y de la actividad empresarial. En dicho Plan, el planteamiento estratégico trazado se ve condicionado por la incertidumbre de la evolución sanitaria y sus repercusiones en el ámbito económico y laboral, si bien apunta a una tendencia clara de recuperación económica y de reactivación del mercado laboral.

El Programa Nacional de Reformas fija las prioridades de política económica del Gobierno, alineadas con el marco estratégico de inversiones y reformas contenido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de abril de 2021, y de conformidad con lo establecido por la Decisión de Ejecución del Consejo relativa la aprobación de la evaluación del Plan de Recuperación y Resiliencia de España (*Council Implementing Decision-CID*), de 13 de julio de 2021. Este Plan acelera y refuerza la agenda de reformas e inversiones que se viene impulsando en los últimos años, sobre la que existe un fuerte consenso social y de administraciones públicas, estando igualmente alineada con las recomendaciones de los expertos y organismos nacionales e internacionales.

Así, el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que cuenta con un importante volumen de inversión, articula una agenda coherente de reformas estructurales que responden al diagnóstico compartido por instituciones europeas, el Gobierno español y los principales agentes económicos y sociales. Este Plan cuenta con cuatro ejes transversales (transición ecológica, transformación digital, cohesión social y territorial, e igualdad de género), que vertebran el conjunto de inversiones y reformas. Estos ejes se articulan a través de diez políticas palanca, de gran capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo, que a su vez se despliegan en treinta componentes, donde se combinan de forma coherente inversiones y reformas en los distintos ámbitos de actividad.

En este marco estratégico, el mercado de trabajo, dentro de la política palanca octava «Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo» es un ámbito clave de actuación para el impulso de la productividad y el crecimiento potencial en el largo plazo, que resulte en un proceso de creación de calidad. Principalmente a través del Componente 23, de «nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo», se prevé un programa coherente de reformas, que serán abordados en el marco del Diálogo Social, junto a un amplio abanico de inversiones, encaminadas a la mejora de la empleabilidad y a la mejora de la inclusión social de las personas trabajadoras, así como al refuerzo de la modernización y transformación digital de los servicios públicos de empleo que integran el Sistema Nacional de Empleo.

Por otra parte, el documento «España 2050. Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo» prevé que, en las próximas décadas, el cambio tecnológico hará que desaparezcan muchas ocupaciones, que surjan otras nuevas y que se transformen el resto, siendo fundamental conseguir que esta transición sea lo más rápida y beneficiosa posible para nuestra población trabajadora.

En este sentido, España deberá llevar a cabo reformas profundas destinadas a corregir las carencias estructurales de su mercado laboral, adaptándolo a las nuevas

realidades sociales, económicas y tecnológicas, y preparándolo para los cambios que estas traerán en el futuro, aumentando significativamente la capacidad de nuestras instituciones laborales para recualificar, orientar y ayudar a las personas que buscan empleo y reducir la segregación horizontal por sexo.

Todo ello con el objeto de incrementar progresivamente su tasa de empleo hasta alcanzar los niveles actuales de algunas de las economías más avanzadas de Europa. Tendrá que hacerlo mejorando la inserción laboral de todos los colectivos y, en particular, de las personas jóvenes, las mujeres, y las personas mayores de 55 años.

Para ello, nuestro país tendrá que modernizar su tejido productivo; actualizar y reforzar sus políticas activas de empleo; adecuar su marco normativo a las nuevas realidades económicas y laborales; actualizar sus mecanismos de negociación colectiva; incorporar la perspectiva de género de manera efectiva; y mejorar las condiciones de trabajo hasta hacer de este una experiencia más satisfactoria para el conjunto de la ciudadanía.

En este sentido, se antoja necesario llevar a cabo medidas tales como mejorar la eficiencia de la adecuación entre la oferta y la demanda y aumentar la competencia y la productividad de la economía, unido esto a la mejora de los servicios de orientación para personas desempleadas, con tal de proporcionar una orientación de calidad y personalizada, con especial foco en la inserción de mujeres, personas jóvenes y paradas de larga duración.

Por otra parte, se considera vital la coordinación entre el Servicio Público de Empleo Estatal, los servicios de empleo autonómicos, los sindicatos, las patronales empresariales y las entidades educativas para vertebrar respuestas público-privadas coherentes e integradas a escala nacional.

Además, el documento considera de gran importancia la creación de un sistema de evaluación y monitorización de las políticas activas eficaz mediante una sistematización de toda la información y la inclusión de criterios clave como el éxito de inserción laboral o la calidad del empleo conseguido.

Por tanto, este Plan 2022 se inserta dentro de un planteamiento estratégico que pretende articular el nuevo marco de actuación que se va a poner en marcha, notablemente a través de la nueva Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, junto a los instrumentos en ejecución en este ejercicio 2022, como, es el Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 en línea con las reformas e inversiones del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia.

De esta manera, como documento programático básico, conviene aludir a la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo para el periodo 2021-2024, que establece el nuevo marco general de políticas activas de empleo y de intermediación laboral a desplegar de forma conjunta por el Estado y las Comunidades Autónomas.

En esta Estrategia, que se gestó con un proceso altamente valioso de participación y consenso en el seno del Sistema Nacional de Empleo, se establecen una serie de principios inspiradores, que se proyectan en objetivos estratégicos, objetivos específicos y en medidas, de forma totalmente alineada con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y en coherencia con las actuaciones en marcha en el ámbito de las Políticas Activas de Empleo y la Garantía Juvenil plus.

Así, en consonancia con el Pilar Social Europeo, se fomenta la promoción del acceso a los servicios de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional del Empleo, al tiempo que se asientan las actuaciones para el fomento de la estabilidad y la calidad en el empleo en condiciones dignas. Partiendo de una concepción de las políticas activas de empleo como una palanca esencial para la transformación productiva, se incide en la necesidad de reforzar el acompañamiento personalizado a personas y a empresas, así como a la mejora de las capacidades de los Servicios Públicos de Empleo.

De la misma manera, se fijan actuaciones para la mejora de la planificación, la gestión y la evaluación de las Políticas Activas de Empleo, que redunden en una mejor gobernanza y una mayor cohesión en el seno del Sistema Nacional de Empleo,

orientándolo a resultados evaluables, coherentes con la innovación y la sostenibilidad, y apoyados en la transformación digital de los Servicios Públicos de Empleo Autonómicos.

Este marco estratégico general debe por tanto analizarse de forma conjunta con los instrumentos estratégicos que ya orientan la actuación en materia de política de empleo, y que están vigentes en este ejercicio 2022.

Por Resolución de 24 de junio de 2021, de la Secretaría de Estado de Empleo y Economía Social, se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de junio de 2021, por el que se aprueba el Plan Garantía Juvenil Plus 2021-2027 de trabajo digno para las personas jóvenes.

Este plan tiene como meta ser un referente de innovación y eficacia en las políticas activas de empleo juvenil en territorio nacional, en combinación con otras áreas como la educación, la inclusión social, la participación juvenil, la economía circular, o la economía del conocimiento. Igualmente, persigue ofrecer respuestas integrales a las personas jóvenes en su acceso al mercado de trabajo desde una perspectiva de desarrollo sostenible y de búsqueda de la excelencia en la gestión de los servicios ofrecidos, con el objetivo de favorecer la integración socio-económica y el desarrollo personal y social de las personas jóvenes.

Las características generales del Plan son las siguientes:

1. Luchar de manera efectiva contra la precariedad laboral. Las políticas activas de empleo juvenil deben estar alineadas con el objetivo prioritario de la lucha contra la precariedad y temporalidad laboral.

2. Evitar a toda costa el uso abusivo y fraudulento de becas y prácticas no laborales.

3. Incorporar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, particularmente en materia de lucha contra la segregación laboral, que debe formar parte de la actuación de los Servicios Públicos de Empleo a todos los niveles, tanto en el ámbito de la intermediación, como en el de la formación o el diseño y aplicación de los programas.

4. Integrar el principio antidiscriminatorio en todas las acciones, no solo por razón de género, sino también por edad, ideología o convicciones, religión o creencias, origen racial o étnico, salud, discapacidad, orientación sexual, identidad de género y características sexuales.

5. Otorgar prioridad o tratamientos específicos a los colectivos más vulnerables o con especiales dificultades en el mundo laboral. Por ello, contempla el refuerzo de las políticas para alcanzar a la población juvenil más vulnerable y en riesgo de exclusión, así como a los que viven en zonas aisladas o menos pobladas, como las áreas rurales.

6. Situar a las personas jóvenes como protagonistas de su trayectoria hacia el empleo digno por medio de itinerarios personalizados integrados en un sistema de orientación para el empleo cualificado y estable, configurando itinerarios individualizados que se prolongarán tanto en las etapas de empleo como de eventual desempleo.

7. Crear oportunidades de acceso a nuevos empleos en nuevos sectores, tomando como referencia la transformación hacia un contexto verde, sostenible, colaborativo y digital, impulsando el acceso al empleo de calidad de las personas jóvenes en sectores emergentes como la economía digital, economía verde, o del cuidado.

8. Incrementar la cualificación de las personas jóvenes dotándolas de las competencias profesionales requeridas por el mercado de trabajo, incrementando sustancialmente el número de personas jóvenes con las competencias necesarias, técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

9. La crisis sanitaria ha incidido en la situación del empleo de las personas y requiere acciones específicas para ofrecer soluciones integrales que den respuesta a las consecuencias adversas a medio y largo plazo en los planos educativo, formativo y profesional de las personas jóvenes. La pandemia también anticipa cambios que pueden ser estructurales en el funcionamiento del mercado de trabajo y a los que debe ser capaz de dar respuesta Garantía Juvenil Plus.

10. Introducir mayor flexibilidad en su funcionamiento y gestión. La flexibilización y aumento en la agilidad de la inscripción en el fichero de GJ resulta esencial para aumentar el volumen de personas inscritas y, consiguientemente, también la relevancia del Plan.

11. Potenciar el desarrollo de una comunidad de cooperación horizontal y vertical, para lo cual establecerá los pilares para el trabajo conjunto con los interlocutores económicos y sociales, organismos intermedios del Fondo Social Europeo y sus entidades beneficiarias, así como con el tejido asociativo juvenil y las distintas administraciones y organismos públicos que intervienen en las políticas activas de empleo juvenil.

12. Establecer los mecanismos para mejorar el diálogo y la colaboración con las empresas a fin de lograr la mejor adaptación de las capacidades de las personas jóvenes a las necesidades de las mismas. A tales efectos se facilita la conexión escuela-empresa y se favorece una transición suave de los ciclos formativos al mercado laboral. La actuación conjunta con los interlocutores sociales y con las empresas resulta fundamental para identificar las necesidades formativas y para vincular los proyectos empresariales a plantillas estables en cuya formación haya tenido parte activa la empresa.

13. Reforzar la dimensión local de las políticas activas de empleo dirigidas a las personas jóvenes. La dimensión local es la más adecuada para asegurar la cercanía imprescindible a los interlocutores sociales.

14. Fomentar su difusión con la máxima claridad y transparencia. Se pretende llegar a todas las personas que podrían beneficiarse de sus medidas o participar en ellas, así como fomentar las buenas prácticas y corregir posibles desviaciones.

15. Mejorar los procesos y optimizar los recursos. Garantía Juvenil Plus fomenta el intercambio de información y experiencias entre los distintos actores sociales. Igualmente se abren vías de participación para los distintos entes implicados. Asimismo, se apoya a las personas profesionales vinculadas al Plan para que refuercen las competencias necesarias para desarrollar de manera eficaz sus funciones. En tal sentido, el Plan prevé su monitorización continua para asegurar el seguimiento y medición del impacto de todo el sistema, así como la evaluación, e incorporación de mejoras.

16. La digitalización integral del servicio de formación para el empleo de las personas jóvenes resulta esencial, tanto en la relación con las personas usuarias, como en el ámbito de la formación y en la generación de un sistema de datos compartido y accesible en el marco de la ley de protección de datos. Igualmente, la digitalización supone un principio transversal de Garantía Juvenil Plus.

La recuperación económica y la evolución del mercado laboral en el contexto de transformación y recuperación de la actividad económica arroja un elemento de incertidumbre en la evolución de la política de empleo en 2022, que deberá atender al impacto de las medidas puestas en marcha ante la pandemia, así como a la corrección de los desequilibrios arrastrados del pasado y a los desafíos de futuro que se vienen haciendo frente en el amplio y decidido programa de reformas e inversiones en marcha.

El Plan 2022 es un instrumento esencial, con el que la puesta en marcha de las políticas activas de empleo, mejorarán la empleabilidad de las personas y contribuirá a responder mejor a las necesidades de empleo y formación de las empresas, contribuyendo a la recuperación económica.

4. Estructura y objetivos

De conformidad con lo establecido en el apartado 2, del artículo 11 del texto refundido de la Ley de Empleo, los Planes Anuales de Política de Empleo se elaborarán por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, teniendo en cuenta las previsiones formuladas por las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, se informarán por el

Consejo General del Sistema Nacional de Empleo, regulado en el artículo 8.b), y se aprobarán por el Consejo de Ministros.

En la elaboración de este Plan anual 2022 se han tenido en cuenta los objetivos estratégicos y específicos establecidos en el Real Decreto 1069/2021, de 4 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024. Seguidamente se enumeran dichos objetivos:

1) Objetivo estratégico 1: Enfoque centrado en las personas y en las empresas.

Objetivo específico 1: Acompañamiento personalizado a demandantes de empleo impulsando la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo desde la perspectiva de la persona.

Objetivo específico 2: Servicio personalizado a empleadores/as impulsando un nuevo modelo de relación, reforzando la colaboración y la comunicación entre los servicios públicos de empleo y las empresas.

Objetivo específico 3: Políticas Activas de Empleo en los nuevos Servicios Públicos de Empleo.

2) Objetivo estratégico 2: Coherencia con la transformación productiva.

Objetivo específico 1: Acompañar, con el conjunto de políticas activas de empleo, las estrategias públicas dirigidas al cambio de modelo productivo, su modernización y digitalización.

Objetivo específico 2: Aprovechar el potencial del empleo hacia la consecución de un crecimiento sostenible y para la transición ecológica y digital, así como en sectores no tradicionales como las industrias creativas, culturales, de cuidados y de innovación; con especial atención a la actividad económica y el emprendimiento en territorios en situación de despoblación o transición productiva.

3) Objetivo estratégico 3: Crear un Espacio Técnico Colaborativo de Conocimiento, Trabajo e Innovación de los Servicios Públicos de Empleo.

Objetivo específico 1: Consolidar un modelo integrado de evaluación de las Políticas Activas de Empleo.

Objetivo específico 2: Valorar la atención de las personas y las empresas a través de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

Objetivo Específico 3: Crear un Espacio Técnico Colaborativo de Conocimiento, Trabajo e Innovación de los Servicios Públicos de Empleo.

4) Objetivo estratégico 4: Mejora de las capacidades de los servicios públicos de empleo.

Objetivo específico 1: Diversificar los canales de prestación de los servicios del Sistema Nacional de Empleo, impulsando la accesibilidad a estos para asegurar se provisión continua, personalizada e inclusiva.

Objetivo específico 2: Impulsar la transformación digital y la modernización de los servicios públicos de empleo mediante el desarrollo de procesos, recursos digitales de activación y mejora de la empleabilidad, más eficientes, seguros, fáciles de utilizar y de calidad.

Objetivo específico 3: Planificar, actualizar y asegurar el acceso a la Formación Profesional para el Empleo, para fortalecer su prestación personalizada en base a las demandas del sistema productivo.

Objetivo específico 4: Fortalecer el Sistema Nacional de Empleo a través de la interoperabilidad de los sistemas, la mejora de la calidad de sus datos, el intercambio de conocimiento en su seno y con otros organismos y entidades colaboradoras.

5) Objetivo estratégico 5: Gobernanza y cohesión del Sistema Nacional de Empleo.

Objetivo específico 1: Impulso financiero de las políticas activas de empleo: un marco financiero para ganar en mayor eficacia y cohesión en el Sistema Nacional de Empleo, y lograr una mejor asignación y optimización de todos los recursos económicos disponibles.

Objetivo específico 2: Promover la mejora del sistema de Gobernanza existente con la finalidad de establecer un modelo más eficaz y eficiente que refuerce la Cohesión del Sistema Nacional de Empleo.

Objetivo Específico 3: Mejorar la coordinación operativa de los distintos niveles administrativos que intervienen en las políticas activas de empleo y de la mejoría de la imagen de los servicios públicos de empleo.

Los servicios y programas de este Plan 2022 se han incluido de acuerdo con los seis Ejes definidos en el artículo 10 del texto refundido de la Ley de Empleo, esto es:

Eje 1. Orientación:

Comprende las actuaciones de información, orientación profesional, motivación, asesoramiento, diagnóstico y determinación del perfil profesional y de competencias, diseño y gestión de la trayectoria individual de aprendizaje, búsqueda de empleo, intermediación laboral y, en resumen, las actuaciones de apoyo a la inserción de las personas beneficiarias.

Eje 2. Formación:

Incluye las actuaciones de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, dirigidas al aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional y de formación en alternancia con la actividad laboral, incluidos los programas públicos de empleo y formación, que permitan a la persona beneficiaria adquirir competencias o mejorar su experiencia profesional, para mejorar su cualificación y facilitar su inserción laboral.

Eje 3. Oportunidades de Empleo:

Comprende las acciones, actuaciones o actividades que tienen por objeto incentivar la contratación, la creación de empleo o el mantenimiento de los puestos de trabajo, especialmente para aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo, con especial consideración a la situación de las personas con discapacidad, de las personas en situación de exclusión social, de las personas con responsabilidades familiares –en particular, las cabezas de familia monoparentales–, de las víctimas del terrorismo y de las mujeres víctimas de violencia de género.

Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo:

Comprende las acciones, actuaciones o actividades dirigidas a promover la igualdad entre mujeres y hombres en el acceso, permanencia y promoción en el empleo, así como la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. También incluye las dirigidas a facilitar la movilidad geográfica o promover la contratación en sectores de actividad diferentes de aquellos en los que se hubiera trabajado habitualmente.

Eje 5. Emprendimiento:

Comprende las acciones, actuaciones o actividades dirigidas a fomentar la iniciativa empresarial, el trabajo autónomo y la economía social, así como las encaminadas a la generación de empleo, actividad empresarial y dinamización e impulso del desarrollo económico local.

Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo:

Comprende las acciones, medidas y actuaciones que van dirigidas a la mejora de la gestión, colaboración, coordinación y comunicación dentro del Sistema Nacional de Empleo y el impulso a su modernización.

5. Criterios de elaboración

El Plan 2022 que se presenta, contiene el conjunto de los servicios y programas que cada Comunidad Autónoma llevará a cabo, comprendiendo tanto los que establezca libremente, ajustándose a la realidad de las personas trabajadoras y del tejido productivo de su ámbito territorial, como los servicios y programas de ámbito estatal que son de aplicación en todo el Estado, con independencia del ámbito territorial en el que vivan las personas destinatarias de las mismas.

La coherencia interna del Plan 2022 se refuerza utilizando el marco conceptual que diferencia entre los servicios y los programas y, a su vez, diferencia entre aquellos servicios y programas que son comunes o de aplicación para todo el Estado, y los que son propios de cada Comunidad Autónoma y del Servicio Público de Empleo Estatal, de acuerdo con las siguientes definiciones:

– Servicio. Conjunto coordinado de actividades (que debería estar específicamente identificado como tal en la cartera de servicios de un Servicio Público de Empleo a que hace referencia el artículo 27 del texto refundido de la Ley de Empleo y en el Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo), que se prestan de forma continuada y sostenida en el tiempo, y que buscan atender derechos o responder a las necesidades de personas desempleadas, ocupadas y empresas, con objeto de facilitar el empleo o mejorar la empleabilidad de sus destinatarios.

– Programa. Conjunto coordinado de actuaciones dirigidas a un colectivo, sector o ámbito territorial, a realizar durante un período de tiempo predeterminado, Planificado y gestionado a través de un instrumento jurídico o técnico concreto (concesión de una subvención, contratación administrativa, suscripción de convenio, gestión directa, etc.), con coste identificado o identificable, dirigido a la consecución de unos objetivos de empleo preestablecidos.

– Servicio Común. Servicio común o de aplicación en todo el Estado. Se incluyen las actividades diferenciadas en la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.

– Servicio Propio. Servicio prestado por uno de los integrantes del Sistema Nacional de Empleo en su ámbito propio.

– Programa Común. Programa cuyos aspectos esenciales han sido determinados a través de un instrumento jurídico de aplicación a todo el conjunto del Estado, y que puede ser aplicado, y en su caso desarrollado en sus aspectos no esenciales, por todos los integrantes del Sistema Nacional de Empleo.

– Programa Propio. Programa definido mediante un instrumento jurídico aplicable en una Comunidad Autónoma y dirigido a su ámbito propio de actuación.

Asimismo, se mantienen en el Plan 2022 los criterios de idoneidad definidos en las ediciones anteriores, que deben cumplir los servicios y programas para su inclusión en el Plan, y que son los siguientes:

1) Tratarse de servicios y programas de Políticas Activas de Empleo o intermediación laboral a desarrollar en el marco del Sistema Nacional de Empleo.

2) Gestionarse mediante la concesión de subvenciones públicas, contratación administrativa, suscripción de convenios, gestión directa o cualquier otro instrumento ajustado a derecho.

3) Al menos una parte del servicio o programa se ejecutará durante el 2022, de forma que puedan identificarse beneficiarios en este año, sin perjuicio de que el servicio o programa pueda continuar desarrollándose en años posteriores.

4) Relevancia: Dar respuesta a problemas del mercado laboral previamente diagnosticados e identificados adecuadamente.

5) Pertinencia: Estar dotados de los elementos que permitan valorar metas, fines y resultados con claridad y concreción.

6) Coherencia interna: Consistencia con el resto de elementos que integran el Plan 2022.

Con el fin de recoger de forma sistematizada y homogénea los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral a incluir en el mismo, tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, han proporcionado para su análisis y consideración, la relación y descripción de cada uno de los servicios y programas que se prevé realizar durante 2022, y cuya inclusión final ha dado lugar a los servicios y programas de este Plan 2022.

En la descripción se ha recogido para cada uno de los servicios y programas incluidos, la información necesaria para conocer en qué consiste su instrumentalización, incidencia y los costes que se financian, así como la fuente de financiación, ya sea por financiación propia, por fondos estatales distribuidos a las Comunidades Autónomas de acuerdo con los criterios objetivos acordados por la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, por financiación mixta o por otras fuentes de financiación.

En un contexto de colaboración entre los Servicios Públicos de Empleo, las Comunidades Autónomas han podido optar por realizar servicios y programas propios, con cargo a los fondos distribuidos por el Servicio Público de Empleo Estatal en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales. Por otro lado, de acuerdo con lo previsto en el texto refundido de la Ley de Empleo, el Plan 2022 recoge también la información correspondiente a los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que las Comunidades Autónomas prevean realizar con recursos económicos propios.

Además, hay que señalar que en el Plan 2022, también se recogen los servicios y programas de políticas activas de empleo que desarrollará el Servicio Público de Empleo Estatal dentro de su ámbito de gestión, en el que se incluyen tanto los servicios y programas en territorio no transferido (Ceuta y Melilla), como los gestionados con cargo a la reserva de gestión establecida en el artículo 18.h) del texto refundido de la Ley de Empleo, como los programas que no son objeto de traspaso a las Comunidades Autónomas, como son el Programa de Fomento de Empleo Agrario, los incentivos de fomento de empleo mediante bonificaciones a la contratación y la formación programada por las empresas.

En la selección de servicios y programas por parte de los distintos agentes que conforman el Sistema Nacional de Empleo se han tomado en consideración los siguientes principios:

I. Priorizar los servicios y programas de los servicios públicos de empleo para que se adecuen a los nuevos objetivos del contexto laboral para 2022.

II. Focalizar los esfuerzos en aquellos colectivos en los que las medidas establecidas resulten de mayor eficiencia y eficacia.

III. Flexibilizar los instrumentos operativos de los servicios públicos de empleo para que puedan actuar de forma ágil e inmediata ante los cambios del mercado de trabajo.

6. *Servicios y programas de políticas de activación para el empleo*

Los servicios y programas de políticas de activación para el empleo incluidos en este Plan 2022 son aquellos que no se financian con cargo al Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia (MRR).

Las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han propuesto para su inclusión en el Plan 2022 un total de 729 servicios y programas distintos, de los cuales 59 son comunes y 670 propios, para el conjunto de los 6 Ejes, tal y como se muestra en el anexo I.

Los servicios y programas de políticas activas de empleo e intermediación laboral que tanto las Comunidades Autónomas como el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, desarrollarán en el marco de este Plan 2022, se recogen de manera resumida en el anexo II y de forma detallada en el anexo III, que lo acompañan.

Con el fin de facilitar la identificación y diferenciación de los servicios y programas comunes o de aplicación en todo el Estado, de aquellos que no son comunes, y por ende propios de una Comunidad Autónoma, se ha establecido un sistema de codificación que permite diferenciar entre un tipo y otro de acuerdo con los siguientes códigos:

SC: Servicio Común.
 PC: Programa Común.
 SP: Servicio Propio.
 PP: Programa Propio.

De manera resumida, se muestran los servicios y programas según Eje:

Eje 1. Orientación:

Se encuentra integrado por un total de 109 servicios y programas, de los cuales 13 son comunes y 96 propios.

Las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han podido seleccionar entre los siguientes servicios y programas comunes:

Código	Eje 1. Orientación «Servicios y programas comunes»
SC00001	Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil.
SC00002	Diseño del itinerario personalizado para el empleo.
SC00003	Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y el cumplimiento del compromiso de actividad.
SC00004	Asesoramiento y ayuda técnica adicional.
SC00005	Información y asesoramiento adicional.
SC00006	Gestión de las ofertas de empleo a través de la casación entre ofertas y demandas.
SC00007	Información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa.
SC00008	Comunicación de la contratación laboral y de las altas, períodos de actividad y certificados de empresa.
SC00009	Apoyo a los procesos de recolocación en los supuestos previstos legalmente.
PC00001	Programas de orientación profesional para el empleo y autoempleo.
PC00002	Programas de colaboración con agencias de colocación.
PC00040	Programa de colaboración para las actividades de prospección empresarial e intermediación laboral.
PC00048	Red de orientadores para el proceso de acompañamiento.

Eje 2. Formación:

Se encuentra integrado por un total de 180 servicios y programas, de los cuales 14 son comunes y 166 propios.

Las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han podido seleccionar entre los siguientes servicios y programas comunes:

Código	Eje 2. Formación «Servicios y programas comunes»
SC00010	Formación profesional para el empleo acorde a las necesidades de los usuarios.
SC00011	Control, seguimiento y evaluación de la calidad de la formación.
SC00012	Evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
SC00013	Mantenimiento y actualización de la cuenta de formación.
SC00014	Inscripción de centros y entidades de formación profesional para el empleo.
PC00003	Oferta formativa para personas trabajadoras ocupadas (Programas de formación sectoriales, transversales y de cualificación y reconocimiento profesional).
PC00004	Oferta formativa para personas trabajadoras desempleadas (Programas de formación de los servicios públicos de empleo).
PC00005	Programas específicos de formación dirigidos a personas desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional.
PC00006	Programas formativos que incluyan compromisos de contratación.
PC00007	Formación en alternancia con el empleo.
PC00008	Prácticas no laborales en empresas.
PC00017	Actividad formativa del contrato de formación en alternancia.
PC00027	Formación impartida con carácter extraordinario a través de la red pública de centros de formación.
PC00034	Oferta formativa para personas trabajadoras desempleadas (Cheque formación).

Eje 3. Oportunidades de Empleo:

Se encuentra integrado por un total de 192 servicios y programas, de los cuales ocho son comunes y 184 propios.

Las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han podido seleccionar entre los siguientes servicios y programas comunes:

Código	Eje 3. Oportunidades de Empleo «Servicios y programas comunes»
PC00011	Programas de colaboración con corporaciones locales.
PC00012	Programas de colaboración con órganos de la administración general del estado, organismos autónomos y entidades sin ánimo de lucro.
PC00013	Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado protegido (Centros Especiales de Empleo).
PC00014	Programas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo.
PC00015	Programas integrales de empleo.
PC00045	Programa de inserción laboral a través de obras o servicios de interés general y social.

Código	Eje 3. Oportunidades de Empleo «Servicios y programas comunes»
PC00046	Programa de inclusión laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social.
PC00047	Programa para el apoyo a la movilidad geográfica.

Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo:

Se encuentra integrado por un total de 43 servicios y programas, de los cuales 6 son comunes y 37 propios.

Las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han podido seleccionar entre los siguientes servicios y programas comunes:

Código	Eje 4. Igualdad de Oportunidades en el acceso al Empleo «Servicios y programas comunes»
SC00015	Apoyo a la gestión de la movilidad laboral (Red EURES).
SC00016	Gestión de los instrumentos europeos para favorecer la movilidad en la formación y cualificación profesional.
PC00018	Apoyo a programas de ayuda a la movilidad para inserción laboral, formación y prácticas en Europa.
PC00033	Programa de inserción sociolaboral para mujeres víctimas de violencia de género.
PC00043	Programa igualdad entre hombres y mujeres.
PC00044	Programa para evitar la discriminación por razón de edad.

Eje 5. Emprendimiento:

Se encuentra integrado por un total de 137 servicios y programas, de los cuales 11 son comunes y 126 propios.

Las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han podido seleccionar entre los siguientes servicios y programas comunes:

Código	Eje 5. Emprendimiento «Servicios y programas comunes»
SC00017	Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.
SC00018	Fomento de la economía social y del emprendimiento colectivo.
SC00019	Asesoramiento sobre ayudas a las iniciativas emprendedoras y de autoempleo.
SC00020	Asesoramiento sobre incentivos y medidas disponibles para el fomento de la contratación.
PC00019	Fomento del empleo autónomo.
PC00020	Apoyo a la creación y al empleo en cooperativas y sociedades laborales.
PC00021	Estudios de mercado y campañas para la promoción laboral.
PC00022	Agentes de Empleo y Desarrollo Local.
PC00023	Proyectos y empresas calificadas como I+E.
PC00024	Concesión de subvenciones consistentes en el abono a los trabajadores que hicieren uso del derecho a percibir la prestación por desempleo en su modalidad de pago único.
PC00045	Programa para el fomento territorial del empleo.

Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo:

Se encuentra integrado por un total de 68 servicios y programas, de los cuales 7 son comunes y 61 propios.

Las Comunidades Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal han podido seleccionar entre los siguientes servicios y programas comunes:

Código	Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo «Servicios y programas comunes»
SC00021	Mejora del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE).
PC00025	Portal Único de Empleo.
PC00028	Programas de intercambio de Buenas Prácticas.
PC00029	Mejora del sistema de gestión y soporte del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
PC00030	Programa de reforma, adaptación y mejora de las Oficinas de Empleo.
PC00035	Programa de evaluación del desempeño de los Servicios Públicos de Empleo (EVADES).
PC00041	Centros de orientación, emprendimiento e innovación para el empleo.

7. Financiación

La Ley 22/2021, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, aprueba la dotación financiera que se ha tenido en cuenta en la elaboración del Plan Anual de Política de Empleo para el año 2022.

La dotación recogida en la citada norma para financiar programas o reforzar servicios que faciliten la ejecución de políticas de activación para el empleo con cargo al presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal, asciende a 6.463.121,30 miles de euros que se financiarán con cargo a la cuota de formación profesional para el empleo (1.404.601,85 miles de euros); a las aportaciones procedentes del FSE (250.000,00 miles de euros); las aportaciones procedentes del MRR (646.917,30 miles de euros); aportaciones del Estado (1.021.546,47 miles de euros); otros ingresos (458.310,00 miles de euros) y cuota de desempleo (2.681.745,68 miles de euros). Por lo tanto, la dotación destinada a financiar los programas y servicios recogidos en el Plan Anual de Política de Empleo para el año 2022, que no recoge los programas financiados con cargo al MRR, es de 5.816.204,00 miles de euros, siendo la dotación para las vinculadas al MRR, las cuales no se recogen en este plan, de 646.917,30 miles de euros.

De esta cifra, se podrán distribuir entre las Comunidades Autónomas, para la ejecución de políticas activas de empleo, un total de 2.415.153,58 miles de euros, lo que supone un aumento del 14,42 % respecto a la cifra distribuida en 2021. En este sentido se debe tener en cuenta que el 2021 se distribuyeron en total un total de 2.798.577,03 miles de euros, de los cuales 687.750,00 miles de euros se financiaron con el MRR. En 2022 se distribuirá en total una cifra equivalente, esto es 2.798.577,03 miles de euros, pero el MRR aporta 383.423,45 miles de euros, de forma que la menor aportación procedente del MRR en 2022 se compensa con un aumento en la aportación de fondos del Estado, para con ello mantener la cifra total a gestionar por las comunidades autónomas en la ejecución de las políticas activas de empleo.

En 2022, de forma análoga a lo sucedido en 2021, en los presupuestos del SEPE sólo se recoge la parte de la cuota de Formación Profesional para el Empleo que corresponde ingresar a dicho organismo, ya que con motivo de la reestructuración de diversos Departamentos Ministeriales aprobada en el Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, determinadas competencias en el ámbito del Sistema de Formación Profesional para el Empleo que hasta dicho ejercicio se desarrollaban por el Servicio Público de Empleo Estatal, pasaban a ser competencia del Ministerio de Educación y Formación Profesional. En este sentido, la disposición adicional 102.^a de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, establece que la parte de la cuota de formación profesional para el empleo que se vaya a utilizar para financiar las competencias de ejecución del Sistema de Formación Profesional para el Empleo que asumirá el Ministerio de Educación y Formación Profesional se ingresará en el Tesoro Público.

En el anexo IV se incluye la dotación presupuestaria destinada a financiar los programas y servicios recogidos en el Plan Anual de Política de Empleo para el año 2022 por ejes.

En consecuencia, cabe señalar que los servicios y programas de políticas de activación para el empleo incluidos en este Plan 2022 recogidos en los anexos I, II y III no se financian con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR), pues encuentran su financiación en la dotación de 5.816.204,00 miles de euros, como se ha expuesto anteriormente.

8. Evaluación

La evaluación de las estrategias, planes y medidas de política pública constituye un elemento esencial desde el mismo momento de la planificación y el diseño de las actuaciones. La nueva propuesta de Ley de Empleo establecerá en un Título específico los principios básicos para el seguimiento y evaluación de las Estrategias de Empleo vigentes en cada momento y de sus Planes Anuales de desarrollo, así como para desempeño del conjunto de Servicios Públicos de Empleo y de la calidad del servicio de empleo. De esta forma, establecerá el primer nivel de la evaluación de la actuación del Sistema Nacional de Empleo, que actualmente se concreta en la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024.

La evaluación implica determinar de manera objetiva y acreditable mediante evidencias el mérito y valor de las actuaciones (servicios y programas en el caso de las PAE), orientándose siempre hacia la mejora continua y, por tanto, hacia la puesta en valor e identificación de las mejoras prácticas y la puesta en marcha de nuevas líneas de actuación.

La evaluación de los Planes Anuales ya contempla de manera precisa y detallada el grado de cumplimiento de sus objetivos mediante la definición y el cálculo de los Índices de Cumplimiento de Objetivos (ICO), definidos en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, y que enmarcan la labor del conjunto de los Servicios Públicos de Empleo de España.

Los resultados cuantitativos de esos Índices dan una idea de en qué medida la actuación de nuestros Servicios Públicos de Empleo está impactando en la mejora de la empleabilidad de las personas, estimada principalmente en términos de su participación e inserción en el mercado laboral.

Esos mismos resultados se aplican directamente al cálculo de la distribución de los fondos que anualmente se distribuyen para su ejecución por las CC. AA., vinculados al cumplimiento de los objetivos establecidos en un porcentaje fijado anualmente por el Gobierno, y que para este año 2022 se situó en el 45 %.

Si bien este aspecto es relevante desde el punto de vista de la equidad territorial, es mejorable en tanto en cuanto permite una evaluación parcial de la planificación de las PAE, y en la contribución directa del impacto y el resultado de cada uno de los servicios y programas que se realizan. En este sentido cumple su papel como evaluación de la gobernanza del sistema.

Su información parte de los datos de gestión (actuaciones ejecutadas, gasto realizado, personas beneficiarias atendidas), pero aún no permite abarcar la evaluación de una secuencia completa entre los procesos de intervención y su relación con los resultados. Este último aspecto es relevante, puesto que estas secuencias permiten observar y analizar otros resultados de mejora de la empleabilidad distintos de la inserción, que resultan esenciales en la mayor parte de las actuaciones y, en particular, para las que afectan a los colectivos más vulnerables.

Por todo ello en el año 2022, período de vigencia del presente Plan Anual, se procederá a la licitación y contratación de una evaluación de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, y de los planes anuales que la desarrollan. Dicha evaluación incorporará, entre otros aspectos:

- Evaluaciones ex-ante: análisis y valoración previa de programas y solicitudes de ayudas para el desarrollo de los servicios y programas.
- Medición y gestión de impacto social: Focalizado en hallar el efecto neto de las intervenciones y en la valoración de su rentabilidad social, específicamente en términos de mejora de la empleabilidad; esto es: acceso y mantenimiento del empleo, desarrollo profesional, superación de brechas de desigualdad, mejora del funcionamiento del mercado laboral y mejora de la competitividad.
- Evaluaciones orientadas por la Teoría del Cambio: reconstrucción del ciclo de programa y la secuencia causal de procesos, productos y resultados esperados.
- Evaluaciones de calidad y satisfacción de usuarios, empleando encuestas, entrevistas, grupos focales, técnica de cliente misterioso, análisis de redes sociales y otras herramientas y técnicas de investigación.

De esta forma, sin perjuicio de las actuaciones específicas en materia de seguimiento y evaluación promovidas por los Servicios Públicos de Empleo autonómicos en su ámbito territorial, el PAPE incorporará este modelo más integrado de seguimiento y evaluación de las políticas activas de empleo coherente con la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo 2021-2024, y orientado a la medición del impacto y de los resultados de las PAE en las personas y las empresas, prestando especial atención a los de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, a la evaluación del desempeño de los Servicios Públicos de Empleo y contando con la concurrencia de evaluaciones externas e independientes.

ANEXO I

PAPE 2022: Resumen general por ejes

Servicios y programas distintos

Eje	Servicios comunes SNE	Servicios propios	Programas comunes SNE	Programas propios	Total servicios y programas distintos
Eje 1. Orientación.	9	27	4	69	109
Eje 2. Formación.	5	17	9	149	180
Eje 3. Oportunidades de empleo.	0	3	8	181	192
Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.	2	3	4	34	43
Eje 5. Emprendimiento.	4	14	7	112	137
Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.	1	25	6	36	68
Total.	21	89	38	581	729

ANEXO II

PAPE 2022: Resumen general por CC. AA.

Servicios y programas a realizar

Comunidades autónomas	Servicios y programas propios	Servicios y programas comunes SNE	Total servicios y programas a realizar
ANDALUCIA.	57	31	88
ARAGON.	42	35	77
PRINCIPADO DE ASTURIAS.	28	46	74
ILLES BALEARS.	40	29	69
ISLAS CANARIAS.	23	32	55
CANTABRIA.	29	41	70
CASTILLA LA MANCHA.	58	41	99
CASTILLA Y LEON.	50	25	75
CATALUÑA.	45	29	74
VALENCIANA.	42	34	76
EXTREMADURA.	41	36	77
GALICIA.	59	32	91
MADRID.	37	38	75
REGION DE MURCIA.	27	44	71
NAVARRA.	28	35	63
PAIS VASCO.	31	39	70
LA RIOJA.	27	39	66

CEUTA.	0	39	39
MELILLA.	0	39	39
GESTION ESTATAL NO TRANSFERIDA.	6	21	27
Total medidas distintas.	670	59 ¹	729 ²

¹ Existen un total de 59 servicios y programas comunes distintos, de entre las cuales cada Comunidad Autónoma determina los que va a realizar.

² Número total de servicios y programas distintos que se prevé realizar.

ANEXO III

PAPE 2022: Servicios y programas por Eje y CC. AA.

Eje 1. Orientación

C. A. Andalucía

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.
 SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.
 SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
 SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.
 SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.
 SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
 SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
 SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
 SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
 PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.
 PC00002 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN.
 P00010 AGENTES DE EMPRESA.
 SP00011 SERVICIO DE DINAMIZACIÓN ZONAS TIC EN OFICINAS DE EMPLEO.
 PP00074 EXPERIENCIAS PROFESIONALES PARA EL EMPLEO.
 PP01066 PROGRAMA DE INNOVACIÓN Y MEJORA DEL EMPLEO.

C. A. Aragón

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.
 SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.
 SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
 SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.
 SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.
 SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
 SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
 SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
 PC00048 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

SP00025 SERVICIO DE ORIENTACIÓN ON-LINE: INAEM ORIENT@.
SP00026 SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA (SAT).
SP00029 ESPACIO EMPRESAS.
PP00185 CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA PARA DESARROLLO ACCIONES DE ORIENTACIÓN, INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y FOMENTO ACTIVIDAD EMPRENDEDORA DENTRO DEL PROGRAMA UNIVERSA.
PP00201 CONVENIO CON EL MINISTERIO DE DEFENSA.
PP00202 CONVENIO ASOCIACIÓN DE SORDOS DE ZARAGOZA (ASZA).
PP00417 PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN PP01007 ACCIONES DE INSERCIÓN LABORAL DESARROLLADAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS ACCEDER Y PROMOCIONA.
PP01063 FEAG Automoción.
PP01130 Programas de Orientación (PRO).

C. A. Principado de Asturias

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.
SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.
SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.
SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.
SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.
PC00040 PROGRAMA DE COLABORACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE PROSPECCIÓN EMPRESARIAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL.
PC00048 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.
PP00440 PROGRAMA INTEGRAL DE ORIENTACIÓN Y MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD.
PP00802 PLAN CAPACITACIÓN DESEMPLEADOS.
PP00909 ENCUENTROS CON EMPRESAS.
PP00910 COMPARTIENDO EXPERIENCIAS PP00911 RED DE EMPLEO ASTURIAS.
PP01103 LANZADERAS DE EMPLEO.

C. A. Illes Balears

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.
SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.
SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.
SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.
SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.

SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.

SP00005 SOIB PUNTO DE ATENCIÓN INTEGRADO DE ORIENTACIÓN LABORAL CON EDUCACIÓN –POAP–.

SP00105 SERVICIO EN RED DE ORIENTADORAS TUTORAS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

SP00117 SOIB EMPRESAS.

SP00118 OFICINA SECTORIAL SOIB - ESCUELA DE HOSTELERÍA DE LAS ILLES BALEARS (EHIB).

PP00060 SOIB-FUEIB PROGRAMA DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA JÓVENES CUALIFICADOS.

PP00600 SOIB+ PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.

PP00608 PROGRAMA INTEGRAL DE ORIENTACIÓN LABORAL PARA COLECTIVOS VULNERABLES MINORITARIOS.

PP00696 SOIB ITINERARIOS INTEGRALES DE INSERCIÓN.

PP00699 SOIB JOVE: ITINERARIOS INTEGRALES DE INSERCIÓN.

PP01040 SOIB PROGRAMA DE APOYO A LOS TRABAJADORES EN SITUACIÓN CONCURSAL.

C. A. Islas Canarias

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.

SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.

SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.

SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

PP00368 ORIENTACIÓN LABORAL.

C. A. Cantabria

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.

SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.

SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.

SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.

PC00048 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

PP00111 MODERNIZACIÓN DEL SERVICIO DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA MEJORA E INCREMENTO DE MEDIOS HUMANOS.

PP00868 PROTOCOLOS DE ACTIVACIÓN SOCIAL Y LABORAL.

PP01022 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN MATERIA DE INSERCIÓN LABORAL PARA MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

PP01124 LANZADERAS DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO.

C. A. Castilla-La Mancha

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.

SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.

SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.

SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.

SP00053 SERVICIO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL VOLUNTARIA.

SP00130 ESPACIO JOVEN.

SP00132 PROSPECCIÓN A EMPRESAS.

SP00133 ORIENTADOR DE REFERENCIA: SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A DEMANDANTES DE EMPLEO EN ORIENTACIÓN.

SP00154 ORIENTACIÓN INTEGRADA PARA PARTICIPANTES EN PLAN DE EMPLEO.

SP00155 ORIENTACIÓN BONO JOVEN.

PP00522 PROGRAMA DE INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL FICHERO NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PP00523 PROGRAMA DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA.

PP00798 PROGRAMA PILOTO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO Y LOS SERVICIOS SOCIALES.

C. A. Castilla y León

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.

SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.
SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.
SP00148 SERVICIO DE PROSPECCIÓN LABORAL.
SP00149 SERVICIOS DE ATENCIÓN MULTICANAL.
SP00150 CARTA DE SERVICIOS.
PP00012 PROGRAMA PERSONAL DE INTEGRACIÓN Y EMPLEO (PIE).
PP00038 OTO-ORIENTACIÓN TRABAJADORES OCUPADOS.
PP00039 ACCIONES A LA POBLACIÓN INMIGRANTE.

C. A. Cataluña

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.
SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.
SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.
SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.
SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.
PC00002 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN
PC00048 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.
PP00261 Espacios de búsqueda de empleo.
PP00264 Orientación a jóvenes universitarios.
PP00283 Referentes de empleo juvenil.
PP00565 Programa de orientación para entidades locales-Ubícate.
PP01146 Orientación para trabajadores ocupados.

C. A. Valenciana

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.
SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.
SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.
SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.
SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00002 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN.

PC00048 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.
PP00062 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN, EQUIPOS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO (FSE-CV).
PP00079 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO- GJ.
PP00081 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO INTEGREM.
PP00502 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL.
PP00773 NETWORKING Y JORNADAS TÉCNICAS DE SERVICIOS A EMPRESAS.
PP00854 PROGRAMA DE ACREDITACIÓN PARA EL EMPLEO.

C. A. Extremadura

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.
SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.
SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.
SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.
SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.
SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.
PC00048 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.
PP00451 PROYECTO ITACA-ORIENTACIÓN. ADQUISICION DE COMPETENCIAS GENERICAS PARA PERSONAS JOVENES ENTRE 16-18 AÑOS.
PP00452 OFICINAS DE ORIENTACIÓN LABORAL DEL SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO EN LOS CAMPUS UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.
PP00765 FOMENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, TIC EN EL EMPLEO.
PP00766 AGENTE DE IGUALDAD DE GENERO EN EL EMPLEO.
PP01071 ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

C. A. Galicia

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.
SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.
SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.
SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.
SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.
SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.
SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.
SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.

PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

SP00075 PLAN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE DE PRESTACIONES Y CONTRA EL EMPLEO NO DEC.

PP00337 PROTOCOLO CON LAS UNIVERSIDADES GALLEGAS PARA FOMENTO DEL EMPLEO, MEJORA DE LA ORIENTACIÓN Y EMPRENDIMIENTO.

PP00926 PROGRAMA DE TUTORIZACIÓN DIGITAL BÁSICA PARA PERSONAS DEMANDANTES.

PP01026 HERRAMIENTA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y DE APOYO A TOMA DE DECISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE GALICIA.

PP01091 PROGRAMAS INTEGRADOS PARA EL FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES.

PP01092 PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN, ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL.

PP01095 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

C. A. Madrid

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.

SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.

SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.

SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.

PC00048 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

SP00030 SERVICIO DE ATENCIÓN EN OFICINAS DE EMPLEO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

PP00970 FERIA VIRTUAL DE EMPLEO.

C. A. Región de Murcia

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.

SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.

SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.

SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.

PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

PC00048 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

SP00081 OFICINA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS AVANZADOS PARA EL EMPLEO (SABER).

SP00086 PORTAL MURCIA-ORIENTA SP00135 PLATAFORMA E-CV.

SP00136 AUTOSERVICIOS

SP00137 ATENCIÓN PERSONALIZADA NO PRESENCIAL (STI).

SP00141 OFICINA VIRTUAL SEF.

SP00142 TELEORIENTACIÓN SEF.

PP00403 100 X 100 ACTIVACIÓN.

PP00526 DIFUSIÓN DEL ACCESO A LAS FUERZAS ARMADAS.

PP00527 INCORPORACIÓN DE MILITARES AL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00528 COORDINACIÓN SEF CON ENTIDADES EDUCATIVAS Y UNIVERSITARIAS PP00860 PROMOTORES SERVICIOS SEF A EMPRESAS.

PP01093 EMPLEO CON APOYO Y GABINETES DE ORIENTACION E INSERCIÓN LABORAL.

PP01094 COLABORACION CON ENTIDADES QUE GESTIONAN PROGRAMAS EUROPEOS DE ORIENTACION.

C. A. Navarra

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.

SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.

SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.

SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.

PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

PC00048 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

PP01008 CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD SOCIEDAD PARA LA INTERMEDIACIÓN LABORAL CON PERSONAS EGRESADAS.

PP01010 PROGRAMAS DE EMPLEO INCLUSIVO.

C. A. País Vasco

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.

SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.

SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.

SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

PC00002 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN.

PC00048 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

PP00157 KZGUNEA.

PP00158 AYUDAS PARA CENTROS DE EMPLEO EN COLABORACIÓN CON LANBIDE-SERVICIO VASCO DE EMPLEO.

PP00159 ORIENTACIÓN Y APOYO A JÓVENES UNIVERSITARIOS.

PP00160 REGISTRO Y GESTIÓN DE OFERTAS DE EMPLEO.

C. A. La Rioja

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.

SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.

SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.

SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

PC00040 PROGRAMA DE COLABORACIÓN PARA LAS ACTIVIDADES DE PROSPECCIÓN EMPRESARIAL E INTERMEDIACIÓN LABORAL.

PC00048 RED DE ORIENTADORES PARA EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

PP01029 LANZADERAS EN LA RIOJA.

C. A. Ceuta

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.

SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.

SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.

SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.

PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

PC00002 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN.

C. A. Melilla

SC00001 DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DEL PERFIL.

SC00002 DISEÑO DEL ITINERARIO PERSONALIZADO PARA EL EMPLEO.

SC00003 ACOMPAÑAMIENTO PERSONALIZADO EN EL DESARROLLO DEL ITINERARIO Y EL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO DE ACTIVIDAD.

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

SC00005 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO ADICIONAL.

SC00006 GESTIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CASACIÓN ENTRE OFERTAS Y DEMANDAS.

SC00007 INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO SOBRE LA CONTRATACIÓN Y LAS MEDIDAS DE APOYO A LA ACTIVACIÓN, LA CONTRATACIÓN E INSERCIÓN EN LA EMPRESA.

SC00008 COMUNICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN LABORAL Y DE LAS ALTAS, PERÍODOS DE ACTIVIDAD Y CERTIFICADOS DE EMPRESA.

SC00009 APOYO A LOS PROCESOS DE RECOLOCACIÓN EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS LEGALMENTE.

PC00001 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y AUTOEMPLEO.

PC00002 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN.

CC. AA. Gestión estatal no transferida

SC00004 ASESORAMIENTO Y AYUDA TÉCNICA ADICIONAL.

Eje 2. Formación

C. A. Andalucía

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O CON DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O REQUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

SP00125 PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES FORMATIVAS.

SP00126 REGISTRO DE PERSONAL FORMADOR.
SP00128 GESTIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
SP00162 RED DE CENTROS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
PP00783 ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.
PP00784 PLANES DE FORMACIÓN: DIÁLOGO SOCIAL Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
PP00788 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA RED Y DE LA FORMACIÓN EN CENTROS PÚBLICOS.
PP01064 PROGRAMAS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.
PP01115 COMPENSACION A LAS EMPRESAS POR LA REALIZACION DE PRACTICAS PROFESIONALES NO LABORALES.

C. A. Aragón

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).
PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).
PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O CON DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.
PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.
PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.
PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.
PC00027 FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE FORMACIÓN.
SP00161 ESTUDIO DE COSTE DE MERCADO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS.
PP00178 PROGRAMA DE FORMACIÓN OFICIAL CERTIFICADA EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y PROGRAMA DE FORMACIÓN AUDIOVISUAL EN CENTRO TECNOLOGÍAS AVANZADAS INAEM.
PP00179 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA (ZARAGOZA DINÁMICA).
PP00181 PROGRAMA DE BECAS Y AYUDAS A LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS QUE PARTICIPAN EN ACCIONES FORMATIVAS DEL INAEM.
PP00183 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN CENTROS PROPIOS DE HUESCA Y TERUEL.
PP00333 COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN, LA CONFEDERACIÓN DE LA

PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ARAGONESA, LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DE ARAGÓN Y LA UNIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN EMPRESAS.

PP01002 PROGRAMA DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y LA FUNDACIÓN SANTA MARÍA DE ALBARRACÍN PARA EJECUCIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS.

PP01003 PROGRAMA DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y LA CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ARAGÓN - CEOE-, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN DUAL.

PP01004 PROGRAMA DE APOYO A LA FORMACIÓN DUAL PARA JÓVENES.

PP01065 PROGRAMA DE MOOC,S Y BOOTCAMP,S.

PP01099 PROGRAMA PRO-DIGITAL FORMACIÓN.

PP01104 FORMACIÓN EN DIGITALIZACIÓN Y EN ECONOMÍA VERDE Y CIRCULAR.

C. A. Principado de Asturias

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O CON DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.

PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

PC00027 FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE FORMACIÓN.

PC00034 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (CHEQUE FORMACIÓN).

SP00001 PLAN ANUAL DE SEGUIMIENTO DE LA FORMACIÓN DE OCUPADOS.

PP00023 FORMACIÓN EN COMPETENCIAS CLAVE.

PP00215 PROGRAMA OCÚPATE.

PP01117 FORMACIÓN ESTRATÉGICA EN LA EMPRESA.

PP01118 INCORPORACIÓN DE JÓVENES IMPULSO FP DUAL.

C. A. Illes Balears

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

SP00089 ESTRATEGIA BALEAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN CENTROS PUBLICOS.

PP00180 SOIB COMPETENCIAS CLAVE.

PP00485 SOIB FORMACIÓN DUAL EN SECTORES ESTRATÉGICOS.

PP00489 SOIB FORMACIÓN DUAL PARA COLECTIVOS VULNERABLES.

PP00493 SOIB JOVE BECAS ÉXITO.

PP00609 SOIB 30+ BECAS.

PP00758 SOIB JOVE TRANSIT.

PP00759 DIÁLOGO SOCIAL: FORMACIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

PP00771 SOIB CRN.

PP00867 SOIB MEJORA DE CENTROS DE FORMACIÓN.

C. A. Islas Canarias

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O CON DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.

PC00027 FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE FORMACIÓN.

PC00034 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (CHEQUE FORMACIÓN).

SP00164 AUTORIZACIÓN PARA LAS PRUEBAS DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.

PP01048 FORMACIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DIÁLOGO SOCIAL.

PP01134 PROYECTOS DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INSERCIÓN LABORAL.

C. A. Cantabria

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.

PC00017 ACTIVIDAD FORMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

PP00114 PROGRAMA DE BECAS CON LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA FORMACIÓN DE POSGRADO.

PP00115 PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE FORMACIÓN EN ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA.

PP00836 PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

PP00991 TALENTO Y EMPLEO. FORMACIÓN PROFESIONAL A MEDIDA EN SECTORES ESTRATÉGICOS.

PP01079 ESCUELAS DE TALENTO JOVEN.

PP01125 PROGRAMA DE BECAS EN COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO.

C. A. Castilla-La Mancha

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.

PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

PC00027 FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE FORMACIÓN.

SP00037 CONTROL FINANCIERO DE LAS SUBVENCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

SP00049 REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD Y ACREDITACIONES PARCIALES ACUMILABLES.

SP00050 GESTIÓN Y CONTROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EMPLEO.

SP00093 INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES.

SP00159 ACCIONES FORMATIVAS Y PRUEBAS PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.

PP00216 AYUDAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE (PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA-LA MANCHA).

PP00503 DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ENTRE LAS PERSONAS TRABAJADORAS Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.

PP00505 PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO EN EL SENO DE LA EMPRESA.

PP01032 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO CON PRÁCTICAS TRANSNACIONALES.

C. A. Castilla y León

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

PP00041 OFI- ITINERARIOS INTEGRADOS OFI.

PP00042 PERMISO INDIVIDUALES DE FORMACIÓN.
PP00416 FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.
PP00479 FORMACION DE TRABAJADORES OCUPADOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS. AUTOMOCIÓN.
PP00873 PROGRAMAS FORMATIVOS DIRIGIDOS A LA CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y LA PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL.
PP00954 CÁTEDRA DEL SINDICALISMO Y DEL DIÁLOGO SOCIAL.
PP00960 PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON LOS CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ECONOMÍA.
PP00985 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS PARA TITULADOS.
PP00986 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS PARA TITULADOS SECTOR AUTOMOCIÓN.
PP00987 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS PARA TITULADOS SECTOR TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y/O CIBERSEGURIDAD.
PP00988 FORMACION DE TRABAJADORES OCUPADOS EN SECTORES ESTRATÉGICOS DE LAS TECNOLOGÍAS AVANZADAS Y/O CIBERSEGURIDAD.
PP01038 BECAS A AYUDAS PARA TRABAJADORES DESEMPLEADOS QUE PARTICIPEN EN ACCIONES FORMATIVAS DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

C. A. Cataluña

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.
SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.
SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.
SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).
PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).
PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.
PC00027 FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE FORMACIÓN.
PP00285 Proyectos singulares.
PP00288 Programa Trabajo y Formación.
PP00392 Formación en idiomas orientada a la inserción laboral.
PP00566 Programa de inserción sociolaboral Barrio de la Mina.
PP00571 Ayudas al transporte para jóvenes.
PP00650 Forma e inserta.
PP01077 Campaña agraria.
PP01147 Apoyo a la formación para personas trabajadoras ocupadas.

C. A. Valenciana

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O CON DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

PP00082 APOYO A LA UTILIZACIÓN DE INTERPRETES DE LENGUA DE SIGNOS EN ACCIONES DE FORMACIÓN.

PP00083 COLABORACIÓN CON EL CONSEJO DE CAMARAS OFICIALES DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS.

PP00495 AYUDAS AL ALUMNADO DESEMPLEADO EN CONCEPTO DE TRANSPORTE, BECAS, MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO.

PP00602 PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN ESCOLES D'OCUPACIÓ ET FORMEM.

PP00603 COLABORACIÓN CON AESAL-CV (AGRUPACIÓN EMPRESARIAL DE SOCIEDADES LABORALES Y ECONOMÍA SOCIAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA).

PP00670 COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AITEX.

PP00671 COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO INESCOP.

PP00672 COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AIJU.

PP00673 COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AIMPLAST.

PP00674 COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO TECNOLÓGICO AIDIMME.

PP00676 FORMACIÓN ONLINE EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES E IDIOMAS PP00677 COLABORACIÓN CON LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA.

PP00779 CAPACITACIÓN RELACIONADA CON LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DIÁLOGO SOCIAL.

PP01100 TALLERES DE EMPLEO PARA JÓVENES.

PP01101 FORMACIÓN DUAL EN EMPRESAS.

PP01102 TALLERES DE EMPLEO PARA MUJERES.

C. A. Extremadura

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

PC00027 FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE FORMACIÓN.

PP00242 UEX-ACCIONES FORMATIVAS.

PP00427 PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y TALENTO.

PP00441 FORMACIÓN EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL CENTRO INTERNACIONAL EL ANILLO.

PP00443 PROGRAMA DE CURSOS DE AGROTECNOLOGÍA DE 2021 EN FEVAL

PP00444 ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL SEXPE Y LA ESCUELA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL (EOI) A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN ORIENTADAS AL DESARROLLO DE PROGRAMAS FORMATIVOS DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE LA FUNDACIÓN EOI DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.

PP00445 FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO.

PP00447 PROGRAMA DE CURSOS DEL SECTOR DE HOSTELERÍA DE 2020 EN LA ESHAEX.

PP00456 UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO (UPD).

PP00457 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS CRISOL BARRIOS.

PP00683 PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO (ITACA).

PP00686 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O CON DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PP00701 PROGRAMA COLABORATIVO RURAL.

PP00702 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO DEL PLAN DE REGENERACIÓN ECONÓMICA Y DEL EMPLEO EN LA ZONA MINERA DE AGUABLANCA.

PP00841 PLANES DE FORMACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DE FUNCIONES RELACIONADAS CON EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

PP00853 SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ PARA COFINANCIAR DISTINTOS PROYECTOS EUROPEOS.

PP00856 SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA CÁMARA DE COMERCIO DE CÁCERES PARA COFINANCIAR DISTINTOS PROYECTOS EUROPEOS.

PP01057 FORMACIÓN NO FINANCIADA CON FONDOS PÚBLICOS A DESARROLLAR POR CENTROS Y ENTIDADES DE INICIATIVA PRIVADA DESTINADA A LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD.

PP01060 ACTIVIDADES DE DISEÑO, PROGRAMACIÓN, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.

PP01061 ACTIVIDADES DE DISEÑO, PROGRAMACIÓN, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA FORMATIVA DE PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS.

PP01062 ESCUELAS PROFESIONALES DUALES DE EMPLEO DE EXTREMADURA. PP01082 ESCUELAS SEGUNDA OPORTUNIDAD.

PP01089 ESCUELAS SEGUNDA OPORTUNIDAD.

C. A. Galicia

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00027 FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE FORMACIÓN.

SP00064 ATENCIÓN A LOS USUARIOS, INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Y DE LA PROGRAMACIÓN DE LA FORMACIÓN A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS.

PP00349 PROGRAMA EXECUTIVA.

PP00384 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN: OBRADOIROS DUALES DE EMPREGO.

PP00385 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN: OBRADOIROS DE EMPREGO GARANTÍA JUVENIL.

PP00391 PROGRAMAS MIXTOS DE FORMACIÓN, ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO E INSERCIÓN LABORAL.

PP00490 REFUERZO Y MODERNIZACIÓN DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LA RED PÚBLICA AUTONOMICA.

PP00713 FORMACION DUAL EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO PARA COLECTIVOS VULNERABLES.

PP00735 INCENTIVOS A LA FORMACION DE PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS MEDIANTE UNIDADES FORMATIVAS EN EMPRESAS GALLEGAS DE SECTORES ESTRATEGICOS (UUFF-FSE).

PP00846 BECAS Y AYUDAS PARA PERSONAS DESEMPLEADAS POR ASISTENCIA A ACCIONES FORMATIVAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PP00847 PROGRAMA APLICATIVOS INFORMATICOS DE SOPORTE A LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PP00861 PROGRAMA PARA LA FORMACIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DIALOGO SOCIAL.

PP00939 PROGRAMA AULA DIGITAL.
PP01025 PROGRAMAS MIXTOS DE EMPLEO Y FORMACIÓN: TALENTO 30 - INCENTIVOS PARA CONTRATOS FORMATIVOS Y FORMACIÓN EN COMPETENCIAS BLANDAS.

PP01042 PROGRAMA «FORMACIÓN NO XACOBEO».

C. A. Madrid

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O CON DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.

PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

PP00219 PROGRAMA DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

PP00245 FORTALECIMIENTO DE LA RED Y DE LA FORMACION EN CENTROS PROPIOS.

PP00251 COLABORACION PARA IMPARTIR FORMACION CON LAS CORPORACIONES LOCALES.

PP00549 PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL PARA PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN.

PP00623 PROGRAMA DE FORMACIÓN EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES (MULTIFUNCIONALES) CON PRÁCTICAS ASOCIADAS.

PP00624 AYUDAS AL TRANSPORTE DE TRABAJADORES DESEMPLEADOS.

PP00718 PROGRAMA DE EMPLEO PARA MUNICIPIOS RURALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PP01027 PROGRAMA DE REACTIVACION E INSERCIÓN LABORAL PARA PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO.

C. A. Región de Murcia

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O CON DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.

PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

PC00027 FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE FORMACIÓN.

SP00054 EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE.

SP00056 PLATAFORMA DE TELEFORMACIÓN FORMACARM.

SP00057 SISTEMA DE EVALUACION RAPIDA DEL CONOCIMIENTO DE IDIOMAS (SERCI).

PP00300 EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS ALUMNOS (INFORME INSERTA).

PP00301 MEDIDAS DE APOYO A LA FORMACIÓN: BECAS Y/O AYUDAS.

C. A. Navarra

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.

PP00533 PROGRAMAS INTEGRADOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO.

PP00636 PROYECTOS SINGULARES.

PP00640 PROGRAMA LIDERA: FORMACION DE PERSONAL DIRECTIVO.

PP00839 FORMACION EN MATERIA DE DIALOGO SOCIAL Y NEGOCIACION COLECTIVA.

PP00919 ASISTENCIA TÉCNICA A EMPRESAS PARA PROMOVER FORMACIÓN DE SUS TRABAJADORES.

PP01009 PROYECTO FORLAN: NUEVAS ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE.

PP01139 TICs SCHOOL.

PP01140 AYUDAS PARA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL DEL SECTOR SOCIOSANITARIO.

PP01141 AYUDAS PARA EL REALINEAMIENTO DE TRABAJADORES DE SECTORES AFECTADOS POR EL CORONAVIRUS.

C. A. País Vasco

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.

PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

PC00027 FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE FORMACIÓN.

PC00034 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (CHEQUE FORMACIÓN).

PP00164 HEZIBI.

PP00496 HIZKUNTZA LANERA.

PP00497 PROYECTOS SINGULARES DE FORMACION.

PP00712 PROGRAMA DE ACTIVACIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS JÓVENES DESEMPLEADAS CON BAJA CUALIFICIACIÓN.

PP01013 FORMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE MUJERES DESEMPLEADAS EN OCUPACIONES LABORALES MASCULINIZADAS.

PP01014 ACCIONES FORMATIVAS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES EN NUEVOS NICHOS DE EMPLEO.

PP01015 TELEFORMACION ACREDITABLE.

PP01110 ACCIONES FORMATIVAS DIRIGIDAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

PP01111 FORMACIÓN EN SECTORES DE ALTA DEMANDA.

C. A. La Rioja

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O CON DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

PC00008 PRÁCTICAS NO LABORALES EN EMPRESAS.

PC00017 ACTIVIDAD FOMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

PC00027 FORMACIÓN IMPARTIDA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO A TRAVÉS DE LA RED PÚBLICA DE CENTROS DE FORMACIÓN.

PP00257 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O CON DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PP00971 VISIBILIDAD DE LA FP Y CREACIÓN DE REDES.

PP00972 ESCUELA DE SEGUNDA OPORTUNIDAD.

PP00973 FORMACIÓN ENTIDADES DE FORMACIÓN.

PP01017 INICIATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO RELACIONADAS CON EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.

C. A. Ceuta

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

C. A. Melilla

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.
SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00004 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO).

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

CC. AA. Gestión Estatal no transferida

SC00010 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS.

SC00011 CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN.

SC00012 EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL.

SC00013 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA CUENTA DE FORMACIÓN.

SC00014 INSCRIPCIÓN DE CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.

PC00003 OFERTA FORMATIVA PARA PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS (PROGRAMAS DE FORMACIÓN SECTORIALES, TRANSVERSALES Y DE CUALIFICACIÓN Y RECONOCIMIENTO PROFESIONAL).

PC00005 PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A PERSONAS DESEMPLEADAS CON NECESIDADES FORMATIVAS ESPECIALES O CON DIFICULTADES PARA SU INSERCIÓN O RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00006 PROGRAMAS FORMATIVOS QUE INCLUYAN COMPROMISOS DE CONTRATACIÓN.

PC00007 FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO.

PP00001 FORMACIÓN PROGRAMADA POR LAS EMPRESAS.

PP00005 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LOS MILITARES DE TROPA Y MARINERÍA QUE MANTIENEN UNA RELACIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL CON LAS FUERZAS ARMADAS Y RESERVISTAS DE ESPECIAL DISPONIBILIDAD DE LA CATEGORÍA DE TROPA Y MARINERÍA.

PP00006 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

PP00424 ACTIVIDAD FORMATIVA DEL CONTRATO DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA.

Eje 3. Oportunidades de empleo

C. A. Andalucía

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PC00015 PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO.

PP00049 INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS PLD MAYORES DE 45 AÑOS, A TIEMPO COMPLETO, CON CARÁCTER INDEFINIDO O TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDO A FAVOR DE ENTIDADES EMPLEADORAS.

PP00051 EMPRESAS DE INSERCIÓN.

- PP00052 INICIATIVA DE BONO EMPLEO.
- PP00055 AYUDA NOMINATIVA A FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.
- PP00560 UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.
- PP00561 EMPLEO CON APOYO.
- PP00740 PROGRAMA PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL: INCENTIVOS A LA CREACIÓN DE EMPLEO ESTABLE E INCENTIVO A LA AMPLIACIÓN DE JORNADA.
- PP00804 ADAPTACION DEL PUESTO Y ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN CEE.
- PP00805 ADAPTACIÓN DEL PUESTO Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EMPRESAS ORDINARIAS.
- PP00806 INDEFINIDOS TRAS EMPLEO EN PRÁCTICAS DE EMPRESAS.
- PP00807 AYUDAS A LA REINSERCIÓN LABORAL LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA SINTEL.
- PP01067 INICIATIVA DE EMPLEO JOVEN EN LAS ZONAS DE INVERSIÓN TERRITORIAL INTEGRADA.
- PP01068 AYUDAS DESTINADAS A MANTENER PUESTOS DE TRABAJO AFECTADOS POR ERTE.
- PP01069 INCENTIVO A LA CONTRATACIÓN Y RECUPERACIÓN DEL EMPLEO.
- PP01156 PROGRAMA DE PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.
- PP01157 PROGRAMA INVESTIGO.
- PP01158 PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD: EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS. EMPLEO Y TRANSICIÓN PRODUCTIVA HACIA LA ECONOMÍA VERDE O LA ECONOMÍA DIGITA.
- PP01159 PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN LOS ÁMBITOS RURAL Y URBANO.
- PP01160 NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD. COLECTIVOS VULNERABLES.

C. A. Aragón

- PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).
- PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.
- PP00137 PROGRAMA PARA EL ESTÍMULO DEL MERCADO DE TRABAJO Y EL FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD.
- PP00138 PROGRAMA ARINSER (ARAGÓN INSERTA) PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.
- PP00413 PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO CON ENTIDADES LOCALES, ORGANISMOS PÚBLICOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA JUVENIL.
- PP00431 PROGRAMA DE COLABORACIÓN DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO CON ENTIDADES LOCALES, EMPRESAS Y ENTES PÚBLICOS, UNIVERSIDADES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS PARADAS DE LARGA DURACIÓN.
- PP00607 PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.
- PP00619 PLAN ARAGONÉS PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD JOVEN – PAMEJ–.

PP00962 SUBVENCIONES COMPLEMENTARIAS PARA FAVORECER LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE INSERCIÓN QUE MANTENGAN UNA RELACIÓN LABORAL DE CARÁCTER ESPECIAL EN EL ÁMBITO DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

PP01144 PROGRAMA PRO_DIGITAL.

C. A. Principado de Asturias

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.
PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PC00015 PROGRAMAS INTEGRALES DE EMPLEO.

PP00026 SUBVENCIONES A LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y APRENDIZAJE.

PP00027 SUBVENCIONES A LOS CONTRATOS EN PRÁCTICAS.

PP00029 INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS CON ESPECIALES DIFICULTADES: PERSONAS DESEMPLEADOS EN ALTO RIESGO DE EXCLUSIÓN PROCEDENTES DEL SALARIO SOCIAL.

PP00829 PROYECTOS INCLUSIÓN SOCIAL.

PP00858 SUBVENCIONES A EMPRESAS PARA FINANCIAR COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD.

PP00950 AYUDAS DESTINADAS AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS COMO MEDIDA DE PREPARACIÓN DE LA RECUPERACIÓN Y REPARACIÓN DE LA CIRSIS EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.

C. A. Illes Balears

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00093 SOIB REACTIVA. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN PARA PERSONAS DESEMPLEADAS.

PP00094 SOIB JOVE: PROGRAMA DE JOVENES CUALIFICADOS.

PP00095 SOIB 30 FORMACIÓ I OCUPACIÓ: PROGRAMAS MIXTOS PARA MAYORES DE 30 AÑOS.

PP00161 FOMENTO DE LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO DE COLECTIVOS PRIORITARIOS.

PP00484 SOIB JOVE PROGRAMAS MIXTOS PARA MENORES DE 30 AÑOS.

PP00590 SOIB DONA: MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA MACHISTA.

PP00610 PROGRAMA SOIB AVANZA.

PP00877 AYUDAS PÚBLICAS PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL MEDIANTE EL APOYO AL MANTENIMIENTO DE LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN.

PP01098 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES SOIB-QUALIFICATS.

C. A. Islas Canarias

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.
PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00364 INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN.

PP00370 PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL.

PP00409 ERE SINTEL.

PP00583 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO.

PP00929 INCENTIVOS MEJORA CONTRACTUAL (ERTE La Palma).

PP01136 SEGUNDA OPORTUNIDAD.

PP01137 PLAN DE EMPLEO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

PP01138 PROGRAMAS EXPERIMENTALES DE EMPLEO.

C. A. Cantabria

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.
PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00117 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.

PP00118 PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIO LABORAL DE LA POBLACIÓN GITANA.

PP00578 PROGRAMA DE ITINERARIOS INTEGRADOS DE INCLUSIÓN PARA LA POBLACIÓN GITANA.

PP00832 PROGRAMA JÓVENES CON TALENTO EN COLABORACIÓN CON ENTIDADES LOCALES.

PP00833 PROGRAMA DE JÓVENES CON TALENTO EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES DE DERECHO PÚBLICO Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

PP00834 ITINERARIOS QUE SUMAN PARA LA INCLUSIÓN ACTIVA.

PP00835 RETO SOCIAL EMPRESARIAL: ALIANZAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL.

PP00992 FUNDACIÓN SÍNDROME DE DOWN CANTABRIA. EMPLEO CON APOYO.

PP00996 INSERCIÓN SOCIOLABORAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.

PP00997 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN JUVENIL.

PP01131 PROGRAMA DE ASESORAMIENTO DE JÓVENES EN LA ENTRADA AL ENTORNO LABORAL.

C. A. Castilla-La Mancha

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.
PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

SP00020 GESTIÓN DE LA COLOCACIÓN DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN QUE HAYAN AGOTADO SUS PRESTACIONES POR DESEMPLEO, EN EL MARCO DEL PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.

PP00220 CONCESIÓN DE AYUDAS CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS EN PRÁCTICAS.

PP00238 PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

PP00239 PROGRAMA DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES – PLAN DE EMPLEO–.

PP00432 SUBVENCIONES PARA LA INSERCIÓN SOCIO LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INSERCIÓN.

PP00541 RETORNO DE TALENTO (CONTRATACIÓN INDEFINIDA).

PP00542 CONCESIÓN DE AYUDAS CON EL OBJETO DE FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE RELEVO.

PP00630 INCENTIVOS A LA CONTRATACION DE PERSONAS DE DIFICIL INSERCIÓN –PLD Y-O MAYORES DE 45 AÑOS–.

PP00631 BOLSA DE PRIMER EMPLEO DE JOVENES CUALIFICADOS - TITULADOS- PP00727 PROGRAMA CHEQUE TRANSICIÓN.

PP00731 PROGRAMA DE EMPLEO CON APOYO.

PP00809 INCENTIVOS A LA TRANSFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN TEMPORAL EN CONTRATACIÓN INDEFINIDA, PONIENDO ESPECIAL ACENTO EN PERSONAS MAYORES DE 45 AÑOS Y MUJERES Y A LA TRANSFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL EN CONTRATACIÓN A JORNADA COMPLETA.

PP00892 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00896 AYUDAS A LA CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR CON MOTIVO DE LA COVID 19.

PP00897 AYUDAS DESTINADAS A FAVORECER EL EMPLEO EN LAS CAMPAÑAS AGRARIAS DE CASTILLA-LA MANCHA, ANTE LA SITUACIÓN GENERADA POR LA COVID 19.

PP00898 AYUDAS A TRABAJADORES AFECTADOS POR UN ERTE, CON MOTIVO DEL COVID 19, QUE NO RECUPEREN SU PUESTO DE TRABAJO FINALIZADO EL PERIODO DE SUSPENSIÓN DEL ERTE.

PP00899 CHEQUE JOVEN «PRIMERA OPORTUNIDAD-COVID 19».

PP00998 PROYECTO PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD Y LA INSERCIÓN.

C. A. Castilla y León

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00013 MINEL. OPORTUNIDADES DE EMPLEO EN MUNICIPIOS MINEROS.

PP00015 ELMET-MEDIO AMBIENTE.

PP00016 EXCYL. EXCLUSIÓN SOCIAL, RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA.

PP00019 FOMENTO DEL EMPLEO ESTABLE POR CUENTA AJENA.

PP00028 FOMENTO DE LA AMPLIACIÓN DE JORNADA EN EL SECTOR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESTAURACIÓN COLECTIVA.

PP00030 COTESAL.

PP00031 SUBVENCIONES PREVISTAS EN EL REAL DECRETO 196/2010 DE 26 DE FEBRERO.

PP00044 ELTUR-FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN PARA OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL VINCULADA AL SECTOR TURÍSTICO Y CULTURAL.

PP00086 PROGRAMAS PARA FACILITAR LA INCORPORACIÓN AL EMPLEO DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.

PP00483 PEA.FOMENTO EMPLEO AGRARIO.

PP00487 PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO). COMPLEMENTO COSTES SALARIALES.

PP00763 MAYEL. CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS.

PP00775 FOMENTAR EL EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN, FINANCIANDO LOS COSTES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN.

PP00776 EMPLEO CON APOYO A LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CONTRATADOS POR EMPRESAS DEL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00869 AGENTES DE IMPULSO RURAL.

PP00870 ELEX. PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.

PP00881 AYUDAS DESTINADAS A TRABAJADORES MAYORES DE 55 AÑOS.

PP00963 JOVEL. PROGRAMA DE CONTRATACIÓN TEMPORAL POR AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, DE JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS, INSCRITOS EN EL FICHERO DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.

PP00964 LUX. SUBVENCIÓN DIRECTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE CARRIÓN DE LOS CONDES (PALENCIA) Y SAHAGÚN (LEÓN), PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DESEMPLEADOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, EN EL MARCO DE LA VIGÉSIMO QUINTA EXPOSICIÓN DE LAS EDADES DEL HOMBRE.

PP00965 AYUDAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR AZUCARERO AFECTADOS POR ERTE DE FUERZA MAYOR.

PP01018 FOMENTO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS FORMATIVOS.

PP01039 RETHOS. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES DE CASTILLA Y LEÓN.

C. A. Cataluña

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PP00208 PROGRAMA DE REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA MEJORA DEL EMPLEO Y LA INSERCIÓN LABORAL DE COLECTIVOS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL POR PARTE DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN.

PP00210 MEDIDAS ACTIVAS DE INSERCIÓN PARA PERSONAS PERCEPTORAS O BENEFICIARIAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN O RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA.

PP00286 PROGRAMA JÓVENES EN PRÁCTICAS.

PP00414 FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO DE PERSONAS DE 30 Y MÁS AÑOS DE EDAD.

PP00435 NUEVAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO.

PP00572 PROGRAMA 30 PLUS.

PP00975 PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL E INSERCIÓN PARA EL EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00976 INSERCIÓN DE PERSONAS PERCEPTORAS Y DESTINATARIAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN O DE LA RENTA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA, ASÍ COMO PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR PARTE DE EMPRESAS DEL MERCADO DE TRABAJO.

PP01148 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL.

PP01149 FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN PARA LA JORNADA DE 4 HORAS.

C. A. Valenciana

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PP00125 CONTRATACIÓN DE JÓVENES BENEFICIARIOS DE LA GARANTÍA JUVENIL.

PP00126 FOMENTO DEL EMPLEO PARA COLECTIVOS VULNERABLES Y DESFAVORECIDOS.

PP00128 INICIATIVA SOCIAL PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.

PP00131 CONCERTACIÓN TERRITORIAL EN MATERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL, INCLUYE LOS PROGRAMAS DE CONCERTACIÓN TERRITORIAL, DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS DEL TERRITORIO Y DE PROYECTOS EXPERIMENTALES.

PP00132 EMPLEO CON APOYO EN LA EMPRESA ORDINARIA.

PP00133 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN, O RIESGO, DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCIÓN Y SU POSTERIOR INSERCIÓN EN EMPRESAS ORDINARIAS.

PP00507 CONTRATACIÓN DE JÓVENES BENEFICIARIOS DE LA GARANTÍA JUVENIL. INICIATIVA SOCIAL PARA JÓVENES EN COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.

PP00697 TRÁNSITO DE LOS TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DE LOS CEE A LA EMPRESA ORDINARIA.

PP00698 INSERCIÓN LABORAL DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DE EMPLEO PROTEGIDO. AYUDAS A LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

PP00977 INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN CORPORACIONES LOCALES.

PP01097 CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.

C. A. Extremadura

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00165 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.

PP00453 CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS Y SU TRANSFORMACIÓN EN CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE PERSONAS JÓVENES CON TITULACIÓN.

PP00454 AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

PP00455 SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSIÓN SOCIAL A TRAVES DE EMPRESAS DE INSERCIÓN.

PP00891 AYUDAS URGENTES A LAS PERSONAS TRABAJADORAS POR CUENTA AJENA AFECTADAS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO TEMPORALES POR MOTIVO DE LA PARALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.

PP01058 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO LEY 1/2021, DE 3 DE FEBRERO, DE PRESUPUESTOS DE LA CAE PARA 2021.

PP01088 PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO HACIA EL EMPLEO ESTABLE DE PERSONAS JÓVENES TITULADAS.

PP01090 UN AUTÓNOMO UN EMPLEO.

C. A. Galicia

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.

PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

PP00327 PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO Y DE NUEVAS OPORTUNIDADES PARA PERSONAS DE MUY DIFÍCIL INSERCIÓN BENEFICIARIAS DE LA RENTA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE GALICIA (RISGA).

PP00338 INCENTIVOS A LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR SU PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.

PP00354 EMPREGA - PARADOS DE LARGA DURACIÓN PP00355 EMPREGA - DISCAPACITADOS EXCLUSIÓN SOCIAL.

PP00394 FINANCIAMIENTO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN E INCENTIVOS A SU CONTRATACIÓN.

PP00395 PROGRAMA PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN A TRAVÉS DE EMPRESAS DE INSERCIÓN.

PP00398 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO MEDIANTE EMPLEO CON APOYO.

PP00584 PROGRAMA PARA FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PP00653 EMPREGA XUVENTUDE.

PP00654 PROGRAMA CONTRATACIÓN AYUNTAMIENTOS RURALES.

PP00715 PROGRAMA DE PUESTA A PUNTO PARA EL EMPLEO PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

PP00734 EMPREGA MULLER.

PP00862 PROGRAMA DE APOYO A PERSONAS TRABAJADORAS AFECTADAS POR UNA REGULACIÓN DE EMPLEO Y SITUACIONES DE CRISIS.

PP00864 PROGRAMA DE APOYO AL CONTRATO DE RELEVO PP01046 PLAN DE RESCATE OCIO NOCTURNO.

PP01122 PROGRAMA PRIMERA EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

PP01123 PROGRAMA INVESTIGO.

C. A. Madrid

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PC00046 PROGRAMA DE INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

PP00213 INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL..

PP00218 PROGRAMA DE SUBVENCIONES PARA EL EMPLEO CON APOYO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00221 PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.

PP00223 IMPULSO A LA CONTRATACIÓN ESTABLE.

PP00225 IMPULSO A LA CONTRATACIÓN EN PRÁCTICAS.

PP00227 IMPULSO A LA CONTRATACION DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE.

PP00666 CONTRATACIÓN MI PRIMER EMPLEO.

C. A. Región de Murcia

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.

PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

SP00083 ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION O RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL.

SP00085 INTÉRPRETE LENGUA DE SIGNOS.

PP00344 SUBVENCIONES FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA.

PP00345 SUBVENCIONES PARA PRACTICAS NO LABORALES (GARANTÍA JUVENIL).

C. A. Navarra

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00106 SUBVENCIONES A EMPRESAS DE INSERCIÓN PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN.

PP00108 PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DE LA INCLUSIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA SOCIAL (2020-2024).

PP00109 AYUDAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PP00110 SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO AGRICOLA.

PP00341 SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN PRACTICAS DEL COLECTIVO DE GARANTIA JUVENIL.

PP00554 INCENTIVOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN.

PP00557 SUBVENCIONES A LA INVERSIÓN EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

PP00558 SUBVENCIONES A LA INVERSIÓN EN EMPRESAS DE INSERCIÓN.

PP00637 SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES EN EMPRESAS PERTENECIENTES A SECTORES PRIORITARIOS POR LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE.

PP01011 SUBVENCIONES PARA CONTRIBUIR A LA VIABILIDAD DE CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.

PP01142 INCENTIVOS A LA CONTRATACIÓN ESTABLE DE COLECTIVOS DE DIFÍCIL EMPLEABILIDAD.

PP01143 INCENTIVOS PARA EL FOMENTO DEL CONTRATO DE RELEVO.

C. A. País Vasco

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00188 AYUDAS DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE EMPLEO CON APOYO COMO MEDIDA DE INTEGRACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO Y DE ACOMPAÑAMIENTO A LA INCLUSIÓN LABORAL.

PP00194 AYUDAS EMPRESAS DE INSERCIÓN PP00198 AYUDAS AL CONTRATO DE RELEVO PP00204 LEHEN AUKERA.

PP00760 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS MAYORES DE 30 AÑOS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN (AYUDAS 30+).

PP01016 PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN Y RECOLOCACIÓN DE PERSONAS Y SECTORES EN CRISIS.

PP01023 CONTRATACIÓN DE PERSONAS JÓVENES POR ENTIDADES LOCALES PP01051 COLABORACIONES INSTITUCIONALES DE APOYO AL EMPLEO.

PP01114 NUEVOS PROYECTOS TERRITORIALES PARA EL REEQUILIBRIO Y LA EQUIDAD, COLECTIVOS VULNERABLES.

C. A. La Rioja

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.

PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

PP00252 PROGRAMA CHEQUE JOVEN PP00253 PROGRAMA CHEQUE SENIOR.

PP00778 FOMENTO CONTRATACIÓN COLECTIVOS VULNERABLES.

C. A. Ceuta

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.

PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

C. A. Melilla

PC00011 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES.

PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

PC00013 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO PROTEGIDO (CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO).

PC00014 PROGRAMAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

CC. AA. Gestión Estatal no transferida

PC00012 PROGRAMAS DE COLABORACIÓN CON ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.

PP00007 BONIFICACIONES DE CUOTAS A LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL.

PP00010 PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO (AEPSA).

Eje 4. Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo

C. A. Andalucía

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).

SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PP00643 SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

PP00743 INCENTIVO PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

PP00745 EURES TRANSFRONTERIZO ANDALUCÍA ALGARVE.

PP00830 DESARROLLO DE OTRAS ACTUACIONES EN EL MARCO DEL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

PP01070 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.

PP01161 PROGRAMA DE APRENDIZAJE MUTUO E INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN ASOCIACIONES EURES TRANSFRONTERIZAS DE DIFERENTES REGIONES DE LA UNIÓN EUROPEA.

PP01162 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.

C. A. Aragón

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).

PC00033 PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

C. A. Principado de Asturias

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).
- SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
- PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.
- PC00033 PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- PP00249 AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR CON LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO.

C. A. Illes Balears

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).
- SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
- PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.
- PP00642 PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL.

C. A. Islas Canarias

- PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.
- PC00033 PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- PP01135 APOYO A LAS PERSONAS SORDAS.

C. A. Cantabria

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).
- SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
- PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.
- PC00033 PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.
- PP00119 CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DE MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS O POR CUENTA PROPIA.
- PP00121 PLANES DE IGUALDAD.
- PP00995 AYUDAS A LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA DE COVID-19.
- PP01132 APOYO CON INTÉRPRETES DE LENGUA DE SIGNOS EN SERVICIOS Y PROGRAMAS DE ACTIVACIÓN PARA EL EMPLEO.

C. A. Castilla-La Mancha

- SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).
- SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
- PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.
- SP00103 SERVICIO DE MEDIADORES-ORIENTADORES PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA «RETORNO DEL TALENTO».

PP00789 PROGRAMA DE RETORNO DEL TALENTO DE CASTILLA-LA MANCHA.
PP00990 SUBVENCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS Y PYMES DESTINADAS A FOMENTAR EL TRABAJO A DISTANCIA COMO MODALIDAD DE ORGANIZACIÓN LABORAL, CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA DEL COVID-19.

PP01001 RED TRANSNACIONAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL EN ZONAS RURALES Y EN TRANSICIÓN.

C. A. Castilla y León

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).
PP01043 PROGRAMA PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS TEMPORALES PARA FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

PP01044 CONTRATACIÓN DE AGENTES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN MUNICIPIOS DE MÁS DE 20000 HABITANTES Y DIPUTACIONES PROVINCIALES.

C. A. Cataluña

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).
SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PP00573 Intercambios internacionales.

C. A. Valenciana

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).
PC00033 PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

C. A. Extremadura

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).
SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.
PP00172 CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR PERSONAL Y LABORAL.
PP00606 EURES TRANSFRONTERIZO EXTREMADURA- ALENTEJO.
PP00711 SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO.

C. A. Galicia

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).
PC00043 PROGRAMA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.
PP00386 EURES-T GALICIA-NORTH PORTUGAL.
PP00498 PROGRAMA DE CONCILIACION POR MATERNIDAD O PATERNIDAD DE LA PERSONA TRABAJADORA AUTÓNOMA.
PP00652 PROGRAMA DE APOYO A LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES PARA LA FORMACIÓN EN IGUALDAD EN EL MARCO DE RELACIONES LABORALES.

C. A. Madrid

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).
SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.

PC00033 PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

C. A. Región de Murcia

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.

PC00033 PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

C. A. Navarra

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).

PP00145 SUBVENCIONES PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR DE PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS.

PP00920 SUBVENCIONES PARA PROMOVER LA CONCILIACIÓN MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS.

C. A. País Vasco

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).

SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.

PC00033 PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

PP00197 AYUDAS A LA CONCILIACION DE VIDA FAMILIAR Y LABORAL.

PP01113 NUEVOS PROYECTOS DE APOYO AL RETORNO Y CAPTACIÓN DE PERSONAS TRABAJADORAS.

C. A. La Rioja

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).

PC00033 PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

SP00151 RETORNO DEL TALENTO.

SP00163 PROYECTOS INNOVADORES BASADOS EN LA ESTRATEGIA DE ESTIMULACIÓN DE LA DEMANDA EMPRESARIAL DE RECURSOS HUMANOS.

PP00931 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE ACCESO AL EMPLEO A TRABAJADORES EN EXCEDENCIA PARA CUIDADO DE HIJOS.

PP00932 PLANES DE ACCIÓN POSITIVA PARA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR.

PP00933 AYUDAS A LA CONTRATACIÓN LABORAL DE CUIDADORES CUALIFICADOS Y EMPLEADOS DEL HOGAR Y A LA REDUCCIÓN DE LA JORNADA DE TRABAJO.

PP00941 AYUDA COMPLEMENTARIA A ERTES.

C. A. Ceuta

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).

SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.

C. A. Melilla

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).

SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.

CC. AA. Gestión Estatal no transferida

SC00015 APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL (RED EURES).

SC00016 GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS EUROPEOS PARA FAVORECER LA MOVILIDAD EN LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL.

PC00018 APOYO A PROGRAMAS DE AYUDA A LA MOVILIDAD PARA INSERCIÓN LABORAL, FORMACIÓN Y PRÁCTICAS EN EUROPA.

Eje 5. Emprendimiento

C. A. Andalucía

PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PP00813 FOMENTO DE LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO.

PP00814 AYUDAS A LA CONCILIACIÓN PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.

PP00817 DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

PP00818 FOMENTO DE ASOCIACIONES DE ECONOMÍA SOCIAL.

PP00824 INNOVACION Y COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

PP01072 AYUDAS A LA COMPETITIVIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO.

PP01073 AYUDAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

PP01074 MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EN HOSTELERÍA, COMERCIO, SECTOR TAXI, FERIANTES, PELUQUERÍAS Y OTROS SECTORES.

PP01163 FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO SOCIAL.

PP01164 AYUDAS PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (PRTR).

C. A. Aragón

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

PP00142 APOYO A LA CREACIÓN DE EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES Y A LA MEJORA DE SU COMPETITIVIDAD.

PP00217 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

PP00480 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

PP00966 PROGRAMA PARA EL FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO.

PP01084 CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL INSTITUTO ARAGONÉS DE EMPLEO Y LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE HUESCA, TERUEL Y ZARAGOZA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN MATERIA FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO Y APOYO PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DICHO EMPLEO.

PP01145 PROGRAMA DE FOMENTO DE INICIATIVAS EMPRESARIALES.

C. A. Principado de Asturias

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.

SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

PP00033 FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTOEMPLEO.

PP00034 FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL AUTOEMPLEO COLECTIVO, EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL.

PP00449 APOYO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS.

PP00951 FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO INNOVADOR (CHEQUE EMPRENDEDOR).

PP00952 FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PP00953 AYUDAS A TRABAJADORES AUTONOMOS Y PYMES AFECTADOS POR COVID-19.

C. A. Illes Balears

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SP00007 JORNADAS IEMPREN JOVE.

SP00096 SERVICIO DE FORMACIÓN A EMPRENDEDORES.

PP00516 JORNADAS FER EMPRESA.

PP00738 SOIB PACTOS LOCALES DE EMPLEO.

PP00875 AYUDAS PÚBLICAS DESTINADAS A FOMENTAR LA ECONOMIA SOCIAL MEDIANTE LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS COOPERATIVAS, DE LAS MICROCOPERATIVAS Y DE LAS SOCIEDADES LABORALES.

PP00879 SOIB AODL.

PP00946 APOYO A LAS EMPRESAS Y AUTONOMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL EMPLEO POST COVID-19.

PP01108 AYUDAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA ECONOMIA SOCIAL Y EL APOYO AL ASOCIACIONISMO DE COOPERATIVAS, SOCIEDADES LABORALES Y DE EMPRESAS DE INSERCIÓN.

C. A. Islas Canarias

PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.

PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

PP00369 SERVICIO DE APOYO A LA CREACION DE EMPRESAS.

PP00803 TARIFA PLANA DE AUTÓNOMOS.

PP01119 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.

PP01120 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PP01121 CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y AUTOEMPLEO.

C. A. Cantabria

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.

SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

PP00122 COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE EMPRENDIMIENTO REGIONAL «CANTABRIA EMPRENDEDORA».

PP00123 PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO PP00124 MANTENIMIENTO DEL EMPLEO AUTONOMO.

PP01133 PROGRAMA DE FOMENTO, APOYO Y MENTORIZACIÓN DE PERSONAS JÓVENES EMPRENDEDORAS.

C. A. Castilla-La Mancha

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.

SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.

PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

SP00102 RETORNO DEL TALENTO.

SP00143 SERVICIO DE ASESORAMIENTO A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS. SP00144 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS.

SP00145 ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE SOCIEDADES LABORALES.

SP00146 PLATAFORMA ADELANTE.
PP00298 PRESTACION DE SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y TUTORIZACIÓN A PERSONAS EMPRENDEDORAS A TRAVES DE ENTIDADES HOMOLOGADAS.
PP00320 PROGRAMA DE FORMACIÓN DIRIGIDO A FOMENTAR EL EMPRENDIMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN.
PP00534 RETORNO DEL TALENTO.
PP00791 AYUDAS PARA EL EMPLEO AUTÓNOMO EN CASTILLA-LA MANCHA.
PP00793 AYUDAS PARA DIFUSIÓN, REALIZACIÓN DE JORNADAS Y ESTUDIOS. SOBRE EL EMPLEO AUTÓNOMO EN CASTILLA-LA MANCHA.
PP00855 PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES EN CASTILLA-LA MANCHA.
PP00916 AYUDAS PARA EL REINICIO DE ACTIVIDAD DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS AUTÓNOMAS TRAS LA COVID-19.
PP00921 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
PP01116 SUBVENCIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, A TRAVÉS DE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EXTERNOS, EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

C. A. Castilla y León

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.
PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.
PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00089 FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.
PP00777 PROMOVER LA SUBVENCIÓN DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO.
PP00959 AUTOEMPLEO. EGRESADOS.
PP01096 PROMOVER EL ESTABLECIMIENTO DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS QUE TRASLADEN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA A CASTILLA Y LEÓN PROCEDENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMASLA SUBVENCIÓN DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO.

C. A. Cataluña

SP00153 RED DE ATENEOS COOPERATIVOS DE CATALUÑA.
PP00152 APOYO AL FOMENTO Y LA PROMOCIÓN DE COOPERATIVAS.
PP00167 PROGRAMA CONSOLÍDATE, DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN, FORTALECIMIENTO Y REINVENCIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO.
PP00195 PROGRAMA DE AYUDAS PARA EL AUTOEMPLEO DE JÓVENES.
PP00260 PROGRAMA INTEGRAL DE APOYO A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS.
PP00289 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.
PP00290 PROGRAMA DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO LOCAL.
PP00291 TRABAJO EN LAS COMARCAS. PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL, SOCIAL Y ECONÓMICO.

PP00293 TRABAJO EN LOS BARRIOS. PROGRAMA DE APOYO A LOS TERRITORIOS CON MAYORES NECESIDADES DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL Y SOCIAL.

PP00294 PROYECTOS INNOVADORES Y EXPERIMENTALES.

PP00719 APOYO A LA CREACIÓN Y CRECIMIENTO DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL Y COOPERATIVA EN EL MARCO DE LOS ATENEOS COOPERATIVOS Y PROYECTOS ARACOOOP.

PP00982 PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS PAE.

PP01150 PROYECTOS DE CONCERTACIÓN TERRITORIAL DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

PP01151 SOPORTE A COOPERATIVAS, EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL.

PP01152 COMUNALIDADES.

PP01153 PROGRAMA DE ACCIONES DE APOYO A LA TRANSFORMACIÓN EN COOPERATIVA.

PP01154 PROGRAMA DE COMUNALIDADES URBANAS.

PP01155 PROGRAMA DE APOYO A LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO EN EL ÁMBITO DE LAS COMUNIDADES ENERGÉTICAS LOCALES.

C. A. Valenciana

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.

PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL PP00135 EMPRENDIMIENTO SOCIAL E INNOVADOR.

PP00421 AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL.

PP00491 APOYO A LA INVERSIÓN VINCULADA AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PP00978 AYUDAS A EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS EN RÉGIMEN DE AUTÓNOMO DE DETERMINADOS SECTORES AFECTADAS POR LA COVID-19.

PP01126 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

PP01127 AYUDAS A LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL.

PP01128 APOYO A LA INVERSIÓN VINCULADA AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PP01129 APOYO A LA CONTRATACIÓN DE ASISTENCIAS TÉCNICAS POR EMPRESAS ESPECIALIZADAS.

C. A. Extremadura

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.

SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.

PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

C. A. Galicia

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.

SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

SP00046 RED EUSUMO PARA EL FOMENTO DEL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMIA SOCIAL.

SP00058 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA ECONOMIA SOCIAL.

PP00314 PROGRAMA DE AYUDAS A LA PROMOCIÓN E IMPULSO DE LA ECONOMÍA SOCIAL POR PARTE DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE LA ECONOMIA SOCIAL, ENTIDADES LOCALES Y DE OTRAS ENTIDADES DE LA RED EUSUMO.

PP00317 PROGRAMA APROL ECONOMIA SOCIAL PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN ECONOMÍA SOCIAL.

PP00322 PROGRAMA DE APOYO A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE EMPLEO.

PP00323 PROMOCION DEL EMPLEO AUTONOMO PP00325 PROGRAMA DE AGENTES DE EMPLEO.

PP00340 PROGRAMA DE FOMENTO DE LAS INICIATIVAS EMPRESARIALES DE BASE TECNOLÓGICA.

PP00500 BONO AUTONOMO.

PP00725 PROGRAMA DE MENTORING.

PP00751 PROGRAMA BONO NUEVA OPORTUNIDAD.

PP01021 BONO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL
PP01035 ES FACTORY.

PP01036 ES TRANSFORMA.

PP01037 ES-PROXIMA.

C. A. Madrid

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

SP00041 PLAN DE LOCALES PARA EMPRENDEDORES.

SP00043 CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE EMPRENDEDORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

SP00044 CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL EMPRENDEDOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

PP00236 PROGRAMA DE CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO.

PP00237 PROGRAMA ESA BIC COMUNIDAD DE MADRID.

PP00299 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES.

PP00627 PROGRAMA DE ATENCIÓN A SOLICITANTES DE PAGO ÚNICO.

PP00629 APOYO A LA BÚSQUEDA DE FINANCIACIÓN: CONVENIOS/
SUBVENCIÓN CON AVALMADRID, S.G.R.

PP00722 AYUDAS RSE Y CONCILIACIÓN.
PP00755 IMPLANTACIÓN DEL E-SOCIAL HUB DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
PP00772 PROGRAMA SOS EMPRESA.
PP00989 LÍNEA COVID DE AYUDAS A AUTÓNOMOS Y EMPRESAS.
PP01086 CONVENIO PARA REFORZAR LAS COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL EMPLEO DE LAS MUJERES DESEMPLEADAS DEL ÁMBITO RURAL.
PP01087 CONVENIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO Y MICROEMPRESAS.

C. A. Región de Murcia

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.
PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.
PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.
PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00476 FOMENTO AUTOEMPLEO (CUOTA CERO).

C. A. Navarra

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.
SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.
SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.
PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.
PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.
PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.
PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.
PP00147 SUBVENCIONES PARA FINANCIAR LA ENTRADA DE NUEVOS SOCIOS TRABAJADORES O SOCIOS DE TRABAJO Y LA TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES EN EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL.
PP00639 SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO, DIFUSION Y CREACION DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL.
PP00752 AYUDAS DIRIGIDAS A LA INVERSION EN EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL.

C. A. País Vasco

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.
PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.
PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

PP00193 ACCIONES LOCALES DE PROMOCION DE EMPLEO.

PP00196 APOYO A LAS PERSONAS EMPRENDEDORAS.

PP01049 OTRAS COLABORACIONES PARA EL EMPRENDIMIENTO.

C. A. La Rioja

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

PC00020 APOYO A LA CREACIÓN Y AL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES.

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

PC00024 CONCESIÓN DE SUBVENCIONES CONSISTENTES EN EL ABONO A LOS TRABAJADORES QUE HICIEREN USO DEL DERECHO A PERCIBIR LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN SU MODALIDAD DE PAGO ÚNICO.

SP00139 PROYECTOS INNOVADORES BASADOS EN LA ESTRATEGIA DE ESTIMULACIÓN DE LA DEMANDA EMPRESARIAL DE RECURSOS HUMANOS.

PP00935 TARIFA PLANA AUTÓNOMOS (PTA).

PP00936 EMPRENDEDORES (PPA-PLAN PRIMEROS ACTIVOS).

PP00937 CREACIÓN EMPRESAS INNOVADORAS (EBT).

PP00983 PROGRAMA DE APOYO A LA CREACION DE NUEVAS EMPRESAS EN LA RIOJA.

PP00984 PROGRAMA DE APOYO A LA FINANCIACION DE INVERSION PARA EMPRENDEDORES A TRAVES DE SUBVENCION DE LOS GASTOS DE AVALES Y COMISIONES DE ESTUDIOS, CONCEDIDAS POR SOCIEDADES DE GARANTIA RECIPROCA.

PP01085 EMPRENDEDORES DE COMERCIO MINORISTA. PLAN PARA LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO MINORISTA.

C. A. Ceuta

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.

SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

C. A. Melilla

SC00017 ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.

SC00018 FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.

SC00019 ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.

SC00020 ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.

PC00019 FOMENTO DEL EMPLEO AUTÓNOMO.

PC00022 AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.

CC. AA. Gestion estatal no transferida

Eje 6. Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

C. A. Andalucía

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

SP00012 SERVICIOS DE PROSPECCIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO.

SP00110 INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

SP00112 SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE CALIDAD.

SP00114 AUDITORÍA SERVICIO CALL CENTER DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO CONFORME A ISO 9001:2015.

SP00115 UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL SAE.

SP00160 SERVICIO DE ORDENACIÓN Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN.

PP00811 DISEÑO Y PUESTA EN MARCHA DE UNA HERRAMIENTA DE PERFILADO ESTADÍSTICO.

PP01075 MODELO DE GESTION INTEGRAL.

C. A. Aragón

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

SP00123 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL INAEM E IMPACTO DE LAS POLITICAS ACTIVAS.

SP00124 FORO DE PROSPECCIÓN Y ANÁLISIS DEL MERCADO DE TRABAJO DE LA C. A. DE ARAGÓN.

SP00147 MEJORAS EN EL GESTOR DE ESPERA.

PP00582 PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

PP00625 PLAN DE MEDIOS.

PP00626 PLAN DE CALIDAD. DISEÑO PLAN ESTRATÉGICO 20-23.

C. A. Principado de Asturias

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

SP00047 ACTUALIZACIÓN DE LA CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

PP00035 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO.

PP00036 INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS A LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN.

PP00037 FORO DE EMPLEO.

C. A. Illes Balears

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

SP00090 SOIB ATENCIÓN MULTICANAL.

PP00173 EVALUACIÓN DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN BALEARES.

C. A. Islas Canarias

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

SP00069 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, SIEMPRE QUE SE TRATE DE APLICACIONES, EQUIPOS O HERRAMIENTAS QUE SE UTILICEN EN LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO CON PRESENCIA DE PERSONAL ADSCRITO AL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL, Y SE TENGA POR FINALIDAD MEJORAR.

SP00070 MEJORA DE LOS MEDIOS HUMANOS EXISTENTES, MEDIANTE EL INCREMENTO DE LOS MISMOS O MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MATERIAS RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS QUE VAYAN A DESARROLLAR.

SP00071 MODIFICACIÓN DE LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO, INCLUYENDO ENTRE OTROS LOS GASTOS DE APERTURA Y CIERRE DE OFICINAS O LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LAS MISMAS, SIEMPRE QUE SE TRATE DE OFICINAS DE EMPLEO EN LAS QUE PRESTENSUS SERVICIOS FUNCIONARIOS ADS.

SP00072 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ARCHIVOS, MATERIAL DE OFICINA O INFORMÁTICO Y EQUIPOS DE SEGURIDAD, ETC. DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS, ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ETC.

PP00473 NUEVAS UTILIDADES PARA LA MEJORA DEL SERVICIO, INCLUYENDO ENTRE OTROS EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS DE ESPERA INTELIGENTE, CENTROS DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA, SISTEMA DE AUTO INFORMACIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE GASTO DIRIGIDO A LA SIMPLIFICACIÓN DE

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS O A INCREMENTAR LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS PROCEDIMIENTOS YA EXISTENTES, EXCLUSIVAMENTE EN EL ÁMBITO DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

C. A. Cantabria

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

C. A. Castilla-La Mancha

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

SP00052 CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA EL DESARROLLO EFECTIVO DE LOS PRINCIPIOS DE RECÍPROCA COLABORACIÓN PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS FINES PÚBLICOS ASIGNADOS A LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

PP00780 PARTICIPACIÓN DE LOS INTERLOCUTORES SOCIALES.

PP00781 PROGRAMA SEGUIMIENTO DE PLAN REGIONAL DE EMPLEO Y GARANTÍAS DE RENTAS DE CASTILLA-LA MANCHA 2018/2020.

PP01109 PLANES DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A LA MEJORA DEL DIÁLOGO SOCIAL Y LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, EN EL ÁMBITO DE CASTILLA-LA MANCHA.

C. A. Castilla y León

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

PP00040 DIFUSIÓN ESTRATEGIA.

PP00065 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA PROPIO DE INFORMACIÓN (SICAS).

PP00597 EL ECYL EN LAS REDES SOCIALES.
PP00704 MEJORA DE LA ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LAS OFICINAS DE EMPLEO.

C. A. Cataluña

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).
PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.
PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.
PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.
PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.
PP00389 Gestión, información, evaluación, control y publicidad PP00390 Convenios y contratos.
PP01081 Asistencia técnica.

C. A. Valenciana

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).
PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.
PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.
PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.
PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.
PC00041 CENTROS DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO.
PP00857 PROGRAMA DE ACCIÓN CONJUNTO PARA LA MEJORA DE LA ATENCIÓN A PARADOS DE LARGA DURACIÓN.

C. A. Extremadura

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).
PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.
PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.
PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.
PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.
PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).
PC00041 CENTROS DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO.
PP00474 APLICACIÓN PARA DISPOSITIVOS MÓVILES SEXPE.
PP00827 DIFUSIÓN DE LAS POLÍTICAS DE EMPLEO DEL SEXPE.
PP01059 PROGRAMA DE AYUDAS A LA INNOVACIÓN METODOLÓGICA EN POLÍTICAS DE EMPLEO.

C. A. Galicia

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

SP00059 PORTAL MERCADO LABORAL DEL INSTITUTO GALEGO DAS CUALIFICACIONES.

SP00076 SOSTENIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPIA DE LA CA DE GALICIA (SICAS).

PP00387 PORTAL DE EMPLEO DE GALICIA Y NUEVO MODELO DE OFICINA DE EMPLEO.

C. A. Madrid

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

PC00041 CENTROS DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO.

PP00229 SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN DE EMPLEO.

PP00234 SISTEMA DE GESTIÓN DE SUBVENCIONES.

PP00774 HERRAMIENTA DE APOYO AL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE PROGRAMAS.

PP00902 OFICINA VIRTUAL DEL CIUDADANO Y OFICINA VIRTUAL DEL EMPLEADOR.

PP00969 EVALUACION DE IMPACTO DE LOS SERVICIOS Y LOS PROGRAMAS DE EMPLEO.

PP01034 INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ROBOTICA APLICADA A LA GESTIÓN DE POLÍTICAS DE EMPLEO.

C. A. Región de Murcia

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

PC00041 CENTROS DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO.

SP00074 SOSTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN PROPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA.

SP00094 ESTUDIO DE SATISFACCIÓN DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN.

SP00095 SEF MÓVIL.

C. A. Navarra

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

C. A. País Vasco

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

PC00041 CENTROS DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO.

SP00022 SISTEMA DE INFORMACION, EVALUACION Y PERFILADO CORPORATIVO DE LANBIDE EN POLITICAS ACTIVAS DE EMPLEO Y FORMACION.

PP00148 REDES DE COLABORACION EN AMBITOS ESTRATEGICOS Y DE I+D.

PP00149 SISTEMA DE PROSPECTIVA Y COLABORACION PUBLICO-PRIVADA EN LA DETECCION DE NECESIDADES DE POLITICAS ACTIVAS.

PP00150 INTEGRACION DE SISTEMAS DE INFORMACION CON EL SISTEMA EDUCATIVO.

C. A. La Rioja

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

SP00055 PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (DCF).

SP00077 SIGFE_ SISTEMA INTEGRADO DE LAS GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (EVAFOR Y SISPI).

SP00152 PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y DE GESTIÓN DE AYUDAS AL EMPLEO.

PP00940 DISEÑO Y MEJORA DEL CUADRO DE MANDO DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.

PP01112 MEJORA DE LA COMUNICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL GOBIERNO DE LA RIOJA CON EL CIUDADANO.

C. A. Ceuta

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

PC00041 CENTROS DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO.

C. A. Melilla

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

PC00041 CENTROS DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO.

CC. AA. Gestión estatal no transferida

SC00021 MEJORA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (SISPE).

PC00025 PORTAL ÚNICO DE EMPLEO.

PC00028 PROGRAMAS DE INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS.

PC00029 MEJORA DE LA GESTIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL.

PC00030 PROGRAMA DE REFORMA, ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS OFICINAS DE EMPLEO.

PC00035 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO (EVADES).

PC00041 CENTROS DE ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN PARA EL EMPLEO.

ANEXO IV

PAPE 2022: Dotación presupuestaria

Ejes	Presupuestos Generales del Estado 2022
Eje 1: Orientación.	549.031,50
Eje 2: Formación.	2.123.401,75
Eje 3: Oportunidades de empleo.	2.767.934,00
Eje 4: Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.	43.325,43
Eje 5: Emprendimiento.	26.345,52
Eje 6: Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.	88.500,00
Varios ejes.	217.263,80
Cuotas a organismos internacionales.	402,00
TOTAL.	5.816.204,00

ANEXO V

PAPE 2022: Documento de Indicadores

1. *Conceptos básicos del sistema actual de intermediación y empleo*

Se incluye en primer lugar un resumen de los conceptos básicos que se utilizan en los sistemas de intermediación y empleo, formación para el empleo y prestaciones, con el fin de aclarar los términos que se emplean más adelante, en la definición detallada propuesta de los indicadores que se utilizarán en el sistema de evaluación.

Paro registrado: Concepto estadístico que se corresponde con las demandas de empleo pendientes de satisfacer el último día del mes, y que suma las personas demandantes de empleo inscritas al final de cada mes que no tienen alguna de las causas de exclusión siguientes, establecidas por la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE de 14 de marzo de 1985), por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado:

a) Personas trabajadoras ocupadas: Las que solicitan un empleo para compatibilizarlo con el actual o cambiarlo por el que tienen, las que están en suspensión o reducción de jornada por un expediente de regulación de empleo, las que están ocupadas en trabajos de colaboración social y las que compatibilizan un trabajo a tiempo parcial y la prestación por desempleo.

b) Personas trabajadoras sin disponibilidad inmediata para el trabajo o en situación incompatible con el mismo: jubiladas, pensionistas de invalidez absoluta o gran invalidez, personas mayores de 65 años, en situación de incapacidad temporal, maternidad o baja médica, estudiantes de enseñanza oficial reglada, siempre que sean menores de 25 años o mayores de esta edad si son demandantes de primer empleo, y asistentes a cursos de formación profesional ocupacional, cuando sus horas lectivas superen las veinte semanales, tengan una beca de manutención y sean demandantes de primer empleo.

c) Personas trabajadoras que demandan exclusivamente un empleo de características específicas tales como las siguientes: empleo a domicilio, por período inferior a tres meses, de jornada semanal inferior a 20 horas, para trabajar en el extranjero y aquellas personas que se inscriben en las Oficinas públicas de empleo como

requisito previo para participar en un proceso de selección para un puesto de trabajo determinado.

d) Personas trabajadoras eventuales agrarias beneficiarias del subsidio especial por desempleo que están percibiéndolo o que, habiéndolo agotado, no haya transcurrido un período superior a un año desde el día del nacimiento del derecho.

e) Personas que rechazan acciones de inserción laboral adecuadas a sus características y las que tienen suspendida la demanda, en tanto permanezcan en esa situación.

Esta información se obtiene de distintos campos de la demanda, que han podido ser anotados por la persona responsable de realizar la propia entrevista o como consecuencia de cruces internos (prestaciones, comunicación de la contratación, formación...) o bien por cruces externos con otros organismos (educación, seguridad social, defensa, etc.).

Las personas demandantes excluidas del paro registrado en base a las causas anteriores figuran bajo la denominación: «Demandas pendientes no incluidas en el paro registrado».

Demandantes: Las personas que se registran en los SPE pueden adquirir distintas categorías durante la vida de su demanda:

– Demandantes de empleo: Son las personas que solicitan un trabajo a través del SPE, y suponen el 99 % de las personas que se registran en los SPE. Ser demandante de empleo conlleva también ser demandante de servicios.

– Demandantes de servicios previos al empleo: Son personas que antes de entrar en el mercado laboral precisan recibir uno o más servicios que les permitan adquirir habilidades o conocimientos de los que carecen. Esta categoría se asigna normalmente a criterio del personal técnico

– Demandante de otros servicios: Muchas Administraciones Públicas ofrecen beneficios a las personas que «están en el paro». Ello induce a que se registren como demandantes personas que realmente no buscan empleo ni quieren recibir servicios de los SPE, pero a las que se les pide que sean demandantes para recibir esos beneficios. Cuantitativamente suponen un porcentaje muy pequeño respecto del total de demandantes (en torno al 0,5%) pero, aunque no incrementan las cifras de paro registrado, distorsionan bastante la gestión, por lo que es preciso tenerlos perfectamente identificados.

Situaciones administrativas de las demandas: Las demandas pueden encontrarse en una de estas tres situaciones administrativas diferentes:

- Situación de alta.
- Situación de suspensión.
- Situación de baja.

Una persona demandante tiene la condición de «inscrito» si, y solo si, su demanda se encuentra en situación de alta o suspensión. Como norma general, a efectos del actual sistema de indicadores, los criterios de extracción de datos se entienden referidos a demandas inscritas.

Las causas por las que se producen cambios entre estas situaciones pueden ser diversas:

– Pasar a situación de alta: Por registro inicial, por recuperación de una baja, por reactivación de una suspensión, etc.

– Pasar a situación de suspensión, con o sin intermediación: Por formación, por incapacidad temporal, por baja maternal, por obligaciones familiares, etc.

– Pasar a situación de baja: Se puede producir por diferentes causas, siendo las principales:

- Por colocación por cuenta ajena o propia.
- Por jubilación o invalidez.
- Por rechazar trabajos, acciones o programas.
- Por no renovar la demanda de empleo.
- Por baja voluntaria.
- Por fallecimiento.
- Por ingreso en prisión para cumplir condena.
- Por no presentar documentación ligada a su condición de persona extranjera.
- Etc.

Con carácter general una persona demandante en baja no tiene la consideración de persona inscrita, pero puede recibir determinados servicios.

Tabla de estados de una persona

				Situación administrativa de la inscripción		
				Condición de inscrito		Baja
				Alta	Suspensión	
Estado real de una persona	Registrada	Categoría de la persona registrada	Demandante de empleo			
			Demandante de servicios previos			
			Demandante de otros servicios			
	No registrada			----	----	----

Situaciones laborales de las demandas en relación con el empleo: A su vez, las demandas pueden provenir de personas que se encuentren en alguna de las tres situaciones siguientes:

- Ocupadas.
- Trabajadoras agrarias.
- Desempleadas.

Los dos primeros colectivos no se incluyen en la contabilización del paro registrado. Son las personas desempleadas las que contabilizan en éste, salvo que tengan alguna otra causa que los excluya, según la Orden Ministerial de 1985, de medición del paro registrado.

Oferta de empleo: Las empresas pueden ofrecer vacantes a los SPE para que las gestionen. En una oferta de empleo, además de la descripción del puesto vacante y del perfil de las candidaturas, se indica el número de puestos que se ofertan. Es importante tener en cuenta que en una única oferta se pueden ofrecer uno o varios puestos de trabajo, y que además su número y características pueden ir variando durante el período de vida de la oferta, dependiendo de las necesidades de la empresa. Por este motivo, en

un momento determinado los puestos de trabajo de una oferta de empleo pueden pertenecer a alguno de los siguientes tipos:

- Puestos registrados: Son los puestos ofertados en el registro inicial de la oferta de empleo.
- Puestos ampliados: Son los puestos que se amplían en un momento posterior al registro inicial de la oferta.
- Puestos ofertados: Son los puestos registrados más los ampliados.
- Puestos cubiertos: Son los puestos que se han cubierto como consecuencia de la comunicación de un contrato de trabajo por parte de la empresa con la que la persona demandante fue puesta en contacto para cubrir una oferta.
- Puestos anulados: Son los puestos que se anulan en un momento posterior al registro inicial de la oferta.
- Puestos pendientes: Son los puestos que en un momento determinado aún están vacantes (los registrados más los ampliados, menos los cubiertos y los anulados).

El proceso de gestión de las ofertas de empleo puede ser muy variado. Una empresa puede ofertar un puesto para cubrirlo rápidamente, con lo cual la vida de la oferta será muy corta, mientras que otra puede anticiparse mucho a la necesidad para así disponer de más tiempo para escoger las mejores candidaturas, o puede que tenga que cubrir muchos puestos. En estos casos las ofertas pueden llegar a permanecer abiertas durante bastante tiempo.

Uno de los problemas con que se encuentran los SPE al gestionar las ofertas es que es muy frecuente que las empresas intenten cubrir sus puestos utilizando varios canales en paralelo, con objeto de encontrar las mejores candidaturas (ofertándolos a los SPE, mediante contactos personales, a través de agencias, etc.) Y cuando un puesto ofertado se acaba cubriendo finalmente a través de alguno de los otros canales, es muy habitual que no se comunique su cobertura al SPE. Aproximadamente el 80 % de los puestos ofertados a los SPE se acaban cubriendo a través de la gestión de éstos, mientras que el 20 % restante se acaba haciendo finalmente a través de otros canales.

También es frecuente que la denominación del puesto que finalmente se cubre no coincida exactamente con la denominación del puesto que se ofertó, por lo que resulta difícil determinar con exactitud si uno se corresponde con el otro.

Situaciones de las ofertas de empleo: Las ofertas de empleo pueden encontrarse en distintas situaciones de gestión excluyentes entre sí, siendo las principales:

- Registrada: No se ha hecho ninguna gestión con la oferta.
- Atendida o emparejada: El SPE ha identificado al menos a una persona que pudiera ser candidata (creación de la relación demanda-oferta a través de un sondeo, cita, etc.)
- En casación: Se ha enviado a la empresa al menos a una persona.
- Concluida: Ya no se hace gestión directa con ella y queda con cero puestos pendientes, pero la persona responsable de la gestión puede volverla a recuperar y además hay procesos automáticos que siguen haciendo gestión con ella (proceso de cobertura de puestos descrito más adelante).
- En baja: No se hace ninguna gestión con ella y no se puede recuperar para la gestión.

Adicionalmente, cualquiera de las anteriores puede estar a la vez:

- En difusión nacional: Son las ofertas puestas en difusión por los SPE en el Portal del Sistema Nacional de Empleo, que a su vez se difunden en el portal Empléate.
- En difusión regional: Son las ofertas puestas en difusión por los SPE en sus propios portales.

Relación demanda-oferta: Es la relación que se genera cuando una persona demandante entra en contacto con una oferta de empleo a través de los SPE. Estas personas pueden estar en distintas situaciones, entre otras por haber sido:

- Sondeada: El SPE obtiene personas candidatas sondeando las demandas que cumplen con los requerimientos de la oferta.
- Citada: El SPE la ha citado como paso previo al envío a la empresa, para comprobar cuestiones relacionadas con su perfil, con su interés por el puesto de trabajo, etc.
- Enviada: El SPE la envía a la empresa como candidata, quedando pendiente del resultado. Como hemos indicado antes, muchas veces el resultado no retorna a los SPE.

Colocación de personas demandantes: Es la colocación por cuenta ajena de demandantes. Se extraen del fichero de colocaciones y se generan como consecuencia de la comunicación de contratos de trabajo.

A los efectos de las colocaciones tienen la consideración de demandantes aquellas cuya demanda está en situación administrativa de:

- Alta.
- Suspensión.
- Baja de menos de 6 meses.

Las colocaciones de demandantes en relación con la oferta de empleo registrada en el servicio público de empleo (SPE), se realiza a través del código de cuenta de cotización de la empresa (no a través del NIF de la empresa), y pueden ser:

- Con oferta previa: Se entiende que hay oferta previa cuando, o bien la empresa consigna el número de oferta en la comunicación de la contratación, o bien se localiza una oferta con el mismo CCC de la empresa que contrata. Dependiendo de la situación de la demanda en la relación demanda-oferta, las colocaciones pueden ser:

a) Con gestión de la oferta de empleo: Los SPE han realizado algún tipo de gestión con la demanda en relación con el CCC de la empresa que contrata, es decir, existe alguna relación demanda-oferta entre la persona trabajadora contratada y el CCC de la empresa. Puede ser:

- Con envío: La persona demandante ha sido enviada previamente a la oferta de empleo que figura en el contrato comunicado (si se ha consignado) o a otra oferta del mismo CCC y, por tanto, en alguna de las relaciones demanda-oferta de ese CCC, la demanda está con situación de enviada.

- Sin envío: La persona demandante no ha sido enviada previamente a ninguna oferta de ese CCC, pero se ha realizado alguna gestión con la demanda en la oferta de empleo que figura en el contrato comunicado (en el caso que se haya consignado) o en otra oferta del mismo CCC. Por lo tanto, en alguna de las relaciones demanda-oferta para ese CCC, la demanda figura con otras situaciones previas al envío (sondeada, citada, etc.) Esta situación es relativamente frecuente, y suele darse porque la persona trabajadora, ha contactado directamente con la empresa, anticipándose al posible proceso de envío por parte del SPE.

b) Sin gestión de la oferta de empleo: Los SPE no han realizado ningún tipo de gestión, es decir, no existe ninguna relación demanda-oferta entre la persona contratada y el CCC, pero la empresa ha consignado el número de la oferta en la comunicación de la contratación.

Hay que señalar que es muy raro que se consigne el n.º de oferta de empleo en la comunicación del contrato. Como se ha dicho anteriormente, la búsqueda de ofertas para localizar la situación de envío u otras anteriores, se hace a nivel de empleador a través del código de cuenta de cotización (CCC), no a nivel de empresa (NIF).

– Sin oferta previa: No existe ninguna relación demanda-oferta entre la persona contratada y el CCC y tampoco se ha consignado el número de oferta en la comunicación de la contratación.

Dependiendo de los servicios que haya recibido la demanda, previos a la colocación, las colocaciones pueden ser:

- a) Con servicios recibidos: La demanda ha recibido algún servicio en los 6 meses anteriores a la comunicación de la colocación.
- b) Sin servicios recibidos: La demanda no ha recibido ningún servicio en los 6 meses anteriores a la comunicación de la colocación.

Contratación de no demandantes: Cuando se registran comunicaciones de la contratación de personas que no tienen la condición de demandantes, a esas colocaciones se las denomina contrataciones de no demandantes. Comprende los contratos de personas que no han estado inscritas nunca en los SPE y aquellas cuyas demandas están de baja desde hace más de 6 meses.

Lo anterior se puede sintetizar en la siguiente tabla de colocaciones, según los códigos del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE):

		Colocación de demandantes				Contratación de no demandantes
		Alta		Baja		
		Con servicios	Sin servicios	Con servicios	Sin servicios	
Oferta Previa con gestión	Con envío	C11	C12	C13	C14	C
	Sin envío	C21	C22	C23	C24	
Oferta previa sin gestión		C41	C42	C43	C44	
Sin oferta previa		C31	C32	C33	C34	

Cobertura de puestos: Los contratos comunicados son los que generan las colocaciones de demandantes y las contrataciones de no demandantes, a través de un complejo proceso que se denomina cobertura de puestos. Este proceso permite encuadrar las colocaciones de demandantes de empleo en una de los tipos anteriores: (a) con envío, (b) sin envío, (c) con servicios, y (d) sin servicios.

En el momento en que se comunica el contrato, el proceso de cobertura comprueba, en primer lugar, si existe una relación de la demanda con la oferta indicada en la comunicación de la contratación. Si no ha sido así, busca si la demanda está relacionada con alguna oferta del mismo CCC, intentando encontrar alguna relación de envío. Si la encuentra, apunta la colocación con envío a oferta. Si no la encuentra, busca otras relaciones anteriores al envío y, si las encuentra, apunta la colocación con oferta sin envío, pero con gestión.

En todos los casos, el proceso comprueba si la demanda además ha recibido servicios o no en los 6 meses anteriores para su encuadramiento en el cuadro anterior.

En la búsqueda de ofertas del mismo CCC, el proceso de cobertura primero busca en ofertas idénticas, es decir, que haya coincidencia en la oferta de empleo y en el contrato comunicado entre el CCC de la empresa, el NIF/NIE de la persona contratada, la localidad del puesto de trabajo y la ocupación y si no localiza oferta idéntica, busca

cualquier oferta para ese CCC, es decir, que haya coincidencia entre el CCC y el NIF/NIE.

Si no encuentra relación demanda-oferta, busca a continuación en servicios recibidos por la demanda, para comprobar si en los 6 meses anteriores a la fecha de comunicación del contrato, se hubiera iniciado algún servicio. Si encuentra alguno, apunta una colocación sin oferta, pero con servicios. Si no encuentra ningún servicio apunta una colocación sin oferta y sin servicios recibidos.

Como se ha dicho anteriormente, a los efectos de este proceso de cobertura se consideran demandas de empleo las que están en situación administrativa de:

- Alta.
- Suspensión.
- Baja de menos de 6 meses.

Efectos de la cobertura de puestos: Con carácter general, la baja de la demanda se produce por el alta en la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de la persona trabajadora. Dependiendo del régimen de cotización, se generará una baja por alta en el régimen general de la seguridad social, o bien una baja por alta en el régimen de autónomos de la seguridad social

La cobertura de puestos actúa, si procede, sobre los puestos de trabajo de las ofertas de empleo y sobre las situaciones de la demanda.

- En la demanda: Al comunicar el contrato de trabajo se le anota la baja a la demanda por la causa de colocación que corresponda, salvo que ya estuviera de baja por el alta en TGSS.

- En la oferta: Con carácter general se da de baja un puesto en la oferta localizada durante el proceso de cobertura.

Además, actualiza la relación demanda-oferta, si corresponde y anota la colocación que corresponda en el fichero de colocaciones.

Comunicación de la contratación: Es la comunicación del contenido de los contratos de trabajo a los SPE que desencadena el proceso de cobertura de puestos. Es una obligación para las empresas en el plazo máximo de los diez días siguientes al inicio de la relación laboral. Normalmente las fechas de inicio de contrato y de comunicación de éste son distintas (el contrato se suele comunicar después de su inicio, e incluso cuando el propio contrato ya ha expirado). Hay 2 fechas de interés:

- Fecha real de inicio, que es el día en que se inicia la relación laboral.
- Fecha de comunicación del contrato, que es el día en que el empresario ha comunicado a los SPE el contenido del contrato de trabajo que ha firmado con la persona contratada. Normalmente es posterior a la fecha de inicio de la relación laboral.

Servicios recibidos por la demanda: Los servicios que se prestan a las demandas (servicios, acciones o atenciones) se anotan en esta entidad. Normalmente cuando se habla de servicios recibidos estamos hablando de servicios iniciados, aunque estén sin finalizar. Hay tres fechas de interés:

- Fecha de inicio del servicio, que es el día real en que el demandante inicia la acción.
- Fecha de finalización del servicio, que es el día en que el demandante finaliza la acción.
- Fecha de mecanización, que es el día en que los SPE comunican el inicio o finalización del servicio al SISPE.

2. Conceptos básicos de la cartera común de servicios

Cartera común de servicios: Corresponde al Real Decreto 7/2015, de 16 de enero, por el que se aprueba la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo, establecer la Cartera y su contenido como uno de los elementos vertebradores de la Estrategia Española de Activación para el Empleo, así como los aspectos básicos de los servicios complementarios que establezcan los Servicios Públicos de Empleo para su propio ámbito territorial.

Servicio de orientación profesional: Es un servicio integral que tiene por objeto la información, el diagnóstico de la situación individual, el asesoramiento, la motivación y acompañamiento en las transiciones laborales, bien desde la educación al mundo laboral o entre las diversas situaciones de empleo y desempleo que pueden darse a lo largo de la vida laboral y su finalidad es ayudar a las personas usuarias a mejorar su empleabilidad, promover su carrera profesional y facilitar su contratación u orientar hacia el autoempleo. Asimismo, y a partir del diagnóstico de sus necesidades, la orientación podrá dar lugar a la prestación de otros servicios especializados de la cartera.

Comprenderá las siguientes actividades:

- a) Diagnóstico individualizado y elaboración del perfil.
- b) Diseño del itinerario personalizado para el empleo.
- c) Acompañamiento personalizado en el desarrollo del itinerario y el cumplimiento del compromiso de actividad.
- d) Asesoramiento y ayuda técnica para la definición de su currículum en términos de competencias profesionales y para la aplicación de técnicas para la búsqueda activa de empleo.
- e) Información y asesoramiento adicional sobre la situación del mercado de trabajo, las políticas activas de empleo y oferta de los servicios comunes y complementarios de la cartera, la oferta formativa y los programas que faciliten la movilidad para la formación y cualificación europeas, el apoyo a la gestión de la movilidad laboral, incluyendo el acceso a la información disponible a través de la red EURES.

Servicio de colocación y de asesoramiento a empresas: Tiene por objeto identificar y gestionar ofertas de empleo, incluyendo las procedentes del resto de los países del Espacio Económico Europeo u otros países, y localizar y desarrollar nuevas oportunidades de empleo, vinculándolas a las personas usuarias que mejor se ajusten a ellas en función de su perfil y competencias, con el fin de facilitar a las empresas los perfiles más apropiados a sus requerimientos y necesidades, así como la información acerca de los procesos de contratación, y a las personas trabajadoras, su acceso a las ofertas de empleo adecuadas y disponibles. Este servicio incluye la difusión de las ofertas de empleo en el marco del Sistema Nacional de Empleo y del Portal Único de Empleo establecido en el artículo 8.2.b) de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre.

Comprenderá las siguientes actividades:

- a) Gestión de las ofertas de empleo a través de la casación entre ofertas y demandas, en particular, la prospección e identificación de necesidades de las empresas, la captación de ofertas de empleo no gestionadas por los Servicios Públicos de Empleo y la difusión de información sobre las ofertas de empleo adecuadas y disponibles
- b) Información y asesoramiento sobre la contratación y las medidas de apoyo a la activación, la contratación e inserción en la empresa.
- c) Comunicación de la contratación laboral y de las altas, períodos de actividad y certificados de empresa.
- d) Apoyo a los procesos de recolocación en los supuestos previstos legalmente.

Servicio de formación y cualificación para el empleo: Tiene por finalidad promover la formación, cualificación profesional, recualificación y actualización permanente de las competencias profesionales facilitando la transición al empleo, ajustando la oferta

formativa y la de los proveedores de formación a las necesidades del mercado de trabajo. Este servicio proporcionará a las personas usuarias la mejora de sus competencias profesionales a través de una oferta de formación acreditable y formación no formal, así como el reconocimiento de competencias adquiridas por la experiencia laboral.

Comprenderá las siguientes actividades:

- a) Formación profesional para el empleo acorde a las necesidades de las personas usuarias.
- b) Control, seguimiento y evaluación de la calidad de la formación.
- c) Evaluación, reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral.
- d) Mantenimiento y actualización de la cuenta de formación.
- e) Inscripción, acreditación y selección de centros y entidades de formación profesional para el empleo.
- f) Gestión de los instrumentos europeos para favorecer la movilidad en la formación y cualificación profesional.

Servicio de asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento: Tiene por objeto apoyar y promover iniciativas emprendedoras y generadoras de empleo y autoempleo, vinculándolas a las personas usuarias que mejor se ajusten a ellas en función de su perfil y competencias, con especial atención al trabajo autónomo, a la economía social y a la dinamización del desarrollo económico local.

Comprenderá las siguientes actividades:

- a) Asesoramiento para el autoempleo y el emprendimiento.
- b) Fomento de la economía social y del emprendimiento colectivo.
- c) Asesoramiento sobre ayudas a las iniciativas emprendedoras y de autoempleo.
- d) Asesoramiento sobre incentivos y medidas disponibles para el fomento de la contratación.

3. *Conceptos básicos del sistema de formación profesional para el empleo*

Iniciativas de formación: La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral, y el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, de desarrollo de la misma, contempla cuatro iniciativas de formación:

- a) La formación programada por las empresas, para su personal.
- b) La oferta formativa de las administraciones competentes para personas ocupadas, constituida por los programas de formación sectoriales y los programas de formación transversales, así como los programas de cualificación y reconocimiento profesional.
- c) La oferta formativa de las administraciones competentes para personas desempleadas, que incluye los programas de formación dirigidos a cubrir las necesidades detectadas por los servicios públicos de empleo, los programas específicos de formación y los programas formativos con compromisos de contratación.
- d) Otras iniciativas de formación profesional para el empleo, relativas a los permisos individuales de formación, la formación en alternancia con el empleo, la formación para el personal de la administración pública y la formación no financiada con fondos públicos desarrollada por centros y entidades de iniciativa privada destinada a la obtención de certificados de profesionalidad. Asimismo, se consideran iniciativas de formación las relativas a la formación de las personas en situación de privación de libertad y la formación del personal militar de tropa y marinería que mantienen una relación de carácter temporal con las Fuerzas Armadas, previa suscripción de los correspondientes convenios entre las instituciones públicas competentes.

Las Comunidades Autónomas con competencias asumidas en materia de formación profesional para el empleo gestionan directamente las ofertas formativas para personas ocupadas y para personas desempleadas, así como otras iniciativas de formación, cuyas características principales son las siguientes:

Modalidades de formación de oferta: En el ámbito autonómico, la programación y gestión de la formación de oferta incluye las siguientes modalidades de formación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2015, de 9 de septiembre y en el Real Decreto 694/2017, de 3 de julio, que la desarrolla. Así, tenemos oferta formativa para personas ocupadas y para desempleadas:

a) Oferta formativa para personas ocupadas. Debe atender a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, a las necesidades de adaptación a los cambios operados en el puesto de trabajo y a las aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal de las personas trabajadoras, de forma que les capacite para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y les permita mejorar su empleabilidad. La programación de esta oferta formativa estará dirigida a cubrir las necesidades no cubiertas por la formación programada por las empresas para su personal, y se realizará tomando como base el informe anual de prospección y detección de necesidades formativas y el escenario plurianual de formación. La oferta formativa para personas ocupadas se desarrollará mediante: programas de formación sectoriales, programas de formación transversales y programas de cualificación y reconocimiento profesional.

b) Oferta formativa para personas desempleadas. Esta oferta formativa se programará ajustada tanto a las necesidades formativas individuales, conforme al perfil de cada persona, como a las necesidades del sistema productivo, con el objeto de que adquieran las competencias requeridas por el mercado de trabajo y mejoren su empleabilidad. Con carácter general, esta oferta formativa otorgará prioridad a las personas desempleadas con bajo nivel de cualificación y se desarrollará mediante los siguientes programas: programas de formación de los Servicios Públicos de Empleo dirigidos a cubrir las necesidades formativas detectadas en los itinerarios personalizados de inserción, programas específicos de formación dirigidos a personas desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional., y programas formativos que incluyan compromisos de contratación.

Formación en alternancia con el empleo: La formación en alternancia es aquella que tiene por objeto contribuir al impulso de una formación que responda a las necesidades del mercado laboral mediante un proceso mixto, de empleo y formación, que permite a la persona compatibilizar el aprendizaje formal con la práctica profesional en el puesto de trabajo. Esta formación incluye la formación dual a través de los contratos para la formación y el aprendizaje y los programas públicos mixtos de empleo-formación aprobados por las Administraciones Públicas.

Durante el desarrollo de estos programas, las personas participantes reciben formación profesional adecuada a la ocupación a desempeñar, en alternancia con el trabajo y la práctica profesional. Estos programas se rigen por lo establecido en su normativa específica, pero los contenidos de la formación de dichos programas deben estar vinculados a la oferta formativa de las unidades de competencia de los certificados de profesionalidad de la ocupación relacionada con el oficio o puesto de trabajo previsto en el contrato laboral.

De no existir certificado de profesionalidad, la formación teórica estará constituida por los contenidos mínimos orientativos establecidos en el fichero de especialidades formativas para las ocupaciones o especialidades relativas al oficio o puesto de trabajo contemplados en el contrato laboral, y en su defecto, por los contenidos formativos que se aprueben por el Servicio Público de Empleo competente para el respectivo proyecto de empleo-formación.

Uno de los posibles programas públicos de empleo-formación son las Escuelas Taller, Casas de Oficio, Unidades de Promoción y Desarrollo y los Talleres de Empleo. Estos programas tienen la misma finalidad: mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo, pero sus destinatarios son desempleados menores de 25 años, en el caso de Escuelas Taller/Casas de Oficio y mayores de 25 años en Talleres de Empleo.

4. *Conceptos básicos del sistema actual de prestaciones por desempleo*

Persona beneficiaria de prestaciones por desempleo: Son las personas desempleadas incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social o en los regímenes especiales que protegen la contingencia de desempleo, que figuran de alta en prestaciones el último día de cada mes. En el caso de personas beneficiarias de subsidio agrario y renta agraria se contabilizan a las personas protegidas por el sistema especial de eventuales agrarios en Andalucía y Extremadura que están de alta algún día de cada mes.

Persona perceptora de prestaciones por desempleo: Son las personas desempleadas incluidas en el Régimen General de la Seguridad Social o en los regímenes especiales que protegen la contingencia de desempleo, que figuran de alta en prestaciones algún día de cada mes, de forma que generan una nómina en ese mes. El número de personas perceptoras es siempre superior al de beneficiarias, debido principalmente a bajas en prestaciones por diversas causas: colocación, salida al extranjero, jubilación, etc., que se producen en el mes además de regularizaciones de nóminas, suspensiones de ERE,s, etc.

5. *Terminología de referencia*

En la definición detallada de los indicadores del sistema de evaluación, y a efectos exclusivos de esta, se utiliza la siguiente terminología, que especifica lo definido en apartados anteriores en cuanto a su utilización en el cálculo de los indicadores del PAPE:

5.1 *Términos conceptuales*

Abandono por colocación de un plan o acción formativa: A los efectos del presente juego de indicadores, consiste en el abandono por parte de la persona participante en un plan o acción formativa en el que estuviera participando, sin haberla finalizado, por haber obtenido un empleo por cuenta propia o ajena durante su realización.

Abandono por otras causas de un plan o acción formativa: A los efectos del presente juego de indicadores, consiste en el abandono por parte de la persona participante, en un plan o acción formativa en el que estuviera participando, sin haberla finalizado, por causas distintas a la obtención de un empleo durante su realización.

Acciones formativas: En los indicadores tan sólo se contabilizarán los datos correspondientes a acciones formativas finalizadas en el periodo de referencia.

Baja como demandante: Acto por el que se da de baja una demanda como consecuencia de alguna de las causas de baja indicadas anteriormente.

Colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo: A efecto de estos indicadores se entiende que estos colectivos están formados por las personas que pertenecen al alguno de los siguientes grupos: mujeres víctimas de violencia de género, víctimas de violencia doméstica, migrantes, personas con discapacidad o en situación de exclusión social.

Colectivos especialmente afectados por el desempleo: A efecto de estos indicadores se entiende por colectivos especialmente afectados por el desempleo las personas desempleadas que cumplan alguna de las siguientes condiciones: mayores de 45 años o personas desempleadas de larga duración.

Colocaciones: Son las colocaciones por cuenta ajena de personas inscritas como demandantes. Se extraen del fichero de colocaciones y se generan como consecuencia de la comunicación de contratos de trabajo. Se contabilizan todas las colocaciones, que

se han producido en el período de referencia y se asignan a la comunidad autónoma de gestión de la colocación.

Darse de alta en el RETA o emprender un negocio: Darse de alta, por cuenta propia en el Régimen Especial de la Seguridad Social que corresponda por su actividad. Esta información se obtiene a partir de los ficheros de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) de las personas que figuran con un código de cuenta de cotización (CCC) de autónomos (0521, 0721, 0821 y 0825).

Demandantes con discapacidad: Personas demandantes que tienen recogida esta condición en la entidad común de persona física del SISPE.

Demandantes inscritos: Personas distintas que hubieran estado inscritas en situación administrativa de alta o de suspensión al menos 1 día en el período de referencia, y que sean demandantes de empleo o servicios de empleo, tengan o no la condición de desempleadas. Se contabilizan sólo una vez y en la comunidad autónoma de su última inscripción, con independencia de que hubieran estado inscritas más de una vez, de que hubieran iniciado más de un servicio, o de que hubieran tenido una o más colocaciones en el período.

Demandantes entre XX e YY años: Son demandantes que ya hubieran cumplido los XX e YY años el primer día del periodo de referencia.

Empleabilidad: A los efectos del presente juego de indicadores, este concepto se entiende como la capacidad potencial de una persona inscrita como demandante para obtener una colocación en un empleo por cuenta ajena o emprender un negocio como autónoma.

Emplearse, obtener un empleo: Personas inscritas que haya trabajado por cuenta ajena (colocación) o por cuenta propia (habiéndose dado de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social que corresponda por su actividad) en el periodo de referencia. El dato correspondiente al trabajo por cuenta ajena se extraerá de las colocaciones de demandantes. El del trabajo por cuenta propia se extraerá de las bajas de demanda por causar alta en el RETA.

ERTE por causa de fuerza mayor (COVID-19): Incluye aquellos contemplados en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Finalización de un plan o acción formativa: Es la conclusión del plan o acción, por haberse terminado de impartir los contenidos previstos en su programación.

Inserción: En función del indicador de que se trate, se considera inserción a la obtención de un empleo por cuenta ajena y/o por cuenta propia, dentro del período de referencia, con la duración que se determine en cada indicador, atendiendo a su naturaleza.

Jóvenes menores de XX años: Son demandantes que aún no hubieran cumplido los XX años el último día del periodo de referencia.

Mayores de YY años: Son demandantes que ya hubieran cumplido los YY años el primer día del periodo de referencia.

Movilidad laboral: Grado o capacidad que tienen las personas trabajadoras para trasladarse de un lugar a otro (movilidad geográfica) por motivos laborales o cambiar de actividad económica (movilidad sectorial).

Participante en un plan o acción formativa: Es la participación de una persona en una acción formativa concreta, con independencia de que la finalice, la abandone por colocación o la abandone por otras causas distintas a la colocación. Por consiguiente, se contabilizará varias veces a una misma persona que haya participado en varios planes o acciones.

Participante que finaliza un plan o acción formativa: Es la participación de una persona en una acción formativa concreta hasta su conclusión o terminación, con independencia de que obtenga finalmente una evaluación positiva o negativa. Por consiguiente, se contabilizará varias veces a una misma persona que haya finalizado varios planes o acciones.

Persona demandante: Como norma general, a efectos del actual sistema de indicadores, los criterios de extracción de datos se entienden referidos a personas demandantes inscritas distintas, es decir, si, y solo si, su demanda se encuentra en situación de alta o suspensión.

Persona física: Entidad común del Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo (SISPE) que recoge los datos de las personas que tienen relación con el SNE.

Persona parada de larga duración: Es la persona demandante que cumple con el requisito de período de inscripción exigido en cada programa.

Pilar Europeo de Derechos Sociales: El pilar europeo de derechos sociales expresa los principios y derechos esenciales para el buen y justo funcionamiento de los mercados laborales y de los sistemas de bienestar de la Europa del siglo XXI. Su objetivo es servir de guía para alcanzar resultados sociales y de empleo eficientes para responder a los desafíos actuales y futuros con el fin de satisfacer las necesidades esenciales de la población, así como para garantizar una mejor regulación y aplicación de los derechos sociales

Plazas en un plan o acción formativa: Número máximo de posibles personas participantes en un plan o acción formativa.

Prestación de un servicio o atención: Son los servicios, acciones o atenciones recibidos que se han iniciado dentro del periodo de referencia, aunque se hayan comunicado en un momento posterior, y sin perjuicio de que estén aún sin finalizar. Se considera que una persona demandante ha recibido un servicio o una atención por parte de los SPE, a efectos del actual sistema de indicadores, el haber iniciado un servicio o itinerario en el periodo de referencia.

Programa EVADES: Programa permanente, iniciado en 2015, que tiene por finalidad evaluar cualitativamente y en base a evidencias los factores que inciden en el desempeño de los Servicios Públicos de Empleo, dentro del PES Benchmarking Program de la Red PESNet de la Unión Europea. La participación del Sistema Nacional de Empleo en EVADES se acordó en la LX Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y es determinante para la evaluación que la Red PESNet hará de los SPE españoles cada dos años a partir de 2016.

Proporcionar una oferta de empleo: Es el envío de una persona demandante a un puesto de trabajo incluido de una oferta de empleo gestionada por los SPE. En la relación demanda-oferta tendrá al menos una relación de envío dentro del periodo de referencia, con independencia del resultado de dicho envío.

Puestos cubiertos: Son los puestos de trabajo vacantes que se han cubierto, dentro del periodo de referencia, por demandantes como consecuencia del proceso de cobertura de puestos.

Transición ecológica: Cambio en el modelo de producción y consumo a uno más sostenible, esto es, con menores emisiones de CO₂, una utilización racional de los recursos, una economía circular, etc. para lograr una transición hacia una economía climáticamente neutra, ecológica, competitiva e inclusiva.

5.2 Términos instrumentales

Algoritmo: Serie de pasos organizados que describe (de forma cualitativa o cuantitativa) el proceso a seguir para resolver un problema específico. La expresión matemática de un algoritmo es una fórmula.

Objetivo: Finalidad a alcanzar o línea de actuación a desarrollar en el ámbito de las políticas activas de empleo. Los objetivos estructurales se establecen en la Estrategia Española de Apoyo a la Activación para el Empleo, y son relativamente estables. Los objetivos Estratégicos se determinan para cada año en el seno de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Indicador: Dato que mide el grado de cumplimiento de un objetivo estructural o estratégico por parte de una Comunidad Autónoma en un período determinado, y cuyo

valor numérico está comprendido entre 0 y 1. El valor de un indicador se obtiene mediante una fórmula que pondera los valores de sus distintos componentes.

Por ejemplo: El objetivo 3.1 es «Fomentar y sostener la contratación de personas pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo», y su indicador tiene por finalidad medir la efectividad de los servicios públicos de empleo en la intermediación laboral, desde una doble óptica: midiendo la capacidad de los SPE para cubrir las necesidades de estos demandantes a fin de facilitar su integración laboral y permanencia en el empleo y midiendo la capacidad de proporcionar un empleo a los demandantes. Para ello, pondera los valores de los dos componentes que lo constituyen (3.1.1 y 3.1.2):

$$3.1 = k_{3.1.1} * 3.1.1 + k_{3.1.2} * 3.1.2$$

Componente: Algoritmo utilizado para medir el cumplimiento de uno de los aspectos parciales relevantes de un objetivo estructural o estratégico, y cuyo valor numérico, una vez normalizado, está comprendido entre 0 y 1.

Por ejemplo: El componente 3.1.1: Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que recibieron alguna atención en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes diferentes pertenecientes a esos mismos colectivos en dicho periodo.

Eje: Agrupación de objetivos estructurales que comparten una naturaleza común.

Fórmula: Es la expresión matemática del algoritmo utilizado para determinar el valor que adquiere un indicador o un componente de un indicador:

Por ejemplo, antes de su normalización, el componente 3.1.1 se calcula con la fórmula:

$$3.1.1 = \frac{3.1.1.a}{3.1.1.b}$$

Y para normalizarlo se utilizaría la fórmula:

$$3.1.1 = \frac{\left(\frac{3.1.1.a}{3.1.1.b}\right) - \text{Min}_{3.1.1}}{\text{Max}_{3.1.1} - \text{Min}_{3.1.1}}$$

Siendo $\text{Max}_{3.1.1}$ y $\text{Min}_{3.1.1}$ los umbrales máximo y mínimo admisibles para ese componente.

Variable o Dato básico: Dato que se utiliza en uno o más algoritmos para la obtención del valor de uno o más componentes. Su valor numérico será el mismo en todos los algoritmos en los que se utilice, para cada Comunidad Autónoma y en cada año.

Por ejemplo, en el año 2019 y a nivel nacional:

1004 - Total de demandantes diferentes, en situación de desempleo de larga duración y/o mayores de 45 años, que recibieron alguna atención durante el período de referencia = B.1.a = B.2.b = 2.664.272

Los dos elementos, B.1.a y B.2.b, utilizados en los componentes B.1 y B.2, tendrían el mismo valor numérico de 2.664.272, ya que utilizarían el mismo dato básico.

Elemento: Cada uno de los datos elementales que forman parte del algoritmo utilizado para la obtención de un componente concreto. El valor numérico de un elemento será en principio distinto para cada Comunidad Autónoma y en cada año.

Por ejemplo, el elemento 3.1.1.a: = Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que recibieron alguna atención en el periodo de referencia

Para una Comunidad Autónoma tendrá un valor y para otra tendrá otro valor distinto.

Coeficiente: Variable que forma parte de un algoritmo y a la que se asigna un valor numérico o peso. Los coeficientes se usan para asignar importancias relativas distintas a los diferentes elementos de un componente, a los diferentes componentes de un indicador, a los distintos indicadores de un eje, o a los distintos ejes.

En el ejemplo anterior, a los dos componentes 3.1.1. y 3.1.2 se les han aplicado los coeficientes $k_{3.1.1}$ y $k_{3.1.2}$.

Peso: Valor asignado a un coeficiente, para atribuir una importancia relativa específica al componente, indicador o eje al cual se aplique. La suma de los pesos asignados a los coeficientes de un componente, indicador o eje tiene que ser la unidad.

En el ejemplo anterior, si los dos componentes 3.1.1 y 3.1.2 tuvieran la misma importancia relativa, entonces a los coeficientes respectivos $k_{3.1.1}$ y $k_{3.1.2}$ se les asignaría el mismo peso (0,50): $k_{3.1.1} = k_{3.1.2} = 0,50$ ya que de esta forma: $k_{3.1.1} + k_{3.1.2} = 1,00$

Criterio: Decisión que hay que adoptar para poder obtener determinados datos.

Por ejemplo: El período considerado será del 1 de enero 2021 al 31 de diciembre de 2021.

Valor sin normalizar: Valor inicial que pueden adoptar un indicador o un componente antes de ser normalizados, y que en el más amplio de los casos podría estar dentro del rango $R[-\infty; +\infty]$.

Normalización: Algoritmo de transformación que se aplica al valor inicial de un indicador o de un componente con objeto de que su rango de posibles valores finales quede comprendido entre 0 y 1.

Valor normalizado: Valor final que adoptan un componente o un indicador tras haber sido normalizados.

Umbral Inferior o Valor Mínimo Admisible: Valor que pueden adquirir un componente o un indicador sin normalizar, y por debajo del cual su valor una vez normalizado será siempre cero. La fijación de umbrales inferiores es imprescindible siempre que el rango inferior del componente sin normalizar sea $-\infty$, pero puede hacerse también con objeto de establecer un límite inferior.

Umbral Superior o Meta: Valor que pueden adquirir un componente o un indicador sin normalizar, y por encima del cual su valor una vez normalizado será siempre la unidad. La fijación de umbrales superiores es imprescindible siempre que el rango superior del componente sin normalizar sea $+\infty$, pero puede hacerse también con objeto de establecer un límite superior. Normalmente una Meta será un umbral superior que constituye un objetivo que puede ser alcanzado.

Fuente: Publicación, base de datos o sistema de información del cual se extrae la información que se utilizará de base para determinar el valor que adquiere un elemento para cada Comunidad Autónoma.

Por ejemplo: Fuente SISPE.

Origen: Administración, organismo o entidad que administra la fuente y proporciona la información.

Por ejemplo: INE.

Proceso de extracción y cálculo: Proceso o conjunto de procesos que será necesario desarrollar sobre una o varias fuentes para obtener los datos que se necesitan.

Por ejemplo: Extracción de los demandantes que han recibido atenciones de código SISPE XYZ entre el 1 de enero y el 31 de diciembre y cruce de éstos con la base de datos WWW.

6. Variables o datos básicos utilizados en el DDI

Código componente PAPE	Orden	Componente PAPE	Fuente	Elementos sobre el que aplica	
				Año 2021	Año 2022
UE1.a.1	0001	Transiciones al empleo por colocación.	SISPE	UE1.a.1 UE2.a.2 UE2.b.2	UE1.a.1 UE2.a.2 UE2.b.2
UE1.a.2	0002	Número de desempleados inscritos en los SPE.	SISPE	UE1.a.2 UE1.b.2	UE1.a.2 UE1.b.2
UE1.b.1	0003	Bajas de desempleados en los SPE.	SISPE	UE1.b.1	UE1.b.1
UE1.b.2	0002	Número de desempleados inscritos en los SPE.	SISPE	UE1.a.2 UE1.b.2	UE1.a.2 UE1.b.2
UE2.a.1	0004	Bajas de desempleados que encuentran empleo dentro de los 6 meses siguientes a su inscripción en los SPE.	SISPE	UE2.a.1	UE2.a.1
UE2.a.2	0001	Bajas de desempleados por colocación.	SISPE	UE1.a.1 UE2.a.2 UE2.b.2	UE1.a.1 UE2.a.2 UE2.b.2
UE2.b.1	0005	Bajas de desempleados que encuentran empleo dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en los SPE.	SISPE	UE2.b.1	UE2.b.1
UE2.b.2	0001	Bajas de desempleados por colocación.	SISPE	UE1.a.1 UE2.a.2 UE2.b.2	UE1.a.1 UE2.a.2 UE2.b.2
UE2.c.1	0006	Inscripción de demandantes en los SPE que durante los 6 meses anteriores no han estado inscritas en los SPE, ni han trabajado ni han estado en formación o educación.	SISPE	UE2.c.1	UE2.c.1
UE2.c.2	0007	Total de demandantes que se hayan inscrito en los SPE en el año de referencia.	SISPE	UE2.c.2	UE2.c.2
UE3.a.1	0008	Total de puestos cubiertos por colocación por cuenta ajena.	SISPE	UE3.a.1	UE3.a.1
UE3.a.2	0009	Total de puestos registrados en los SPE.	SISPE	UE3.a.2	UE3.a.2
UE4.a.1	0010	Porcentaje de demandantes de empleo satisfechos, en general, con los servicios de los SPE.	Declarativo CA	UE4.a.1	UE4.a.1
UE4.b.1	0011	Porcentaje de empresas satisfechas, en general, con los servicios de los SPE.	Declarativo CA	UE4.b.1	UE4.b.1

Código componente PAPE	Orden	Componente PAPE	Fuente	Elementos sobre el que aplica	
				Año 2021	Año 2022
A.1.a	0101	Total de demandantes jóvenes diferentes que han participado en programas de empleo-formación (Programas públicos de empleo y formación, contrato de formación y aprendizaje y cursos con compromiso de contratación) en el periodo de referencia.	SISPE	A.1.a	A.1.a
A.1.b	0102	Total de demandantes jóvenes diferentes en el período de referencia.	SISPE	A.1.b	A.1.b
A.2.a	0103	Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que han recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en el periodo de referencia.	SISPE	A.2.a	A.2.a
A.2.b	0104	Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO en el periodo de referencia.	SISPE	A.2.b	A.2.b
A.3.a	0105	Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	SISPE y SEPE	A.3.a	A.3.a
A.3.b	0106	Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que han recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en el periodo de referencia actual o anterior.	SISPE	A.3.b	A.3.b
B.1.a	0201	Total de mujeres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia.	SISPE	B.1.a 4.1.2.a	B.1.a 4.1.2.a
B.1.b	0202	Total de mujeres demandantes diferentes en el período de referencia.	SISPE	B.1.b 4.1.2.b	B.1.b 4.1.2.b

Código componente PAPE	Orden	Componente PAPE	Fuente	Elementos sobre el que aplica	
				Año 2021	Año 2022
B.2.a	0203	Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	SISPE y SEPE	B.2.a	B.2.a
B.2.b	0204	Total de mujeres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia actual o anterior.	SISPE	B.2.b	B.2.b
B.3.a	0205	Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	SISPE y SEPE	B.3.a	B.3.a
B.3.b	0206	Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato temporal de duración superior a 60 días, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	SISPE y SEPE	B.3.b	B.3.b
B.3.c	0207	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	SISPE y SEPE	B.3.c	B.3.c
B.3.d	0208	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato temporal de duración superior a 60 días, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	SISPE y SEPE	B.3.d	B.3.d
C.1.a	0301	Total de demandantes diferentes a quienes se les ha proporcionado algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento en el periodo de referencia y antes de cumplir 12 meses de periodo de inscripción.	SISPE	C.1.a	C.1.a
C.1.b	0302	Total de demandantes diferentes que lleven inscritos menos de 12 meses en el periodo de referencia.	SISPE	C.1.b	C.1.b

Código componente PAPE	Orden	Componente PAPE	Fuente	Elementos sobre el que aplica	
				Año 2021	Año 2022
C.2.a	0303	Total de demandantes diferentes que se emplearon por cuenta propia o ajena en el periodo de referencia y antes de cumplir los 12 meses de periodo de inscripción habiéndoseles proporcionado previamente algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento.	SISPE y SEPE	C.2.a	C.2.a
C.2.b	0304	Total de demandantes diferentes a quienes se les ha proporcionado algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento en el periodo de referencia actual o anterior y antes de cumplir 12 meses de periodo de inscripción.	SISPE	C.2.b	C.2.b
D.1.a	0401	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a las que se les hubiera proporcionado algún servicio en el período de referencia.	SISPE	D.1.a	D.1.a
D.1.b	0402	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo en periodo de referencia.	SISPE	D.1.b D.2.b	D.1.b D.2.b
D.2.a	0403	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a las que se les hubiera proporcionado algún itinerario en el período de referencia.	SISPE	D.2.a	D.2.a
D.2.b	0402	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo en periodo de referencia.	SISPE	D.1.b D.2.b	D.1.b D.2.b
D.3.a	0404	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiéndoseles proporcionado alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	SISPE y SEPE	D.3.a	D.3.a

Código componente PAPE	Orden	Componente PAPE	Fuente	Elementos sobre el que aplica	
				Año 2021	Año 2022
D.3.b	0405	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a las que se les hubiera proporcionado alguna atención en el período de referencia actual o anterior.	SISPE	D.3.b	D.3.b
1.1.1.a	1001	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido, habiendo recibido un servicio o itinerario en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo.	SISPE	1.1.1.a	1.1.1.a
1.1.1.b	1002	Total de demandantes diferentes que se emplearon con contrato indefinido en el periodo de referencia.	SISPE	1.1.1.b	1.1.1.b
1.1.2.a	1003	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con contrato indefinido habiendo recibido algún itinerario individual y personalizado de empleo en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	SISPE	1.1.2.a	1.1.2.a
1.1.2.b	1004	Total de demandantes diferentes que recibieron algún itinerario en el periodo de referencia actual o anterior.	SISPE	1.1.2.b	1.1.2.b
1.1.3.a	1005	Total de puestos registrados en el año de referencia.	SISPE	1.1.3.a 1.1.4.b	1.1.3.a 1.1.4.b
1.1.3.b	1006	Total de puestos registrados en el año anterior al de referencia.	SISPE	1.1.3.b	1.1.3.b
1.1.4.a	1007	Total de puestos cubiertos por demandantes de empleo en el periodo de referencia.	SISPE	1.1.4.a	1.1.4.a
1.1.4.b	1005	Total de puestos registrados en el año de referencia.	SISPE	1.1.3.a 1.1.4.b	1.1.3.a 1.1.4.b
1.1.5.a	1008	Total de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia con envío a una oferta de empleo.	SISPE	1.1.5.a	1.1.5.a
1.1.5.b	1009	Total de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia, sin envío a una oferta de empleo, sin gestión o sin oferta previa, pero con servicios prestados en los 6 meses anteriores a la colocación.	SISPE	1.1.5.b	1.1.5.b

Código componente PAPE	Orden	Componente PAPE	Fuente	Elementos sobre el que aplica	
				Año 2021	Año 2022
1.1.5.c	1010	Total de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia.	SISPE	1.1.5.c	1.1.5.c
2.1.1.a	2001	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo participado en acciones formativas en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	DCF FSILBD SEPE	2.1.1.a	2.1.1.a
2.1.1.b	2002	Total de demandantes diferentes participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.	DCF Y FSILBD	2.1.1.b	2.1.1.b
2.1.2.a	2003	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.	Declarativo CA	2.1.2.a 2.1.3.b ECON1.1.d	2.1.2.a 2.1.3.b ECON1.1.d
2.1.2.b	2004	Total de personas afiliadas a la Seguridad Social a diciembre de 2022.	TGSS	2.1.2.b	2.1.2.b
2.1.3.a	2005	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con competencias digitales en el periodo de referencia.	Declarativo CA	2.1.3.a	2.1.3.a
2.1.3.b	2003	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.	Declarativo CA	2.1.2.a 2.1.3.b ECON1.1.d	2.1.2.a 2.1.3.b ECON1.1.d
2.2.1.a	2006	Total de mujeres demandantes diferentes con baja cualificación de 25 a 64 años que han participado en acciones formativas en el periodo de referencia.	DCF y FSILBD	–	2.2.1.a (nuevo)
2.2.1.b	2007	Total de mujeres demandantes diferentes con baja cualificación de 25 a 64 años en el periodo de referencia.	SISPE	–	2.2.1.b (nuevo)
2.2.2.a	2008	Total de demandantes diferentes de 25 a 64 años, participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.	DCF y FSILBD	–	2.2.2.a (nuevo)
2.2.2.b	2009	Total de demandantes diferentes de 25 a 64 años en el periodo de referencia.	SISPE	–	2.2.2.b (nuevo)

Código componente PAPE	Orden	Componente PAPE	Fuente	Elementos sobre el que aplica	
				Año 2021	Año 2022
3.1.1.a	3001	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que recibieron alguna atención en el periodo de referencia.	SISPE	3.1.1.a	3.1.1.a
3.1.1.b	3002	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo en el periodo de referencia.	SISPE	3.1.1.b	3.1.1.b
3.1.2.a	3003	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores.	SISPE y SEPE	3.1.2.a	3.1.2.a
3.1.2.b	3004	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que recibieron alguna atención en el periodo de referencia actual o anterior.	SISPE	3.1.2.b	3.1.2.b
3.2.1.a	3005	Total de demandantes diferentes perceptores de prestaciones por desempleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo,.	SISPE y SEPE	3.2.1.a	3.2.1.a
3.2.1.b	3006	Total de demandantes diferentes perceptores de prestaciones por desempleo que se emplearon en el periodo de referencia sin haber recibido ninguna atención en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo,.	SISPE y SEPE	3.2.1.b	3.2.1.b
3.2.2.a	3007	Total de demandantes diferentes incluidos en ERTE por causa de fuerza mayor (COVID-19), que hubiesen participado en alguna acción formativa relacionada con competencias digitales durante el periodo de referencia.	SEPE FUNDAE	3.2.2.a	3.2.2.a

Código componente PAPE	Orden	Componente PAPE	Fuente	Elementos sobre el que aplica	
				Año 2021	Año 2022
3.2.2.b	3008	Total de demandantes diferentes incluidos en un ERTE por causa de fuerza mayor (COVID-19), que hubiesen participado en alguna acción formativa, en el periodo de referencia.	SEPE FUNDAE	3.2.2.b	3.2.2.b
4.1.1.a	4001	Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia y dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en el SPE.	SISPE y SEPE	4.1.1.a	4.1.1.a
4.1.1.b	4002	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia y dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en el SPE.	SISPE y SEPE	4.1.1.b	4.1.1.b
4.1.2.a	0201	Total de mujeres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia.	SISPE	B.1.a 4.1.2.a	B.1.a 4.1.2.a
4.1.2.b	0202	Total de mujeres demandantes diferentes en el periodo de referencia.	SISPE	B.1.b 4.1.2.b	B.1.b 4.1.2.b
4.1.2.c	4003	Total de hombres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia.	SISPE	4.1.2.c	4.1.2.c
4.1.2.d	4004	Total de hombres demandantes diferentes en el periodo de referencia.	SISPE	4.1.2.d	4.1.2.d
4.2.1.a	4005	Total de demandantes diferentes que se emplearon en sectores relacionados con la transición ecológica en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo,.	SISPE y SEPE	4.2.1.a	4.2.1.a
4.2.1.b	4006	Total de demandantes diferentes que se emplearon en sectores relacionados con la transición ecológica en el periodo de referencia.	SISPE y SEPE	4.2.1.b	4.2.1.b
5.1.1.a	5001	Total de demandantes diferentes que recibieron algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento, en el período de referencia.	SISPE	5.1.1.a	5.1.1.a
5.1.1.b	5002	Total de demandantes diferentes que han recibido algún servicio en el periodo de referencia.	SISPE	5.1.1.b	5.1.1.b

Código componente PAPE	Orden	Componente PAPE	Fuente	Elementos sobre el que aplica	
				Año 2021	Año 2022
5.1.2.a	5003	Total de demandantes diferentes que se dieron de alta en el RETA en el periodo de referencia, habiendo recibido algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento en 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	SISPE y SEPE	5.1.2.a	5.1.2.a
5.1.2.b	5004	Total de demandantes diferentes que recibieron algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento, en el período de referencia actual o anterior.	SISPE	5.1.2.b	5.1.2.b
6.1.1.a	6001	Participación en reuniones bilaterales de coordinación celebradas entre la Comunidad y el SEPE durante el año de referencia.	Declarativo SEPE	6.1.1.a	6.1.1.a
6.1.2.a	6002	Total de personas distintas trabajadoras de los Servicios Públicos de Empleo en el periodo de referencia que han participado en acciones formativas relacionadas con los ámbitos de gestión del SNE en dicho periodo.	Declarativo C.A.	6.1.2.a	6.1.2.a
6.1.2.b	6003	Total de personas distintas trabajadoras de los SPE, en el período de referencia.	Declarativo C.A.	6.1.2.b	6.1.2.b
6.1.3.a	6004	Total de demandantes diferentes en el periodo de referencia.	SISPE	6.1.3.a	6.1.3.a
6.1.3.b	6005	Total de personal técnico con funciones de tutoría o equivalente en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	6.1.3.b	6.1.3.b
ECON1.1.a	7001	Total de personas desempleadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades del contexto COVID-19 en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	ECON1.1.a	ECON1.1.a
ECON1.1.b	7002	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades de contexto COVID-19 en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	ECON1.1.b	ECON1.1.b
ECON1.1.c	7003	Total de personas desempleadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	ECON1.1.c	ECON1.1.c

Código componente PAPE	Orden	Componente PAPE	Fuente	Elementos sobre el que aplica	
				Año 2021	Año 2022
ECON1.1.d	2003	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	2.1.2.a 2.1.3.b ECON1.1.d	2.1.2.a 2.1.3.b ECON1.1.d
ECON1.2.a	7004	Total de acciones formativas en competencias TIC en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	ECON1.2.a	ECON1.2.a
ECON1.2.b	7005	Total de acciones formativas en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	ECON1.2.b	ECON1.2.b
ECON1.3.a	7006	Total de demandantes diferentes que se emplearon por cuenta propia en el periodo de referencia habiendo participado en acciones formativas relacionadas con economía social en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	Declarativo C.A.	ECON1.3.a (a eliminar)	–
ECON1.3.b	7007	Total de demandantes diferentes que participaron en acciones formativas relacionadas con economía social en el periodo de referencia actual o anterior.	Declarativo C.A.	ECON1.3.b	–
ECON2.1.a	7008	Número de personas diferentes beneficiarias de los proyectos territoriales para la transformación productiva hacia una economía verde y digital en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	ECON2.1.a	ECON2.1.a
ECON2.1.b	7009	Total de demandantes diferentes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha los proyectos territoriales para la transformación productiva en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	ECON2.1.b	ECON2.1.b
ECON2.2.a	7010	Total de demandantes diferentes beneficiarios de los proyectos territoriales que promocionan la inserción para fomentar la contratación de los colectivos vulnerables en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	ECON2.2.a	ECON2.2.a
ECON2.2.b	7011	Total de demandantes diferentes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha los proyectos territoriales que promocionan la inserción para fomentar la contratación de los colectivos vulnerables en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	ECON2.2.b	ECON2.2.b

Código componente PAPE	Orden	Componente PAPE	Fuente	Elementos sobre el que aplica	
				Año 2021	Año 2022
ECON3.1.a	7012	Resultado de la evaluación del conjunto de los años que compongan cada ciclo EVADES.	Declarativo SEPE	ECON3.1.a	ECON3.1.a
ECON4.1.a	7013	Total de atenciones de demandantes diferentes atendidos utilizando herramientas de apoyo a la toma de decisión basadas en evidencias en el periodo de referencia.	Declarativo C.A. y SEPE	ECON4.1.a	ECON4.1.a
ECON4.1.b	7014	Total demandantes diferentes que han recibido un servicio de orientación para el empleo, el autoempleo y emprendimiento en el periodo de referencia.	SISPE	ECON4.1.b	ECON4.1.b
ECON4.2.a	7015	Total de tramitaciones iniciadas por personas interesadas en las sedes electrónicas de los SPE en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	ECON4.2.a	ECON4.2.a
ECON4.2.b	7016	Total de tramitaciones iniciadas por personas interesadas en las sedes electrónicas de los SPE en el periodo anterior al de referencia.	Declarativo C.A.	ECON4.2.b	ECON4.2.b
ECON4.3.a	7017	Total de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo de referencia.	SISPE	ECON4.3.a	ECON4.3.a
ECON4.3.b	7018	Total de atenciones prestadas a demandantes en el periodo de referencia.	SISPE	ECON4.3.b	ECON4.3.b
ECON4.3.c	7019	Total de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo anterior al de referencia.	SISPE	ECON4.3.c	ECON4.3.c
ECON4.3.d	7020	Total de atenciones prestadas a demandantes en el periodo anterior al de referencia.	SISPE	ECON4.3.d	ECON4.3.d
ECON5.1.a	7021	Gasto comprometido en Políticas Activas de Empleo de los fondos distribuidos en Conferencia Sectorial en el periodo de referencia.	Declarativo C.A.	ECON5.1.a	ECON5.1.a
ECON5.1.b	7022	Total de fondos asignados en Conferencia Sectorial en el periodo de referencia.	Declarativo SEPE	ECON5.1.b	ECON5.1.b

7. Alineamiento de los objetivos del PAPE 2022 con los objetivos de la Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo (2021-2024)

Leyenda objetivos EEAAE 2021-2024:

<p>Objetivo estratégico #01: Enfoque centrado en las personas y en las empresas</p> <p>OE 1.1: Acompañamiento personalizado a demandantes de empleo impulsando la Cartera Común de Servicios SNE desde la perspectiva de la persona.</p> <p>OE 1.2: Servicio personalizado a empleadores/as impulsando un nuevo modelo de relación, reforzando la colaboración y la comunicación entre los SPE y las empresas.</p> <p>OE 1.3: Políticas Activas de Empleo en los nuevos Servicios Públicos de Empleo.</p>	<p>Objetivo estratégico #02: Coherencia con la transformación productiva</p> <p>OE 2.1: Acompañar, con el conjunto de PAEs, las estrategias públicas dirigidas al cambio del modelo productivo, su modernización y digitalización.</p> <p>OE 2.2: Aprovechar el potencial del empleo hacia la consecución de un crecimiento sostenible y para la transición ecológica y digital, así como en sectores no tradicionales como las industrias creativas, culturales, de cuidados y de innovación, con especial atención a la actividad económica y el emprendimiento en territorios en situación de despoblación o transición educativa.</p>
<p>Objetivo estratégico #03: Orientación hacia resultados</p> <p>OE 3.1: Consolidar un modelo integrado de evaluación de las Políticas Activas de Empleo.</p> <p>OE 3.2: Valorar la atención de las personas y las empresas a través de la Cartera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>OE 3.3: Crear un Espacio Técnico Colaborativo de Conocimiento, Trabajo e Innovación de los Servicios Públicos de Empleo.</p>	<p>Objetivo estratégico #04: Mejora de las capacidades de los SPEs</p> <p>OE 4.1: Diversificar los canales de prestación de los servicios del SNE, impulsando la accesibilidad a estos para asegurar su provisión continua, personalizada e inclusiva.</p> <p>OE 4.2: Impulsar la transformación digital y la modernización de los SPE mediante el desarrollo de procesos, recursos digitales de activación y mejora de la empleabilidad, más eficientes, seguros, fáciles de utilizar y de calidad.</p> <p>OE 4.3: Planificar, actualizar y asegurar el acceso a la Formación Profesional para el Empleo, para fortalecer su prestación personalizada en base a las demandas del sistema productivo.</p> <p>OE 4.4: Fortalecer el SNE a través de la interoperabilidad de los sistemas, la mejora de la calidad de sus datos, el intercambio de conocimiento en su seno y con otros organismos y entidades colaboradoras.</p>
<p>Objetivo estratégico #05: Orientación hacia resultados</p> <p>OE 5.1: Impulso financiero de las PAEs: un marco financiero para ganar en mayor eficacia y cohesión en el SNE, y lograr una mejor asignación y optimización de todos los recursos económicos disponibles.</p> <p>OE 5.2: Promover la mejora del sistema de Gobernanza existente con el fin de establecer un modelo más eficaz y eficiente que refuerce la Cohesión del SNE.</p> <p>OE 5.3: Mejorar la coordinación operativa de los distintos niveles administrativos que intervienen en las Políticas Activas de Empleo y de la mejora de la imagen de los SPEs.</p>	

		EEAAE 2021-2024								
		Objetivo estratégico #01: Enfoque centrado en las personas y en las empresas			Objetivo estratégico #02: Coherencia con la transformación productiva		Objetivo estratégico #03: Orientación hacia resultados			
		OE 1.1	OE 1.2	OE 1.3	OE 2.1	OE 2.2	OE 3.1	OE 3.2	OE 3.3	
Objetivos Clave	Objetivo UE1.- Reducir el desempleo.									
	Objetivo UE2.- Aumentar la activación y reducción de los periodos de desempleo.	X	X	X	X	X				
	Objetivo UE3.- Mejorar la participación de los Servicios Públicos de Empleo en la cobertura de vacantes.	X	X	X	X					
	Objetivo UE4.- Mejorar el grado de satisfacción de empleadores y demandantes con los servicios prestados por los Servicios Públicos de Empleo.	X	X	X				X		
Objetivos Estratégicos	Objetivo A.- Promover y potenciar la activación y mejora de la empleabilidad de personas jóvenes menores de 30 años, con especial atención a quienes presentan mayores necesidades de formación y riesgo de precariedad laboral, según su nivel formativo.	X								
	Objetivo B.- Promover la activación de las mujeres y la igualdad efectiva de oportunidades de mujeres y hombres para acceder al empleo.	X								
	Objetivo C.- Contribuir a la reducción de la duración del desempleo para poder hacer frente al desempleo de larga duración y estructural así como a la exclusión social.	X								
	Objetivo D.- Potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión social, mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de personas pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo: personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años.	X								
Objetivos Estructurales	Eje 1.- Orientación			X						
	Eje 2.- Formación			X			X	X		
	Eje 3.- Oportunidades de empleo	Objetivo 3.1.- Fomentar y sostener la contratación de personas pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo.	X							
		Objetivo 3.2.- Promover la activación laboral de las personas receptoras de prestaciones por desempleo.	X							
	Eje 4.- Igualdad de acceso al empleo	Objetivo 4.1.- Potenciar el alcance de los servicios proporcionados por los Servicios Públicos de Empleo a las mujeres.	X							
		Objetivo 4.2.- Favorecer la movilidad sectorial hacia aquellos sectores dirigidos a la transición ecológica.					X	X		
	Eje 5.- Emprendimiento	Objetivo 5.1.- Potenciar el alcance de los servicios proporcionados por los Servicios Públicos de Empleo para el fomento del empleo autónomo y el emprendimiento y la eficacia en términos de inserción en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).		X		X	X			
	Eje 6.- Mejora del servicio institucional del Sistema Nacional de Empleo	Objetivo 6.1.- Potenciar la contribución de los Servicios Públicos de Empleo en la optimización del marco institucional a través de la mejora, en cada Servicio Público de Empleo, de los factores que inciden en su desempeño, establecidos por la Red PIE EU.			X			X		X
	Objetivos Presupuestarios/Económicos	Objetivo ECON1.- Promover la adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva, tanto a personas desempleadas como ocupadas.	X		X	X				
		Objetivo ECON2.- Favorecer la puesta en marcha de proyectos territoriales para el reclutamiento y la equidad que afecten a la mayor población posible.				X	X			
Objetivo ECON3.- Incrementar el esfuerzo en el impulso de la gobernanza del PAPE.							X			
Objetivo ECON4.- Impulsar la transformación digital de los servicios públicos de Empleo para el rediseño, optimización y modernización de los servicios públicos.		X	X						X	
	Objetivo ECON5.- Maximizar la utilización del gasto comprometido en las PAE.			X						

Cumplimiento de objetivos - 2022

CLAVE	Objetivos clave
ESTRAT	Objetivos estratégicos
ESTRUC	Objetivos estructurales
PRESUP	Objetivos presupuestarios

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
K_{CLAVE}	Peso de los objetivos clave	0%	Los objetivos clave serán objeto de evaluación pero no entrarán en la distribución de fondos.
K_{ESTRAT}	Peso de los objetivos Estratégicos	50%	En años anteriores se asignó un 50% a cada uno de los bloques de objetivos, teniendo en cuenta que ambos bloques se refuerzan, y que los estratégicos son 5 frente a los 7 estructurales, por lo que los pesos relativos de los primeros son mayores que los de los segundos. Se mantiene el mismo criterio para 2022.
K_{ESTRUC}	Peso de los objetivos Estructurales	50%	
K_{PRESUP}	Peso de los objetivos Presupuestarios	0%	Los objetivos presupuestarios serán objeto de evaluación pero no entrarán en la distribución de fondos.
Suma:		100%	

Índice de cumplimiento de objetivos 2022 (ICO 2022)

$$K_{ESTRAT} * ESTRAT + K_{ESTRUC} * ESTRUC$$

Leyenda objetivos EEAE 2021-2024:

<p>Objetivo estratégico #1: Enriquecimiento en las personas y en las empresas</p> <p>OE 1.1: Apoyando el desarrollo personal y profesional de las personas que forman parte de la Carrera Común de Servicios del INE desde la perspectiva de la persona</p> <p>OE 1.2: Servicio personalizado a empleadores requiriendo un nuevo modelo de relación, reforzando la colaboración y la comunicación entre las SPE y las empresas.</p> <p>OE 1.3: Políticas Activas de Empleo en los nuevos Servicios Públicos de Empleo.</p>	<p>Objetivo estratégico #2: Coherencia con la transformación productiva</p> <p>OE 2.1: Acompañar, con el concurso de PAEAs, las estrategias públicas digitales al cambio del modelo productivo, su implementación y regeneración.</p> <p>OE 2.2: Apoyar el potencial del empleo frente a la sostenibilidad de un crecimiento económico para la transición ecológica y digital, así como en materia de transformación digital de las empresas (empresas, sectores, de cadenas y de innovación, con especial atención a la actividad económica y al emprendimiento en sectores en situación de dependencia o transición digital).</p>	<p>Objetivo estratégico #3: Orientación hacia resultados</p> <p>OE 3.1: Conducir un modelo integrado de evaluación de los Servicios Públicos de Empleo.</p> <p>OE 3.2: Valorar la atención de las personas y las empresas a través de la Carrera Común de Servicios del Sistema Nacional de Empleo.</p> <p>OE 3.3: Crear un Espacio Técnico Común de Conocimiento, Trabajo e Innovación de los Servicios Públicos de Empleo.</p>	<p>Objetivo estratégico #4: Mejora de las capacidades de las SPEs</p> <p>OE 4.1: Desarrollar las capacidades de gestión de los servicios del INE, impulsando la innovación y mejorando su gestión cultural, personal y técnica.</p> <p>OE 4.2: Impulsar la transformación digital y la modernización de los SPE mediante el desarrollo de procesos, recursos digitales de atención y mejora de la empleabilidad, más eficientes, ágiles, flexibles, resilientes y de calidad.</p> <p>OE 4.3: Realizar, actualizar y mejorar el acceso a la Formación Profesional para el Empleo, para mejorar su pertinencia profesional en base a las demandas del sistema productivo.</p> <p>OE 4.4: Fortalecer al INE a través de la interoperabilidad de los sistemas, la mejora de la calidad de sus datos, el intercambio de conocimiento en su seno y con otros organismos y entidades colaboradoras.</p>	<p>Objetivo estratégico #5: Orientación hacia resultados</p> <p>OE 5.1: Impulsar financieramente los PAEAs, un marco financiero para generar mayor eficacia y calidad de los INE, y lograr una mayor empleabilidad y satisfacción de todas las personas económicamente discapacitadas.</p> <p>OE 5.2: Promover la mejora de sistemas de Colaboración activada con el fin de establecer un modelo más eficaz y eficiente que refuerza la Carrera del INE.</p> <p>OE 5.3: Mejorar la coordinación operativa de los distintos niveles administrativos que intervienen en los Servicios Públicos de Empleo y la mejora de la gestión de los SPEs.</p>
---	--	---	---	--

1. Indicadores de los Objetivos Clave:

Objetivo UE1	Reducir el desempleo
Objetivo UE2	Aumentar la activación y reducción de los periodos de desempleo
Objetivo UE3	Mejorar la participación de los servicios públicos de empleo en la cobertura de vacantes
Objetivo UE4	Mejorar el grado de satisfacción de los empleadores y demandantes con los servicios prestados por los Servicios Públicos de Empleo

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
K_{UE1}	Peso del Objetivo UE1	0%	
K_{UE2}	Peso del Objetivo UE2	0%	
K_{UE3}	Peso del Objetivo UE3	0%	
K_{UE4}	Peso del Objetivo UE4	0%	
	Suma:	0%	

Fórmula de cumplimiento de objetivos clave (CLAVE)

$$k_{UE1} * UE1 + k_{UE2} * UE2 + k_{UE3} * UE3 + k_{UE4} * UE4$$

Objetivo UE1	Reducir el desempleo
Finalidad del indicador	Medir la contribución a la reducción del desempleo en todos los grupos de edad y en los grupos de situación de vulnerabilidad.
Componente UE1.a	Transición del desempleo al empleo por grupo de edad, género y nivel de cualificación, respecto del total de personas desempleadas inscritas.
Componente UE1.b	Total de personas que dejen de estar inscritas como desempleadas en los registros de los Servicios Públicos de Empleo, respecto del total de personas desempleadas inscritas.

Componente UE1.a	
Transición del desempleo al empleo por grupo de edad, género y nivel de cualificación, respecto del total de personas desempleadas inscritas.	
Elementos	
UE1.a.1	Transiciones al empleo por colocación.
UE1.a.2	Número de desempleados inscritos en los SPE.
Metodología de cálculo	
$UE1.a = \frac{UE1.a.1}{UE1.a.2} \frac{(POP6sum)}{(POP1sum)} \times 100$	

UE1.a - Criterios específicos para cada elemento:		
UE1.a.1	0001 - Bajas de desempleados por colocación	
Indicador POP6 sum (suma de los dos elementos POP6a y POP6b)		
POP6a	Número de personas que salieron de POP1sum porque empezaron a trabajar con un contrato laboral por cuenta ajena durante el mes, sin recibir ninguna prestación del mercado de trabajo (contratos no bonificados).	
	Fuente	SISPE
	Proceso de obtención	Bajas en el POP1 por colocación por cuenta ajena y con contrato NO bonificado (Indicador de Bonificación del Contrato=0). Se debe excluir de POP6a a aquellas personas que salieron de POP1sum a las medidas PAMT pertenecientes a las categorías 4.1, 6 y 7 de la base de datos de las PMT.
	Observaciones	No importa si el subsidio lo recibe el trabajador o el empleador Se excluyen los contratos de interés social.
POP6b	Número de personas que salieron de POP1sum porque empezaron a trabajar con un contrato laboral por cuenta ajena durante el mes y a la vez reciben una prestación del mercado de trabajo (contratos bonificados).	
	Fuente	SISPE
	Proceso de obtención	Bajas en el POP1 por colocación por cuenta ajena y con contrato SI bonificado (Indicador de Bonificación del Contrato=1). Esto equivale al número de personas que salió de POP1sum a una medida PAMT perteneciente a las categorías 4.1 o 7 (pero no a la categoría 6) de la base de datos de las PMT.
	Observaciones	No importa si el subsidio lo recibe el trabajador o el empleador. Se excluyen los contratos de interés social.

UE1.a.1 Criterios comunes a ambos elementos :
Una persona que recibe prestación/subsidio por desempleo, comienza a trabajar y sigue percibiendo la prestación/subsidio por desempleo, no debe ser contabilizada en ningún componente del POP6, puesto que esa persona no sale del POP1 sum. Si una persona empieza a trabajar en dos o más ocasiones a lo largo de un mes, se contabilizará solamente una vez. Se contabilizan las personas y no los periodos.

UE1.a.2	0002- -Número de desempleados inscritos	
Indicador POP1 sum (suma de los dos elementos POP1a y POP1b)		
POP1a	Número de personas inscritas como demandantes al final de cada mes, que están disponibles para trabajar y que están buscando empleo.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	<p>Personas inscritas como demandantes en el mes en el que se calcula el indicador (Indicador de Demandante Inscrito=1), que cumplen pertenecer a uno de los siguientes grupos de demandantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DENOS (Demandantes no Ocupados): Se calcula para cada mes los demandantes inscritos con la condición de DENOS al término del mismo (Demanda Indicador de Demandante no Ocupado =1): Grupo de demandantes sin empleo/no ocupados (1081, 1082, 1083, 1084 y 1085) demandantes parados (1134, 1135, 1161, 1162, 1191) y TEAS-Demandantes trabajadores eventuales agrarios subsidiados (1044). • Demandantes que compatibilizan trabajo con el cobro de prestación. Cumplen las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - No son DENOS (Demanda Indicador de Demandante no Ocupado =0) - Pertenecen al colectivo especial 16 (Demanda Colectivo especial=16 Trabajador/perceptor a tiempo parcial)
	Observaciones	Se excluyen los participantes en alguna medida de política activa de empleo PAMT (categoría 2 a la categoría 7) o de la categoría 9 de la base de datos de las PMT y las personas que trabajan a tiempo parcial o completo y no reciben prestaciones por desempleo.
POP1b	Número de personas inscritas como demandantes al final de cada mes y que están participando en medidas de política activa de empleo (categorías 2, 4.3, 5 y 6) de la base de datos de las PMT.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	<p>Personas inscritas como demandantes en el mes en el que se calcula el indicador, que a final del mismo se encuentran en uno de los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demandantes cuya situación administrativa sea suspensión (S) con intermediación (por las causas 621 ,624 ,625) o suspensión sin intermediación (por las causas 121 y 124). • Demandantes contratados por cuenta ajena cuya última situación administrativa de la demanda previa al contrato fuera de alta o suspensión, (a la fecha del contrato, la Situación Administrativa = A o S), que firman un contrato de uno cualquiera de los siguientes tipos: <ul style="list-style-type: none"> - contrato de formación y aprendizaje (421) - interinidad y relevo (410, 441, 510, 540, 541), - contrato de discapacitados y excluidos sociales (130, 131, 139, 151, 230, 231, 239, 251, 330, 331, 339, 351, 403, 430, 431, 451, 452, 503, 530, 531, 551, 552), - contrato de interés social (adscripción en colaboración social (970) - o programas experienciales y AEPSA correspondientes a los programas de empleo 1, 12, 13, 14, 15, 16.
	Observaciones	

UE1.a Criterios comunes a todos los elementos:	
Cálculo:	Datos por Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.

Componente UE1.b	
Total de personas que dejen de estar inscritas como desempleadas en los registros de los Servicios Públicos de Empleo, respecto del total de personas desempleadas inscritas.	
Elementos	
UE1.b.1	Bajas de desempleados en los SPE.
UE1.b.2	Número de desempleados inscritos en los SPE.
Metodología de cálculo	
$UE1.b = \frac{UE1.b.1}{UE1.b.2} \frac{(POP3)}{(POP1sum)} \times 100$	

UE1.b- Criterios específicos para cada elemento:	
UE1.b.1	0003 - Bajas de desempleados en los SPE.
Indicador POP3	
POP3	Número de personas que salieron del POP1sum durante cada mes, con independencia del motivo o del destino.
Fuente	SISPE.
Proceso de obtención	Número de personas que en el mes anterior al del cálculo eran POP1sum y que en el mes del cálculo no lo son. No se tiene en cuenta la causa de dicha baja.
Observaciones	Si una persona sale de POP1sum dos o más veces en un mes, sólo se contará una vez.
UE1.b.2	0002 - Número de desempleados inscritos en los SPE.
Indicador POP1 sum (suma de los dos elementos POP1a y POP1b).	
POP1a	Número de personas inscritas como demandantes al final de cada mes, que están disponibles para trabajar y que están buscando empleo.
Fuente	SISPE.
Proceso de obtención	<p>Proceso de obtención: Personas inscritas como demandantes en el mes en el que se calcula el indicador (Indicador de Demandante Inscrito=1), que cumplen pertenecer a uno de los siguientes grupos de demandantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DENOS (Demandantes no Ocupados): Se calcula para cada mes los demandantes inscritos con la condición de DENOS al término del mismo (Demanda Indicador de Demandante no Ocupado =1); Grupo de demandantes sin empleo /no ocupados (1081, 1082, 1083, 1084 y 1085), demandantes parados (1134, 1135, 1161, 1162, 1191) y TEAS-Demandantes trabajadores eventuales agrarios subsidiados (1044). • Demandantes que compatibilizan trabajo con el cobro de prestación. Cumplen las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none"> - No son DENOS (Demanda Indicador de Demandante no Ocupado =0). - Pertenecen al colectivo especial 16 (Demanda Colectivo especial=16 Trabajador/perceptor a tiempo parcial).
Observaciones	Se excluyen los participantes en alguna medida de política activa de empleo PAMT (categoría 2 a la categoría 7) o de la categoría 9 de la base de datos de las PMT y las personas que trabajan a tiempo parcial o completo y no reciben prestaciones por desempleo.

POP1b	Número de personas inscritas como demandantes al final de cada mes y que están participando en medidas de política activa de empleo (categorías 2, 4.3, 5 y 6) de la base de datos de las PMT.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	<p>Personas inscritas como demandantes en el mes en el que se calcula el indicador, que a final del mismo se encuentran en uno de los siguientes grupos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Demandantes cuya situación administrativa sea suspensión (S) con intermediación (por las causas 621 ,624 ,625) o suspensión sin intermediación (por las causas 121 y 124). • Demandantes contratados por cuenta ajena cuya última situación administrativa de la demanda previa al contrato fuera de alta o suspensión, (a la fecha del contrato, la Situación Administrativa = A o S), que firman un contrato de uno cualquiera de los siguientes tipos: <ul style="list-style-type: none"> - contrato de formación y aprendizaje (421). - interinidad y relevo (410, 441, 510, 540, 541). - contrato de discapacitados y excluidos sociales (130, 131, 139, 151, 230, 231, 239, 251, 330, 331, 339, 351, 403, 430, 431, 451, 452, 503, 530, 531, 551, 552). - contrato de interés social (adscripción en colaboración social (970). - programas experienciales y AEPSA correspondientes a los programas de empleo 1, 12, 13, 14, 15, 16.
Observaciones		

UE1.b. - Criterios comunes a todos los elementos:	
Cálculo:	Datos por Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.

Objetivo UE2	Aumentar la activación y reducción de los períodos de desempleo
Finalidad del indicador	Medir la contribución a la reducción de la duración del desempleo y a la reducción de la inactividad para poder hacer frente al desempleo de larga duración y estructural, así como a la exclusión social.
Componente UE2.a	Transición al empleo por cuenta propia o ajena dentro de los 6 meses de desempleo por grupo de edad, género y nivel de cualificación, respecto del total de transiciones al empleo registradas por los Servicios Públicos de Empleo.
Componente UE2.b	Transición al empleo por cuenta propia o ajena dentro de los 12 meses de desempleo por grupo de edad, género y nivel de cualificación, respecto del total de transiciones al empleo registradas por los Servicios Públicos de Empleo.
Componente UE2.c	Entradas en los registros de los Servicios Públicos de Empleo de personas previamente inactivas, respecto del total de entradas en los registros de los Servicios Públicos de Empleo por grupo de edad y género.

Componente UE2.a	
Transición al empleo por cuenta propia o ajena dentro de los 6 meses de desempleo por grupo de edad, género y nivel de cualificación, respecto del total de transiciones al empleo registradas por los Servicios Públicos de Empleo.	
Elementos	
UE2.a.1	Bajas de desempleados que encuentran empleo dentro de los 6 meses siguientes a su inscripción en los SPE.
UE2.a.2	Bajas de desempleados por colocación.
Metodología de cálculo	
$UE2.a = \frac{UE2.a.1}{UE2.a.2} \frac{(POP7_6)}{(POP6sum)} \times 100$	

UE2.a - Criterios específicos para cada elemento:							
UE2.a.1	0004- Bajas de desempleados que encuentran empleo dentro de los 6 meses siguientes a su inscripción en los SPE.						
Indicador POP7_6							
POP7_6	Transiciones al empleo dentro de los 6 meses siguientes a su inscripción en los SPE.						
	<table border="1"> <tr> <td>Fuente</td> <td>SISPE</td> </tr> <tr> <td>Proceso de obtención</td> <td>Número de personas que al final de cada mes estaban en POP6sum que cumplieron los requisitos dentro de los 6 meses de pertenencia a POP1sum. Se corresponde con las personas demandantes que se encuentran en POP6 en el mes para el que se calcula el indicador, añadiendo la condición de que se dieron de alta como POP1sum dentro de los 6 meses anteriores a dicho mes</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>El periodo de alta en el POP1sum debe ser inferior a 6 meses</td> </tr> </table>	Fuente	SISPE	Proceso de obtención	Número de personas que al final de cada mes estaban en POP6sum que cumplieron los requisitos dentro de los 6 meses de pertenencia a POP1sum. Se corresponde con las personas demandantes que se encuentran en POP6 en el mes para el que se calcula el indicador, añadiendo la condición de que se dieron de alta como POP1sum dentro de los 6 meses anteriores a dicho mes	Observaciones	El periodo de alta en el POP1sum debe ser inferior a 6 meses
Fuente	SISPE						
Proceso de obtención	Número de personas que al final de cada mes estaban en POP6sum que cumplieron los requisitos dentro de los 6 meses de pertenencia a POP1sum. Se corresponde con las personas demandantes que se encuentran en POP6 en el mes para el que se calcula el indicador, añadiendo la condición de que se dieron de alta como POP1sum dentro de los 6 meses anteriores a dicho mes						
Observaciones	El periodo de alta en el POP1sum debe ser inferior a 6 meses						
UE2.a.2	0001- Bajas de desempleados por colocación						
Indicador POP6 sum (suma de los dos elementos POP6a y POP6b)							
POP6a	Número de personas que salieron de POP1sum porque empezaron a trabajar con un contrato laboral por cuenta ajena durante el mes, sin recibir ninguna prestación del mercado de trabajo (contratos no bonificados).						
	<table border="1"> <tr> <td>Fuente</td> <td>SISPE</td> </tr> <tr> <td>Proceso de obtención</td> <td>Bajas en el POP1 por colocación por cuenta ajena y con contrato NO bonificado (Indicador de Bonificación del Contrato=0). Se debe excluir de POP6a a aquellas personas que salieron de POP1sum a las medidas PAMT pertenecientes a las categorías 4.1, 6 y 7 de la base de datos de las PMT.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>No importa si el subsidio lo recibe el trabajador o el empleador. Se excluyen los contratos de interés social.</td> </tr> </table>	Fuente	SISPE	Proceso de obtención	Bajas en el POP1 por colocación por cuenta ajena y con contrato NO bonificado (Indicador de Bonificación del Contrato=0). Se debe excluir de POP6a a aquellas personas que salieron de POP1sum a las medidas PAMT pertenecientes a las categorías 4.1, 6 y 7 de la base de datos de las PMT.	Observaciones	No importa si el subsidio lo recibe el trabajador o el empleador. Se excluyen los contratos de interés social.
Fuente	SISPE						
Proceso de obtención	Bajas en el POP1 por colocación por cuenta ajena y con contrato NO bonificado (Indicador de Bonificación del Contrato=0). Se debe excluir de POP6a a aquellas personas que salieron de POP1sum a las medidas PAMT pertenecientes a las categorías 4.1, 6 y 7 de la base de datos de las PMT.						
Observaciones	No importa si el subsidio lo recibe el trabajador o el empleador. Se excluyen los contratos de interés social.						
POP6b	Número de personas que salieron de POP1sum porque empezaron a trabajar con un contrato laboral por cuenta ajena durante el mes y a la vez reciben una prestación del mercado de trabajo (contratos bonificados).						
	<table border="1"> <tr> <td>Fuente</td> <td>SISPE.</td> </tr> <tr> <td>Proceso de obtención</td> <td>Bajas en el POP1 por colocación por cuenta y con contrato SI bonificado (Indicador de Bonificación del Contrato=1). Esto equivale al número de personas que salió de POP1sum a una medida PAMT perteneciente a las categorías 4.1 o 7 (pero no a la categoría 6) de la base de datos de las PMT.</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>No importa si el subsidio lo recibe el trabajador o el empleador. Se excluyen los contratos de interés social.</td> </tr> </table>	Fuente	SISPE.	Proceso de obtención	Bajas en el POP1 por colocación por cuenta y con contrato SI bonificado (Indicador de Bonificación del Contrato=1). Esto equivale al número de personas que salió de POP1sum a una medida PAMT perteneciente a las categorías 4.1 o 7 (pero no a la categoría 6) de la base de datos de las PMT.	Observaciones	No importa si el subsidio lo recibe el trabajador o el empleador. Se excluyen los contratos de interés social.
Fuente	SISPE.						
Proceso de obtención	Bajas en el POP1 por colocación por cuenta y con contrato SI bonificado (Indicador de Bonificación del Contrato=1). Esto equivale al número de personas que salió de POP1sum a una medida PAMT perteneciente a las categorías 4.1 o 7 (pero no a la categoría 6) de la base de datos de las PMT.						
Observaciones	No importa si el subsidio lo recibe el trabajador o el empleador. Se excluyen los contratos de interés social.						

UE2.a.2 Criterios comunes a ambos elementos:

Una persona que recibe prestación/subsidio por desempleo, comienza a trabajar y sigue percibiendo la prestación/subsidio por desempleo, no debe ser contabilizada en ningún componente del POP6, puesto que esa persona no sale del POP1 sum.

Si una persona empieza a trabajar en dos o más ocasiones a lo largo de un mes, se contabilizará solamente una vez. Se contabilizan las personas y no los períodos.

UE2.a - Criterios comunes a todos los elementos:

Cálculo:	Datos por Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.
----------	--

Componente UE2.b

Transición al empleo por cuenta propia o ajena dentro de los 12 meses de desempleo por grupo de edad, género y nivel de cualificación, respecto del total de transiciones al empleo registradas por los Servicios Públicos de Empleo.

Elementos

UE2.b.1	Bajas de desempleados que encuentran empleo dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en los SPE.
UE2.b.2	Bajas de desempleados por colocación.

Metodología de cálculo

$$UE2. b = \frac{UE2. b. 1}{UE2. b. 2} \frac{(POP7_{12})}{(POP6sum)} \times 100$$

UE2.b - Criterios específicos para cada elemento:		
UE2b.1	0005 - Bajas de desempleados que encuentran empleo dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en los SPE.	
Indicador POP7_12		
POP7_12	Transiciones al empleo dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en los SPE.	
	Fuente	SISPE
	Proceso de obtención	Número de personas que al final de cada mes estaban en POP6sum que cumplieron los requisitos dentro de los 12 meses de pertenencia a POP1sum. Se corresponde con las personas demandantes que se encuentran en POP6 en el mes para el que se calcula el indicador, añadiendo la condición de que se dieron de alta como POP1sum dentro de los 12 meses anteriores a dicho mes.
	Observaciones	El periodo de alta en el POP1sum debe ser inferior a 12 meses.
UE2.b.2	0001 - Bajas de desempleados por colocación	
Indicador POP6 sum (suma de los dos elementos POP6a y POP6b)		
POP6a	Número de personas que salieron de POP1sum porque empezaron a trabajar con un contrato laboral por cuenta ajena durante el mes, sin recibir ninguna prestación del mercado de trabajo (contratos no bonificados).	
	Fuente	SISPE
	Proceso de obtención	Bajas en el POP1 por colocación por cuenta ajena y con contrato NO bonificado (Indicador de Bonificación del Contrato=0). Se debe excluir de POP6a a aquellas personas que salieron de POP1sum a las medidas PAMT pertenecientes a las categorías 4.1, 6 y 7 de la base de datos de las PMT.
	Observaciones	No importa si el subsidio lo recibe el trabajador o el empleador. Se excluyen los contratos de interés social.
POP6b	Número de personas que salieron de POP1sum porque empezaron a trabajar con un contrato laboral por cuenta ajena durante el mes y a la vez reciben una prestación del mercado de trabajo (contratos bonificados).	
	Fuente	SISPE
	Proceso de obtención	Bajas en el POP1 por colocación por cuenta ajena y con contrato SI bonificado (Indicador de Bonificación del Contrato=1). Esto equivale al número de personas que salió de POP1sum a una medida PAMT perteneciente a las categorías 4.1 o 7 (pero no a la categoría 6) de la base de datos de las PMT.
	Observaciones	No importa si el subsidio lo recibe el trabajador o el empleador. Se excluyen los contratos de interés social.

UE2.b.2 Criterios comunes a ambos elementos :

Una persona que recibe prestación/subsidio por desempleo, comienza a trabajar y sigue percibiendo la prestación/subsidio por desempleo, no debe ser contabilizada en ningún componente del POP6, puesto que esa persona no sale del POP1 sum.

Si una persona empieza a trabajar en dos o más ocasiones a lo largo de un mes, se contabilizará solamente una vez. Se contabilizan las personas y no los periodos.

UE2.b - Criterios comunes a todos los elementos:

Cálculo: Datos por Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.

Componente UE2.c	
Entradas en los registros de los Servicios Públicos de Empleo de personas previamente inactivas, respecto del total de entradas en los registros de los Servicios Públicos de Empleo por grupo de edad y género.	
Elementos	
UE2.c.1	Inscripción de demandantes en los SPE que durante los 6 meses anteriores no han estado inscritas en los SPE, ni han trabajado ni han estado en formación o educación.
UE2.c.2	Total de demandantes que se hayan inscrito en los SPE en el año de referencia.
Metodología de cálculo	
$UE2.c = \frac{UE2.c.1}{UE2.c.2} \times 100$	

UE2.c - Criterios específicos para cada elemento:							
UE2.c.1	0006 - Inscripción de demandantes en los SPE que durante los 6 meses anteriores no han estado inscritas en los SPE, ni han trabajado ni han estado en formación o educación.						
Indicador POP8							
POP8	Número de personas que entran en POP1sum durante el mes, sin haber estado en el POP1sum en los 6 meses anteriores y que se han mantenido inactivos a lo largo de ese periodo (es decir que no han trabajado ni estudiado, ni recibido formación).						
	<table border="1"> <tr> <td>Fuente</td> <td>SISPE</td> </tr> <tr> <td>Proceso de obtención</td> <td>Entradas en el POP1 en el mes para el que se calcula el indicador, que en los 6 meses anteriores al mes de cálculo del indicador cumplan las condiciones: <ul style="list-style-type: none"> NO figurar de alta como POP1 (POP.1.a ó POP.1.b) durante los 6 meses anteriores. NO hayan trabajado durante los 6 meses anteriores (no figuren de alta los ficheros de afiliaciones a SS). </td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td></td> </tr> </table>	Fuente	SISPE	Proceso de obtención	Entradas en el POP1 en el mes para el que se calcula el indicador, que en los 6 meses anteriores al mes de cálculo del indicador cumplan las condiciones: <ul style="list-style-type: none"> NO figurar de alta como POP1 (POP.1.a ó POP.1.b) durante los 6 meses anteriores. NO hayan trabajado durante los 6 meses anteriores (no figuren de alta los ficheros de afiliaciones a SS). 	Observaciones	
Fuente	SISPE						
Proceso de obtención	Entradas en el POP1 en el mes para el que se calcula el indicador, que en los 6 meses anteriores al mes de cálculo del indicador cumplan las condiciones: <ul style="list-style-type: none"> NO figurar de alta como POP1 (POP.1.a ó POP.1.b) durante los 6 meses anteriores. NO hayan trabajado durante los 6 meses anteriores (no figuren de alta los ficheros de afiliaciones a SS). 						
Observaciones							
UE2.c.2	0007 - Total de demandantes que se hayan inscrito en los SPE en el año de referencia.						
Indicador POP0							
POP0	Número de personas que entran en POP1sum durante el mes, sin haber estado en POP1sum el mes anterior o después de haber salido de POP1sum durante el mes anterior.						
	<table border="1"> <tr> <td>Fuente</td> <td>SISPE</td> </tr> <tr> <td>Proceso de obtención</td> <td>Entradas en el POP1sum en el mes para el que se calcula el indicador, que cumplen las condiciones: <ul style="list-style-type: none"> NO figurar de alta como POP1 (POP.1.a o POP.1.b) durante el mes anterior al de cálculo. NO hayan finalizado una acción durante el mes anterior al de cálculo del indicador (Demanda servicios finalizados). </td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Hay que tener en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> Esto implica que volver a inscribirse por razones administrativas o requisitos legales no debe contarse en POP0. Implica que las personas que han terminado una medida PAMT en el mes anterior al de estudio y que no han salido al empleo, tampoco deben contarse en POP0. </td> </tr> </table>	Fuente	SISPE	Proceso de obtención	Entradas en el POP1sum en el mes para el que se calcula el indicador, que cumplen las condiciones: <ul style="list-style-type: none"> NO figurar de alta como POP1 (POP.1.a o POP.1.b) durante el mes anterior al de cálculo. NO hayan finalizado una acción durante el mes anterior al de cálculo del indicador (Demanda servicios finalizados). 	Observaciones	Hay que tener en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> Esto implica que volver a inscribirse por razones administrativas o requisitos legales no debe contarse en POP0. Implica que las personas que han terminado una medida PAMT en el mes anterior al de estudio y que no han salido al empleo, tampoco deben contarse en POP0.
Fuente	SISPE						
Proceso de obtención	Entradas en el POP1sum en el mes para el que se calcula el indicador, que cumplen las condiciones: <ul style="list-style-type: none"> NO figurar de alta como POP1 (POP.1.a o POP.1.b) durante el mes anterior al de cálculo. NO hayan finalizado una acción durante el mes anterior al de cálculo del indicador (Demanda servicios finalizados). 						
Observaciones	Hay que tener en cuenta que: <ul style="list-style-type: none"> Esto implica que volver a inscribirse por razones administrativas o requisitos legales no debe contarse en POP0. Implica que las personas que han terminado una medida PAMT en el mes anterior al de estudio y que no han salido al empleo, tampoco deben contarse en POP0. 						

UE2.c - Criterios comunes a ambos elementos:	
Cálculo:	Datos por Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.

Objetivo UE3	Mejorar la participación de los servicios públicos de empleo en la cobertura de vacantes.
Finalidad del indicador	Medir la ocupación de vacantes (incluso mediante la movilidad laboral voluntaria).
Componente UE3.a	Total de puestos cubiertos por colocación por cuenta ajena, respecto del total de puestos registrados en los Servicios Públicos de Empleo.

Componente UE3.a	
Total de puestos cubiertos por colocación por cuenta ajena, respecto del total de puestos registrados en los Servicios Públicos de Empleo.	
Elementos	
UE3.a.1	Total de puestos cubiertos por colocación por cuenta ajena.
UE3.a.2	Total de puestos registrados en los SPE.
Metodología de cálculo	
$UE3.a = \frac{UE3.a.1}{UE3.a.2} \frac{(Vac\ 3a)}{(VAC\ 3b)} \times 100$	

UE3.a - Criterios específicos para cada elemento:	
UE3.a.1	0008 - Total de puestos cubiertos debido a una colocación por cuenta ajena.
Indicador VAC3a	
VAC3a	Número de puestos cubiertos debido a una colocación por cuenta ajena.
Fuente	SISPE
Proceso de obtención	Bajas de puestos cubiertos debido a una colocación por cuenta ajena en el mes de estudio y que han sido registradas por el empleador directamente en el SPE.
Observaciones	Un puesto se considera cubierto si un demandante del SPE cubre dicha vacante.
UE3.a.2	0009 - Total de puestos registrados en los SPE.
Indicador VAC2a	
VAC2a	Número de puestos registrados en los SPE.
Fuente	SISPE
Proceso de obtención	Altas de puestos (Puestos Ofertados y Puestos Ampliados) durante el mes de estudio. Los puestos ofertados son los puestos registrados en el año 2022 así como las ampliaciones de puestos realizadas en el año 2022, aunque el registro de la oferta de empleo sea anterior al año 2022.
Observaciones	Un puesto registrado es aquel que un empleador envía directamente al SPE para su gestión, por cualquier medio (online, correo, correo electrónico, teléfono, etc.). En puestos registrados no se incluyen los puestos que el SPE toma de otras páginas web de vacantes, agencias de contratación o de cualquier otra fuente.

UE3.a - Criterios comunes a varios elementos:	
Cálculo	Datos por Comunidad Autónoma asociada a la UAG que gestiona la oferta de colocación.

Objetivo UE4	Mejorar el grado de satisfacción de los empleadores y demandantes con los servicios prestados por los Servicios Públicos de Empleo
Finalidad del indicador	Medir la satisfacción de los usuarios con los servicios de los Servicios Públicos de Empleo.
Componente UE4.a	Satisfacción general de demandantes de empleo.
Componente UE4.b	Satisfacción general de las empresas.

Componente UE4.a	
Satisfacción general de demandantes de empleo.	
Elementos	
UE4.a.1	Porcentaje de demandantes de empleo satisfechos, en general, con los servicios de los SPE.
Metodología de cálculo	
$UE4a1 = \frac{\text{Nº demandantes que cumplimentan la encuesta y están satisfechos con los SPE}}{\text{Nº total de demandantes de empleo que cumplimentan la encuesta}} \times 100$	

UE4.a - Criterios específicos para cada elemento:	
UE4.a.1	0010 - Porcentaje de demandantes de empleo satisfechos, en general, con los servicios de los SPE.
Indicador Jobseeker_ SAT	
Jobseeker_ SAT	Proporción de demandantes inscritos que, están satisfechos en general con los servicios prestados en el año por los SPE.
Fuente	Valor declarado por los SPE.
Proceso de obtención	<p>Mide el grado de satisfacción de los demandantes inscritos, a través de distintos cuestionarios de satisfacción que los SPE realizan a los demandantes para que valoren los servicios prestados por el SPE correspondiente.</p> <p>Los SPE remiten al SEPE Cuestionario de Satisfacción de los Demandantes de empleo SAT con las valoraciones en las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Satisfacción general. b) Satisfacción con la calidad de los servicios online. c) Satisfacción con la calidad de los servicios de colocación orientación y empleo..
Observaciones	Se proporcionan los porcentajes de satisfechos y de insatisfechos en todas las categorías.

Componente UE4.b	
Satisfacción general de las empresas.	
Elementos	
UE4.b.1	Porcentaje de empresarios satisfechos, en general, con los servicios de los SPE.
Metodología de cálculo	
$UE4b1 = \frac{\text{Nº empresarios que cumplimentan la encuesta y están satisfechos con los SPE}}{\text{Nº total de empresarios que cumplimentan la encuesta}} \times 100$	

UE4.b - Criterios específicos para cada elemento:	
UE4.b.1	0011 - Porcentaje de empresarios satisfechos, en general, con los servicios de los SPE.
Indicador EmployerSAT	
EmployerSAT	Proporción de empresarios usuarios que, están satisfechas en general con los servicios prestados en el año por los SPE
Fuente	Valor declarado por los SPE
Proceso de obtención	Mide el grado de satisfacción de los empresarios, a través de distintos cuestionarios de satisfacción que los SPE realizan a las empresas usuarias para que valoren los servicios prestados por el SPE correspondiente. Los SPE remiten al SEPE Cuestionario de Satisfacción de los empleadores SAT con las valoraciones en las siguientes categorías: a) Satisfacción general. b) Satisfacción con los candidatos enviados a las ofertas de empleo. c) Satisfacción con los servicios en línea. d) Satisfacción con la disponibilidad y colaboración del personal del SPE.
Observaciones	Se proporcionan los porcentajes de satisfechos y de insatisfechos en todas las categorías.

UE4.b - Criterios comunes a varios elementos:	
Metodología	Se omite «no sabe», «no contesta» y similares para el cálculo de los porcentajes, es decir, todas las categorías restantes deben sumar el 100%. Si hay un número par de categorías para la respuesta de la encuesta, se debe tomar de la mitad «para arriba» para calcular el porcentaje de satisfechos. Si hay un número impar de categorías de respuesta porque hay un valor «neutral» incluido a la mitad, omitir las respuestas recogidas en la categoría neutral y calcular el resto como si compusieran el 100%. Las respuestas recogidas en las categorías superiores a la neutral, se recogerán para el cálculo como «satisfecho». Datos por Comunidad Autónoma del domicilio del demandante.

2. Indicadores de los Objetivos Estratégicos

Objetivos estratégicos	Peso: 50%
------------------------	-----------

A	Promover y potenciar la activación y mejora de la empleabilidad de personas jóvenes menores de 30 años, con especial atención a quienes presentan mayores necesidades de formación y riesgo de precariedad laboral, según su nivel formativo.
B	Promover a participación de las mujeres para impulsar su empleabilidad y activación en el empleo
C	Contribuir a la reducción de la duración del desempleo para poder hacer frente al desempleo de larga duración y estructural, así como a la exclusión social
D	Potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión social, mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de personas pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo: personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
k_A	Peso del Objetivo A	25%	Se propone distribuir equitativamente el peso de todos los indicadores
k_B	Peso del Objetivo B	25%	
k_C	Peso del Objetivo C	25%	
k_D	Peso del Objetivo D	25%	
Suma:		100%	

Fórmula de cumplimiento de objetivos estratégicos (ESTRAT)
$k_A * A + k_B * B + k_C * C + k_D * D$

Objetivo A	Promover y potenciar la activación y mejora de la empleabilidad de personas jóvenes menores de 30 años, con especial atención a quienes presentan mayores necesidades de formación y riesgo de precariedad laboral, según su nivel formativo.
Finalidad del indicador	Medir el resultado de las actuaciones de los SPE destinadas al colectivo de personas jóvenes menores de 30 años y la mejora de sus capacidades para impulsar su empleabilidad
Justificación	Evaluar la cobertura en términos de atención, y la eficacia en términos de inserción laboral, prestada al colectivo.
Componente A1	Total de demandantes jóvenes diferentes que han participado en programas de empleo-formación (Programas públicos de empleo y formación, contrato de formación y aprendizaje y cursos con compromiso de contratación) en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes jóvenes diferentes en el mismo periodo.
Componente A2	Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que han recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes jóvenes diferentes con el mismo nivel formativo en el mismo periodo.
Componente A3	Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo respecto del total de demandantes del mismo colectivo que recibieron atenciones

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
$k_{A.1}$	Peso del Componente A.1	40%	Por coherencia con años anteriores en indicadores similares, se prima el componente que mide la tasa de inserción (A.1 y A3) respecto al componente de atenciones.
$k_{A.2}$	Peso del Componente A.2	20%	
$k_{A.3}$	Peso del Componente A.3	40%	
Suma:		100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_A	Umbral Mínimo del Indicador A	0,000	No se aplican umbrales.
Max_A	Umbral Máximo del Indicador A	1,000	

Fórmula del Objetivo A	Normalizada	Rango
$A = k_{A.1} * A.1 + k_{A.2} * A.2 + k_{A.3} * A.3$	NO	[0; +1]
$A = \frac{(k_{A.1} * A.1 + k_{A.2} * A.2 + k_{A.3} * A.3) - Min_A}{Max_A - Min_A}$	SI	[0; +1]

Componente A.1	
Total de demandantes jóvenes diferentes que han participado en programas de empleo-formación (Programas públicos de empleo y formación, contrato de formación y aprendizaje y cursos con compromiso de contratación) en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes jóvenes diferentes en el mismo periodo.	
Elementos	
A.1.a	Total de demandantes jóvenes diferentes que han participado en programas de empleo-formación (Programas públicos de empleo y formación, contrato de formación y aprendizaje y cursos con compromiso de contratación) en el periodo de referencia.
A.1.b	Total de demandantes jóvenes diferentes en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$A1 = \frac{A.1.a}{A.1.b}$	$A1 = \frac{A.1.a}{A.1.b} - \frac{\text{Min}_{A.1}}{\text{Max}_{A.1} - \text{Min}_{A.1}}$
Rango	[0; +1]

A.1 - Criterios específicos para cada elemento:

A.1.a	
0101 - Total de demandantes jóvenes diferentes que han participado en programas de empleo-formación (Programas públicos de empleo y formación, contrato de formación y aprendizaje y cursos con compromiso de contratación) en el periodo de referencia.	
Fuente	SISPE
Proceso de obtención	<p>Extracción de demandantes diferentes desempleados, menores de 30 años que hayan participado en programas que combinen empleo y formación en el periodo de referencia.</p> <p>Programas a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas Públicos de Empleo y Formación: Servicios 320,330 y 340. Servicios INICIADOS en el periodo de referencia - Contratos de formación y aprendizaje: Contrat@. Demandantes diferentes que suscriben un Contrato de Formación y aprendizaje (tipo contrato 421). Contratos INICIADOS en el periodo de referencia - Cursos con compromiso de contratación: FSILBD y DCF. Demandantes diferentes que participan en Acciones formativas con compromiso de contratación. Se contabilizan a todos los participantes, tanto los que finalizan la acción formativa como los que abandonan el curso. Acciones formativas FINALIZADAS en el año de referencia. FSILBD: cursos cuya modalidad de formación es "acciones formativas con compromiso de contratación" o acciones formativas cuyo código de especialidad lleva la extensión CCC. DCF: Iniciativa del instrumento jurídico "Acciones formativas con compromiso de contratación".
Periodo de referencia para la participación en los Programas	<p>La fecha de inicio de los Programas Públicos de Empleo y Formación y de los Contratos de Formación y Aprendizaje estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022.</p> <p>La fecha de finalización de las Acciones Formativas con Compromiso de Contratación estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022.</p>
Observaciones	

A.1.b	0102 - Total de demandantes jóvenes diferentes en el periodo de referencia	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes desempleados menores de 30 años que hayan estado inscritos en algún momento del periodo de referencia.
	Observaciones	

A.1- Criterios comunes a varios elementos:		
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022	
Joven menor de 30 años	Se entiende por joven menor de 30 años aquel que el último día del periodo (31/12/2022), no ha cumplido aún los 30 años.	
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya participado en varios programas o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.	
Umbral mínimo: $Min_{A,1}$		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{A,1}$		

Componente A.2		
Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que han recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes jóvenes diferentes con el mismo nivel formativo en el mismo periodo.		
Elementos		
A.2.a	Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que han recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en el periodo de referencia.	
A.2.b	Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO en el periodo de referencia.	
Fórmula		
	Sin normalizar	Normalizada
	$A2 = \frac{A.2.a}{A.2.b}$	$A2 = \frac{A.2.a - Min_{A,2}}{Max_{A,2} - Min_{A,2}}$
Rango	[0; +1]	[0; +1]

A.2 - Criterios específicos para cada elemento:	
A.2.a	0103 - Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que han recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en el periodo de referencia.
Fuente	SISPE.
Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes menores de 30 años, con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que recibieron algún servicio de formación u orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en el periodo de referencia Servicios SISPE iniciados del grupo 1, 2 o 3 y servicio 430 (excepto el servicio 110)
Periodo de referencia para el servicio	La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022.
Observaciones	
A.2.b	0104 - Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO en el periodo de referencia.
Fuente	SISPE.
Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferente menores de 30 años, con un nivel formativo igual o inferior a la ESO, que hayan estado inscritos en algún momento del periodo de referencia.
Observaciones	

A.2- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Joven menor de 30 años	Se entiende por joven menor de 30 años aquel que el último día del periodo (31/12/2022), no ha cumplido aún los 30 años.
Niveles formativos iguales o inferiores a título de ESO. (Nivel formativo de la persona física):	<ul style="list-style-type: none"> - Sin estudio (80). - Estudios Primarios incompletos (11). - Estudios primarios completos (12). - Enseñanzas para la formación e inserción laboral que no precisa de titulación académica de 1ª etapa de ESO (21). - Primera etapa ESO sin título de graduado escolar o equivalente (22). - Primera etapa de ESO con título de graduado escolar o equivalente (23). - Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisa de titulación de estudios secundarios de segunda etapa (31).
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varios servicios o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.
Umbral mínimo: Min _{A.2}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{A.2}	

Componente A.3	
<p>Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo respecto del total de demandantes del mismo colectivo que recibieron atenciones.</p>	
Elementos	
A.3.a	Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.
A.3.b	Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que han recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en el periodo de referencia actual o el anterior.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$A3 = \frac{A.3.a}{A.3.b}$	$A3 = \frac{\frac{A.3.a}{A.3.b} - \text{Min}_{A.3}}{\text{Max}_{A.3} - \text{Min}_{A.3}}$
Rango	[0; +1]

A.3 - Criterios específicos para cada elemento:	
A.3.a	0105 - Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.
	Fuente
	SISPE Y SEPE.
	Proceso de obtención
	Extracción de demandantes diferentes menores de 30 años, con un nivel formativo igual o inferior a la ESO, que se emplearon por cuenta ajena o propia en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo Servicios SISPE iniciados del grupo 1, 2 o 3 y servicio 430 (excepto el servicio 110)
	Periodo de referencia para el empleo
	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022.
	Periodo de referencia para el servicio
	La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre el 01/01/2021 y el 31/12/2022
	Observaciones
A.3.b	0106 - Total de demandantes jóvenes diferentes con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que han recibido alguna atención de formación, o de orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en el periodo de referencia actual o el anterior.
	Fuente
	SISPE.
	Proceso de obtención
	Extracción de demandantes diferentes menores de 30 años, con un nivel formativo igual o inferior a la ESO que recibieron algún servicio de formación u orientación para el empleo, autoempleo o emprendimiento en el periodo de referencia. Servicios SISPE iniciados del grupo 1, 2 o 3 y servicio 430 (excepto el servicio 110)
	Periodo de referencia para el servicio
	La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre el 01/01/2021 y el 31/12/2022
	Observaciones

A.3- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Joven menor de 30 años	Se entiende por joven menor de 30 años aquel que el último día del periodo (31/12/2022), no ha cumplido aún los 30 años.
Niveles formativos iguales o inferiores a título de ESO. (Nivel formativo de la persona física):	<ul style="list-style-type: none"> - Sin estudio (80) - Estudios Primarios incompletos (11) - Estudios primarios completos (12) - Enseñanzas para la formación e inserción laboral que no precisa de titulación académica de 1ª etapa de ESO (21) - Primera etapa ESO sin título de graduado escolar o equivalente (22) - Primera etapa de ESO con título de graduado escolar o equivalente (23) - Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisa de titulación de estudios secundarios de segunda etapa (31)
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya obtenido varios empleos o haya recibido varios servicios o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.
Umbral mínimo: Min _{A,3}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{A,3}	

Objetivo B	Promover la participación de las mujeres para impulsar su empleabilidad y activación en el empleo
Finalidad del indicador	Medir el resultado de las actuaciones realizadas por los SPE destinadas a las mujeres para impulsar su empleabilidad y activación en el mercado laboral,
Justificación	Evaluar la cobertura en términos de atención, y la eficacia en términos de inserción laboral, prestada al colectivo de mujeres.
Componente B.1	Total de mujeres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia, respecto del total de mujeres demandantes diferentes en el mismo periodo.
Componente B.2	Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo respecto del total de mujeres demandantes diferentes que recibieron esas atenciones.
Componente B.3	Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido o temporal de duración superior a 60 días, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes que se emplearon con los mismos tipos de contratos habiendo recibido las mismas atenciones y en el mismo periodo

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
$k_{B.1}$	Peso del Componente B.1	20%	Siguiendo la lógica aplicada en años anteriores, se otorga mayor peso a la inserción que a las atenciones.
$k_{B.2}$	Peso del Componente B.2	30%	
$k_{B.3}$	Peso del Componente B.3	50%	
Suma:		100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_B	Umbral Mínimo del Indicador B	0,000	No se aplican umbrales.
Max_B	Umbral Máximo del Indicador B	1,000	

Fórmula del Objetivo B	Normalizada	Rango
$B = k_{B.1} * B.1 + k_{B.2} * B.2 + k_{B.3} * B.3$	NO	[0; +1]
$B = \frac{(k_{B.1} * B.1 + k_{B.2} * B.2 + k_{B.3} * B.3) - \text{Min}_B}{\text{Max}_B - \text{Min}_B}$	SI	[0; +1]

Componente B.1	
Total de mujeres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia, respecto del total de mujeres demandantes diferentes en el mismo periodo.	
Elementos	
B.1.a	Total de mujeres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia.
B.1.b	Total de mujeres demandantes diferentes en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$B1 = \frac{B.1.a}{B.1.b}$	$B1 = \frac{B.1.a}{B.1.b} - \frac{Min_{B.1}}{Max_{B.1} - Min_{B.1}}$
Rango	[0; +1]

B.1 - Criterios específicos para cada elemento:	
B.1.a	0201 - Total de mujeres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia.
Fuente	SISPE
Proceso de obtención	Extracción de mujeres demandantes diferentes que recibieron algún servicio o itinerario en el periodo de referencia Cualquier Servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).
Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022.
Observaciones	
B.1.b	0202 - Total de mujeres demandantes diferentes en el periodo de referencia.
Fuente	SISPE
Proceso de obtención	Extracción de mujeres demandantes diferente que hayan estado inscritos en algún momento del periodo de referencia.
Observaciones	

B.1- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varias atenciones, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.
Umbral mínimo: $Min_{B.1}$	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{B.1}$	

Componente B.2	
Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo respecto del total de mujeres demandantes diferentes que recibieron esas atenciones.	
Elementos	
B.2.a	Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.
B.2.b	Total de mujeres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia actual o el anterior.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$B2 = \frac{B.2.a}{B.2.b}$	$B2 = \frac{\frac{B.2.a}{B.2.b} - \text{Min}_{B.2}}{\text{Max}_{B.2} - \text{Min}_{B.2}}$
Rango	[0; +1]

B.2 - Criterios específicos para cada elemento:

B.2.a	0203 - Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	
	Fuente	SISPE Y SEPE.
	Proceso de obtención	Extracción de mujeres demandantes diferentes que se emplearon por cuenta propia o ajena en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo. Cualquier Servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).
	Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022.
	Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre 01/01/2021 y 31/12/2022.
	Observaciones	
B.2.b	0204 - Total de mujeres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia actual o el anterior.	
	Fuente	SISPE
	Proceso de obtención	Extracción de mujeres demandantes diferentes que recibieron algún servicio o itinerario en el periodo de referencia. Cualquier Servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).
	Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre 01/01/2021 y 31/12/2022.
	Observaciones	

B.2- Criterios comunes a varios elementos:

Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022	
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque se haya empleado varias veces, o haya recibido varias atenciones o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.	
Umbral mínimo: $\text{Min}_{B.2}$		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $\text{Max}_{B.2}$		

Componente B.3	
Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido o temporal de duración superior a 60 días, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes que se emplearon con los mismos tipos de contratos habiendo recibido las mismas atenciones y en el mismo periodo	
Elementos	
B.3.a	Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo
B.3.b	Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato temporal de duración superior a 60 días, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo
B.3.c	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo
B.3.d	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato temporal de duración superior a 60 días, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$B3 = \frac{(B.3.a * 0,60) + (B.3.b * 0,40)}{(B.3.c * 0,60) + (B.3.d * 0,40)}$	$B3 = \frac{((B.3.a * 0,60) + (B.3.b * 0,40)) - \text{Min}_{B.3}}{\text{Max}_{B.3} - \text{Min}_{B.3}}$
Rango	[0; +1]

B.3 - Criterios específicos para cada elemento:

B.3.a	0205 - Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo	
	Fuente	SISPE Y SEPE.
	Proceso de obtención	Extracción de mujeres demandantes diferentes que en el periodo de referencia: <ul style="list-style-type: none"> - o bien obtuvieron un empleo por cuenta ajena con un contrato indefinido de duración superior a 60 días, habiendo recibido cualquier atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo • o bien tuvieron una conversión de contrato temporal a indefinido con una duración superior a 60 días habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la fecha de inicio de la conversión. Cualquier Servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110)
	Observaciones	
B.3.b	0206 - Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato temporal de duración superior a 60 días, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo	
	Fuente	SISPE Y SEPE.
	Proceso de obtención	Extracción de mujeres demandantes diferentes que se emplearon por cuenta ajena el periodo de referencia, con un contrato temporal de duración superior a 60 días, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo. Cualquier Servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).
	Observaciones	

B.3.c	0207 - Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo	
	Fuente	SISPE Y SEPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que en el periodo de referencia: <ul style="list-style-type: none"> - o bien obtuvieron un empleo por cuenta ajena con un contrato indefinido de duración superior a 60 días habiendo recibido cualquier atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo • o bien tuvieron una conversión de contrato temporal a indefinido con una duración superior a 60 días habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la fecha de inicio de la conversión. <p>Cualquier Servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).</p>
Observaciones		
B.3.d	0208 - Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato temporal de duración superior a 60 días, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo	
	Fuente	SISPE Y SEPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que se emplearon por cuenta ajena el periodo de referencia, con un contrato temporal de duración superior a 60 días, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo. <p>Cualquier Servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).</p>
Observaciones		

B.3- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022.
Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre 01/01/2021 y 31/12/2022.
Contratos de duración superior a 60 días	Ficheros de cotizaciones TGSS: Para un demandante cualquiera se tendrá en cuenta que, para una misma cuenta de cotización y una fecha de inicio del contrato, el número de días cotizados sea superior a 60 días.
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque se haya empleado varias veces o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre..
Umbral mínimo: Min _{B.3}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{B.3}	

Objetivo C	Contribuir a la reducción de la duración del desempleo para poder hacer frente al desempleo de larga duración y estructural, así como a la exclusión social.
Finalidad del indicador	Medir la contribución de los SPE a la reducción del desempleo de larga duración y de la exclusión social. Se trata de un indicador preventivo para valorar la medida en la que se evita que las personas pasen a formar parte de los colectivos de parados de larga duración o de exclusión social.
Justificación	Evaluar la cobertura y la eficacia en términos de inserción laboral a los desempleados.
Componente C.1	Total de demandantes diferentes a quienes se les ha proporcionado algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento en el periodo de referencia y antes de cumplir 12 meses de periodo de inscripción, respecto del total de demandantes diferentes inscritos menos de 12 meses en el mismo periodo.
Componente C.2	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, antes de cumplir 12 meses de periodo de inscripción, habiéndoseles proporcionado previamente algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento dentro del periodo de inscripción, respecto del total de demandantes diferentes inscritos menos de 12 meses que recibieron esos servicios dentro del periodo de inscripción.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
$k_{C.1}$	Peso del Componente C.1	40%	Siguiendo la lógica aplicada en años anteriores, se otorga mayor peso a la inserción que a las atenciones.
$k_{C.2}$	Peso del Componente C.2	60%	
Suma:		100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_C	Umbral Mínimo del Indicador C	0,000	No se aplican umbrales.
Max_C	Umbral Máximo del Indicador C	1,000	

Fórmula del Objetivo C	Normalizada	Rango
$C = k_{C.1} * C.1 + k_{C.2} * C.2$	NO	[0; +1]
$C = \frac{(k_{C.1} * C.1 + k_{C.2} * C.2) - \text{Min}_C}{\text{Max}_C - \text{Min}_C}$	SI	[0; +1]

Componente C.1	
Total de demandantes diferentes a quienes se les ha proporcionado algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento en el periodo de referencia y antes de cumplir 12 meses de periodo de inscripción, respecto del total de demandantes diferentes inscritos menos de 12 meses en el mismo periodo.	
Elementos	
C.1.a	Total de demandantes diferentes a quienes se les ha proporcionado algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento en el periodo de referencia y antes de cumplir 12 meses de periodo de inscripción.
C.1.b	Total de demandantes diferentes que lleven inscritos menos de 12 meses en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$C1 = \frac{C.1.a}{C.1.b}$	$C1 = \frac{C.1.a - \text{Min}_{C.1}}{\text{Max}_{C.1} - \text{Min}_{C.1}}$
Rango	[0; +1]

C.1 - Criterios específicos para cada elemento:	
C.1.a	0301 - Total de demandantes diferentes a quienes se les ha proporcionado algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento en el periodo de referencia y antes de cumplir 12 meses de periodo de inscripción
	Fuente: SISPE.
	Proceso de obtención: Extracción de demandantes diferentes que recibieron algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo o el emprendimiento en el periodo de referencia y antes de cumplir los 12 meses de inscripción. Códigos de servicios: 111 112,113, 114,140, 145, 176, 210, 220, 222, 223, 224 y 430.
	Periodo de referencia para el servicio: La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022 y dentro de los 12 meses de periodo de inscripción.
	Observaciones:
C.1.b	0302 - Total de demandantes diferentes que lleven inscritos menos de 12 meses en el periodo de referencia.
	Fuente: SISPE.
	Proceso de obtención: Extracción de demandantes diferentes que hayan estado inscritos en algún momento del periodo de referencia y que su tiempo de inscripción sea menor de 12 meses.
	Observaciones:

C.1- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Periodo del tiempo de inscripción	La fecha del periodo del tiempo de inscripción estará comprendida entre 01/01/2021 y 31/12/2022.
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varios servicios o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.
Umbral mínimo: Min _{C.1}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{C.1}	

Componente C.2	
Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, antes de cumplir 12 meses de periodo de inscripción, habiéndoseles proporcionado previamente algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento dentro del periodo de inscripción, respecto del total de demandantes diferentes inscritos menos de 12 meses que recibieron esos servicios dentro del periodo de inscripción.	
Elementos	
C.2.a	Total de demandantes diferentes que se emplearon por cuenta propia o ajena en el periodo de referencia y antes de cumplir los 12 meses de periodo de inscripción habiéndoseles proporcionado previamente algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento.
C.2.b	Total de demandantes diferentes a quienes se les ha proporcionado algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento en el periodo de referencia actual o el anterior y antes de cumplir 12 meses de periodo de inscripción.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$C2 = \frac{C.2.a}{C.2.b}$	$C2 = \frac{C.2.a - \text{Min}_{C.2}}{\text{Max}_{C.2} - \text{Min}_{C.2}}$
Rango	[0; +1]

C.2 - Criterios específicos para cada elemento:

C.2.a	0303 - Total de demandantes diferentes que se emplearon el periodo de referencia y antes de cumplir los 12 meses de periodo de inscripción habiéndoseles proporcionado previamente algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento.	
	Fuentes	SISPE Y SEPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que se emplearon por cuenta ajena o propia en el periodo de referencia y antes de cumplir los 12 meses de periodo de inscripción habiendo recibido algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo o el emprendimiento antes de cumplir los 12 meses de inscripción. Códigos de servicios: 111 112,113, 114,140, 145, 176, 210, 220, 222, 223, 224 y 430. .
	Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.
	Periodo de referencia para el servicio	La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre el 01/01/2021 y 31/12/2022 y dentro de los 12 meses de periodo de inscripción.
	Observaciones	
C.2.b	0304 - Total de demandantes diferentes a quienes se les ha proporcionado algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento en el periodo de referencia actual o el anterior y antes de cumplir 12 meses de periodo de inscripción	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que recibieron algún servicio de diagnóstico personalizado para el empleo, el autoempleo o el emprendimiento en el periodo de referencia y antes de cumplir los 12 meses de inscripción. Códigos de servicios: 111 112,113, 114,140, 145, 176, 210, 220, 222, 223, 224 y 430.
	Periodo de referencia para el servicio	La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre el 01/01/2021 y 31/12/2022 y dentro de los 12 meses de periodo de inscripción.
	Observaciones	

C.2- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Periodo del tiempo de inscripción	La fecha del periodo del tiempo de inscripción estará comprendida entre 01/01/2021 y 31/12/2022.
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya iniciado varios servicios o haya obtenido varios empleos, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.
Umbral mínimo: Min _{C.2}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{C.2}	

Objetivo D	Potenciar el empleo como principal instrumento de inclusión social, mejorando de manera prioritaria la activación e inserción de personas pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo: personas desempleadas de larga duración y mayores de 45 años.
Finalidad del indicador	Medir la contribución de los SPE a la inclusión social de personas en situación de desempleo de larga duración, así como a las personas mayores de 45 años.
Justificación	Evaluar la cobertura en términos de atención, y la eficacia en términos de inserción laboral, prestada al colectivo.
Componente D.1	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les hubiera proporcionado algún servicio en el período de referencia, respecto del total de demandantes diferentes pertenecientes a los mismos colectivos en el mismo periodo
Componente D.2	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les hubiera proporcionado algún itinerario en el período de referencia, respecto del total de demandantes diferentes pertenecientes a los mismos colectivos en el mismo periodo
Componente D.3	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiéndoseles proporcionado alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes pertenecientes a los mismos colectivos que recibieron esas atenciones

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
k _{D.1}	Peso del Componente D.1	10%	Siguiendo la lógica aplicada en años anteriores, se otorga mayor peso a la inserción a corto plazo y a medio plazo que a las atenciones.
k _{D.2}	Peso del Componente D.2	50%	
k _{D.3}	Peso del Componente D.3	40%	
Suma:		100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_D	Umbral Mínimo del Indicador D	0,000	No se aplican umbrales.
Max_D	Umbral Máximo del Indicador D	1,000	

Fórmula del Objetivo D	Normalizada	Rango
$D = k_{D,1} * D. 1 + k_{D,2} * D. 2 + k_{D,3} * D. 3$	NO	[0; +1]
$D = \frac{(k_{D,1} * D. 1 + k_{D,2} * D. 2 + k_{D,3} * D. 3) - \text{Min}_D}{\text{Max}_D - \text{Min}_D}$	SI	[0; +1]

Componente D.1	
Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les hubiera proporcionado algún servicio en el período de referencia, respecto del total de demandantes diferentes pertenecientes a los mismos colectivos en el mismo periodo	
Elementos	
D.1.a	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a las que se les hubiera proporcionado algún servicio en el período de referencia.
D.1.b	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo en periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$D1 = \frac{D. 1. a}{D. 1. b}$	$D1 = \frac{\left(\frac{D. 1. a}{D. 1. b}\right) - \text{Min}_{D,1}}{\text{Max}_{D,1} - \text{Min}_{D,1}}$
Rango	[0; +1]

D.1 - Criterios específicos para cada elemento:	
D.1.a	0401 - Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a las que se les hubiera proporcionado algún servicio en el período de referencia.
Fuentes	SISPE.
Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que recibieron algún servicio en el periodo de referencia Cualquier Servicio SISPE iniciado (excepto el servicio 110).
Periodo de referencia para el servicio	La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022.
D.1.b	0402 - Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo en periodo de referencia
Fuentes	SISPE.
Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que hayan estado inscritos en algún momento del periodo de referencia.
Observaciones	

D.1- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Colectivos especialmente afectados por el desempleo	Personas desempleadas que cumplan alguna de las siguientes condiciones: - mayor de 45 años o/y - persona desempleada de larga duración.
Mayor de 45 años	Se entiende por mayor de 45 años quien el primer día del periodo 01/01/2022, ya ha cumplido los 45 años
Desempleado de larga duración	Se entiende por situación de desempleo de larga duración el haber estado como demandante 12 meses, interrumpidos o ininterrumpidos, en un período de 18 meses.
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varias atenciones o haya pertenecido a más de un colectivo, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.
Umbral mínimo: Min _{D,1}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{D,1}	

Componente D.2	
Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a los que se les hubiera proporcionado algún itinerario en el período de referencia, respecto del total de demandantes diferentes pertenecientes a los mismos colectivos en el mismo periodo	
Elementos	
D.2.a	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a las que se les hubiera proporcionado algún itinerario en el período de referencia.
D.2.b	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo en periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$D2 = \frac{D.2.a}{D.2.b}$	$D2 = \frac{\left(\frac{D.2.a}{D.2.b}\right) - \text{Min}_{D,2}}{\text{Max}_{D,2} - \text{Min}_{D,2}}$
Rango	[0 ; +1]

D.1 - Criterios específicos para cada elemento:		
D.2.a	0403 - Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a las que se les hubiera proporcionado algún itinerario en el periodo de referencia.	
	Fuentes	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que recibieron algún itinerario en el periodo de referencia Cualquier itinerario iniciado.
	Periodo de referencia para el itinerario	La fecha de inicio del itinerario estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022.
	Observaciones	
D.2.b	0402 - Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo en periodo de referencia.	
	Fuentes	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que hayan estado inscritos en algún momento del periodo de referencia.
	Observaciones	

D.2- Criterios comunes a varios elementos:		
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022	
Colectivos especialmente afectados por el desempleo	Personas desempleadas que cumplan alguna de las siguientes condiciones: - mayor de 45 años o/y - persona desempleada de larga duración.	
Mayor de 45 años	Se entiende por mayor de 45 años quien el primer día del periodo 01/01/2022, ya ha cumplido los 45 años	
Desempleado de larga duración	Se entiende por situación de desempleo de larga duración el haber estado como demandante 12 meses, interrumpidos o ininterrumpidos, en un periodo de 18 meses.	
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varias atenciones o haya pertenecido a más de un colectivo, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.	
Umbral mínimo: Min _{D,2}		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{D,2}		

Componente D.3	
Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiéndoseles proporcionado alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes pertenecientes a los mismos colectivos que recibieron esas atenciones.	
Elementos	
D.3.a	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiéndoseles proporcionado alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.
D.3.b	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a las que se les hubiera proporcionado alguna atención en el período de referencia actual o el anterior.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$D3 = \frac{D.3.a}{D.3.b}$	$D3 = \frac{(D.3.a/D.3.b) - \text{Min}_{D.3}}{\text{Max}_{D.3} - \text{Min}_{D.3}}$
Rango	[0; +1]

D.3 - Criterios específicos para cada elemento:	
D.3.a	0404 - Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiéndoseles proporcionado alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.
	Fuente
	SISPE Y SEPE
	Proceso de obtención
	Extracción de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo, que se emplearon por cuenta propia o ajena en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo. Cualquier Servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110)
	Periodo de referencia para el empleo
	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.
	Periodo de referencia para la atención
	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre el 1/01/2021 y el 31/12/2022.
	Observaciones
D.3.b	0405 - Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo a las que se les hubiera proporcionado alguna atención en el período de referencia actual o el anterior .
	Fuentes
	SISPE.
	Proceso de obtención
	Extracción de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos especialmente afectados por el desempleo que recibieron alguna atención en el periodo de referencia Cualquier Servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110)..
	Periodo de referencia para la atención
	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre el 1/01/2021 y el 31/12/2022.
	Observaciones

D3- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Colectivos especialmente afectados por el desempleo	Personas desempleadas que cumplan alguna de las siguientes condiciones: - mayor de 45 años o/y - persona desempleada de larga duración.
Mayor de 45 años	Se entiende por mayor de 45 años quien el primer día del periodo 01/01/2022, ya ha cumplido los 45 años
Desempleado de larga duración	Se entiende por situación de desempleo de larga duración el haber estado como demandante 12 meses, interrumpidos o ininterrumpidos, en un periodo de 18 meses.
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varias atenciones o haya pertenecido a más de un colectivo, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre
Umbral mínimo: Min _{D,3}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{D,3}	

3. Indicadores de los Objetivos Estructurales

Objetivos Estructurales	Peso: 50%
--------------------------------	------------------

Eje 1	Orientación.
Eje 2	Formación.
Eje 3	Oportunidades de empleo.
Eje 4	Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
Eje 5	Emprendimiento.
Eje 6	Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
k _{x,1}	Peso del Eje 1	30%	Se redistribuye el peso entre 5 ejes, puesto que el eje 6 no se tendrá en cuenta para el cálculo del ICO
k _{x,2}	Peso del Eje 2	30%	
k _{x,3}	Peso del Eje 3	20%	
k _{x,4}	Peso del Eje 4	10%	
k _{x,5}	Peso del Eje 5	10%	
k _{x,6}	Peso del Eje 6	0%	
	Suma:	100%	

Fórmula de cumplimiento de objetivos estructurales (ESTRUC).

$$k_{x1} * X1 + k_{x2} * X2 + k_{x3} * X3 + k_{x4} * X4 + k_{x5} * X5 + k_{x6} * X6$$

Eje 1.- Orientación.

Eje 1	Orientación.
Finalidad del eje	Medir la cobertura y el resultado de la atención de orientación personalizada e intermediación laboral prestada a las personas demandantes por los Servicios Públicos de Empleo.
Justificación	<p>Evaluar la cobertura en términos de atención de orientación personalizada a través del diagnóstico personalizado del demandante y de la confección de un itinerario individual y personalizado de empleo, y la eficacia en términos de inserción laboral, a las personas demandantes.</p> <p>Por otra parte, se pretende evaluar las atenciones que los Servicios Públicos de Empleo dan a las empresas, a través del esfuerzo realizado para captar y registrar vacantes de empleo generadas por las mismas.</p>

Objetivo 1.1	Promover la inserción de calidad mediante actuaciones de información, diagnóstico e itinerario personalizado
---------------------	---

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
K _{1.1}	Peso del Objetivo 1.1	100%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min _{x1}	Umbral Mínimo del Eje 1	0,000	No se aplican umbrales.
Max _{x1}	Umbral Máximo del Eje 1	1,000	

Fórmula del Eje 1	Normalizada	Rango
$X1 = k_{1.1} * 1.1$	NO	[0; +1]
$X1 = \frac{(k_{1.1} * 1.1) - \text{Min}_{x1}}{\text{Max}_{x1} - \text{Min}_{x1}}$	SI	[0; +1]

Objetivo 1.1	Promover la inserción de calidad mediante actuaciones de información, diagnóstico e itinerario personalizado
Componente 1.1.1	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido, habiendo recibido un servicio o itinerario en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo respecto del total de demandantes diferentes que se emplearon con contrato indefinido en dicho periodo.
Componente 1.1.2	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con contrato indefinido habiendo recibido algún itinerario individual y personalizado de empleo en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes que recibieron algún itinerario en el mismo periodo.
Componente 1.1.3	Variación interanual del total de puestos registrados en los SPE en el periodo de referencia, respecto del año anterior.
Componente 1.1.4	Total de puestos cubiertos por demandantes de empleo en el periodo de referencia respecto del total de puestos registrados en dicho periodo
Componente 1.1.5	Total de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia, que hayan sido enviados a una oferta de empleo o que, sin haber sido enviados a una oferta, se les hubiera proporcionado algún servicio en los 6 meses anteriores a la colocación, respecto del total de colocaciones de demandantes en el mismo periodo.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
k_{1.1.1}	Peso del componente 1.1.1	20%	
k_{1.1.2}	Peso del componente 1.1.2	20%	
k_{1.1.3}	Peso del componente 1.1.3	20%	
k_{1.1.4}	Peso del componente 1.1.4	25%	
k_{1.1.5}	Peso del componente 1.1.5	15%	
Suma:		100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_{1.1}	Umbral Mínimo del Indicador 1.1	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{1.1}	Umbral Máximo del Indicador 1.1	1,000	

Fórmula del Objetivo 1.1	Normalizada	Rango
$1.1 = k_{1.1.1} * 1.1.1 + k_{1.1.2} * 1.1.2 + k_{1.1.3} * 1.1.3 + k_{1.1.4} * 1.1.4 + k_{1.1.5} * 1.1.5$	NO	[0; +1]
$= \frac{(k_{1.1.1} * 1.1.1 + k_{1.1.2} * 1.1.2 + k_{1.1.3} * 1.1.3 + k_{1.1.4} * 1.1.4 + k_{1.1.5} * 1.1.5) - \text{Min}_{1.1}}{\text{Max}_{1.1} - \text{Min}_{1.1}}$	SI	[0; +1]

Componente 1.1.1	
Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido, habiendo recibido un servicio o itinerario en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo respecto del total de demandantes diferentes que se emplearon con contrato indefinido en dicho periodo.	
Elementos	
1.1.1.a	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido, habiendo recibido un servicio o itinerario en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo
1.1.1.b	Total de demandantes diferentes que se emplearon con contrato indefinido en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$1.1.1 = \frac{1.1.1.a}{1.1.1.b}$	$1.1.1 = \frac{1.1.1.a - \text{Min}_{1.1.1}}{\text{Max}_{1.1.1} - \text{Min}_{1.1.1}}$
Rango	[0; +1]

1.1.1 - Criterios específicos para cada elemento:

1.1.1.a	1001 - Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con un contrato indefinido habiendo recibido un servicio o itinerario en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que en el periodo de referencia: <ul style="list-style-type: none"> - o bien obtuvieron un empleo por cuenta ajena con un contrato indefinido, habiendo recibido cualquier atención en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo. - o bien tuvieron una conversión de contrato temporal a indefinido habiendo recibido alguna atención en los 6 meses anteriores a la fecha de inicio de la conversión. Cualquier servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).
	Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022. <ul style="list-style-type: none"> - Contratos indefinidos iniciados entre 01/01/2022 y 31/12/2022 - Conversiones de contrato temporal a indefinido realizadas entre 01/01/2022 y 31/12/2022
	Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre 01/07/2021 y 31/12/2022.
	Observaciones	
1.1.1.b	1002 - Total de demandantes diferentes que se emplearon con contrato indefinido en el periodo de referencia.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que en el periodo de referencia: <ul style="list-style-type: none"> - o bien obtuvieron un empleo por cuenta ajena con un contrato indefinido, - o bien tuvieron una conversión de contrato temporal a indefinido
	Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022. <ul style="list-style-type: none"> - Contratos indefinidos iniciados entre 01/01/2022 y 31/12/2022 - Conversiones de contrato temporal a indefinido realizadas entre 01/01/2022 y 31/12/2022
	Observaciones	

1.1.1- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Emplearse con un contrato indefinido (o conversión de contrato temporal a indefinido)	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos indefinidos de demandantes (Contrat@): Contratos indefinidos iniciados en el periodo de referencia. Cualquier comunicación de la contratación cuyo primer dígito de la comunicación del contrato sea 1, 2 o 3 - Conversión de contrato temporal a indefinido (Contrat@): Conversión realizadas en el periodo de referencia con códigos de contrato: 109, 139, 189, 209, 239, 289, 309, 339, 389
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez aunque haya recibido varias atenciones o haya obtenido varios empleos, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre
Umbral mínimo: Min _{1.1.1}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{1.1.1}	

Componente 1.1.2	
Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con contrato indefinido habiendo recibido algún itinerario individual y personalizado de empleo en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes que recibieron algún itinerario en el mismo periodo.	
Elementos	
1.1.2.a	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con contrato indefinido habiendo recibido algún itinerario individual y personalizado de empleo en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo
1.1.2.b	Total de demandantes diferentes que recibieron algún itinerario en el periodo de referencia actual o el anterior
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$1.1.2 = \frac{1.1.2.a}{1.1.2.b}$	$1.1.2 = \frac{(1.1.2.a) - \text{Min}_{1.1.2}}{\text{Max}_{1.1.2} - \text{Min}_{1.1.2}}$
Rango	[0; +1]

1.1.2 - Criterios específicos para cada elemento:	
1.1.2.a	1003 - Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia con contrato indefinido habiendo recibido algún itinerario individual y personalizado de empleo en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo
Fuente	SISPE.
Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que en el periodo de referencia: <ul style="list-style-type: none"> - o bien obtuvieron un empleo por cuenta ajena con un contrato indefinido, habiendo recibido un itinerario en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo. - o bien tuvieron una conversión de contrato temporal a indefinido habiendo recibido un itinerario en los 12 meses anteriores a la fecha de inicio de la conversión. Cualquier itinerario iniciado
Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022. <ul style="list-style-type: none"> - Contratos indefinidos iniciados entre 01/01/2022 y 31/12/2022 - Conversiones de contrato temporal a indefinido realizadas entre 01/01/2022 y 31/12/2022
Periodo de referencia para el itinerario	La fecha de inicio del itinerario estará comprendida entre el 01/01/2021 y el 31/12/2022.
Emplearse con un contrato indefinido (o conversión de contrato temporal a indefinido)	<ul style="list-style-type: none"> - Contratos indefinidos de demandantes (Contrat@): Contratos indefinidos iniciados en el periodo de referencia. Cualquier comunicación de la contratación cuyo primer dígito de la comunicación del contrato sea 1, 2 o 3 - Conversión de contrato temporal a indefinido Contrat@): Conversión realizadas en el periodo de referencia con códigos de contrato: 109, 139, 189, 209, 239, 289, 309, 339, 389
Observaciones	
1.1.2.b	1004 - Total de demandantes diferentes que recibieron algún itinerario en el periodo de referencia actual o el anterior.
Fuente	SISPE.
Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes, que recibieron algún itinerario personalizado en el periodo de referencia Cualquier itinerario iniciado
Periodo de referencia para el itinerario	La fecha de inicio del itinerario estará comprendida entre el 01/01/2021 y el 31/12/2022.
Observaciones	

1.1.2- Criterios comunes a varios elementos:		
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022	
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varios itinerarios, o haya obtenido varios empleos, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre	
Umbral mínimo: Min _{1.1.2}		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{1.1.2}		

Componente 1.1.3		
Variación interanual del total de puestos registrados en los SPE en el periodo de referencia, respecto del año anterior.		
Elementos		
1.1.3.a	Total de puestos registrados en el año de referencia.	
1.1.3.b	Total de puestos registrados en el año anterior al de referencia.	
Fórmula		
Sin normalizar		Normalizada
$1.1.3 = \frac{1.1.3.a - 1.1.3.b}{1.1.3.b}$		$1.1.3 = \frac{\left(\frac{1.1.3.a - 1.1.3.b}{1.1.3.b}\right) - \text{Min}_{1.1.3}}{\text{Max}_{1.1.3} - \text{Min}_{1.1.3}}$
Rango	$[-\infty; +\infty]$	$[0; +1]$

1.1.3 - Criterios específicos para cada elemento:		
1.1.3.a	1005 - Total de puestos registrados en el año de referencia.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de puestos registrados en el periodo de referencia
	Periodo de referencia de registro del puesto	Puestos registrados entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022
	Observaciones	
1.1.3.b	1006 - Total de puestos registrados en el año anterior al de referencia	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de puestos registrados en el año anterior al de referencia.
	Periodo de referencia de registro del puesto	Puestos registrados entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021
	Observaciones	

1.1.3- Criterios comunes a varios elementos:	
Observaciones	Los puestos registrados incluyen los puestos registrados en el año de referencia, así como las ampliaciones de puestos realizadas en el mismo año de referencia, aunque el registro de la oferta de empleo sea de años anteriores al de referencia Datos de la C.A. asociada a la UAG que gestiona la colocación
Umbral mínimo: $Min_{1.1.3}$	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{1.1.3}$	

Componente 1.1.4	
Total de puestos cubiertos por demandantes de empleo en el periodo de referencia respecto del total de puestos registrados en dicho periodo.	
Elementos	
1.1.4.a	Total de puestos cubiertos por demandantes de empleo en el periodo de referencia
1.1.4.b	Total de puestos registrados en el año de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$1.1.4 = \frac{1.1.4.a}{1.1.4.b}$	$1.1.4 = \frac{1.1.4.a - Min_{1.1.4}}{Max_{1.1.4} - Min_{1.1.4}}$
Rango	[0; +1]

1.1.4 - Criterios específicos para cada elemento:	
1.1.4.a	1007 - Total de puestos cubiertos por demandantes de empleo en el periodo de referencia
Fuente	SISPE
Proceso de obtención	Extracción, por CA de gestión de las colocaciones de demandantes que se han producido en los puestos registrados en el periodo de referencia. Son las colocaciones C11-C12-C13-C14-C21-C22-C23-C24-C41-C42-C43 y C44
Periodo de referencia para la colocación	Colocaciones producidas entre el 01/01/2022 y 31/12/2022
Colocaciones de demandantes	A cada demandante se le contabilizará tantas veces como se haya colocado en el periodo de referencia. A efectos de colocaciones, se entiende por demandantes aquellas personas que están en situación administrativa de alta, suspensión o baja inferior a 6 meses.
Observaciones	Son los puestos de trabajo vacantes cuya cobertura los empleadores han encomendado a los SPE y que se han cubierto con demandantes. No se incluyen por tanto las colocaciones de no demandantes C31-C32-C33 y C34

1.1.4.b	1005 - Total de puestos registrados en el periodo de referencia.	
Fuente	SISPE.	
Proceso de obtención	Extracción de puestos registrados en el periodo de referencia	
Periodo de referencia de registro del puesto	Puestos registrados entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022	
Observaciones	Los puestos registrados incluyen los puestos registrados en el año de referencia así como las ampliaciones de puestos realizadas en el mismo año de referencia, aunque el registro de la oferta de empleo sea de años anteriores al de referencia	

1.1.4- Criterios comunes a varios elementos:		
Periodo de referencia	Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022	
Observaciones	Datos de la C.A. asociada a la UAG que gestiona la colocación	
Umbral mínimo: Min _{1.1.4}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo	
Umbral máximo: Max _{1.1.4}		
Componente 1.1.5		
Total de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia, que hayan sido enviados a una oferta de empleo o que, sin haber sido enviados a una oferta, se les hubiera proporcionado algún servicio en los 6 meses anteriores a la colocación, respecto del total de colocaciones de demandantes en el mismo periodo.		
Elementos		
1.1.5.a	Total de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia con envío a una oferta de empleo	
1.1.5.b	Total de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia, sin envío a una oferta de empleo, sin gestión o sin oferta previa, pero con servicios prestados en los 6 meses anteriores a la colocación.	
1.1.5.c	Total de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia.	
Fórmula		
	Sin normalizar	Normalizada
	$1.1.5 = \frac{1.1.5.a + 1.1.5.b}{1.1.5.c}$	$1.1.5 = \frac{\frac{1.1.5.a + 1.1.5.b}{1.1.5.c} - \text{Min}_{1.1.5}}{\text{Max}_{1.1.5} - \text{Min}_{1.1.5}}$
Rango	[0; +1]	[0; +1]

1.1.5 - Criterios específicos para cada elemento:		
1.1.5.a	1008 - Total de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia con envío a una oferta de empleo	
Fuente	SISPE.	
Proceso de obtención	Extracción de las colocaciones de demandantes en el periodo de referencia en ofertas de empleo en las que ha habido envío de candidatos. Colocaciones C11-C12-C13 y C14.	
Colocaciones con envío	Son las colocaciones que se producen en ofertas de empleo registradas en los SPE a las que se ha enviado previamente al demandante. El registro de la oferta de empleo y el envío del demandante pueden ser anteriores al periodo de referencia de la colocación. Son las colocaciones C11-C12-C13 y C14.	
Observaciones		

1.1.5.b	1009 - Total de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia, sin envío a una oferta de empleo, sin gestión o sin oferta previa, pero con servicios prestados en los 6 meses anteriores a la colocación.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia que no han sido enviados a ofertas de empleo, pero han recibido un servicio en los 6 meses anteriores. Códigos de servicios: todos los servicios (excepto el servicio 110) Colocaciones: C21-C23-C41-C43-C31 y C33
	Periodo de referencia para el servicio.	La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre el 01/07/2021 y el 31/12/2022.
	Servicios previos a la colocación	Tener cualquier servicio iniciado en los 6 meses anteriores a la colocación. Códigos de servicios: todos los servicios (excepto el servicio 110)
	Observaciones	
1.1.5.c	1010 - Total de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de colocaciones de demandantes en el periodo de referencia. Todas las colocaciones de demandantes Se contabilizarán todas las colocaciones desde la C11 hasta la C44.
	Observaciones	

1.1.5- Criterios comunes a varios elementos:		
Periodo de referencia para la colocación	Colocaciones producidas entre el 01/01/2022 y 31/12/2022	
Colocaciones de demandantes	A cada demandante se le contabilizará tantas veces como se haya colocado en el periodo de referencia. A efectos de colocaciones, se entiende por demandantes aquellas personas que están en situación administrativa de alta, suspensión o baja inferior a 6 meses. Datos de la C.A. asociada a la UAG que gestiona la colocación	
Observaciones		
Umbral mínimo: Min _{1.1.5}		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{1.1.5}		

Eje 2.- Formación

Eje 2	Formación.
Finalidad del eje	La finalidad de este Eje se centra en medir el esfuerzo para la adecuación de la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo, así como a la necesidad de aumentar la participación de las personas entre 25 y 64 años en actividades de formación.
Justificación	La evaluación de la adecuación de la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo se realiza teniendo en cuenta el impacto de la formación en la mejora de la empleabilidad de los participantes en dicha formación. Igualmente la necesidad de cumplir con la Resolución del 29 de noviembre 2021 del Consejo de la Unión Europea sobre una nueva agenda para la formación de personas adultas

Objetivo 2.1	Ajustar la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo y a la mejora de la competitividad del tejido productivo, con especial atención a las competencias clave y digitales, asimismo, evaluando la formación vinculada a contratación y obtención de experiencia laboral.
Objetivo 2.2	Dotar de una formación flexible a las personas adultas de 25 a 64 años destinada a la mejora de sus capacidades, competencias y refuerzos de sus conocimientos

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
K _{2.1}	Peso del Objetivo 2.1	50%	Se distribuye equitativamente el peso de cada objetivo
K _{2.2}	Peso del Objetivo 2.2	50%	
Suma:		100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_{x2}	Umbral Mínimo del Eje 2	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{x2}	Umbral Máximo del Eje 2	1,000	

Fórmula del Eje 2	Normalizada	Rango
$X2 = k_{2.1} * 2.1 + k_{2.2} * 2.2 +$	NO	[0; +1]
$X2 = \frac{(k_{2.1} * 2.1 + k_{2.2} * 2.2) - \text{Min}_{x2}}{\text{Max}_{x2} - \text{Min}_{x2}}$	SI	[0; +1]

Objetivo 2.1	Ajustar la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo y a la mejora de la competitividad del tejido productivo, con especial atención a las competencias clave y digitales, asimismo, evaluando la formación vinculada a contratación y obtención de experiencia laboral.
Componente 2.1.1	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo participado en acciones formativas en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes participantes en dichas acciones en el mismo periodo.
Componente 2.1.2	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia, respecto del total de personas afiliadas a la Seguridad Social en el mismo periodo.
Componente 2.1.3	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con competencias digitales en el periodo de referencia, respecto del total de personas ocupadas distintas que han participado en acciones formativas en el mismo periodo.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
K_{2.1.1}	Peso del Componente 2.1.1	50%	Siguiendo la lógica aplicada en años anteriores, se otorga mayor peso a la inserción que a las atenciones
K_{2.1.2}	Peso del Componente 2.1.2	20%	
K_{2.1.3}	Peso del Componente 2.1.3	30%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_{2.1}	Umbral Mínimo del Indicador 2.1	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{2.1}	Umbral Máximo del Indicador 2.1	1,000	

Fórmula del Objetivo 2.1	Normalizada	Rango
$2.1 = k_{2.1.1} * 2.1.1 + k_{2.1.2} * 2.1.2 + k_{2.1.3} * 2.1.3$	NO	[0; +1]
$2.1 = \frac{(k_{2.1.1} * 2.1.1 + k_{2.1.2} * 2.1.2 + k_{2.1.3} * 2.1.3) - \text{Min}_{2.1}}{\text{Max}_{2.1} - \text{Min}_{2.1}}$	SI	[0; +1]

Componente 2.1.1	
Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo participado en acciones formativas en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes participantes en dichas acciones en el mismo periodo.	
Elementos	
2.1.1.a	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo participado en acciones formativas en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.
2.1.1.b	Total de demandantes diferentes participantes en acciones formativas en el periodo de referencia actual o anterior.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$2.1.1 = \frac{2.1.1.a}{2.1.1.b}$	$2.1.1 = \frac{\left(\frac{2.1.1.a}{2.1.1.b}\right) - \text{Min}_{2.1.1}}{\text{Max}_{2.1.1} - \text{Min}_{2.1.1}}$
Rango	[0; +1]

2.1.1 - Criterios específicos para cada elemento:		
2.1.1.a	2001 - Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo participado en acciones formativas en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	
	Fuente	DCF y FSILBD y SEPE
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que obtuvieron un empleo por cuenta ajena o propia en el periodo de referencia, habiendo participado en acciones formativas finalizadas en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.
	Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.
2.1.1.b	2002 - Total de demandantes diferentes participantes en acciones formativas en el periodo de referencia actual o anterior.	
	Fuente	DCF y FSILBD
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que han participado en acciones formativas finalizadas entre el 01/01/2021 y 31/12/2022
	Observaciones	

2.1.1- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Periodo de referencia para la finalización de la acción formativa	La fecha de finalización de la acción formativa estará comprendida entre el 1/01/2021 y 31/12/2022
Iniciativas de formación	<p>Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores desempleados incluye los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas de Formación dirigidos a trabajadores desempleados ✓ Programas específicos de formación (necesidades especiales o dificultades) ✓ Programas de formación con compromiso de contratación. <p>Para la extracción de DCF se extraerán datos de las iniciativas de formación especificadas en el párrafo anterior. Para la extracción de FSILBD se extraerán datos de todas las modalidades de formación excepto la modalidad de planes de formación ocupados y Privados de Libertad y Militares</p>
Participantes en acciones formativas	Incluye a todos los participantes, tanto los que finalizan la acción formativa como los que la abandonan
Observaciones	<p>Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya participado en varias acciones formativas, o haya tenido varios empleos, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores</p> <p>Desagregación: Para FSILBD, datos por CCAA de impartición de la acción formativa. Para el DCF datos por origen de la acción formativa</p>
Umbral mínimo: Min _{2.1.1}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{2.1.1}	

Componente 2.1.2	
Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia, respecto del total de personas afiliadas a la Seguridad Social en el mismo periodo.	
Elementos	
2.1.2.a	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.
2.1.2.b	Total de personas afiliadas a la Seguridad Social a diciembre de 2022
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$2.1.2 = \frac{2.1.2.a}{2.1.2.b}$	$2.1.2 = \frac{2.1.2.a}{2.1.2.b} - \text{Min}_{2.1.2}$ $\text{Max}_{2.1.2} - \text{Min}_{2.1.2}$
Rango	[0; +1]

2.1.2 - Criterios específicos para cada elemento:

2.1.2.a	2003 - Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas finalizadas en el periodo de referencia. Iniciativa de formación: <ul style="list-style-type: none"> - Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados - Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores desempleados en las que hayan participado ocupados
	Periodo de referencia para la finalización de la acción formativa	La fecha de finalización de la acción formativa estará comprendida entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022.
	Observaciones	Incluye a todos los participantes, tanto los que finalizan la acción formativa como los que la abandonan Datos desagregados por C.A. de impartición de la acción formativa
2.1.2.b	2004 - Total de personas afiliadas a la Seguridad Social a diciembre de 2022	
	Fuente	TGSS
	Proceso de obtención	Número de afiliaciones a la seguridad social de 31 de diciembre de 2022
	Periodo de referencia	
	Observaciones	Datos desagregados por C.A. de afiliación

2.1.2- Criterios comunes a varios elementos:

Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez aunque haya participado en varias acciones formativas, o haya tenido varios empleos, , o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores	
Umbral mínimo: $\text{Min}_{2.1.2}$		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $\text{Max}_{2.1.2}$		

Componente 2.1.3	
Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con competencias digitales en el periodo de referencia, respecto del total de personas ocupadas distintas que han participado en acciones formativas en el mismo periodo.	
Elementos	
2.1.3.a	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con competencias digitales en el periodo de referencia.
2.1.3.b	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$2.1.3 = \frac{2.1.3.a}{2.1.3.b}$	$2.1.3 = \frac{2.1.3.a - \text{Min}_{2.1.3}}{\text{Max}_{2.1.3} - \text{Min}_{2.1.3}}$
Rango	[0; +1]

2.1.3 - Criterios específicos para cada elemento:

2.1.3.a	2005 - Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con competencias digitales en el periodo de referencia.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con competencias digitales finalizadas en el periodo de referencia.
	Acciones formativas relacionadas con las competencias digitales	Sirva de referencia las Acciones formativas relacionada con las competencias digitales identificadas en el último informe publicado por el Observatorio de las Ocupaciones "Adaptación del Informe de Prospección y Detección de Necesidades Formativas a los ámbitos sectoriales. https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/deteccion-necesidades-formativas/necesidades-formativas/ver-resultados.html?documentType=prospecciones&
2.1.3.b	2003 - Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el en el periodo de referencia.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas finalizadas en el periodo de referencia.

2.1.3- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la finalización de la acción formativa	La fecha de finalización de la acción formativa estará comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.
Iniciativa de formación	- Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados - Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores desempleados en las que hayan participado ocupados
Participantes en acciones formativas	Incluye a todos los participantes, tanto los que finalizan la acción formativa como los que la abandonan
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya participado en varias acciones formativas, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos desagregados por C.A. de impartición de la acción formativa
Umbral mínimo: $Min_{2.1.3}$	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{2.1.3}$	

Objetivo 2.2	Dotar de una formación flexible a las personas adultas de 25 a 64 años destinada a la mejora de sus capacidades, competencias y refuerzos de sus conocimientos.
Componente 2.2.1	Total de mujeres demandantes diferentes con baja cualificación de 25 a 64 años que han participado en acciones formativas en el periodo de referencia, respecto del total de mujeres demandantes diferentes pertenecientes al mismo colectivo y en el mismo periodo (NUEVO)
Componente 2.2.2	Total de demandantes diferentes de 25 a 64 años, participantes en acciones formativas en el periodo de referencia respecto del total de demandantes diferentes de 25 a 64 años en el mismo periodo. (NUEVO)

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
$K_{2.2.1}$	Peso del Componente 2.2.1	50%	Se propone distribuir equitativamente el peso de los dos componentes
$K_{2.2.2}$	Peso del Componente 2.2.2	50%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
$Min_{2.2}$	Umbral Mínimo del Indicador 2.2	0,000	No se aplican umbrales.
$Max_{2.2}$	Umbral Máximo del Indicador 2.2	1,000	

Fórmula del Objetivo 2.2	Normalizada	Rango
$2.2 = k_{2.2.1} * 2.2.1 + k_{2.2.2} * 2.2.2$	NO	[0; +1]
$2.2 = \frac{(k_{2.2.1} * 2.2.1 + k_{2.2.2} * 2.2.2) - Min_{2.2}}{Max_{2.2} - Min_{2.2}}$	SI	[0; +1]

Componente 2.2.1 (NUEVO)	
Total de mujeres demandantes diferentes con baja cualificación de 25 a 64 años que han participado en acciones formativas en el periodo de referencia, respecto del total de mujeres demandantes diferentes pertenecientes al mismo colectivo y en el mismo periodo	
Elementos	
2.2.1.a	Total de mujeres demandantes diferentes con baja cualificación de 25 a 64 años que han participado en acciones formativas en el periodo de referencia
2.2.1.b	Total de mujeres demandantes diferentes con baja cualificación de 25 a 64 años en el periodo de referencia
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$2.2.1 = \frac{2.2.1.a}{2.2.1.b}$	$2.2.1 = \frac{\left(\frac{2.2.1.a}{2.2.1.b}\right) - \text{Min}_{2.2.1}}{\text{Max}_{2.2.1} - \text{Min}_{2.2.1}}$
Rango	[0; +1]

2.2.1 - Criterios específicos para cada elemento:

2.2.1.a	2006-Total de mujeres demandantes diferentes con baja cualificación de 25 a 64 años que han participado en acciones formativas en el periodo de referencia	
	Fuente	DCF y FSILBD
	Proceso de obtención	<p>Extracción de mujeres demandantes diferentes con baja cualificación de 25 a 64 años que han participado en acciones formativas finalizadas en el periodo de referencia</p> <p>Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores desempleados incluye los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas de Formación dirigidos a trabajadores desempleados ✓ Programas específicos de formación (necesidades especiales o dificultades) ✓ Programas de formación con compromiso de contratación. <p>Para la extracción de DCF se extraerán datos de las iniciativas de formación especificadas en el párrafo anterior.</p> <p>Para la extracción de FSILBD se extraerán datos de todas las modalidades de formación excepto la modalidad de planes de formación ocupados y Privados de Libertad y Militares de Tropa y Marinería</p>
	Periodo de referencia para la finalización de la acción formativa	La fecha de finalización de la acción formativa estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.
	Participantes en acciones formativas	Incluye a todos los participantes, tanto los que finalizan la acción formativa como los que la abandonan.
2.2.1.b	2007-Total de mujeres demandantes diferentes con baja cualificación de 25 a 64 años en el periodo de referencia	
	Fuente	SISPE
	Proceso de obtención	Extracción de mujeres demandantes diferentes con baja cualificación de 25 a 64 años que hayan estado inscritas en algún momento en el periodo de referencia
	Observaciones	

2.2.1- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Baja Cualificación	Nivel Formativo igual o inferior a título de ESO (Nivel Formativo de la persona física) <ul style="list-style-type: none"> - Sin estudio (80). - Estudios Primarios incompletos (11). - Estudios primarios completos (12). - Enseñanzas para la formación e inserción laboral que no precisa de titulación académica de 1ª etapa de ESO (21). - Primera etapa ESO sin título de graduado escolar o equivalente (22). - Primera etapa de ESO con título de graduado escolar o equivalente (23). - Enseñanzas para la formación e inserción laboral que precisa de titulación de estudios secundarios de segunda etapa (31)
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya participado en varias acciones formativas, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.
Umbral mínimo: Min _{2.1.1}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{2.1.1}	

Componente 2.2.2 (NUEVO)	
Total de demandantes diferentes de 25 a 64 años, participantes en acciones formativas en el periodo de referencia respecto del total de demandantes diferentes de 25 a 64 años en el mismo periodo.	
Elementos	
2.2.2.a	Total de demandantes diferentes de 25 a 64 años, participantes en acciones formativas en el periodo de referencia .
2.2.2.b	Total de demandantes diferentes de 25 a 64 años en el periodo de referencia
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$2.2.2 = \frac{2.2.2.a}{2.2.2.b}$	$2.2.2 = \frac{\frac{2.2.2.a}{2.2.2.b} - \text{Min}_{2.2.2}}{\text{Max}_{2.1.2} - \text{Min}_{2.2.2}}$
Rango	[0; +1]

2.2.2 - Criterios específicos para cada elemento:	
2.2.2.a	2008- Total de demandantes diferentes de 25 a 64 años, participantes en acciones formativas en el periodo de referencia
Fuente	DCF y FSILBD
Proceso de obtención	<p>Extracción de demandantes diferentes de 25 a 64 años que han participado en acciones formativas finalizadas en el periodo de referencia</p> <p>Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores desempleados incluye los siguientes programas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Formación dirigidos a trabajadores desempleados - Programas específicos de formación (necesidades especiales o dificultades) - Programas de formación con compromiso de contratación. <p>Para la extracción de DCF se extraerán datos de las iniciativas de formación especificadas en el párrafo anterior.</p> <p>Para la extracción de FSILBD se extraerán datos de todas las modalidades de formación excepto la modalidad de planes de formación ocupados y Privados de Libertad y Militares de Tropa y Marinería</p>
Periodo de referencia para la finalización de la acción formativa	La fecha de finalización de la acción formativa estará comprendida entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022.
Participantes en acciones formativas	Incluye a todos los participantes, tanto los que finalizan la acción formativa como los que la abandonan.
Observaciones	
2.2.2.b	2009- Total de demandantes diferentes de 25 a 64 años en el periodo de referencia
Fuente	SISPE
Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes de 25 a 64 años que hayan estado inscritas en algún momento en el periodo de referencia
Observaciones	Datos desagregados por C.A.

2.2.2- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya participado en varias acciones formativas, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre.
Umbral mínimo: Min _{2.1.2}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{2.1.2}	

Eje 3.- Oportunidades de empleo.

Eje 3	Oportunidades de empleo.
Finalidad del eje	Se propone usar un indicador que recoja tanto la cobertura del colectivo con especiales dificultades de acceso al empleo, como el resultado de las atenciones en términos de inserción. Además, recogería tanto la cobertura de los perceptores de prestaciones y la vinculación de políticas activas y pasivas como el resultado de la acción en términos de inserción.
Justificación	El Real Decreto de la Ley de Empleo describe este Eje como aquel que incluye las actuaciones que tienen por objeto incentivar la contratación, la creación de empleo o el mantenimiento de los puestos de trabajo, especialmente para aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo, con especial consideración a la situación de las personas con discapacidad, de las personas en riesgo de exclusión social, de las personas con responsabilidades familiares, de las víctimas del terrorismo y de las mujeres víctimas de violencia de género. Además, uno de los colectivos prioritarios para los servicios de empleo es el de las personas receptoras de prestaciones por desempleo, siendo necesario así establecer la medición de la cobertura y la inserción de dicho colectivo.

Objetivo 3.1	Fomentar y sostener la contratación de personas pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo.
Objetivo 3.2	Promover la activación laboral de las personas receptoras de prestaciones por desempleo.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
K_{3.1}	Peso del Objetivo 3.1	50%	Se propone distribuir equitativamente el peso de los dos componentes
K_{3.2}	Peso del Objetivo 3.2	50%	
Suma:		100%	

Umrales		Valor	Observaciones
Min_{X3}	Umbral Mínimo del Eje 3	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{X3}	Umbral Máximo del Eje 3	1,000	

Fórmula del Eje 3	Normalizada	Rango
$X3 = k_{3.1} * 3.1 + k_{3.2} * 3.2$	NO	[0; +1]
$X3 = \frac{(k_{3.1} * 3.1 + k_{3.2} * 3.2) - \text{Min}_{X3}}{\text{Max}_{X3} - \text{Min}_{X3}}$	SI	[0; +1]

Objetivo 3.1	Fomentar y sostener la contratación de personas pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo.
Componente 3.1.1	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que recibieron alguna atención en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes diferentes pertenecientes a esos mismos colectivos en dicho periodo.
Componente 3.1.2	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores, respecto del total de demandantes diferentes pertenecientes a esos mismos colectivos que recibieron esas atenciones.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
K_{3.1.1}	Peso del Componente 3.1.1	40%	Siguiendo la lógica aplicada en años anteriores, se otorga mayor peso a la inserción que a las atenciones
K_{3.1.2}	Peso del Componente 3.1.2	60%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_{3.1}	Umbral Mínimo del Indicador 3.1	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{3.1}	Umbral Máximo del Indicador 3.1	1,000	

Fórmula del Objetivo 3.1	Normalizada	Rango
$3.1 = k_{3.1.1} * 3.1.1 + k_{3.1.2} * 3.1.2$	NO	[0; +1]
$3.1 = \frac{(k_{3.1.1} * 3.1.1 + k_{3.1.2} * 3.1.2) - \text{Min}_{3.1}}{\text{Max}_{3.1} - \text{Min}_{3.1}}$	SI	[0; +1]

Componente 3.1.1	
Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que recibieron alguna atención en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes diferentes pertenecientes a esos mismos colectivos en dicho periodo.	
Elementos	
3.1.1.a	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que recibieron alguna atención en el periodo de referencia.
3.1.1.b	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$3.1.1 = \frac{3.1.1.a}{3.1.1.b}$	$3.1.1 = \frac{\left(\frac{3.1.1.a}{3.1.1.b}\right) - \text{Min}_{3.1.1}}{\text{Max}_{3.1.1} - \text{Min}_{3.1.1}}$
Rango	[0; +1]

3.1.1 - Criterios específicos para cada elemento:

3.1.1.a	3001 - Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que recibieron alguna atención en el periodo de referencia.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes, pertenecientes al colectivo con especiales dificultades para el acceso al empleo, que recibieron alguna atención en el periodo de referencia. Cualquier servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).
	Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre 01/01/2022 y el 31/12/2022.
3.1.1.b	3002 - Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo en el periodo de referencia.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes, pertenecientes al colectivo con especiales dificultades para el acceso al empleo, en el periodo de referencia

3.1.1- Criterios comunes a varios elementos:

Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022	
Colectivos con especiales dificultades para el acceso o permanencia en el empleo	<p>Los datos referentes a los colectivos de personas con discapacidad; Víctimas del terrorismo y mujeres víctimas de violencia de género, se obtienen de Entidades Comunes (Persona Física).</p> <p>Los datos referentes a las personas en riesgo de exclusión social, se extraen de demanda (colectivo especial 19).</p>	
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varias atenciones o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores Datos por Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre	
Umbral mínimo: $\text{Min}_{3.1.1}$		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $\text{Max}_{3.1.1}$		

Componente 3.1.2	
Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores, respecto del total de demandantes diferentes pertenecientes a esos mismos colectivos que recibieron esas atenciones.	
Elementos	
3.1.2.a	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores.
3.1.2.b	Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que recibieron alguna atención en el periodo de referencia actual o anterior.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$3.1.2 = \frac{3.1.2.a}{3.1.2.b}$	$3.1.2 = \frac{3.1.2.a}{3.1.2.b} - \text{Min}_{3.1.2}$ $\text{Max}_{3.1.2} - \text{Min}_{3.1.2}$
Rango	[0; +1]

3.1.2 - Criterios específicos para cada elemento:

3.1.2.a	3003 - Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores.	
	Fuente	SISPE y SEPE
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes, pertenecientes a los colectivos con especiales dificultades para el acceso al empleo, que obtuvieron un empleo por cuenta ajena o propia en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo. Cualquier servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).
	Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.
	Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre el 01/01/2021 y 31/12/2022.
	Observaciones	
3.1.2.b	3004 - Total de demandantes diferentes pertenecientes a colectivos que presentan especiales dificultades para el acceso y la permanencia en el empleo que recibieron alguna atención en el periodo de referencia actual o anterior .	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes, pertenecientes al colectivo con especiales dificultades para el acceso al empleo, que en el periodo de referencia recibieron alguna atención. Cualquier servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).
	Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre el 01/01/2021 y 31/12/2022.
	Observaciones	

3.1.2- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Colectivos con especiales dificultades para el acceso o permanencia en el empleo	<ul style="list-style-type: none"> - Los datos referentes a los colectivos: Personas con discapacidad; Víctimas del terrorismo y mujeres víctimas de violencia de género, se obtienen de Entidades Comunes (Persona Física). - Los referentes a las personas en riesgo de exclusión social, se extraen de la demanda (colectivo especial 19).
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varias atenciones, o haya tenido varios empleos o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre
Umbral mínimo: $Min_{3.1.2}$	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{3.1.2}$	

Objetivo 3.2	Promover la activación laboral de las personas perceptoras de prestaciones por desempleo
Componente 3.2.1	Total de demandantes diferentes perceptores de prestaciones por desempleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes perceptores de prestaciones por desempleo que se emplearon en el mismo periodo sin haber recibido ninguna atención
Componente 3.2.2	Total de demandantes diferentes incluidos en ERTE por causa de fuerza mayor (COVID-19), que hubiesen participado en alguna acción formativa relacionada con competencias digitales durante el periodo de referencia, respecto del total de demandantes diferentes incluidos en los mismos ERTES que hubiesen participado en alguna acción formativa en el mismo periodo.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
$K_{3.2.1}$	Peso del Componente 3.2.1	60%	Siguiendo la lógica aplicada en años anteriores, se otorga mayor peso a la inserción que a las atenciones
$K_{3.2.2}$	Peso del Componente 3.2.2	40%	
Suma:		100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
$Min_{3.2}$	Umbral Mínimo del Indicador 3.2	0,000	No se aplican umbrales.
$Max_{3.2}$	Umbral Máximo del Indicador 3.2	1,000	

Fórmula del Objetivo 3.2	Normalizada	Rango
$3.2 = k_{3.2.1} * 3.2.1 + k_{3.2.2} * 3.2.2$	NO	[0; +1]
$3.2 = \frac{(k_{3.2.1} * 3.2.1 + k_{3.2.2} * 3.2.2) - Min_{3.2}}{Max_{3.2} - Min_{3.2}}$	SI	[0; +1]

Componente 3.2.1	
Total de demandantes diferentes perceptores de prestaciones por desempleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes perceptores de prestaciones por desempleo que se emplearon en el mismo periodo sin haber recibido ninguna atención.	
Elementos	
3.2.1.a	Total de demandantes diferentes perceptores de prestaciones por desempleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo.
3.2.1.b	Total de demandantes diferentes perceptores de prestaciones por desempleo que se emplearon en el periodo de referencia sin haber recibido ninguna atención en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$3.2.1 = \frac{3.2.1.a}{3.2.1.b}$	$3.2.1 = \frac{\frac{3.2.1.a}{3.2.1.b} - \text{Min}_{3.2.1}}{\text{Max}_{3.2.1} - \text{Min}_{3.2.1}}$
Rango	[0; +∞]
	[0; +1]

3.2.1 - Criterios específicos para cada elemento:

3.2.1.a	3005 - Total de demandantes diferentes perceptores de prestaciones por desempleo que se emplearon en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo.,	
	Fuente	SISPE y SEPE
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que han percibido alguna prestación por desempleo por extinción de la relación laboral, que se emplearon por cuenta ajena o propia en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención los 6 meses anteriores a la obtención del empleo. Cualquier servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).
	Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.
	Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre el 01/07/2021 y 31/12/2022.
	Observaciones	La prestación debe estar activa tanto en el momento de la colocación como en la recepción del servicio, por lo que sólo computan los servicios recibidos mientras se es perceptor de prestaciones
3.2.1.b	3006 - Total de demandantes diferentes perceptores de prestaciones por desempleo que se emplearon en el periodo de referencia sin haber recibido ninguna atención en los 6 meses anteriores a la obtención del empleo.	
	Fuente	SISPE y SEPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que han percibido alguna prestación por desempleo por extinción de la relación laboral, que se emplearon por cuenta ajena o propia en el periodo de referencia sin haber recibido ninguna atención los 6 meses anteriores a la obtención del empleo.
	Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022. debiendo estar activa la prestación por desempleo en dicho momento.
	Periodo de referencia sin recibir atención	Demandantes que no hayan recibido atenciones desde el 01/07/2021 al 31/12/2022 y en los 6 meses anteriores al inicio del empleo
	Observaciones	La prestación debe estar activa en el momento de la colocación

3.2.1- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varias atenciones, o haya tenido varios empleos, haya percibido varias prestaciones, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre
Umbral mínimo: Min _{3.2.1}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{3.2.1}	

Componente 3.2.2	
Total de demandantes diferentes incluidos en ERTE por causa de fuerza mayor (COVID-19), que hubiesen participado en alguna acción formativa relacionada con competencias digitales durante el periodo de referencia, respecto del total de demandantes diferentes incluidos en los mismos ERTES que hubiesen participado en alguna acción formativa en el mismo periodo.	
Elementos	
3.2.2.a	Total de demandantes diferentes incluidos en ERTE por causa de fuerza mayor (COVID-19), que hubiesen participado en alguna acción formativa relacionada con competencias digitales durante el periodo de referencia.
3.2.2.b	Total de demandantes diferentes incluidos en un ERTE por causa de fuerza mayor (COVID-19), que hubiesen participado en alguna acción formativa, en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$3.2.2 = \frac{3.2.2.a}{3.2.2.b}$	$3.2.2 = \frac{\frac{3.2.2.a}{3.2.2.b} - \text{Min}_{3.2.2}}{\text{Max}_{3.2.2} - \text{Min}_{3.2.2}}$
Rango	[0; +1]

3.2.2 - Criterios específicos para cada elemento:	
3.2.2.a	3007 - Total de demandantes diferentes incluidos en ERTE por causa de fuerza mayor (COVID-19), que hubiesen participado en alguna acción formativa relacionada con competencias digitales durante el periodo de referencia.
Fuente	SEPE y FUNDAE
Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes incluidos en ERTE por causa de fuerza mayor hayan participado en alguna acción formativa en competencias digitales en el periodo de referencia.
Periodo de referencia del ERTE	La <u>fecha de inicio</u> del ERTE estará comprendida entre 01/01/2022 y el 31/12/2022.
Periodo de referencia para iniciar la acción formativa	La <u>fecha de inicio</u> de la acción formativa estará comprendida entre 01/01/2022 y el 31/12/2022.
Acciones formativas relacionadas con las competencias digitales	Sirva de referencia las Acciones formativas relacionada con las competencias digitales identificadas en el último informe publicado por el Observatorio de las Ocupaciones "Adaptación del Informe de Prospección y Detección de Necesidades Formativas a los ámbitos sectoriales. https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/deteccion-necesidades-formativas/necesidades-formativas/ver-resultados.html?documentType=prospecciones&
Observaciones	Al inicio de la acción formativa el demandantes debe estar afectados por medidas temporales de regulación de empleo Covid (ERTE's Covid), es decir que la causa de la prestación contributiva lleve el código 76, 77 o 99
3.2.2.b	3008 - Total de demandantes diferentes incluidos en un ERTE por causa de fuerza mayor (COVID-19), que hubiesen participado en alguna acción formativa, en el periodo de referencia.
Fuente	SEPE. Y FUNDAE
Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes incluidos en ERTE por causa de fuerza mayor hayan participado en alguna acción formativa en el periodo de referencia.
Periodo de referencia del ERTE	La <u>fecha de inicio</u> del ERTE estará comprendida entre 01/01/2022 y el 31/12/2022.
Periodo de referencia para iniciar la acción formativa	La <u>fecha de inicio</u> de la acción formativa estará comprendida entre 01/01/2022 y el 31/12/2022.
Observaciones	Al inicio de la acción formativa el demandantes debe estar afectados por medidas temporales de regulación de empleo Covid (ERTE's Covid), es decir que la causa de la prestación contributiva lleve el código 76, 77 o 99

3.2.2- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión entre 01/01/2022 y el 31/12/2022.
Demandantes incluidos en ERTE por causa de fuerza mayor COVID-19	<p>Son los demandantes con alta inicial entre 01/01/2022 y el 31/12/2022, por una prestación contributiva asociada a un ERTE COVID, con las siguientes causas de prestación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 76: Expediente Temporal Regulación Empleo COVID-19 causas Económicas, Técnicas o de Producción (codificación empleada desde octubre de 2020) • 77: Expediente Temporal Regulación Empleo COVID-19 Fuerza Mayor (codificación empleada desde octubre de 2020) • 99: Prestación contributiva. T.R.L.G.S.S. derecho reconocido por E.R.E. medidas urgentes reparación daños catastróficos (codificación empleada hasta octubre de 2020 para ERTES COVID)
Observaciones	<p>Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya participado en varias acciones formativas, o haya percibido varias prestaciones, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores.</p> <p>Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre</p>
Umbral mínimo: Min _{3.2.2}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{3.2.2}	

Eje 4.- Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.

Eje 4	Igualdad de oportunidades en el acceso al empleo.
Finalidad del eje	Medir la cobertura de las atenciones que dan los Servicios Públicos de Empleo a las mujeres, así como la movilidad sectorial hacia aquellos dirigidos a la transición ecológica.
Justificación	Atendiendo a los datos de contratación, se encuentran cifras que muestran una desigualdad en las oportunidades de acceso al empleo, así como de la tipología de contratos, de las mujeres respecto a los hombres. Parece conveniente contar con un indicador en relación a la igualdad de las mujeres, que cuente con un componente que permita reflejar la cobertura que dan los servicios públicos de empleo a las mujeres, con respecto a los hombres, en relación con la totalidad de acciones y servicios activación. En cuanto a la movilidad sectorial, se plantea la posibilidad de evaluar las atenciones dirigidas a la transición ecológica del empleo.

Objetivo 4.1	Potenciar el alcance de los servicios proporcionados por los Servicios Públicos de Empleo a las mujeres para alcanzar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.
Objetivo 4.2	Favorecer la movilidad sectorial hacia aquellos sectores dirigidos a la transición ecológica.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
k_{4.1}	Peso del Objetivo 4.1	50%	Se propone distribuir equitativamente el peso entre los dos componentes
k_{4.2}	Peso del Objetivo 4.2	50%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_{x4}	Umbral Mínimo del Eje 4	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{x4}	Umbral Máximo del Eje 4	1,000	

Fórmula del Eje 4	Normalizada	Rango
$X4 = k_{4.1} * 4.1 + k_{4.2} * 4.2$	NO	[0; +1]
$X4 = \frac{(k_{4.1} * 4.1 + k_{4.2} * 4.2) - \text{Min}_{x4}}{\text{Max}_{x4} - \text{Min}_{x4}}$	SI	[0; +1]

Objetivo 4.1	Potenciar el alcance de los servicios proporcionados por los Servicios Públicos de Empleo a las mujeres para alcanzar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.
Componente 4.1.1	Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia y dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en el SPE, respecto del total de demandantes diferentes que se emplearon en el mismo periodo y dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en el SPE .
Componente 4.1.2	Diferencia entre: (1) el total de mujeres demandantes diferentes que recibieron alguna atención en el periodo de referencia, respecto del total de mujeres demandantes diferentes en el mismo periodo y (2) el total de hombres demandantes diferentes que recibieron alguna atención en el periodo de referencia, respecto del total de hombres demandantes diferentes en el mismo periodo.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
k_{4.1.1}	Peso del Componente 4.1.1	60%	Siguiendo la lógica aplicada en años anteriores, se otorga mayor peso a la inserción que a las atenciones
k_{4.1.2}	Peso del Componente 4.1.2	40%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_{4.1}	Umbral Mínimo del Indicador 4.1	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{4.1}	Umbral Máximo del Indicador 4.1	1,000	

Fórmula del Objetivo 4.1	Normalizada	Rango
$4.1 = k_{4.1.1} * 4.1.1 + k_{4.1.2} * 4.1.2$	NO	[0; +1]
$4.1 = \frac{(k_{4.1.1} * 4.1.1 + k_{4.1.2} * 4.1.2) - \text{Min}_{4.1}}{\text{Max}_{4.1} - \text{Min}_{4.1}}$	SI	[0; +1]

Componente 4.1.1	
Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia y dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en el SPE, respecto del total de demandantes diferentes que se emplearon en el mismo periodo y dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en el SPE .	
Elementos	
4.1.1.a	Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia y dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en el SPE.
4.1.1.b	Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia y dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en el SPE .
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$4.1.1 = \frac{4.1.1.a}{4.1.1.b}$	$4.1.1 = \frac{\left(\frac{4.1.1.a}{4.1.1.b}\right) - \text{Min}_{4.1.1}}{\text{Max}_{4.1.1} - \text{Min}_{4.1.1}}$
Rango	[0; +1]

4.1.1 - Criterios específicos para cada elemento:	
4.1.1.a	4001 - Total de mujeres demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia y dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en el SPE.
	Fuente: SISPE y SEPE.
	Proceso de obtención: Extracción de demandantes diferentes, mujeres, que obtuvieron un empleo por cuenta ajena o propia en el periodo de referencia , habiéndose inscrito en el SPE en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.
	Observaciones:
4.1.1.b	4002 - Total de demandantes diferentes que se emplearon en el periodo de referencia y dentro de los 12 meses siguientes a su inscripción en el SPE..
	Fuente: SISPE y SEPE.
	Proceso de obtención: Extracción de demandantes diferentes que obtuvieron un empleo por cuenta ajena o propia en el periodo de referencia , habiéndose inscrito en el SPE en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.
	Observaciones:

4.1.1 - Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.
Periodo de referencia del periodo de inscripción	La fecha del periodo de inscripción estará comprendida entre el 01/01/2021 y 31/12/2022
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya obtenido varios empleos. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre
Umbral mínimo: $\text{Min}_{4.1.1}$	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $\text{Max}_{4.1.1}$	

Componente 4.1.2	
Diferencia entre: (1) el total de mujeres demandantes diferentes que recibieron alguna atención en el periodo de referencia, respecto del total de mujeres demandantes diferentes en el mismo periodo y (2) el total de hombres demandantes diferentes que recibieron alguna atención en el periodo de referencia, respecto del total de hombres demandantes diferentes en el mismo periodo	
Elementos	
4.1.2.a	Total de mujeres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia.
4.1.2.b	Total de mujeres demandantes diferentes en el periodo de referencia.
4.1.2.c	Total de hombres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia.
4.1.2.d	Total de hombres demandantes diferentes en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$4.1.2 = \left(\frac{4.1.2.a}{4.1.2.b} - \frac{4.1.2.c}{4.1.2.d} \right)$	$4.1.2 = \frac{\left(\frac{4.1.2.a}{4.1.2.b} - \frac{4.1.2.c}{4.1.2.d} \right) - \text{Min}_{4.1.2}}{\text{Max}_{4.1.2} - \text{Min}_{4.1.2}}$
Rango	[-∞; +∞]
	[0; +1]

4.1.2- Criterios específicos para cada elemento:

4.1.2.a	0201 - Total de mujeres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de mujeres demandantes diferentes que recibieron algún servicio o itinerario en el periodo de referencia. Cualquier Servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).
	Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.
	Observaciones	
4.1.2.b	0202 - Total de mujeres demandantes diferentes en el periodo de referencia.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de mujeres demandantes diferente que hayan estado inscritos en algún momento del periodo de referencia-
	Observaciones	
4.1.2.c	4003 - Total de hombres demandantes diferentes que han recibido alguna atención en el periodo de referencia	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de hombres demandantes diferentes que recibieron algún servicio o itinerario en el periodo de referencia. Cualquier Servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110).
	Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022
	Observaciones	
4.1.2.d	4004 - Total de hombres demandantes diferentes en el periodo de referencia	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de hombres demandantes diferente que hayan estado inscritos en algún momento del periodo de referencia.
	Observaciones	

4.1.2 - Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varias atenciones o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre
Umbral mínimo: Min _{4.1.2}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{4.1.2}	

Objetivo 4.2	Favorecer la movilidad sectorial hacia aquellos sectores dirigidos a la transición ecológica.
Componente 4.2.1	Total de demandantes diferentes que se emplearon en sectores relacionados con la transición ecológica en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes que se colocaron en dichos sectores en el mismo periodo.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
k _{4.2.1}	Peso del Componente 4.2.1	100%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min _{4.2}	Umbral Mínimo del Indicador 4.2	0,000	No se aplican umbrales.
Max _{4.2}	Umbral Máximo del Indicador 4.2	1,000	

Fórmula del Objetivo 4.2	Normalizada	Rango
$4.2 = k_{4.2.1} * 4.2.1$	NO	[0; +1]
$4.2 = \frac{(k_{4.2.1} * 4.2.1) - \text{Min}_{4.2}}{\text{Max}_{4.2} - \text{Min}_{4.2}}$	SI	[0; +1]

Componente 4.2.1	
Total de demandantes diferentes que se emplearon en sectores relacionados con la transición ecológica en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes que se colocaron en dichos sectores en el mismo periodo	
Elementos	
4.2.1.a	Total de demandantes diferentes que se emplearon en sectores relacionados con la transición ecológica en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo,.
4.2.1.b	Total de demandantes diferentes que se emplearon en sectores relacionados con la transición ecológica en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$4.2.1 = \frac{4.2.1.a}{4.2.1.b}$	$4.2.1 = \frac{4.2.1.a}{4.2.1.b} - \text{Min}_{4.2.1}$ $\text{Max}_{4.2.1} - \text{Min}_{4.2.1}$
Rango	[0; +1]

4.2.1- Criterios específicos para cada elemento:

4.2.1.a	4005 - Total de demandantes diferentes que se emplearon en sectores relacionados con la transición ecológica en el periodo de referencia, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	
	Fuente	SISPE y SEPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que obtuvieron un empleo por cuenta ajena o propia en el periodo de referencia, en sectores relacionados con la transición ecológica, habiendo recibido alguna atención en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo Cualquier servicio SISPE o itinerario iniciados (excepto el servicio 110). AAEE de sectores relacionados con la transición ecológica: 33,36, 37, 38, 39, 45, 46, 47, 77, 95
	Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida entre el 01/01/2021 al 31/12/2022
	Observaciones	
4.2.1.b	4006 - Total de demandantes diferentes que se emplearon en sectores relacionados con la transición ecológica en el periodo de referencia.	
	Fuente	SISPE y SEPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que obtuvieron un empleo por cuenta ajena o propia en el periodo de referencia, en sectores relacionados con la transición ecológica AAEE de sectores relacionados con la transición ecológica: 33,36, 37, 38, 39, 45, 46, 47, 77, 95

4.2.1 - Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022
Sectores relacionados con la transición ecológica (según CNAE)	<p>Actividades económicas según el Estudio prospectivo de las actividades económicas relacionadas con la Economía Circular en España del Observatorio de las Ocupaciones</p> <p>https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/estudios-prospectivos-sectoriales/ver-resultados.html?documentType=informes&tipo=5&</p> <p>Códigos de Actividades Económicas: 33,36, 37, 38, 39, 45, 46, 47, 77, 95</p>
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya obtenido varios empleos, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre
Umbral mínimo: Min _{4.2.1}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{4.2.1}	

Eje 5.- Emprendimiento.

Eje 5	Emprendimiento.
Finalidad del eje	Medir la cobertura y el resultado de la atención prestada para el fomento del empleo autónomo y el emprendimiento y la eficacia en términos de inserción en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)
Justificación	El objetivo de este eje se centra en evaluar el esfuerzo de los SPE en la promoción, formación y asesoramiento para el emprendimiento y el autoempleo, siendo oportuno valorar la cobertura e impacto de dicho esfuerzo sobre los usuarios de los servicios de emprendimiento.

Objetivo 5.1	Potenciar el alcance de los servicios proporcionados por los Servicios Públicos de Empleo para el fomento del empleo autónomo y el emprendimiento y la eficacia en términos de inserción en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
---------------------	--

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
k _{5.1}	Peso del Objetivo 5.1	100%	
	Suma:	100%	

Umbral		Valor	Observaciones
Min_{x5}	Umbral Mínimo del Eje 5	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{x5}	Umbral Máximo del Eje 5	1,000	

Fórmula del Eje 5	Normalizada	Rango
$X5 = k_{5.1} * 5.1$	NO	[0; +1]
$X5 = \frac{(k_{5.1} * 5.1) - Min_{x5}}{Max_{x5} - Min_{x5}}$	SI	[0; +1]

Objetivo 5.1	Potenciar el alcance de los servicios proporcionados por los Servicios Públicos de Empleo para el fomento del empleo autónomo y el emprendimiento y la eficacia en términos de inserción en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
Componente 5.1.1	Total de demandante diferentes que han recibido algún servicio para el fomento del empleo autónomo y el emprendimiento en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes que han recibido algún servicio en dicho periodo
Componente 5.1.2	Total de demandantes diferentes que se dieron de alta en el RETA en el periodo de referencia, habiendo recibido algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento en 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes que recibieron esos servicios.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
$k_{5.1.1}$	Peso del Componente 5.1.1	40%	Siguiendo la lógica aplicada en años anteriores, se otorga mayor peso a la inserción que a las atenciones
$k_{5.1.2}$	Peso del Componente 5.1.2	60%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
$Min_{5.1}$	Umbral Mínimo del Indicador 5.1	0,000	No se aplican umbrales.
$Max_{5.1}$	Umbral Máximo del Indicador 5.1	1,000	

Fórmula del Objetivo 5.1	Normalizada	Rango
$5.1 = k_{5.1.1} * 5.1.1 + k_{5.1.2} * 5.1.2$	NO	[0; +1]
$5.1 = \frac{(k_{5.1.1} * 5.1.1 + k_{5.1.2} * 5.1.2) - Min_{5.1}}{Max_{5.1} - Min_{5.1}}$	SI	[0; +1]

Componente 5.1.1	
Total de demandante diferentes que han recibido algún servicio para el fomento del empleo autónomo y el emprendimiento en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes que han recibido algún servicio en dicho periodo	
Elementos	
5.1.1.a	Total de demandantes diferentes que recibieron algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento, en el periodo de referencia.
5.1.1.b	Total de demandantes diferentes que han recibido algún servicio en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$5.1.1 = \frac{5.1.1.a}{5.1.1.b}$	$5.1.1 = \frac{5.1.1.a - \text{Min}_{5.1.1}}{\text{Max}_{5.1.1} - \text{Min}_{5.1.1}}$
Rango	[0; +1]

5.1.1- Criterios específicos para cada elemento:

5.1.1.a	5001 - Total de demandantes diferentes que recibieron algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento, en el periodo de referencia.	
	Fuente	SISPE .
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes, que recibieron algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento en el periodo de referencia. Servicios iniciados del grupo 2 (210, 220, 222, 223, 224) y servicio 430
	Observaciones	
5.1.1.b	5002 - Total de demandante diferentes que han recibido algún servicio en el periodo de referencia,	
	SISPE .	SISPE
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que recibieron algún servicio en el periodo de referencia. Cualquier servicio SISPE iniciado (excepto el servicio 110)
	Observaciones	

5.1.1 - Criterios comunes a varios elementos:

Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022	
Periodo de referencia para el servicio	La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.	
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varios servicios o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre	
Umbral mínimo: $\text{Min}_{5.1.1}$		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $\text{Max}_{5.1.1}$		

Componente 5.1.2	
Total de demandantes diferentes que se dieron de alta en el RETA en el periodo de referencia, habiendo recibido algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento en 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes que recibieron esos servicios.	
Elementos	
5.1.2.a	Total de demandantes diferentes que se dieron de alta en el RETA en el periodo de referencia, habiendo recibido algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento en 12 meses anteriores a la obtención del empleo
5.1.2.b	Total de demandantes diferentes que recibieron algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento, en el periodo de referencia actual o anterior.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$5.1.2 = \frac{5.1.2.a}{5.1.2.b}$	$5.1.2 = \frac{5.1.2.a}{5.1.2.b} - \frac{\text{Min}_{5.1.2}}{\text{Max}_{5.1.2} - \text{Min}_{5.1.2}}$
Rango	[0; +1]

5.1.2- Criterios específicos para cada elemento:		
5.1.2.a	5003 - Total de demandantes diferentes que se dieron de alta en el RETA en el periodo de referencia, habiendo recibido algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento en 12 meses anteriores a la obtención del empleo	
	Fuente	SISPE y SEPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que se hayan dado de alta en el RETA en el periodo de referencia y que recibieron algún servicio fomento del empleo autónomo y el emprendimiento en 12 meses anteriores a la alta en el RETA Servicios iniciados del grupo 2 (210, 220, 222, 223, 224) y servicio 430.
	Periodo de referencia para darse de alta en RETA	La fecha de alta en RETA estará comprendida 01/01/2022 al 31/12/2022
	Periodo de referencia para el servicio	La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre 01/01/2021 y 31/12/2022.
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque tenga varias altas en el RETA.	
5.1.2.b	5004 - Total de demandantes diferentes que recibieron algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento, en el periodo de referencia actual o anterior.	
	Fuente	SISPE
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes, que recibieron algún servicio de fomento del empleo autónomo y el emprendimiento en el periodo de referencia. Servicios iniciados del grupo 2 (210, 220, 222, 223, 224) y servicio 430.
	Periodo de referencia para el servicio	La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre 01/01/2021 y 31/12/2022.
Observaciones		

5.1.2- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varias atenciones para el fomento del empleo autónomo y el emprendimiento, o haya obtenido varias altas en el RETA, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre
Alta en el RETA	Ver conceptos generales
Umbral mínimo: Min _{5.1.2}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{5.1.2}	

Eje 6.- Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo.

Eje 6	Mejora del marco institucional del Sistema Nacional de Empleo
Finalidad del eje	Medir la contribución de los Servicios Públicos de Empleo en la optimización del marco institucional a través de la mejora, en cada Servicio Público de Empleo, de los factores que inciden en su desempeño, establecidos por la Red PES EU.
Justificación	<p>La Decisión 573/2014/UE de 15 de mayo de 2014 sobre una mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo determina que son 7 los factores que inciden en el desempeño de los Servicios Públicos de Empleo:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Gestión estratégica de resultados B. Diseño de procesos operativos. C. Activación sostenible y gestión de transiciones D. Relaciones con los empresarios E. Diseño basado en datos y aplicación de los servicios de los SPE F. Gestión de las colaboraciones y de los colaboradores implicados G. Asignación de recursos de los SPE <p>Dichos factores tienen una relación directa con la mejora de todos los objetivos recogidos en este Eje, y son evaluados, para el conjunto del SNE, por la Red PES EU y por el Programa EVADES siendo, por tanto, una evaluación externa y objetiva a utilizar para medir este Eje.</p>

Objetivo 6.1	Potenciar la contribución de los Servicios Públicos de Empleo en la optimización del marco institucional a través de la mejora, en cada Servicio Público de Empleo, de los factores que inciden en su desempeño, establecidos por la Red PES EU.
---------------------	---

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
$k_{6.1}$	Peso del indicador 6.1	100%	No afectará al cálculo del ICO.
	Suma:	100%	

Umbrales	Valor	Observaciones
Min_{X6}	Umbral Mínimo del Eje 6	No se aplican umbrales.
Max_{X6}	Umbral Máximo del Eje 6	

Fórmula del Eje 6	Normalizada	Rango
$X6 = k_{6.1} * 6.1$	NO	[0; +1]
$X6 = \frac{(k_{6.1} * 6.1) - Min_{X6}}{Max_{X6} - Min_{X6}}$	SI	[0; +1]

Objetivo 6.1	Potenciar la contribución de los Servicios Públicos de Empleo en la optimización del marco institucional a través de la mejora, en cada Servicio Público de Empleo, de los factores que inciden en su desempeño, establecidos por la Red PES EU
Componente 6.1.1	Participación en reuniones de coordinación entre la comunidad autónoma y el SEPE en el periodo de referencia.
Componente 6.1.2	Total de personas distintas trabajadoras de los Servicios Públicos de Empleo en el periodo de referencia que han participado en acciones formativas relacionadas con los ámbitos de gestión del SNE en dicho periodo, respecto del total de personas distintas trabajadoras de los SPE en el mismo periodo.
Componente 6.1.3	Total de demandantes diferentes en el periodo de referencia, respecto del total del personal técnico de los SPE que realizan con demandantes funciones de tutoría, orientación o equivalentes en el mismo periodo.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
k_{6.1.1}	Peso del Componente 6.1.1	25%	
k_{6.1.2}	Peso del Componente 6.1.2	25%	
k_{6.1.3}	Peso del Componente 6.1.3	50%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_{6.1}	Umbral Mínimo del Indicador 6.1	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{6.1}	Umbral Máximo del Indicador 6.1	1,000	

Fórmula del Objetivo 6.1	Normalizada	Rango
$6.1 = k_{6.1.1} * 6.1.1 + k_{6.1.2} * 6.1.2 + k_{6.1.3} * 6.1.3$	NO	[0; +1]
$6.1 = \frac{(k_{6.1.1} * 6.1.1 + k_{6.1.2} * 6.1.2 + k_{6.1.3} * 6.1.3) - \text{Min}_{6.1}}{\text{Max}_{6.1} - \text{Min}_{6.1}}$	SI	[0; +1]

Componente 6.1.1		
Participación en reuniones de coordinación entre la comunidad autónoma y el SEPE en el periodo de referencia.		
Elementos		
6.1.1.a	Participación en reuniones bilaterales de coordinación celebradas entre la Comunidad y el SEPE durante el año de referencia.	
Fórmula		
Sin normalizar		Normalizada
$6.1.1 = 6.1.1.a$		$6.1.1 = \frac{6.1.1.a - \text{Min}_{6.1.1}}{\text{Max}_{6.1.1} - \text{Min}_{6.1.1}}$
Rango	[0 ; +1]	[0 ; +1]

6.1.1 - Criterios específicos para cada elemento:		
6.1.1.a	6001 - Participación en reuniones bilaterales de coordinación celebradas entre la Comunidad y el SEPE durante el año de referencia.	
Fuentes	Declarativo SEPE.	
Proceso de obtención	En el caso de que se haya participado en una o más reuniones bilaterales el elemento tomará el valor 1, en caso de no haber participado, el elemento tomará el valor 0.	
Periodo de referencia de participación en la reuniones	Entre 01/01/2022 y 31/12/2022.	
Observaciones		

6.1.1- Criterios comunes a varios elementos:		
Observaciones		
Umbral mínimo: $\text{Min}_{6.1.1}$	0,000	Este elemento solamente puede tomar los valores 0 o 1
Umbral máximo: $\text{Max}_{6.1.1}$	1,000	

Componente 6.1.2	
Total de personas distintas trabajadoras de los Servicios Públicos de Empleo en el periodo de referencia que han participado en acciones formativas relacionadas con los ámbitos de gestión del SNE en dicho periodo, respecto del total de personas distintas trabajadoras de los SPE en el mismo periodo.	
Elementos	
6.1.2.a	Total de personas distintas trabajadoras de los Servicios Públicos de Empleo en el periodo de referencia que han participado en acciones formativas relacionadas con los ámbitos de gestión del SNE en dicho periodo.
6.1.2.b	Total de personas distintas trabajadoras de los SPE, en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$6.1.2 = \frac{6.1.2.a}{6.1.2.b}$	$6.1.2 = \frac{6.1.2.a - \text{Min}_{6.1.2}}{\text{Max}_{6.1.2} - \text{Min}_{6.1.2}}$
Rango	[0; +1]

6.1.2 - Criterios específicos para cada elemento:

6.1.2.a	6002 - Total de personas distintas trabajadoras de los Servicios Públicos de Empleo en el periodo de referencia que han participado en acciones formativas relacionadas con los ámbitos de gestión del SNE en dicho periodo..	
	Fuentes	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Total de personas distintas trabajadoras de los Servicios Públicos de Empleo en el año 2022 que han participado en acciones formativas relacionadas con los ámbitos de gestión del SNE en dicho año
	Observaciones	Cualquier tipo de formación que el SPE haya proporcionado a sus empleados.
6.1.2.b	6003 - Total de personas distintas trabajadoras de los SPE, en el periodo de referencia.	
	Fuentes	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Total de personas distintas trabajadoras de los Servicios Públicos de Empleo en el año 2022
	Periodo de referencia	
	Observaciones	

6.1.2- Criterios comunes a varios elementos:

Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez Datos por la CA del puesto de trabajo del trabajador a 31 de diciembre	
Umbral mínimo: $\text{Min}_{6.1.2}$		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $\text{Max}_{6.1.2}$		

Componente 6.1.3	
Total de demandantes diferentes en el periodo de referencia, respecto del total del personal técnico de los SPE que realizan con demandantes funciones de tutoría, orientación o equivalentes en el mismo periodo.	
Elementos	
6.1.3.a	Total de demandantes diferentes en el periodo de referencia.
6.1.3.b	Total de personal técnico con funciones de tutoría o equivalente en el periodo de referencia
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$6.1.3 = \frac{6.1.3.a}{6.1.3.b}$	$6.1.3 = \frac{6.1.3.a}{6.1.3.b} - \frac{\text{Min}_{6.1.3}}{\text{Max}_{6.1.3} - \text{Min}_{6.1.3}}$
Rango	[0; +m]

6.1.3 - Criterios específicos para cada elemento:	
6.1.3.a	6004 - Total de demandantes diferentes en el periodo de referencia.
Fuentes	SISPE.
Proceso de obtención	Total de demandantes diferentes que hayan estado inscritos durante al menos un día en el periodo de referencia.
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Observaciones	Datos por la C.A. del domicilio del demandante a 31 de diciembre
6.1.3.b	6005 - Total de personal técnico con funciones de tutoría o equivalentes en el periodo de referencia.
Fuentes	Declarativo Comunidad Autónoma.
Proceso de obtención	Total de personal técnico con funciones de tutoría o equivalentes en el periodo de referencia. Incluye al personal funcionario y el personal de las entidades que colaboran con el SPE y realizan acciones de orientación.
Observaciones	Datos por la CA del puesto de trabajo del trabajador a 31 de diciembre

6.1.3- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia	Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez
Umbral mínimo: $\text{Min}_{6.1.3}$	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $\text{Max}_{6.1.3}$	

4. Indicadores de los Objetivos Presupuestarios/ Económicos

Objetivos Presupuestarios/ Económicos	Peso: 0%
---------------------------------------	----------

ECON1	Promover la adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva, tanto a personas desempleadas como ocupadas.
ECON2	Favorecer la puesta en marcha de proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad que afecten a la mayor población posible.
ECON3	Incrementar el esfuerzo en el impulso de la gobernanza del PAPE.
ECON4	Impulsar la transformación digital de los Servicios Públicos de Empleo para el rediseño, optimización y modernización de los servicios públicos.
ECON5	Maximizar la utilización del gasto comprometido en las PAE.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
K_{ECON1}	Peso del ECON 1	20%	Se propone distribuir equitativamente los pesos entre todos los indicadores
K_{ECON2}	Peso del ECON 2	20%	
K_{ECON3}	Peso del ECON 3	20%	
K_{ECON4}	Peso del ECON 4	20%	
K_{ECON5}	Peso del ECON 5	20%	
	Suma:	100%	

Fórmula de cumplimiento de indicadores Presupuestarios/Económicos.

$$ECON = k_{ECON1} * ECON1 + k_{ECON2} * ECON2 + k_{ECON3} * ECON3 + k_{ECON4} * ECON4 + k_{ECON5} * ECON5$$

Objetivo ECON1.	Promover la adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva, tanto a personas desempleadas como ocupadas.
Finalidad del indicador	Medir los esfuerzos y resultados de la formación en sectores estratégicos y de transformación digital sobre el total de la población demandante.
Justificación	El mercado de trabajo cambiante precisa que los demandantes de empleo reciban formación relacionada con las competencias TIC que precisa el mercado. Asimismo, los efectos de la COVID-19 han modificado sustancialmente las formas de trabajar, aspecto que es necesario incorporar en la oferta formativa de los SPE.
Componente ECON1.1.	Total de personas desempleadas y ocupadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades del contexto COVID-19 en el periodo de referencia, respecto del total de personas desempleadas y ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el mismo periodo.
Componente ECON1.2.	Total de acciones formativas ajustadas a las necesidades detectadas en competencias TIC, respecto del total de acciones formativas.
Componente ECON1.3.	Total de demandantes diferentes que se emplearon por cuenta propia en el periodo de referencia habiendo participado en acciones formativas relacionadas con economía social en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes que participaron en esas acciones

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
$K_{ECON1.1}$	Peso del Componente ECON1.1	50%	
$K_{ECON1.2}$	Peso del Componente ECON1.2	25%	
$K_{ECON1.3}$	Peso del Componente ECON1.3	25%	
	Suma:	100%	

Umbral		Valor	Observaciones
Min_{ECON1}	Umbral Mínimo del Indicador ECON1	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{ECON1}	Umbral Máximo del Indicador ECON1	1,000	

Fórmula del Objetivo ECON1	Normalizada	Rango
$ECON1 = k_{ECON1.1} * ECON1.1 + k_{ECON1.2} * ECON1.2 + k_{ECON1.3} * ECON1.3$	NO	[0; +1]
$= \frac{ECON1}{(k_{ECON1.1} * ECON1.1 + k_{ECON1.2} * ECON1.2 + k_{ECON1.3} * ECON1.3) - Min_{ECON1}}$ $Max_{ECON1} - Min_{ECON1}$	SI	[0; +1]

Componente ECON1.1	
Total de personas desempleadas y ocupadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades del contexto COVID-19 en el periodo de referencia, respecto del total de personas desempleadas y ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el mismo periodo.	
Elementos	
ECON1.1.a	Total de personas desempleadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades del contexto COVID-19 en el periodo de referencia.
ECON1.1.b	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades de contexto COVID-19 en el periodo de referencia.
ECON1.1.c	Total de personas desempleadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.
ECON1.1.d	Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$ECON1.1 = \frac{ECON1.1.a + ECON1.1.b}{ECON1.1.c + ECON1.1.d}$	$ECON1.1 = \frac{ECON1.1.a + ECON1.1.b}{ECON1.1.c + ECON1.1.d} - \frac{Min_{ECON1.1}}{Max_{ECON1.1} - Min_{ECON1.1}}$
Rango	[0; +1]

ECON1.1 - Criterios específicos para cada elemento:		
ECON1.1.a	7001 - Total de personas desempleadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades del contexto COVID-19 en el periodo de referencia.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma
	Proceso de obtención	Extracción del número total de personas desempleadas distintas que han participado en acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades del contexto COVID-19 finalizadas en el periodo de referencia.
	Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022.
	Acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades del contexto COVID-19	Ultimo informe publicado por el observatorio de las Ocupaciones " Informe de prospección y detección de necesidades formativas del Observatorio de las Ocupaciones" https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/deteccion-necesidades-formativas/necesidades-formativas/ver-resultados.html?documentType=prospecciones&
Observaciones		
ECON1.1.b	7002 - Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades de contexto COVID-19 en el periodo de referencia.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Número total de personas ocupadas distintas que han participado en acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades del contexto COVID-19 finalizadas en el periodo de referencia
	Acciones formativas relacionadas con las nuevas necesidades del contexto COVID-19	Ultimo informe publicado por el observatorio de las Ocupaciones " Informe de prospección y detección de necesidades formativas del Observatorio de las Ocupaciones" https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/deteccion-necesidades-formativas/necesidades-formativas/ver-resultados.html?documentType=prospecciones&
	Observaciones	

ECON1.1.c	7003 - Total de personas desempleadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma
	Proceso de obtención	Extracción del número total de personas desempleadas distintas que han participado en acciones formativas finalizadas en el periodo de referencia Iniciativa de formación: - Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores desempleados - Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados en las que hayan participado desempleados
	Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
	Observaciones	
ECON1.1.d	2003 - Total de personas ocupadas distintas participantes en acciones formativas en el periodo de referencia.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Número total de personas ocupadas distintas que han participado en acciones formativas finalizadas en el periodo de referencia Iniciativa de formación: - Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores desempleados en las que hayan participado ocupados - Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados
	Observaciones	

ECON1.1 - Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia de finalización de la acción formativa	La fecha de finalización de la acción formativa estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022.
Participantes en acciones formativas	Incluye a todos los participantes, tanto los que finalizan la acción formativa como los que la abandonan
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varias acciones formativas, o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos por C.A. de origen de la Acción Formativa
Umbral mínimo: $Min_{ECON1.1}$	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{ECON1.1}$	

Componente ECON1.2	
Total de acciones formativas ajustadas a las necesidades detectadas en competencias TIC, respecto del total de acciones formativas.	
Elementos	
ECON1.2.a	Total de acciones formativas en competencias TIC en el periodo de referencia.
ECON1.2.b	Total de acciones formativas en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$ECON1.2 = \frac{ECON1.2.a}{ECON1.2.b}$	$ECON1.2 = \frac{ECON1.2.a}{ECON1.2.b} - \frac{Min_{ECON1.2}}{Max_{ECON1.2} - Min_{ECON1.2}}$
Rango	[0; +1]

ECON1.2- Criterios específicos para cada elemento:	
ECON1.2.a	7004 - Total de acciones formativas en competencias TIC en el periodo de referencia.
Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
Proceso de obtención	Extracción del número total de acciones formativas finalizadas en el periodo de referencia, que se ajustan a las necesidades formativas detectadas en competencias TIC.
Acciones formativas relacionadas con las TIC	Sirva de referencia las Acciones formativas relacionada con las competencias TIC identificadas en el último informe publicado por el Observatorio de las Ocupaciones "Adaptación del Informe de Prospección y Detección de Necesidades Formativas a los ámbitos sectoriales. https://www.sepe.es/HomeSepe/que-es-el-sepe/observatorio/deteccion-necesidades-formativas/necesidades-formativas/ver-resultados.html?documentType=prospecciones&
Observaciones	
ECON1.2.b	7005 - Total de acciones formativas en el periodo de referencia.
Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
Proceso de obtención	Extracción del número total de acciones formativas finalizadas en el periodo de referencia.
Observaciones	

ECON1.2- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia de finalización de la acción formativa	La fecha de finalización de la acción formativa estará comprendida entre el 01/01/2022 y 31/12/2022.
Iniciativas de formación	- Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores ocupados - Oferta formativa de las administraciones competentes para trabajadores desempleados
Observaciones	Se cuentan todas las acciones formativas, con independencia de que una persona haya recibido más de una acción formativa en el periodo de referencia. Datos por C.A. de origen de la Acción Formativa
Umbral mínimo: $Min_{ECON1.2}$	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{ECON1.2}$	

ECON1.3 (A ELIMINAR)		
Total de demandantes diferentes que se emplearon por cuenta propia en el periodo de referencia habiendo participado en acciones formativas relacionadas con economía social en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo, respecto del total de demandantes diferentes que participaron en esas acciones		
Elementos		
ECON1.3.a	Total de demandantes diferentes que se emplearon por cuenta propia en el periodo de referencia habiendo participado en acciones formativas relacionadas con economía social en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	
ECON1.3.b	Total de demandantes diferentes que participaron en acciones formativas relacionadas con economía social en el período de referencia actual o anterior.	
Fórmula		
Sin normalizar		Normalizada
$ECON1.3 = \frac{ECON1.3.a}{ECON1.3.b}$		$ECON1.3 = \frac{\frac{ECON1.3.a}{ECON1.3.b} - \text{Min}_{ECON1.3}}{\text{Max}_{ECON1.3} - \text{Min}_{ECON1.3}}$
Rango	[0; +1]	[0; +1]

ECON 1.3		
ECON1.3.a	7006 - Total de demandantes diferentes que se emplearon por cuenta propia en el periodo de referencia habiendo participado en acciones formativas relacionadas con economía social en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que obtuvieron un empleo por cuenta propia en el periodo de referencia, habiendo participado en alguna acción formativa relacionada con economía social en los 12 meses anteriores a la obtención del empleo
	Periodo de referencia para el empleo	La fecha de inicio del empleo estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.
	Periodo de referencia para finalizar la acción formativa	La fecha de finalización de la acción formativa estará comprendida entre el 01/01/2021 al 31/12/2022
	Observaciones	
ECON1.3.b	7007 - Total de demandantes diferentes que participaron en acciones formativas relacionadas con economía social, en el período de referencia actual o anterior.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que participaron en alguna acción formativa relacionada con economía social, en el periodo de referencia.
	Periodo de referencia para finalizar la acción formativa	La fecha de finalización de la acción formativa estará comprendida entre el 01/01/2021 al 31/12/2022
	Observaciones	

ECON1.3 - Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Acciones formativas relacionadas con economía social.	Servicios iniciados 222 (Fomento de la economía social y del emprendimiento colectivo) o cualquier otra acción formativa relacionada con la Economía social
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varias acciones formativas o haya obtenido varios empleos por cuenta propia o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos por C.A. de origen de la Acción Formativa
Umbral mínimo: Min _{ECON1.3}	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: Max _{ECON1.3}	

Objetivo ECON2.	Favorecer la puesta en marcha de proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad que afecten a la mayor población posible.
Finalidad del indicador	Medir el grado de avance en proyectos de cohesión territorial de forma proporcional a su impacto.
Justificación	Puesta en marcha de proyectos y líneas de intervención que atiendan las necesidades tanto laborales como sociales de colectivos vulnerables, así como que faciliten un sistema productivo reforzado a través del apoyo al emprendimiento y el empleo colectivo, también a las microempresas
Componente ECON2.1.	Número de personas diferentes beneficiarias de los proyectos territoriales para la transformación productiva hacia una economía verde y digital en el periodo de referencia respecto del total de demandantes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha dichos proyectos
Componente ECON2.2.	Total de demandantes diferentes beneficiarios de los proyectos territoriales que promocionan la inserción para fomentar la contratación de los colectivos vulnerables en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha dichos proyectos.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
K _{ECON2.1}	Peso del Componente ECON2.1	50%	Se propone distribuir equitativamente los pesos entre los dos indicadores
K _{ECON2.2}	Peso del Componente ECON2.2	50%	
Suma:		100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min _{ECON2}	Umbral Mínimo del Indicador ECON2	0,000	No se aplican umbrales.
Max _{ECON2}	Umbral Máximo del Indicador ECON2	1,000	

Fórmula del Objetivo ECON2	Normalizada	Rango
$ECON2 = k_{ECON2.1} * ECON2.1 + k_{ECON2.2} * ECON2.2$	NO	[0; +1]
$ECON2 = \frac{(k_{ECON2.1} * ECON2.1 + k_{ECON2.2} * ECON2.2) - Min_{ECON2}}{Max_{ECON2} - Min_{ECON2}}$	SI	[0; +1]

Componente ECON2.1		
Número de personas diferentes beneficiarias de los proyectos territoriales para la transformación productiva hacia una economía verde y digital en el periodo de referencia respecto del total de demandantes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha dichos proyectos		
Elementos		
ECON2.1.a	Número de personas diferentes beneficiarias de los proyectos territoriales para la transformación productiva hacia una economía verde y digital en el periodo de referencia	
ECON2.1.b	Total de demandantes diferentes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha los proyectos territoriales para la transformación productiva en el periodo de referencia	
Fórmula		
	Sin normalizar	Normalizada
	$ECON2.1 = \frac{ECON2.1.a}{ECON2.1.b}$	$ECON2.1 = \frac{ECON2.1.a - \text{Min}_{ECON2.1}}{\text{Max}_{ECON2.1} - \text{Min}_{ECON2.1}}$
Rango	[0; +1]	[0; +1]

ECON2.1- Criterios específicos para cada elemento:		
ECON2.1.a	7008 - Número de personas diferentes beneficiarias de los proyectos territoriales para la transformación productiva hacia una economía verde y digital en el periodo de referencia	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Nº de beneficiarios en proyectos territoriales para la transformación productiva hacia una economía verde y digital. Se incluirán los siguientes proyectos <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de capacitación agraria y empleo que fije la población en el ámbito rural y sus pequeños municipios - Proyectos dinamizadores del desarrollo local sostenible - Proyectos de Iniciativas de economía social - Proyectos de Iniciativas del desarrollo Local - Proyectos de Iniciativas de transición ecológicas - Proyectos de microcréditos para el emprendimiento social - Proyectos de prospección de empresas - Proyectos de formación con compromiso de contratación
	Periodo de referencia para el inicio de los proyectos	La fecha de inicio de los proyectos estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022
	Observaciones	
ECON2.1.b	7009 - Total de demandantes diferentes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha los proyectos territoriales para la transformación productiva en el periodo de referencia	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha los proyectos territoriales para la transformación productiva hacia una economía verde y digital
	Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
	Observaciones	

ECON1.1- Criterios comunes a varios elementos:		
Periodo de referencia	Año 2022	
Observaciones	Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre	
Umbral mínimo: $Min_{ECON2.1}$		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{ECON2.1}$		

Componente ECON2.2

Total de demandantes diferentes beneficiarios de los proyectos territoriales que promocionan la inserción para fomentar la contratación de los colectivos vulnerables en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha dichos proyectos.

Elementos

ECON2.2.a	Total de demandantes diferentes beneficiarios de los proyectos territoriales que promocionan la inserción para fomentar la contratación de los colectivos vulnerables en el periodo de referencia
ECON2.2.b	Total de demandantes diferentes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha los proyectos territoriales que promocionan la inserción para fomentar la contratación de los colectivos vulnerables en el periodo de referencia

Fórmula

Sin normalizar		Normalizada	
$ECON2.2 = \frac{ECON2.2.a}{ECON2.2.b}$		$ECON2.2 = \frac{ECON2.2.a - Min_{ECON2.2}}{Max_{ECON2.2} - Min_{ECON2.2}}$	
Rango	[0; +1]		[0; +1]

ECON2.2- Criterios específicos para cada elemento:

ECON2.2.a	7010 - Total de demandantes diferentes beneficiarios de los proyectos territoriales que promocionan la inserción para fomentar la contratación de los colectivos vulnerables en el periodo de referencia	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Demandantes diferentes beneficiarios de proyectos que promocionan la inserción para fomentar la contratación de los colectivos vulnerables. Se incluirán los siguientes proyectos para fomentar la contratación: <ul style="list-style-type: none"> - De Parados de larga duración - En el Ámbito local - De apoyo a la autonomía de las personas con discapacidad y empleo de asistentes - De emprendimiento y empleo colectivo - De empleo para el reequilibrio territorial y la equidad de los colectivos especialmente vulnerables
	Periodo de referencia para el inicio de los proyectos	La fecha de inicio de los proyectos estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022
	Observaciones	

ECON2.2.b	7011 - Total de demandantes diferentes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha los proyectos territoriales que promocionan la inserción para fomentar la contratación de los colectivos vulnerables en el periodo de referencia	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes de los municipios para los cuales se hayan puesto en marcha proyectos territoriales que promocionan la inserción para fomentar la contratación de los colectivos vulnerables.
	Observaciones	

ECON2.2- Criterios comunes a varios elementos:		
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022	
Observaciones	Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre	
Umbral mínimo: $Min_{ECON2.2}$		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{ECON2.2}$		

Objetivo ECON3.	Incrementar el esfuerzo en el impulso de la gobernanza del PAPE.
Finalidad del indicador	Medir la contribución de los Servicios Públicos de Empleo en la optimización del marco institucional a través de la mejora, en cada Servicio Público de Empleo, de los factores que inciden en su desempeño, establecidos por la Red PES EU.
Justificación	La Decisión 573/2014/UE de 15 de mayo de 2014 sobre una mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo determina los factores que inciden en el desempeño de los Servicios Públicos de Empleo. Dichos factores son evaluados, para el conjunto del SNE, por la Red PES EU y por el Programa EVADES siendo, por tanto, una evaluación externa y objetiva a utilizar para medir este objetivo.
Componente ECON3.1.	Resultado de la evaluación del conjunto de los años que compongan cada ciclo EVADES.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
$K_{ECON3.1}$	Peso del Componente ECON3.1	100%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_{ECON3}	Umbral Mínimo del Indicador ECON3	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{ECON3}	Umbral Máximo del Indicador ECON3	1,000	

Fórmula del Objetivo ECON3	Normalizada	Rango
$ECON3 = k_{ECON3.1} * ECON3.1$	NO	[1;+6]
$ECON3 = \frac{(k_{ECON3.1} * ECON3.1) - Min_{ECON3}}{Max_{ECON3} - Min_{ECON3}}$	SI	[0; +1]

Componente ECON3.1		
Resultado de la evaluación del conjunto de los años que compongan cada ciclo EVADES.		
Elementos		
ECON3.1.a	Resultado de la evaluación del conjunto de los años que compongan cada ciclo EVADES.	
Fórmula		
Sin normalizar	Normalizada	
$ECON3.1 = ECON\ 3.1.a$	$ECON3.1 = \frac{ECON3.1.a - Min_{ECON3.1}}{Max_{ECON3.1} - Min_{ECON3.1}}$	
Rango	[+1;+6]	[0; +1]

ECON3.1- Criterios específicos para cada elemento:		
ECON3.1.a	7012 - Resultado de la evaluación del conjunto de los años que compongan cada ciclo EVADES.	
	Fuente	Declarativo SEPE
	Proceso de obtención	En cada PAPE se aplicará la nota correspondiente al final del ciclo de EVADES
	Observaciones	

ECON3.1- Criterios comunes a varios elementos:		
Observaciones		
Umbral mínimo: $Min_{ECON3.1}$		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{ECON3.1}$		

Objetivo ECON4.	Impulsar la transformación digital de los Servicios Públicos de Empleo para el rediseño, optimización y modernización de los servicios públicos.
Finalidad del indicador	Medir los esfuerzos y resultados a un modelo de digitalización en el seno de los Servicios Públicos de Empleo.
Justificación	Evaluar la los esfuerzos realizados por los Servicios Públicos de Empleo para adaptarse al nuevo contexto y necesidades.
Componente ECON4.1.	Total de atenciones de demandantes diferentes atendidos utilizando herramientas de apoyo a la toma de decisión basadas en evidencias en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes diferentes que han recibido un servicio de orientación para el empleo, el autoempleo y emprendimiento en el mismo periodo.
Componente ECON4.2.	Variación interanual entre el total de tramitaciones iniciadas por personas interesadas en las sedes electrónicas de los SPE en el periodo de referencia, respecto del total de tramitaciones del periodo anterior.
Componente ECON4.3.	Variación interanual del: <ul style="list-style-type: none"> - Número de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo de referencia respecto del total de atenciones prestadas a demandantes en el mismo periodo. - Número de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo anterior al de referencia respecto del total de atenciones prestadas a demandantes en el mismo periodo

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
$K_{ECON4.1}$	Peso del Componente ECON4.1	35%	
$K_{ECON4.2}$	Peso del Componente ECON4.2	35%	
$K_{ECON4.3}$	Peso del Componente ECON4.3	30%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_{ECON4}	Umbral Mínimo del Indicador ECON4	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{ECON4}	Umbral Máximo del Indicador ECON4	1,000	

Fórmula del Objetivo ECON4	Normalizada	Rango
$ECON4 = k_{ECON4.1} * ECON4.1 + k_{ECON4.2} * ECON4.2 + k_{ECON4.3} * ECON4.3$	NO	[0; +1]
$ECON4 = \frac{(k_{ECON4.1} * ECON4.1 + k_{ECON4.2} * ECON4.2 + k_{ECON4.3} * ECON4.3) - Min_{ECON4}}{Max_{ECON4} - Min_{ECON4}}$	SI	[0; +1]

Componente ECON4.1	
Total de atenciones de demandantes diferentes atendidos utilizando herramientas de apoyo a la toma de decisión basadas en evidencias en el periodo de referencia, respecto del total de demandantes diferentes que han recibido un servicio de orientación para el empleo, el autoempleo y emprendimiento en el mismo periodo.	
Elementos	
ECON4.1.a	Total de atenciones de demandantes diferentes atendidos utilizando herramientas de apoyo a la toma de decisión basadas en evidencias en el periodo de referencia
ECON4.1.b	Total demandantes diferentes que han recibido un servicio de orientación para el empleo, el autoempleo y emprendimiento en el periodo de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$ECON4.1 = \frac{ECON4.1.a}{ECON4.1.b}$	$ECON4.1 = \frac{ECON4.1.a}{ECON4.1.b} - \frac{Min_{ECON4.1}}{Max_{ECON4.1} - Min_{ECON4.1}}$
Rango	[0; +1]

ECON4.1- Criterios específicos para cada elemento:

ECON4.1.a	7013 - Total de atenciones de demandantes diferentes atendidos utilizando herramientas de apoyo a la toma de decisión basadas en evidencias en el periodo de referencia	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Número de atenciones de demandantes diferentes atendidos utilizando herramientas de apoyo a la toma de decisión basadas en evidencias en el periodo de referencia.
	Periodo de referencia	Año 2022
	Observaciones	Los datos de demandantes atendidos con la herramienta SEND@, serán extraídos por el SEPE, por tanto, son datos que NO tienen que aportar la C.A. Sin embargo, aquellas CC.AA. que además hayan utilizado herramientas propias similares a SEND@, deberán remitirnos los datos correspondientes extraídos de las mismas. "
ECON4.1.b	7014 - Total demandantes diferentes que han recibido un servicio de orientación para el empleo, el autoempleo y emprendimiento en el periodo de referencia.	
	Fuente	SISPE.
	Proceso de obtención	Extracción de demandantes diferentes que hayan recibido algún servicio de orientación para el empleo, el autoempleo y el emprendimiento en el periodo de referencia. Servicios SISPE iniciados del grupo 1, 2 y el servicio 430 (excepto el servicio 110).
	Periodo de referencia para el servicio	La fecha de inicio del servicio estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.
	Observaciones	

ECON4.1- Criterios comunes a varios elementos:		
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022	
Observaciones	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varios servicios o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre	
Umbral mínimo: $Min_{ECON4.1}$		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{ECON4.1}$		

Componente ECON4.2		
Variación interanual entre el total de tramitaciones iniciadas por personas interesadas en las sedes electrónicas de los SPE en el periodo de referencia, respecto del total de tramitaciones del periodo anterior.		
Elementos		
ECON4.2.a	Total de tramitaciones iniciadas por personas interesadas en las sedes electrónicas de los SPE en el periodo de referencia.	
ECON4.2.b	Total de tramitaciones iniciadas por personas interesadas en las sedes electrónicas de los SPE en el periodo anterior al de referencia.	
Fórmula		
	Sin normalizar	Normalizada
	$ECON4.2 = \frac{ECON4.2.a - ECON4.2.b}{ECON4.2.b}$	$ECON4.2 = \frac{(ECON4.2.a - ECON4.2.b) - Min_{ECON4.2}}{Max_{ECON4.2} - Min_{ECON4.2}}$
Rango	[-1; +1]	[0; +1]

ECON4.1- Criterios específicos para cada elemento:		
ECON4.2.a	7015 - Total de tramitaciones iniciadas por personas interesadas en las sedes electrónicas de los SPE en el periodo de referencia.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Total de tramitaciones iniciadas por la ciudadanía y las empresas a través de las sedes electrónicas de los SPE en el periodo de referencia
	Periodo de referencia de tramitaciones iniciadas	La fecha de tramitaciones iniciadas estará comprendida entre 01/01/2022 y 31/12/2022.
ECON4.2.b	Observaciones	
	7016 - Total de tramitaciones iniciadas por personas interesadas en las sedes electrónicas de los SPE en el periodo anterior al de referencia.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	Total de tramitaciones iniciadas por la ciudadanía y las empresas a través de las sedes electrónicas de los SPE en el periodo anterior al de referencia
	Periodo de referencia de tramitaciones iniciadas	La fecha de tramitaciones iniciadas estará comprendida entre 01/01/2021 y 31/12/2021.
	Observaciones	

ECON4.2- Criterios comunes a varios elementos:	
Observaciones	Datos por C.A. donde se inicia la tramitación Tramitación iniciada: cualquier tipo de operación cursada por el ciudadano (persona interesada) a través de la sede electrónica del SPE que conlleve un resultado de tipo administrativo. Así, quedarían excluidas por tanto las "visitas" a la página web o las "consultas", por ejemplo. Sí se considerarían tramitaciones las relacionadas con la gestión de la demanda de empleo, gestión de la prestación y servicios, trámites de ayudas y contratos para empresas, solicitud de cita previa, inscripción en cursos de formación y on-line, etc.
Umbral mínimo: $Min_{ECON4.2}$	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{ECON4.2}$	

Componente ECON4.3	
Variación interanual del:	
<ul style="list-style-type: none"> - Número de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo de referencia respecto del total de atenciones prestadas a demandantes en el mismo periodo. - Número de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo anterior al de referencia respecto del total de atenciones prestadas a demandantes en el mismo periodo 	
Elementos	
ECON4.3.a	Total de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo de referencia.
ECON4.3.b	Total de atenciones prestadas a demandantes en el periodo de referencia.
ECON4.3.c	Total de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo anterior al de referencia
ECON4.3.d	Total de atenciones prestadas a demandantes en el periodo anterior al de referencia.
Fórmula	
Sin normalizar	Normalizada
$ECON4.3 = \left(\frac{ECON4.3.a}{ECON4.3.b} - \frac{ECON4.3.c}{ECON4.3.d} \right) * 100$	$ECON4.3 = \frac{\left(\frac{ECON4.3.a}{ECON4.3.b} - \frac{ECON4.3.c}{ECON4.3.d} \right) * 100 - Min_{ECON4.3}}{Max_{ECON4.3} - Min_{ECON4.3}}$
Rango	[-1; +1]

ECON4.3- Criterios específicos para cada elemento:	
ECON4.3.a	7017 - Total de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo de referencia.
	Fuente: SISPE
	Proceso de obtención: Extracción del número de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo de referencia. Cualquier servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110)
	Observaciones:
ECON4.3.b	7018 - Total de atenciones prestadas a demandantes en el periodo de referencia.
	Fuente: SISPE
	Proceso de obtención: Extracción del número de atenciones prestadas a demandantes en el periodo de referencia. Cualquier servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110)
	Observaciones:

ECON4.3.c	7019 - Total de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo anterior al de referencia.	
	Fuente	SISPE
	Proceso de obtención	Extracción del número de atenciones prestadas a demandantes de forma no presencial en el periodo anterior al de referencia. Cualquier servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110)
	Observaciones	
ECON4.3.d	7020 - Total de atenciones prestadas a demandantes en el periodo anterior al de referencia.	
	Fuente	SISPE
	Proceso de obtención	Extracción del número de atenciones prestadas a demandantes en el periodo anterior al de referencia. Cualquier servicio SISPE o itinerario iniciado (excepto el servicio 110)
	Observaciones	

ECON4.3- Criterios comunes a varios elementos:	
Periodo de referencia	Una persona solo puede contabilizarse una vez, aunque haya recibido varios servicios o se haya inscrito varias veces, y con independencia de que su inscripción se haya realizado en años anteriores. Datos de la Comunidad Autónoma del domicilio del demandante a 31 de diciembre
Periodo de referencia para la inscripción	Haber permanecido en situación administrativa de alta o suspensión en algún momento entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2022
Periodo de referencia para la atención	La fecha de inicio del servicio o itinerario estará comprendida ente 01/01/2022 al 31/12/2022
Observaciones	
Umbral mínimo: $Min_{ECON4.3}$	Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{ECON4.3}$	

Objetivo ECON5.	Maximizar la utilización del gasto comprometido en las PAE.
Finalidad del indicador	Medición de la eficiencia del gasto comprometido en las PAE.
Justificación	Medir el esfuerzo en gasto comprometido en las PAE por parte de los SPE
Componente ECON5.1.	Gasto comprometido en Políticas Activas de Empleo de los fondos distribuidos en Conferencia Sectorial en el periodo de referencia, respecto del total de fondos asignados en Conferencia Sectorial en el mismo periodo.

Pesos	Descripción	Valor	Observaciones
$k_{ECON5.1}$	Peso del Componente ECON5.1	100%	
	Suma:	100%	

Umbrales		Valor	Observaciones
Min_{ECON5}	Umbral Mínimo del Indicador ECON5	0,000	No se aplican umbrales.
Max_{ECON5}	Umbral Máximo del Indicador ECON5	1,000	

Fórmula del Objetivo ECON 5	Normalizada	Rango
$ECON5 = k_{ECON5.1} * ECON5.1$	NO	[0; +1]
$ECON5 = \frac{(k_{ECON5.1} * ECON5.1) - Min_{ECON5}}{Max_{ECON5} - Min_{ECON5}}$	SI	[0; +1]

Componente ECON5.1		
Gasto comprometido en Políticas Activas de Empleo de los fondos distribuidos en Conferencia Sectorial en el periodo de referencia, respecto del total de fondos asignados en Conferencia Sectorial en el mismo periodo.		
Elementos		
ECON5.1.a	Gasto comprometido en Políticas Activas de Empleo de los fondos distribuidos en Conferencia Sectorial en el periodo de referencia.	
ECON5.1.b	Total de fondos asignados en Conferencia Sectorial en el periodo de referencia.	
Fórmula		
Sin normalizar		Normalizada
$ECON5.1 = \frac{ECON5.1.a}{ECON5.1.b}$		$ECON5.1 = \frac{ECON5.1.a}{ECON5.1.b} - \frac{Min_{ECON5.1}}{Max_{ECON5.1} - Min_{ECON5.1}}$
Rango	[0; +1]	[0; +1]

ECON5.1- Criterios específicos para cada elemento:		
ECON5.1.a	7021 - Gasto comprometido en Políticas Activas de Empleo de los fondos distribuidos en Conferencia Sectorial en el periodo de referencia.	
	Fuente	Declarativo Comunidad Autónoma.
	Proceso de obtención	
	Periodo de referencia	
	Observaciones	
ECON5.1.b	7022 - Total de fondos asignados en Conferencia Sectorial en el periodo de referencia.	
	Fuente	SEPE.
	Proceso de obtención	
	Periodo de referencia	Año 2022
	Observaciones	

ECON5.1- Criterios comunes a varios elementos:		
Observaciones		
Umbral mínimo: $Min_{ECON5.1}$		Se aplicarán los umbrales que coincidan con el mínimo y el máximo
Umbral máximo: $Max_{ECON5.1}$		

Siglas

BOE	Boletín Oficial Estado.
CA	Comunidad Autónoma.
CCAA	Comunidades Autónomas.
CCC	Código de Cuenta de Cotización.
CNO	Clasificación Nacional de Ocupaciones.
CS	Conferencia Sectorial.
DCF	Datos Comunes de Formación.
EEAAE	Estrategia Española de Apoyo Activo al Empleo. (Anteriormente denominada Estrategia Española de Activación para el Empleo o EEAE).
EEE	Espacio Económico Europeo.
EPA	Encuesta de Población Activa.
ERE	Expediente de Regulación de Empleo.
ERTE	Expediente de Regulación Temporal de Empleo.
ESO	Educación Secundaria Obligatoria.
EURES	European Employment Services.
EVADES	Evaluación de los factores que inciden en el Desempeño.
FPE	Formación Profesional para el Empleo.
FSILBD	Base de Datos Corporativa de Formación.
FUNDAE	Fundación Estatal para la Formación en el Empleo.
ICO	Índice de cumplimiento de objetivos.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social.
PAE	Política Activa de Empleo.
PAPE	Plan Anual de Política de Empleo.
PCEJ	Plan de Choque por el Empleo Joven.
PESNET	PES Network o Red Europea de SPE.
PGE	Presupuestos Generales del Estado.
PLD	Parado de Larga Duración.
RETA	Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
SEPE	Servicio Público de Empleo Estatal.
SISPE	Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo.
SNE	Sistema Nacional de Empleo.
SNGJ	Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
SPE	Servicios Públicos de Empleo (se referirse a todos o a parte de ellos).
SSCC	Servicios Centrales.
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social.
VVG	Víctimas de Violencia de Género.

Tabla de códigos de servicios (TFRCOSER)

Códigos de servicios vigentes en 2021 y 2022

Código	Fx Inicio vigencia real	Denominación del servicio	OBSERVACIONES se cambia su denominación (lenguaje inclusivo) el 28 de enero 2022
111	20200703	DIAGNÓSTICO INDIVIDUALIZADO Y ELABORACIÓN DE PERFIL.	
112	20200703	ACTUALIZACIÓN CURRICULAR.	
113	20200703	DISEÑO DEL ITINERARIO INDIVIDUAL Y PERSONALIZADO DE EMPLEO.	
114	20200703	SEGUIMIENTO DEL ITINERARIO.	
115	20200703	DEFINICIÓN DEL CURRÍCULO.	
116	20200703	TÉCNICAS PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.	
121	20040101	DESARROLLO DE ASPECTOS PERSONALES PARA LA OCUPACIÓN.	
122	20040101	BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.GRUPOS.	
123	20040101	PREPARACIÓN PRUEBAS DE SELECCIÓN.	
124	20200703	FORMACIÓN BÁSICA DIGITAL PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.	
125	20200703	FORMACIÓN AVANZADA DIGITAL PARA LA BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO.	
126	20200703	EQUIPO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO.	
130	20040101	INFORMACIÓN PROFESIONAL Y POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.	
132	20200703	INFORMACIÓN OFERTA FORMATIVA Y PROGRAMAS DE MOVILIDAD.	
133	20200703	APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.	
134	20200703	ATENCIÓN EURES TRANSFRONTERIZO.	
135	20200703	INFORMACIÓN SISTEMA NACIONAL GARANTÍA JUVENIL.	
136	20200703	INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL MARCO DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES.	
140	20060801	ATENCIÓN PERSONALIZADA.	
144	20110325	ACCIONES PARA DERIVACIÓN AL SISTEMA EDUCATIVO (ART.3 RD-LEY 1/2011).	
145	20120427	ATENCIÓN PERSONALIZADA EURES. APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.	
146	20150327	ATENCIÓN GRUPAL EURES. APOYO A LA GESTIÓN DE LA MOVILIDAD LABORAL.	
147	20200703	ACCIONES DE DERIVACIÓN A FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.	
176	20150115	SEGUIMIENTO DEL ITINERARIO PROGRAMA ACTIVA.	
210	20040101	INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.	

Código	Fx Inicio vigencia real	Denominación del servicio	OBSERVACIONES se cambia su denominación (lenguaje inclusivo) el 28 de enero 2022
220	20040101	ASESORAMIENTO PARA EL AUTOEMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO.	
222	20200703	FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y DEL EMPRENDIMIENTO COLECTIVO.	
223	20200703	ASESORAMIENTO SOBRE AYUDAS A LAS INICIATIVAS EMPRENDEDORAS Y DE AUTOEMPLEO.	
224	20200703	ASESORAMIENTO SOBRE INCENTIVOS Y MEDIDAS DISPONIBLES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN.	
310	20040101	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO TRABAJADORES DESEMPLEADOS.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE PERSONAS DESEMPLEADAS.
311	20200703	PRÁCTICAS NO LABORALES ASOCIADAS A ACCIONES FORMATIVAS NO VINCULADAS A CDP.	
312	20200703	EVALUACIÓN COMPETENCIAS CLAVE.	
313	20200703	OTRAS ACCIONES FORMATIVAS.	
320	20040101	ESCUELA TALLER.	
330	20040101	CASA DE OFICIO.	
340	20040101	TALLER DE EMPLEO.	
350	20060801	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO TRABAJADORES OCUPADOS.	FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE PERSONAS OCUPADAS.
360	20120427	PRÁCTICAS NO LABORALES NO ASOCIADAS A ACCIONES FORMATIVAS (RD 1543/2011).	
370	20131213	OTROS PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO - FORMACIÓN DUAL.	
410	20040101	PROGRAMAS EXPERIENCIALES CON CORPORACIONES LOCALES (INTERÉS SOCIAL).	
420	20040101	PROGRAMAS EXPERIENCIALES CON ORGANISMOS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (INTERÉS SOCIAL).	
430	20040101	SUBVENCIÓN FOMENTO AUTOEMPLEO Y EMPRENDIMIENTO.	
440	20040101	PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA).	
450	20040101	OTROS PROGRAMAS DE FOMENTO DEL EMPLEO DE LOS SS.PP.EE/CC.AA.	
460	20200703	ADSCRIPCIÓN A TRABAJOS DE COLABORACIÓN SOCIAL.	
510	20200703	INTERMEDIACIÓN LABORAL: ENVÍO A OFERTAS DE EMPLEO.	
520	20200703	DERIVACIÓN A AGENCIAS DE COLOCACIÓN COLABORADORAS.	
911	20040101	INICIATIVAS LOCALES DE EMPLEO (ILE).	
912	20040101	AGENTES DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL (AEDL).	
913	20040101	UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO (UPD).	

Código	Fx Inicio vigencia real	Denominación del servicio	OBSERVACIONES se cambia su denominación (lenguaje inclusivo) el 28 de enero 2022
921	20040101	CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (CEE).	
922	20040101	CONTRATACIÓN SUBVENCIONADA PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RD 1451/1983).	
923	20040101	OTRAS SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN.	
924	20200703	EMPRESAS DE INSERCIÓN.	
931	20040101	SUBVENCIONES PARA LA OCUPACIÓN DE DESEMPLEADOS.	SUBVENCIONES PARA LA OCUPACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS.

Códigos de servicios vigentes hasta 9 de julio de 2021

Código	Inicio vigencia	Fin vigencia	Denominación
120	20040101	20210709	TÉCNICAS INSTRUMENTALES.
610	20150327	20210709	ACCIONES DE MOVILIDAD (FORMATIVA) TRANSNACIONAL.
620	20150327	20210709	ACCIONES DE MOVILIDAD (LABORAL) TRANSNACIONAL.
910	20040101	20210709	PROMOCIÓN DE ACTIVIDAD (PEEEE).
920	20040101	20210709	CONTRATACIÓN SUBVENCIONADA.
935	20150327	20210709	AYUDAS EURES A LA MOVILIDAD LABORAL.